

Bogotá, 15 de julio de 2014

Apreciado lector:

A continuación encontrará Usted mi trabajo de grado para optar por el título de Comunicadora Social y Periodista.

La investigación “Hablar de sexo en Colombia. Once derechos, una realidad”, refleja el tabú, la desprotección y la defensa de los once derechos sexuales en el país por medio de entrevistas a profesionales e instituciones vinculados con la materia e historias de vida de personas cuyos derechos sexuales han sido vulnerados.

Encontrará como anexos las transcripciones de todas las entrevistas realizadas y la publicación de El Espectador del 30 de junio de 2014 en la que la presente investigación fue tema central.

Espero disfrute su lectura.

Atentamente,

Estefanía Zárate Angarita

Hablar de sexo en Colombia

Once derechos, una realidad

Estefanía Zárate Angarita

Trabajo de grado para optar por el título de:
Comunicadora Social y Periodista

Campo Profesional
Periodismo

Director
Jorge Cardona Alzate

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Facultad de Comunicación y Lenguaje
Comunicación Social
Bogotá, D.C.
2014

Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana. Artículo 23.

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por los alumnos en sus trabajos de grado, solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católicos y porque el trabajo no contenga ataques y polémicas puramente personales, antes bien, se vean en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”.

A mi madre que es el amor de mi vida.

A mis abuelos que son mi adoración.

A mi familia que cree y confía en mí.

A todas las personas que me admiran y me desean éxito.

A Jorgito Cardona que me ha enseñado tanto de la vida.

A la Javeriana que me enseñó que en todo hay que amar y servir.

A Dios y sus ángeles que siempre me acompañan.

*Especiales agradecimientos a los periodistas de El Espectador por su interés y
colaboración.*

TABLA DE CONTENIDO

PRÓLOGO.

Los Derechos Sexuales son Derechos Humanos. Dra. María Pérez Conchillo. 8

INTRODUCCIÓN 11

CAPÍTULO I. Derechos sexuales en Contexto 15

La influencia de las mujeres 15

La influencia de los homosexuales 18

La influencia del SIDA 21

La Declaración 22

En Colombia 25

CAPÍTULO II. La visión de los expertos 37

“La libertad sexual es parte del ejercicio de la ciudadanía”, Carolina López

Laverde 38

“Nuestra cultura es heterónoma”, Arturo Parada Baños	41
“A nivel emocional, psicológico y social, vulnerar la privacidad sexual destruye” Ezequiel López Peralta	46
“Colombia tiene una profunda desigualdad sexual”, Marcela Sánchez	50
“El placer sexual al fin, significa una forma de libertad”, Flavia Dos Santos	54
“En el entorno del desempeño sexual también se debe negociar”, Martha Mejía	57
“Existe en la historia del matrimonio la historia de la exclusión”, Mauricio Albarracín	61
“El 79% de las mujeres colombianas utilizan un método anticonceptivo”, Juan Carlos Vargas	66
“Tenemos derecho a conocer las respuestas reales que da la investigación sobre el sexo”, José Manuel González	70
“Todavía tenemos rechazo a la educación sexual desde la misma familia”, Alicia Vargas Romero	74
“Falta sensibilización del personal de salud frente a la atención de la salud sexual”, Cristina Villarreal Velásquez	78

Una realidad de contrastes	81
CAPÍTULO III. Las historias de vida	83
La sombra de Mariana	84
Creencias y evolución de la amputación del clítoris en las comunidades indígenas colombianas	88
El “sexting”, una modalidad de la pornografía infantil	93
El dolor de la metamorfosis de crisálida a mariposa	97
“Yo creo que la pornografía cumple una función social, por mucho que a la gente le duela”, Nacho Vidal	106
Las personas con Síndrome de Down tienen derecho a expresar su sexualidad	107
La igualdad es imparables	111
De las barreras administrativas y otras cuestiones que limitan el libre ejercicio de la planificación familiar	118
Embarazo adolescente, ¿producto de deficiencias en educación sexual?	122
Vivir con VIH de la forma humanamente correcta	125

CONCLUSIONES	128
BIBLIOGRAFÍA	137
ANEXOS IMPRESOS	144
Anexo 1. Glosario	144
Anexo 2. Directorio de entidades que colaboraron en la investigación	149
ANEXOS DIGITALES	
Anexo 1 al 11. Entrevistas completas de fuentes del segundo capítulo.	
Anexo 12 al 22. Entrevistas completas de las fuentes del tercer capítulo.	
Anexo 23. Publicación El Espectador, 30 de junio de 2014.	

PRÓLOGO

LOS DERECHOS SEXUALES SON DERECHOS HUMANOS



Los Derechos Sexuales no son un concepto, son Derechos Humanos Universales. Estas palabras fueron pronunciadas por Esther Corona, representando a la WAS (World Association for Sexual Health), ante la Comisión de Población y Desarrollo de la ONU, dónde por primera vez se ha hablado sobre Derechos Sexuales.

Hasta llegar a la ONU los Derechos Sexuales han recorrido un largo camino. La primera Declaración se hizo el 29 de Junio de 1997, el 13º Congreso Mundial de Sexología, presidido por los Doctores Juan José Borrás Valls y María Pérez Conchillo, que se celebró en Valencia (España) con la participación de delegados de 60 países, con el lema Sexualidad y Derechos Humanos. La declaración tuvo un gran impacto y fue recogida por medios de comunicación de muchas partes del mundo. Desde entonces ha sido celebrada y reproducida en numerosas publicaciones científicas y sociales. Esta declaración se revisó en el 14º Congreso Mundial de Sexología, en Hong Kong en 1999, siendo aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS).

Recientemente la Declaración ha tenido un notable respaldo tras ser revisada e implementada por un grupo de expertos. Bajo el lema: Reafirmar los Derechos Humanos como Derechos Sexuales, la Asociación Mundial de Salud Sexual, en colaboración de la Fundación de la Universidad de Minnesota y la IPPF (International Planned Parenthood

Federation), lideró la reunión que tuvo lugar en Nueva York el pasado mes de marzo. Dentro de poco tendremos disponible el documento que recoge las aportaciones técnicas de dicho encuentro en la que se exponen consideraciones legales que aportan solidez a la Declaración en el marco del derecho internacional.

En la esencia de los Derechos sexuales está la definición de salud sexual propuesta por la Organización Mundial de la Salud en 1975: "Salud sexual es la integración de los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser sexual por medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien la personalidad, la comunicación y el amor (...) esta noción de la salud sexual supone la adopción de un criterio positivo respecto de la sexualidad humana. Una concepción que contempla la sexualidad como una capacidad inherente al ser humano, que se expresa a lo largo del ciclo vital, respetuosa con las variantes sexuales existentes, rechazando cualquier conducta sexual que venga impuesta por la coacción, sea física, legal, moral o psíquica". (OMS, 1975).

Como queda reflejado en los dictámenes de la OMS, la Salud Sexual no puede existir sin los Derechos Sexuales; por eso, para los sexólogos es esencial trabajar sobre estos referentes que consideran la sexualidad como una fuente de salud y felicidad.

Actualmente se considera que Declaración de los Derechos Sexuales ha influido en las políticas y programas de desarrollo, así como en otras áreas relacionadas con la sexualidad, la salud sexual y los derechos humanos. Por lo que hay un amplio consenso al entender que una vivencia positiva de la sexualidad contribuye a la salud y al desarrollo personal y social. Hablar y escribir sobre los Derechos Sexuales sigue siendo muy importante: la sexualidad ha pasado de ser un pecado a ser un derecho y esto es un paso

trascendental para la felicidad de las personas. Por eso debemos seguir ofreciendo información sobre este tema, para ayudar a identificar las necesidades y para que los Derechos Sexuales estén disponibles como referencia y guía para las personas y los gobiernos.

El prólogo fue escrito exclusivamente para la investigación “Hablar de sexo en Colombia. Once derechos, una realidad” por la Dra. María Pérez Conchillo, quien presidió el 13° Congreso de la

WAS en 1997, en el que se declararon los Derechos Sexuales.

INTRODUCCIÓN

Vivimos en una sociedad que todavía utiliza eufemismos para hablar del pene o de la vagina, que recurre al sexo como estrategia de venta pero se rehúsa a aceptarlo como una conducta inherente al ser humano. Una sociedad que refuerza a diario su visión patriarcal y heterosexual del mundo pero se ufana de ser igualitaria y democrática.

Se piensa en derechos sexuales y se asocia a la comunidad LGBTI, bombardeada por toneladas de titulares relacionados con derechos de lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersexuales. Terminamos creyendo que la sexualidad es exclusiva de esa minoría.

La doble moral del país permite que sigan creciendo otras situaciones impunes. Los monstruosos ingresos de la prostitución en el mundo o la industria de la pornografía que destina el 55% de sus utilidades a pagar a estados que no la reconocen. Se patrocina que los hombres heterosexuales tengan varias parejas pero se condena a las mujeres por hacerlo. Se censura el placer sexual y muchas familias aún se limitan a decirles a sus hijos, cuando de sexo se trata: “cuídense”.

El peso de las construcciones culturales o patrones de crianza lleva a creer que la sexualidad es solo sexo, cuando ya la Organización Mundial de la Salud la reconoce: “es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de la vida”. Una realidad que “se vive y

se expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales”¹.

La sexualidad que nos hace sujetos de derechos es la esencia de este trabajo periodístico “Hablar de sexo en Colombia. Once derechos, una realidad.”. Su propósito es mostrar cómo estamos concibiendo las relaciones interpersonales desde la sexualidad, cómo la estamos enseñando y cómo la practicamos. Todo en el contexto del acatamiento a la Declaración Universal de los Derechos Sexuales, proclamada en 1997 por la Asociación Mundial para la Salud Sexual, WAS.

El primer capítulo hace un breve recorrido por la historia del estudio de la sexualidad, y el registro adicional de los intentos del Estado colombiano por garantizar el cumplimiento de los once derechos consignados en la Declaración Universal de los Derechos Sexuales. Enseguida once expertos aportan su visión sobre la sexualidad y su comprensión. Una breve referencia de los entrevistados resalta su importancia.

Carolina López Laverde, coordinadora del programa contra la trata de personas de la Organización Internacional para las Migraciones; Arturo Parada Baños, médico y especialista en derechos sexuales y reproductivos en adolescentes de la Universidad Nacional; Ezequiel López Peralta, psicólogo y sexólogo clínico argentino, conductor del programa “Simplemente sexo” de Discovery Home and Health y Marcela Sánchez Buitrago, directora ejecutiva de Colombia Diversa.

¹ Organización Mundial de la Salud (OMS). Defining sexual health. Report of a technical consultation on sexual health. 28 al 31 de enero de 2002. Ginebra.

Flavia Dos Santos, sexóloga y psicóloga brasilera, asesora de medios; Martha Mejía, psicóloga de la Universidad Nacional y sexóloga de la Universidad de Barcelona, Mauricio Albarracín, abogado, docente de la Universidad de los Andes, activista por los derechos de la comunidad LGBTI y Juan Carlos Vargas, médico, director ejecutivo y gerente de investigaciones de Profamilia.

José Manuel González Rodríguez, psicólogo y sexólogo, director del Centro de Psicología y Sexología; Alicia Vargas Romero, psicóloga y líder del Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía del Ministerio de Educación y Cristina Villarreal Velásquez, psicóloga y directora ejecutiva de la Fundación Oriéntame.

El tercer capítulo son historias de vida para evidenciar el atraso del Estado en la protección de los once derechos sexuales. El testimonio de una víctima de trata de personas consignado en el informe de la organización internacional Women's Link Worldwide; un reporte sobre ablación del clítoris en la comunidad Embera Chami; la historia de una menor de edad víctima de "sexting"; una mujer transexual colombiana protegida por Rainbow of Hong Kong en esa ciudad.

El aporte de Nacho Vidal, reconocido director, productor y actor de pornografía radicado en Bogotá; el trabajo de educación sexual de la Corporación Síndrome de Down; el drama de una pareja de lesbianas hasta obtener su matrimonio legal en Colombia; la gimnasia burocrática de una mujer para obtener un método de planificación; el relato de una madre adolescente; la historia de un hombre que vive con VIH. El trabajo periodístico incluye un glosario de sexualidad y un directorio de asociaciones, fundaciones, organizaciones y personas, relativos al tema.

En el anteproyecto presentado para la aprobación de la investigación se contempló que los casos saldrían exclusivamente del Instituto Colombiano de Medicina Legal y que solo se realizarían tres crónicas. No obstante, fue posible ampliar el margen de estudio y consignar lo enunciado.

CAPÍTULO I

DERECHOS SEXUALES EN CONTEXTO

La influencia de las mujeres

A través de los años, la lucha por la igualdad se ha dado en diferentes ámbitos de la vida cotidiana de los seres humanos. La búsqueda de equidad entre clases sociales, razas o sexos, inicialmente enfocada en el acceso al poder político y, poco a poco, a la aceptación cultural de las diferencias, ha sido una constante histórica.

En particular, la disputa por la igualdad entre sexos – sexo entendido como condición biológica que diferencia a los hombres de las mujeres –, dio origen a lo que se conoce como la revolución o liberación femenina, antecedente del estudio contemporáneo de la sexualidad y de la Declaración Universal de los Derechos Sexuales.

Sin embargo, no ha sido una lucha exclusiva del mundo contemporáneo. Desde la Edad Media, los esfuerzos de las mujeres por obtener un lugar en la sociedad equiparable al de los hombres se vieron reflejados en la literatura o el arte. Dos años después de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, efecto de la Revolución Francesa de 1789, se redactó una versión femenina reivindicando la igualdad.

En dicha Declaración se identifican algunos artículos que se pueden interpretar desde la óptica de los derechos sexuales:

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional e internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.²

A lo largo del siglo XIX y principios del XX, la crítica al sistema que arrinconaba a la mujer pasó de los libros a la calle, al menos en Estados Unidos e Inglaterra, con el objetivo de modificar el poder político y darle al sexo femenino la opción de votar. Hasta el momento, no se hablaba de sexualidad y el llamado derecho a la igualdad no aplicaba para la esfera privada.



Esto sucedió hasta la década de los sesenta, cuando el sufragio femenino fue una realidad prácticamente en todas partes del mundo. Este avance partió de 1948, cuando las

² Costa Rica (1992). Declaración Universal de los Derechos Humanos. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. P. 2.

Naciones Unidas aprobaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 21 reconoció el derecho al voto sin distinción alguna. Con este importante avance, la mujer no solo empezó a ejercer poder político sino también accedió a más altos niveles de educación y derechos de propiedad.

La liberación femenina fue fruto de estas nuevas posibilidades que trajeron como consecuencia el ingreso de la mujer a la vida laboral y su deseo por ejercer, de manera igualitaria, su rol de madre y de profesional. El debate por la sexualidad empezó de forma controvertida cuando se habló de los derechos reproductivos y la capacidad de las mujeres por regular la fecundidad.

En 1961 se comercializó el primer anticonceptivo oral, diez años después de su perfeccionamiento. El ingreso de una metodología al alcance de las mujeres para el control de la natalidad implicó la evolución de la sociedad y la implementación de la educación sexual y reproductiva. Los sectores religiosos atribuyeron a la píldora la revolución sexual que, según ellos, advertía la Biblia, llevaría a la decadencia social.

El término “sexo” evolucionó con la aparición de los estudios de la mujer y los de género que se consolidaron en los años setenta en Estados Unidos. La palabra “género” encarnó las diferencias entre hombres y mujeres que trascendieron más allá de lo biológico y contemplaron factores culturales y roles de hombres y mujeres, incluso en la vida privada, convirtiéndose en construcción social. Fue entonces necesario cuestionarse acerca de la sexualidad con mayor profundidad.

Poco a poco, la sexualidad, la masculinidad, el feminismo y, en menor medida pero con impactos históricos, la orientación sexual, fueron constituyéndose en materias de los estudios de género. Ya los filósofos Federico Nietzsche y Michel Foucault habían abordado la sexualidad como un objeto de estudio y una cuestión transversal a todas las esferas de la vida humana.

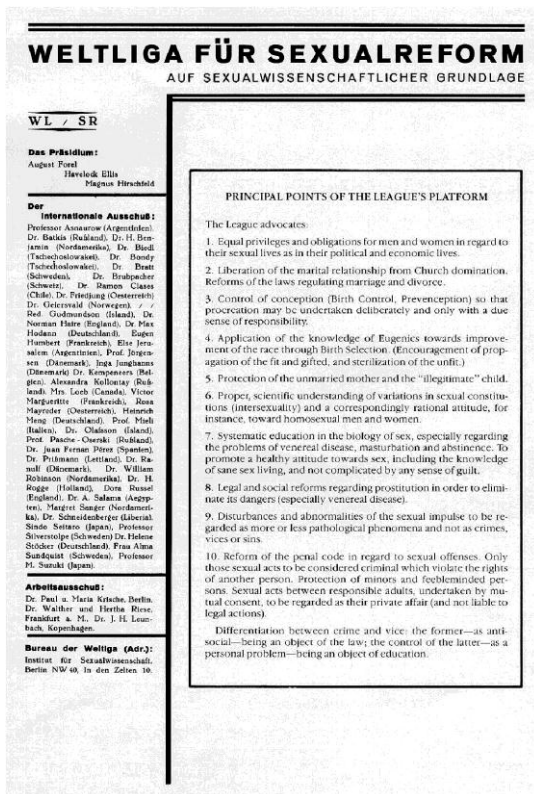
Del 19 al 30 de agosto de 1974 se celebró el Bucarest, capital de Rumania, la tercera Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo, organizada por las Naciones Unidas en la que participaron 135 países. La discusión central se dio en torno a los fenómenos demográficos, lo que llevó a reafirmar en el Plan de Acción Mundial sobre la Población, fruto de este encuentro, el derecho a la decisión reproductiva de las parejas.

En esa misma conferencia se habló también del papel activo de los estados para brindar garantías en la aplicación de tales derechos y se estableció que las personas debían tener los medios, la educación y la información para hacerlos efectivos.

La influencia de los homosexuales

De forma paralela a la revolución femenina, se fue gestando alrededor del mundo una lucha más directamente relacionada con la sexualidad, surgida del interés de los hombres homosexuales por despenalizar las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo. Por ejemplo, el fundador del Instituto para Investigación Sexual, el médico alemán Magnus Hirschfeld, fue uno de los pioneros en su defensa. Además dirigió la Liga Mundial para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas, creada en 1928 durante el segundo Congreso para la Reforma Sexual que se llevó a cabo en Copenhague.

Dicha reforma contempló los siguientes objetivos:



→ Iguales privilegios y obligaciones para hombres y mujeres en cuanto a su vida sexual, como en sus vidas políticas y económicas.

→ Liberación de las relaciones maritales de la dominación de la iglesia. Reforma de las leyes que regulan el matrimonio y el divorcio.

→ Control de la concepción (métodos anticonceptivos) de forma que la procreación pueda ser realizada de forma deliberada y sólo con un debido sentido de la responsabilidad.

→ Aplicación del conocimiento

del eugenismo hacia la mejora de la raza, a través de la selección de nacimientos.

(Estímulo de la propagación de los sanos y dotados, y la esterilización de los no aptos.)

→ Protección de las madres solteras y de los hijos "ilegítimos".

→ La comprensión científica y adecuada de las variaciones en la constitución sexual (intersexualidad) y una correspondiente actitud racional, por ejemplo, hacia hombres y mujeres homosexuales.

→ Educación sistemática de la biología del sexo, especialmente en cuanto a los problemas relacionados con las enfermedades de transmisión sexual. Promocionar una actitud saludable hacia el sexo, incluyendo el conocimiento de la vida sexual sana y sin complicar por un sentimiento de culpabilidad.

- ➔ Reformas legales y sociales en cuanto a la prostitución para eliminar sus peligros (especialmente enfermedades venéreas).
- ➔ Desviaciones y anormalidades del impulso sexual deben ser considerados como más o menos patológicos y no como crímenes, vicios o pecados.
- ➔ Reforma del código penal en lo que respecta a los crímenes sexuales. Sólo deben ser considerados criminales aquellos actos sexuales que violan los derechos de otra persona. La protección de menores y de personas de mente débil. Actos sexuales entre adultos responsables, realizados con consentimiento mutuo, deben ser considerados como un asunto privado (y no responsabilidad de las leyes).
- ➔ La diferencia entre crimen y vicio: el primero – como antisocial – siendo objeto de la ley; el control del segundo – como un problema personal – siendo objeto de la educación.³

Luego de la Segunda Guerra Mundial surgió el Movimiento Homófilo, que reemplazó el sufijo “sexual” por “filia” para enfatizar el amor en lugar del sexo en la palabra “homosexual”. Entre 1945 y la década de los sesenta, este movimiento permitió la creación de diversas organizaciones en Europa y Norteamérica y se caracterizó por la difusión de información científica y académica relacionada con la homosexualidad.

El 28 de junio de 1969 se produjeron los llamados disturbios de Stonewell en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), como reacción a una redada policial en un bar gay del barrio Greenwich Village. Este suceso desencadenó múltiples manifestaciones públicas

³ Hirschfeld, Magnus; Ellis, Havelock; Forel, August. Weltliga für sexualreform. Auf Sexualwissenschaftlicher Grundlage. 1933. [recurso electrónico] Disponible en: http://www.sexarchive.info/GESUND/ARCHIV/GIF/XWLSR_PL.JPG Recuperado en: 7 de mayo de 2014.

a favor de los derechos de los homosexuales y se consolidó como un punto de giro en la historia del movimiento gay.

Las siglas LGBT, que hoy agrupan a lesbianas, gays, bisexuales y personas trans – transexuales y transgénero –, empezaron a utilizarse solo hasta la década de los años noventa. Algunos países han incluido una sigla más para hacer referencia a los intersexuales – conocidos durante mucho tiempo como hermafroditas – o a los *queer**.

Estos movimientos han permitido la inclusión de la orientación sexual y la identidad de género en los derechos humanos e incluso han logrado la despenalización de la homosexualidad en gran parte del planeta. En 2001, los Países Bajos fueron el primer estado en permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo.

La influencia del SIDA

Los movimientos LGBT y la propagación del SIDA en Estados Unidos fueron catalizadores del avance hacia la ampliación de la discusión sobre los derechos sexuales, más allá de los reproductivos.

En 1982, la enfermedad – hasta el momento desconocida y asociada con la homosexualidad –, fue bautizada con el nombre de Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Luego se determinó que el uso del condón no era una práctica común entre los hombres homosexuales por considerarse un método anticonceptivo. Más adelante,

* El término *queer* es una expresión del inglés que quiere decir “poco usual” o “extraño”. Hace referencia a las personas con una identidad de género que no corresponde con la sociedad heteronormativa. Algunos sectores de la comunidad LGBT lo consideran peyorativo.

las estrategias para la prevención de las infecciones de transmisión sexual se incluyeron en las políticas de educación sexual.

A partir de allí, las infecciones y enfermedades de transmisión sexual – no solo el VIH-SIDA – empezaron a considerarse un problema de salud pública y a ganar espacio en las discusiones sobre salud sexual.

La Declaración

Para 1997, cuando se declararon los Derechos Sexuales en el marco del 13° Congreso Mundial de Sexología en Valencia (España), múltiples organizaciones internacionales defensoras de los derechos humanos ya habían proclamado universales los derechos reproductivos.

Este concepto de “derechos reproductivos” apareció en 1968 en la Conferencia de Teherán de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud. La planificación familiar se integró más adelante, en 1987, en la Conferencia Internacional para mejorar la salud de las Mujeres y los Niños por medio de la Planificación Familiar, realizada en Nairobi (Kenia). En un segundo plano se fueron incluyendo en los tratados internacionales el derecho a la orientación sexual, a la no discriminación por orientación sexual y el derecho a la salud.

Vistas las necesidades de la sociedad por aclarar el alcance de los derechos en la esfera de la sexualidad humana, se consolidó la Asociación Mundial para la Salud Sexual

en 1978 que agrupó a los sexólogos – profesionales de la psicología y la medicina que se especializaron en el estudio de la sexualidad –.

Desde entonces, organiza congresos cada dos años para debatir el estado de la salud sexual en el mundo. En ella participan federaciones de los cinco continentes. En 1997, proclamó la siguiente Declaración de los Derechos Sexuales, aprobada dos años después en Hong Kong y presentada a las Naciones Unidas el 19 de abril de 2014.



DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS SEXUALES

La sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de las necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor.

La sexualidad es construida a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El desarrollo pleno de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social.

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad inherente, dignidad e igualdad para todos los seres humanos. Dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico. Para asegurarnos que los seres humanos de las sociedades desarrollen una sexualidad saludable, los derechos sexuales siguientes deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades de todas las maneras. La salud sexual es el resultado de un ambiente que reconoce, respeta y ejerce estos derechos sexuales:

- 1. El Derecho a la Libertad Sexual.***
- 2. El Derecho a la Autonomía Sexual, Integridad Sexual y Seguridad del Cuerpo Sexual.***
- 3. El Derecho a la Privacidad Sexual.***
- 4. El Derecho a la Equidad Sexual.***

5. El Derecho al Placer Sexual.

6. El Derecho a la Expresión Sexual Emocional.

7. El Derecho a la Libre Asociación Sexual.

8. El Derecho a Hacer Opciones Reproductivas, Libres y Responsables.

9. El Derecho a Información Basada en el Conocimiento Científico.

10. El Derecho a la Educación Sexual Comprensiva.

11. El Derecho al Cuidado de la Salud Sexual.

***LOS DERECHOS SEXUALES SON DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y
UNIVERSALES***

Esta es la primera y la única declaración que se aparta de los derechos reproductivos y de la comunidad LGBT para incluir a toda la población por medio de la inclusión de derechos como el placer sexual, la expresión sexual emocional y la privacidad sexual, alcanzando más profundamente la esfera privada.



13° Congreso Mundial de Sexología. Valencia, España. 1997. Enviada por la doctora María Pérez Conchillo.

En Colombia

Mientras el mundo entero avanzaba hacia la construcción de igualdad social a un ritmo avanzado, en Colombia la hegemonía conservadora – que ejerció poder político entre 1886 y 1930 – y el papel activo de la Iglesia Católica en el gobierno, retrasaron el reconocimiento de los derechos de la mujer. Solo hasta 1958, las mujeres pudieron ejercer el voto en el país, casi dos décadas después de que las principales potencias mundiales declararan el sufragio universal.

Este retraso sociocultural de dos décadas respecto a los avances en sexualidad de los países más desarrollados se evidencia hasta la actualidad en Colombia. La inclusión de los derechos sexuales y reproductivos y la educación sexual en las responsabilidades del Estado colombiano se realizó hasta 1991, en la Constitución Política que ese año reemplazó la centenario de 1886.

Sin embargo, entre 1886 y 1991, se vivió una larga y callada lucha por las libertades sexuales. En la primera etapa, hasta 1930, por la hegemonía conservadora y el mandato constitucional del Estado confesional católico.

Como Estado Confesional Católico, Colombia encomendó la educación pública y privada de sus niños, niñas y jóvenes a las comunidades religiosas desde 1887. Franciscanos, Dominicos y Jesuitas, entre otros, impusieron una marcada influencia de la Iglesia sobre las costumbres y las creencias.

El siglo XX empezó con un sistema educativo regido por la visión católica, ausente de colegios mixtos y en donde los aspectos propios de la sexualidad eran un gran tabú. El sexo era visto como una cosa vedada, los hijos de madres solteras eran llamados “bastardos”, no había opción política ni cultural de opinar respecto a la sexualidad, las mujeres adoptaban el apellido de sus maridos y no tenían participación social de ningún tipo.

El último presidente de la Hegemonía Conservadora fue Miguel Abadía Méndez. En 1926 se casó por segunda vez y con una mujer de 19 años, considerablemente más joven que él. La división de la Iglesia Católica por cuenta de diferencias políticas, dio origen a la caída de la Hegemonía y, con ella, al principio de la independencia del Estado de la religión.

Fue solo a partir de la década de los treinta, cuando las ideas liberales empezaron a pulular con los cambios de gobierno, que la mujer comenzó a tener proyección en distintos campos. La aparición de figuras como María Cano abrió la discusión política pero además catalizó la inclusión de la mujer en la vida pública colombiana.

No se hablaba de temas como la anticoncepción, el aborto o el embarazo no deseado pero era común que las madres solteras fueran llevadas a conventos, sus hijos, secuestrados o asesinados. La homosexualidad era considerada un delito, incluso hasta 1982, y una enfermedad hasta 1992.

En 1932 se realizó el primer Concurso Nacional de la Belleza. Aura Gutiérrez Villa fue coronada reina de Colombia en contra de las críticas y la rotunda oposición de la Iglesia

a los desfiles en traje de baño. En 1935, en Medellín, se llevó a cabo la primera conferencia antivenérea del país. Estos dos sucesos, sumados a la llegada de la radio, provocaron una nueva difusión de ideas sobre la mujer y la sexualidad que renovaron la discusión pública y desencadenaron escándalos desde la Iglesia.

La primera gran reforma constitucional de 1936, bajo el mandato del liberal Alfonso López Pumarejo, le quitó poder educativo a la Iglesia Católica. Declaró *libertad de conciencia y enseñanza* y dio paso a las primeras lecciones de educación sexual y filosofía. La aparición de colegios laicos empoderó sistemas educativos como el que venía implementando el Gimnasio Moderno en Bogotá desde 1914 y representó un duro golpe para el catolicismo político.

Hablar de sexualidad empezó a ser cada vez más común. Sin embargo, la violencia bipartidista que se tomó el país desde la década de los cuarenta, retrasó el avance cultural y opacó otras temáticas consideradas menos políticas.

En 1944, Ofelia Uribe de Acosta creó una revista para defender los derechos de las mujeres. La reivindicación de tales derechos ya tenía fuerza arrasadora en Colombia y en toda América Latina. Al igual que en el resto del mundo, esta lucha femenina contribuyó a la ampliación de la discusión sobre sexualidad.

La radio novela cubana *El derecho de nacer*, que se transmitió a partir de 1948 en prácticamente todo Latinoamérica, fue una de las piedras angulares de la discusión sobre la situación de las madres solteras del momento y la anticoncepción. La historia de una mujer

embarazada que solicita un aborto provocó la ira de la Iglesia. Más adelante fue adaptada también para televisión.

Mientras en el mundo ya existía la revista Play Boy, cuya primera portada fue Marilyn Monroe en 1953 e incluyó desnudos de la misma actriz, en Colombia, la desnudez no era permitida. Todavía en 1957 el clero prohibía la utilización del traje de baño – que en la época era enterizo y con falda – en el Concurso Nacional de la Belleza. Las candidatas que lo lucían, corrían el riesgo de perder su cupo en el colegio o universidad.

La influencia de la Iglesia aún era fuerte en América. El 13 de junio de 1955 fue lanzada la película La tentación vive arriba. La imagen de Marilyn Monroe parada sobre las rejillas del metro de Nueva York, provocaron la reacción de lo que entonces se hacía llamar la Liga de la Decencia en Estados Unidos y causaron su retiro de las salas de cine.

El 1956, Josefina Valencia de Hubach se consagró como la primera mujer ministra de Colombia, en el Ministerio de Educación. A pesar de pertenecer a la élite política nacional – hermana mayor de Guillermo León Valencia – marcó un hito en la historia de los derechos de la mujer. Un año después, la progresión de la mujer en la sociedad fue definitiva gracias al plebiscito que reconoció el derecho al voto femenino.

Los años sesenta marcaron el verdadero comienzo de la llamada Revolución Sexual. La llegada de la píldora anticonceptiva, el nacimiento de la mini falda en 1964, el interés de los gobiernos por controlar la natalidad, el auge del cine y la televisión, fueron acontecimientos que lograron que la Iglesia se diera cuenta de que la sociedad tenía nuevos íconos culturales.

El 15 de junio de 1961, integrantes del movimiento Nadaísta, quemaron libros religiosos por primera vez en el altar de la Catedral de Medellín. Posteriormente lo hicieron también en otras ciudades. El poder de la Iglesia Católica decrecía con mayor velocidad.

Ya en 1965 fue fundada la Asociación Pro Bienestar de la Familia Colombiana, Profamilia, por el médico ginecólogo Fernando Tamayo Ogliastri, también conocido como el hombre de la revolución femenina. En 1969, la entidad logró que se realizara una emisión radial en América Latina promoviendo la planificación familiar. En los setenta, realiza la primera vasectomía y la primera ligadura de trompas.

A partir de allí, Profamilia amplía su espectro también a la prevención de las infecciones y enfermedades de transmisión sexual, a la erradicación de la homofobia. En la década de los ochenta implementa un programa de asesoría jurídica para las familias en pro de garantizar los derechos sexuales y reproductivos.

En la década de los noventa, el doctor Fernando Tamayo Ogliastri es condecorado con la Cruz de Boyacá, convirtiéndose en un punto de intersección entre las creencias católicas y los derechos sexuales y reproductivos en la historia de Colombia sin ser del todo una concesión.

Después de la revolución social de la segunda mitad del siglo XX, se fue abriendo paso una cultura de aceptación de los derechos sexuales. Sin embargo, fue clave para esa evolución la consagración de la Carta Política de 1991 y su espíritu garantista.

Artículos relacionados con la integridad de las mujeres y de los niños, la autonomía de los individuos para decidir sobre su reproducción, la ampliación del acceso a servicios de salud y la consigna de que “la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia”⁴, contribuyeron a la implementación de la educación sexual y al comienzo de la desmitificación de la sexualidad en el país, proceso que se encuentra vigente aún.

En términos de protección de derechos sexuales y derechos reproductivos, específicamente el Estado colombiano ha legislado así entre 1979 y 2006:

Documento	Tema
Ley 9 de 1979 Ley 73 de 1988 Decreto 1172 de 1989	Trasplantes y reproducción asistida
Ley 23 de 1981 Decreto Reglamentario 3380 de 1981	Ética Médica
Resolución 8514 de 1984 del Ministerio de Salud	Consentimiento para métodos de planificación familiar
Resolución 1531 de 1992 del Ministerio de Salud	Derecho a la salud para las mujeres
Ley 100 de 1993	Sistema General de Seguridad Social
Resolución 412 de 2000	Normas técnicas y guías de atención integral a mujeres, niños y niñas maltratados
Ley 294 de 1996 Ley 575 de 2000 Ley 599 de 2000 (Código Penal) Ley 882 de 2004	Violencia intrafamiliar
Ley 387 de 1997 Decreto 2569 de 2000 Decreto 2562 de 2001	Desplazamiento forzado
Decreto 1543 de 1997 Ley 972 de 2005	Reglamenta el manejo de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), síndrome

⁴ Colombia (2013). Constitución Política. Artículo 67. [recurso electrónico] Disponible en <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf> Recuperado en: 17 de marzo de 2014

	de la inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y las otras enfermedades de transmisión sexual, ETS.
Ley 599 de 2000 (Código Penal): Artículos 180 – 181, 205 – 212, 135 – 164 Ley 679 de 2001	Delito de desplazamiento forzado. Delitos contra la libertad, integridad y la formación sexuales, Delitos contra el derecho internacional humanitario. Explotación, pornografía, turismo sexual con niños y niñas.
Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Protección Social 2003 a 2006	
Ley 747 de 2002	Tráfico de migrantes y trata de personas
Decreto 1524 de 2002	Inducción pornografía vía internet
Ley 823 de 2004	Ley de igualdad de oportunidades
Decreto 250 de 2005	Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia
Ley 975 de 2005 Decreto 4760 de 2005	Ley de Justicia y Paz y Decreto Reglamentario
Ley 1090 de 2006 Ley 985 de 2005	Código de la infancia y de la adolescencia
Decreto 4444 de 2006 Resolución 004905 de 2006 del Ministerio de Protección social	Interrupción voluntaria del embarazo en los casos y condiciones establecidas en la Sentencia C-555 de 2006 de la Corte Constitucional

*Tomado del Módulo de la A a la Z en Derechos Sexuales y Reproductivos de la OIM.*⁵

Adicionalmente, el Título IV del Libro Segundo del Código Penal identifica los Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por medio de cuatro capítulos – Capítulo Primero. De la violación; Capítulo Segundo. De los actos sexuales abusivos; Capítulo Tercero. Disposiciones comunes a los capítulos anteriores; Capítulo Cuarto. Del proxenetismo – que abarcan desde el Artículo 205 hasta el Artículo 219.

Es posible identificar que la reglamentación en materia de derechos sexuales está dirigida a la reparación de las víctimas de algún tipo de violencia o abuso, relacionadas o

⁵ Defensoría del Pueblo, Profamilia, Organización Internacional para las Migraciones (2007). *Módulo de la A a la Z en Derechos Sexuales y Reproductivos. Para funcionarios y funcionarias con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual*. Editorial Torreblanca. Pg. 31.

no con el conflicto interno armado. También se pueden delimitar dos enfoques, uno médico y uno educacional. Se evidencia la ausencia de reglamentación de la prevención, la protección y la divulgación con enfoque de derechos sexuales.

Para el momento de la Declaración de los Derechos Sexuales, mucho más enfocados a la vida privada de las personas y a cambiar culturalmente la concepción de sociedad patriarcal y heteronormativa, Colombia estaba empezando a ver los resultados de los Estudios de la Mujer y los Estudios de Género en el país.

Muestra de ello es que las publicaciones académicas en 1997 hablaban sobre igualdad de género y muy levemente sobre la homosexualidad, esencialmente masculina. Justamente en ese año, la revista *Nómadas* del Departamento de Investigaciones de la Fundación Universidad Central, publicó su sexta versión llamada “Género: Balances y Discursos”. En su editorial se afirma que “los estudios sobre género han permitido, entre otras, visibilizar prácticas discriminatorias, ordenamientos socioculturales que favorecen la inequidad y discursos científicos que, con apariencia neutral, se sustentan en una racionalidad androcéntrica”⁶⁶.

Investigadores de la Escuela de Género de Río de Janeiro, la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia y el Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM), realizaron un balance bibliográfico de los estudios sobre sexualidad en Colombia llevados a cabo entre 1994 y 2004 que arrojó resultados que siguen siendo vigentes.

⁶⁶ Fundación Universidad Central – DIUC. *Nómadas* No. 6 – Marzo/97 – Septiembre/97. Editora Guadalupe LTDA. 1997. Pg. 5.

En su libro “La investigación sobre sexualidad en Colombia”, afirman que en el país “se observa una tendencia a realizar estudios empíricos orientados a describir las situaciones de comercio sexual que constituyen crímenes o violación de derechos”.⁷

Brigeiro, el coordinador de este proyecto, y sus colaboradores encontraron que “en las investigaciones relacionadas con derechos sexuales y reproductivos se destaca el interés en abordar el aborto en la legislación colombiana, aliado al propósito de facilitar argumentos jurídicos para su despenalización”.⁸

También que los derechos reproductivos y el uso de métodos anticonceptivos, fueron materia de investigaciones como las de Florence Thomas:

“En un trabajo sobre las transformaciones respecto a la elección y al ejercicio de la maternidad, y el derecho de las mujeres a los placeres, Thomas (1996) identifica como factores de cambio las teorías feministas, los estudios y las investigaciones sociales sobre género y las demandas de los movimientos sociales de mujeres”.⁹

Además del aborto y la anticoncepción, la perspectiva de género como objeto de estudio se evidenció durante estos años: “La comprensión del género como sistema constituyente y constitutivo de las prácticas y creencias sexuales”¹⁰; trabajos de campo sobre la comprensión de la sexualidad y los conceptos de género en el país: “Viveros (2001

⁷ Brigeiro, M. (coord.) (2012), *La investigación sobre sexualidad en Colombia (1994-2004): balance bibliográfico*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Género-Río de Janeiro. Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM).P. 81

⁸ *Ibíd.* P. 38.

⁹ *Ibíd.*, P. 37

¹⁰ *Ibíd.* P. 27.

y 2002) se pregunta por las articulaciones entre la estructuración de la identidad y los modos de ordenamiento sociosexual en dos ciudades con rasgos culturales diferentes: Armenia y Quibdó”¹¹.

Investigaciones realizadas por entidades sin ánimo de lucro y fundaciones sobre planificación familiar y estudios con enfoque de derechos fueron los más comunes. Los autores de este balance bibliográfico afirman que “como se ha señalado, en las publicaciones analizadas se evidencia una fuerte preocupación por transformar condiciones sociales en las que la sexualidad es construida como un hecho problemático”¹².

Además, hacen un importante aporte al campo desde su análisis y opinión y, a manera de conclusiones, hacen sugerencias a los futuros investigadores basados en las falencias y vacíos encontrados: “Los resultados de las investigaciones científicas repercuten en la sociedad y en los medios, y contribuyen en gran medida a la formación de una opinión pública favorable a diversos temas todavía considerados tabú”¹³ y añaden que “otro aspecto problemático de la producción de conocimientos sobre sexualidad en el país se refiere al acceso y circulación de las publicaciones, debido a factores como el limitado número de ediciones de libros y la circulación restringida de la producción”¹⁴.

¹¹ *Ibíd.* P. 27.

¹² *Ibíd.*, Pg. 117.

¹³ Heilborn, M.L., Carrara, S. y Sívori, H. (2012), “Presentación” en *La investigación sobre sexualidad en Colombia (1994-2004): balance bibliográfico*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Género-Río de Janeiro. Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM).

¹⁴ Brigeiro, M. (coord.) (2012), *La investigación sobre sexualidad en Colombia (1994-2004): balance bibliográfico*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Género-Río de Janeiro. Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM). P. 119.

Aunque se pueden identificar algunos esfuerzos como la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de la entidad Profamilia, que aborda otros aspectos de la sexualidad, aún son inclusivos de los Derechos Sexuales de la Declaración de la WAS. “Desde hace varios años la ENDS ha sido la principal fuente de información acerca de la salud sexual y reproductiva en el país, debido, en parte, a la falta de información oficial, o a la lentitud con la que se produce, tanto así que el Estado mismo apoya la realización de esta investigación”¹⁵. La primera ENDS se realizó en 1990 y la más reciente en 2010.

Las investigaciones recopiladas en el balance bibliográfico “La investigación sobre sexualidad en Colombia” no son las únicas publicaciones que contribuyeron a la ampliación de la discusión sobre la materia en el país. Guías estatales dirigidas a funcionarios de proyectos de restitución de víctimas de violencia sexual, liderados por ONG como la USAID¹⁶, también aportaron a ese proceso.

Así mismo lo hicieron documentos académicos con formato de guías como dos que son representativos. El primero, escrito por profesionales de la salud y dirigido a médicos, tiene un enfoque constitucional de derechos. El segundo es una guía para el uso no sexista del lenguaje, publicada en 1992 y adaptada desde entonces por países de habla hispana.

El interés en Colombia por entrar en la discusión mundial acerca de la sexualidad existe. Hace parte de la Asociación Mundial para la Salud Sexual, WAS, a través de la Sociedad Colombiana de Sexología, SCS, fundada el 22 de junio de 1979. Esta Sociedad, a

¹⁵ *Ibíd*em, P. 50.

¹⁶ La *U.S. Agency for International Development* apoya los esfuerzos del Gobierno y de los ciudadanos por promover la prosperidad económica, la calidad de vida de las víctimas de los diferentes conflictos y provee desarrollo y asistencia humanitaria en múltiples países del mundo, incluido Colombia.

su vez, está afiliada a la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (FLASSES), participante en el Congreso Mundial de Sexología de 1997 donde se realizó la Declaración de los Derechos Sexuales y también en el Congreso Mundial de Sexología de 1999 donde fue aprobada por la asamblea general de la asociación.

CAPÍTULO II

LA VISIÓN DE LOS EXPERTOS

En esta segunda etapa de la investigación periodística “Hablar de sexo en Colombia. Once derechos, una realidad”, el lector encontrará la visión de once expertos, su opinión y algunos ejemplos de vulneración de los Derechos Sexuales, que permiten la comprensión más profunda de la Declaración y de su importancia.

Las entrevistas están configuradas por un titular que corresponde a una frase del experto que resume su postura, un epígrafe relacionado con el tema, la definición de la World Association for Sexual Health del derecho a tratar, la presentación del entrevistado y el desarrollo explicativo.

El lector podrá encontrar la fotografía de cada experto y las gráficas que dan cuenta de los resultados de los sondeos realizados en la página web de El Espectador, en marzo de 2014, que permiten complementar la información de las entrevistas.

“La libertad sexual es parte del ejercicio de la ciudadanía”, Carolina López

Laverde

“El sexo sólo tiene límites para quien se los pone y finalidad para el que se la impone.”
Valérie Tasso

“El derecho a la libertad sexual. La libertad sexual abarca la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos. Se excluye toda forma de coerción, explotación y abusos sexuales en cualquier tiempo y situación de la vida”.



Carolina López Laverde, psicóloga y coordinadora del Programa Trata de Personas y Género de la Organización Internacional para las Migraciones en Colombia, explica la

importancia del primer derecho de la Declaración Universal de la World Association for Sexual Health.

La libertad sexual abarca a todos y cada uno de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Tiene que ver con el cuerpo, la mente, la dignidad, las decisiones individuales y de pareja y la posibilidad de ejercer la sexualidad de manera responsable.

Infortunadamente, es más fácil definir la libertad sexual desde las situaciones que la vulneran. Dos de estas situaciones son el abuso y la explotación sexual, que se excluyen en el derecho. “El abuso está muy enfocado en cualquier conducta de tipo sexual entre dos o

más personas cuando no hay consentimiento”, define Carolina López Laverde, y añade que va desde “obligar a una persona a observar un acto sexual hasta obligarla a ejecutar el acto”.

Por su parte, la explotación, como ella misma explica “incluye al abuso pero además hay un tema de beneficio para la misma persona o para un tercero, a costa de ese acto de explotación”.

La vulneración de libertad sexual está tipificada en el país de manera más concreta que la de los otros derechos sexuales por medio de delitos como la violación, el estupro, el acto sexual abusivo, el proxenetismo y la trata de personas.

En el marco de la Ley 985 de 2005, “por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma”¹⁷, se contempla que no se podrá exonerar de la responsabilidad penal a quienes participen en la captación y trata de personas, ni aun cuando la víctima declare su consentimiento.

No obstante, para prevenir que se comentan este tipo de delitos, su penalización no es suficiente, según explica López Laverde: “hay detrás toda una condición de vulneración de derechos como no acceso a educación, no acceso a oportunidades de trabajo, como no acceso a salud” que facilitan que la libertad sexual sea conculcada.

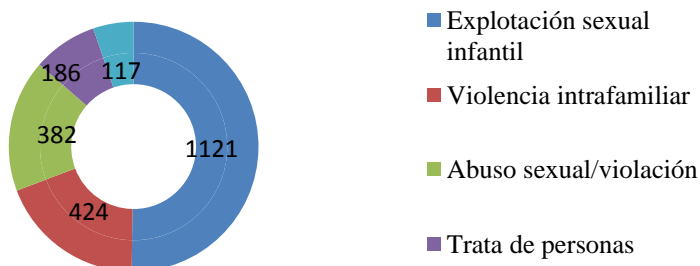
¹⁷ Ley 985 del 26 de agosto de 2005. [Recurso electrónico] Disponible en <http://web.presidencia.gov.co/leyes/2005/agosto/ley985260805.pdf> recuperado en: 20 de abril de 2014.

La experta afirma que “la libertad sexual es parte de los derechos fundamentales de cualquier persona en la medida en que es el reconocimiento, es la posibilidad de reconocerse como un ser independiente, autónomo, es parte del ejercicio de la ciudadanía, es parte de elegir”.

Agrega que “la libertad sexual significa exactamente todo lo contrario a lo que pasa en la trata. Deberíamos hablar más bien de cómo la trata de personas es la forma, o una de las peores formas de vulneración de esa libertad sexual”.

Sin embargo, este derecho universal y fundamental abarca tan diversas problemáticas que existe un subregistro en la mayoría de las cifras que tratan de mostrar su dimensión real. También se presenta vulneración del derecho a la libertad sexual por factores culturales propios de cada grupo social.

En un sondeo realizado en la página web de El Espectador en el que se les preguntó a los usuarios cuál de los siguientes fenómenos de violación a la libertad sexual consideran que es el más grave, el 70,66% de las 7.601 respuestas fue “todas las anteriores”. El 30% restante se configuró de manera descendente así: explotación sexual infantil, violencia intrafamiliar, abuso sexual/violación, trata de personas y ninguno de los anteriores.



¿Cuál de los siguientes fenómenos considera usted que es el más grave?

“Nuestra cultura es heterónoma”, Arturo Parada Baños

“La meta de la educación es forjar individuos capaces de autonomía intelectual y moral, que respeten, con reciprocidad, la autonomía del prójimo.”

Jean Piaget

“El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual. Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También están incluidas la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.”



Arturo Parada Baños, médico especializado en ginecología y obstetricia, director de la Corporación Impacto Vital y experto en salud sexual y reproductiva de adolescentes, profundiza en el

segundo derecho de la Declaración Universal de los Derechos Sexuales.

La autonomía, integridad y seguridad sexual son conceptos derivados del entendimiento de que los seres humanos somos sexuados por naturaleza; la sexualidad es un aspecto inherente a nuestra existencia misma y, por tanto, el ejercicio autónomo, integral y seguro de la misma constituye un derecho que, como explica el doctor Arturo Parada, “es transversal a todos los derechos sexuales y derechos reproductivos”.

Ser autónomo significa tener la capacidad de tomar decisiones por sí mismo, en este caso, relacionadas con la vida sexual. Por su parte, hablar de integridad sexual “nos lleva a ver al ser humano en diferentes esferas, en diferentes dimensiones. Integralmente tenemos toda una parte biológica, psicológica, social, afectiva, emocional, espiritual”, de acuerdo con el doctor Parada.

La seguridad, según él mismo, hace referencia a “los parámetros o las condiciones que tienen cada una de las personas para no hacer daño y no recibir daño dentro de la sexualidad”.

La *capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos* está sujeta entonces a la posibilidad de tomar decisiones sexuales, teniendo en cuenta que la sexualidad es un aspecto relacionado con todas las esferas humanas y que la seguridad individual como la de los demás es indispensable para su ejercicio.

La violencia sexual, el abuso y las agresiones, son la principal causa de vulneración del segundo derecho de la Declaración de la World Association for Sexual Health, o, al menos, la más explícita. Sin embargo, factores culturales de nuestra sociedad colombiana permiten que existan fenómenos que no identificamos como amenazas a la autonomía, integridad y seguridad sexual pero que lo son.

Un ejemplo de vulneración de este segundo derecho es cuando una de las dos personas que conforman una pareja estable – incluso con un vínculo matrimonial – obliga a la otra a tener relaciones sexuales sin su consentimiento. “Eso nos lleva a que se violente la autonomía pero también entramos en un caso de abuso o violación, el cual muchas veces

no se denuncia o se pasa por alto porque no se identifica como una vulneración a los derechos sexuales”, según el doctor Parada.

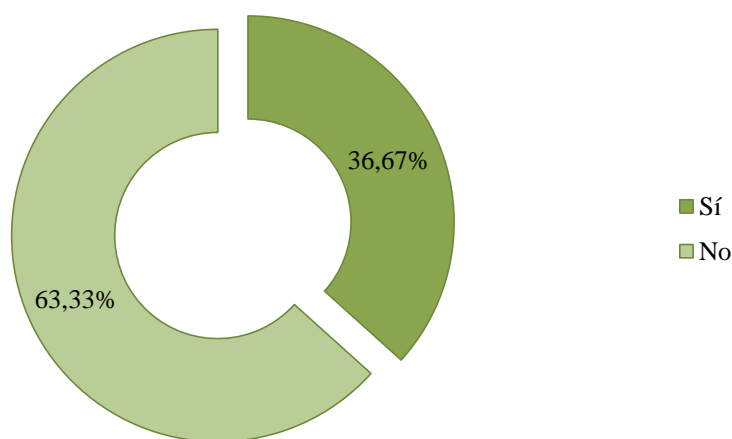
Agrega que decisiones como el número de hijos que una mujer quiere tener, el método de planificación que quiere usar, la posibilidad de cada quién de expresar su orientación sexual, son algunas maneras de garantizar este derecho.

El doctor Arturo Parada Baños explica que “muchas veces hablamos de sexualidad solamente de la parte del sexo en sí, refiriéndonos a la genitalidad” y este es el principal error de nuestra concepción de la vida sexual.

Al igual que el consumo de sustancias psicoactivas altera la autonomía sexual, otros factores como el machismo, el tabú que representa el sexo y las creencias erradas sobre el mismo, también lo hacen. Es por esta razón que el doctor Parada afirma que “culturalmente existen muchas prácticas que van en contra de la autonomía y de la libertad de decisión, a pesar de que la misma persona cree que está siendo autónoma”.

Considera que “nuestra cultura es heterónoma, porque las decisiones están, en muchos casos involuntariamente, influenciadas por razones religiosas, políticas y/o culturales que vienen transmitidas ancestralmente”. Añade que “hay situaciones normales, entre comillas, normales en el país, porque son aceptadas en algunas culturas donde el machismo sigue ejerciendo su predominio, y la mayor cantidad de decisiones las sigue tomando el hombre pero las va a aplicar la mujer”.

En un sondeo realizado a los lectores de El Espectador por medio de su página web, se preguntó: ¿Ha realizado algún acto sexual en contra de su voluntad por complacer a su pareja? De las 2.125 respuestas, 783 evidencian esta problemática que está relacionada con la toma de decisiones que parece voluntaria pero que está intervenida por factores socioculturales.



¿Ha realizado algún acto sexual en contra de su voluntad por complacer a su pareja?

Otro ejemplo que da el doctor Parada sobre la “heteronomía” de nuestra cultura es que “los colegios toman la decisión de no tratar temas de sexualidad y los padres lo asumen como si esto fuera lo mejor y como su propia decisión. Pocas veces se tiene en cuenta la opinión del niño, niña o adolescente en temas relacionados con su sexualidad”.

En relación con esta última anotación, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-477 de 1995 (ratificada en las sentencias SU-337/99 y T-551/99), aclara que el niño no es propiedad de sus padres sino que él ya es “una libertad y una autonomía en

desarrollo”¹⁸ y que la función de los padres es brindar las herramientas necesarias para la toma de decisiones.

El experto concluye que “desde que venimos hablando de derechos sexuales y derechos reproductivos, hemos ido atacando ese tabú y cambiándolo culturalmente a través de la educación” y que hoy en día hay diversidad de programas interdisciplinarios que se enfocan en garantizar la autonomía, integridad y seguridad sexual.

¹⁸ Corte Constitucional de Colombia. Sentencia No. T – 477 de 1995. [recurso electrónico] Disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/t-477-95.htm> recuperado en: 20 de abril de 2014

**“A nivel emocional, psicológico y social, vulnerar la privacidad sexual
destruye” Ezequiel López Peralta**

“La manera más grave de desposeer la dignidad
de los seres es invadiendo su intimidad”
Luis Gabriel Carrillo Navas

“El derecho a la privacidad sexual. Este involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad, siempre y cuando no interfieran en los derechos sexuales de los otros”.

Ezequiel López Peralta, sexólogo de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (FLASES) y conferencista, explica la importancia del tercer derecho de la Declaración de la WAS.



La privacidad sexual es un derecho que se ha violado en múltiples ocasiones a figuras públicas alrededor del mundo. La publicación de videos con contenido sexual de presidentes y celebridades ha desencadenado casos que representan un reto para la justicia de los países y múltiples consecuencias psicológicas, por no mencionar las sociales, para quienes están directamente involucrados.

Por este último factor, la privacidad sexual también se constituye en un derecho fundamental y universal. Ezequiel López Peralta explica “que gente que jamás hubieras

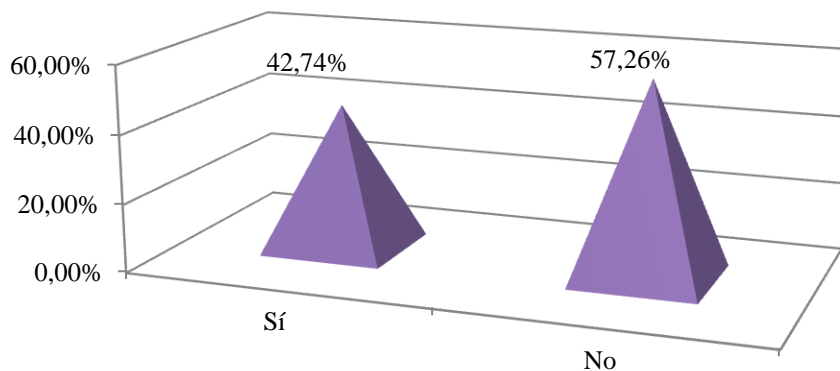
imaginado que te pudiera ver en un tema de desnudes, en una relación sexual, pueden ser tus padres, tus hermanos, tus hijos, genera una cosa traumática impresionante”.

Sin embargo, la violación a la privacidad sexual dejó de ser un tema de mandatorios y famosos, “hoy por hoy, con lo fácil que es compartir contenidos, con lo fácil que es ‘tuitear’ un video o una foto, compartirlo en Facebook, en el mismo Youtube o en las redes sociales de video, se hace muy fácil que este derecho se vulnere”, afirma López.

Asegura también que “la sexualidad, el erotismo, básicamente son actividades íntimas. Lo íntimo hace referencia a lo privado, solamente yo lo conozco y yo lo comparto en la medida que yo quiero” y que por esta razón, la violación del derecho a la privacidad sexual debe ser protegido por los Estados.

No obstante, el derecho a la privacidad sexual es el único que contempla la posibilidad de ser vulnerado siempre y cuando las actividades desarrolladas en el ámbito de lo íntimo interfieran con los demás derechos, “cuando de repente lo que vos haces en la intimidad es algo que está afectando a otros o que te está afectando a vos mismo”, de acuerdo con López.

En un sondeo realizado en la página web de El Espectador, en el que se le preguntó a los lectores si se han grabado o tomado fotografías con contenido sexualmente explícito, 1.415 usuarios de 3.311, respondieron que sí.



¿Se ha grabado o tomado fotos con contenido sexualmente explícito?

¿Qué pasa entonces con las personas que disfrutan estas prácticas? Dice Ezequiel López que “me parece lindo jugar con las fotos, me parece excitante grabar un video, mirarlo con tu pareja pero borrarlo enseguida, filmarlo y asegurarte de borrarlo”.

Aunque en Colombia no existe una legislación específica que se aplique a quienes vulneren el tercer derecho de la Declaración Universal de los Derechos Sexuales, este se encuentra protegido por el Artículo 15 de la Constitución Política: “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar”¹⁹.

Este es un derecho que se ha visto violentado cada vez más, justamente por la facilidad de compartir contenidos que menciona Ezequiel López Peralta. Probablemente el fenómeno no está tan popularizado en Colombia como lo está en Estados Unidos. Cuenta

¹⁹ Colombia (2013). Constitución Política. [recurso electrónico] Disponible en <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>

de ello da que se encuentra tipificado como un delito denominado “porno de la venganza” en varios Estados.

Según informó la Agencia Efe, “este fenómeno cobró repercusión con el nacimiento de páginas webs creadas para dar cabida a las imágenes sexuales de la venganza y servir así de instrumento y altavoz con el que amantes no correspondidos de todo el mundo pudieran canalizar su ira tras una ruptura no deseada o dolorosa de la manera más cruel”²⁰.

²⁰ García Casado., Cristina. EE. UU. busca poner freno al porno de la venganza. Agencia Efe. 9 de marzo de 2014. [recurso electrónico] Disponible en: <http://www.caracol.com.co/noticias/entretenimiento/eeuu-busca-poner-freno-al-porno-de-la-venganza/20140309/nota/2118220.aspx> recuperado en: 17 de abril de 2014.

“Colombia tiene una profunda desigualdad sexual”, Marcela Sánchez

"La paz no es solamente la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz."

Rigoberta Menchú

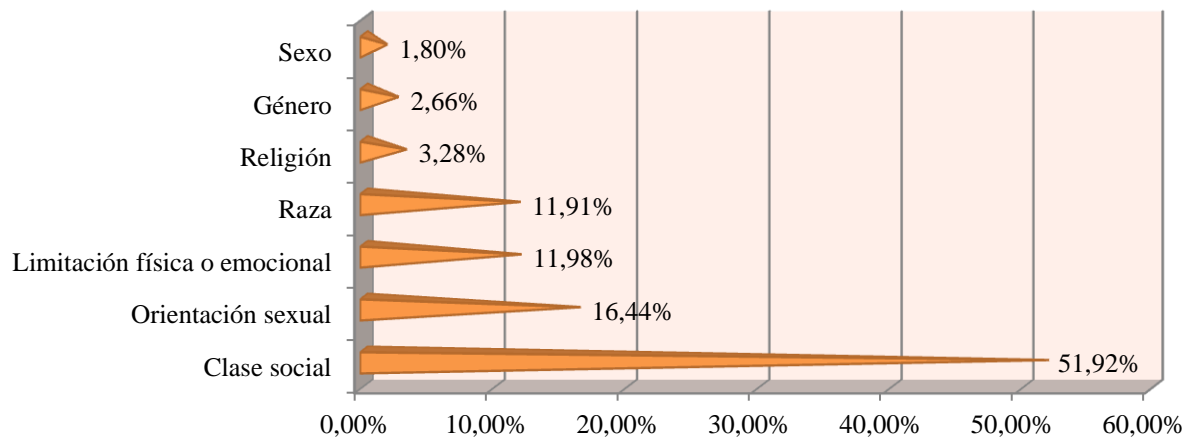
“El derecho a la equidad sexual. Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o emocional”.



La trabajadora social de la Universidad Nacional y directora ejecutiva de la Fundación Colombia Diversa habla más sobre este, el cuarto derecho de la Declaración Universal de Derechos Sexuales.

Una de las principales luchas de la cultura contemporánea es contra la desigualdad de género. Esta lucha se viene librando desde hace más de 50 años. Permear los hogares ha sido uno de sus grandes retos. Aunque la sociedad actual se jacta de ser inclusiva para hombres y mujeres, las altas cifras de violencia intrafamiliar y la discriminación laboral por género – por mencionar algunos de los fenómenos relacionados con esta situación – demuestran que falta mucho por alcanzar.

En un sondeo realizado en la página web de El Espectador a 12.943 usuarios sobre los principales factores de discriminación en el país, se obtuvieron los siguientes resultados:



¿Cuál de los siguientes factores cree que es la mayor causa de discriminación en el país?

A pesar de que la discriminación por todos los demás factores diferentes del género existe y se da en nuestro país, es este factor en especial el que más ocupa titulares. Violaciones, agresiones sexuales, ataques con ácido y feminicidios, son algunos de los acontecimientos que visibilizan esta exclusión que vulnera el derecho a la equidad sexual.

Marcela Sánchez explica que “muchas veces cuando se piensa en todas las formas de discriminación contra la mujer creemos que la noción de mujer se refiere a una persona de sexo biológico mujer – o sea que nació con genitales de mujer – pero también que se refiere a una mujer heterosexual, adulta, y en realidad esa es una noción abstracta de ser mujer”. Esta ausencia de claridad en el concepto sociocultural de mujer es la principal causa de la discriminación contra la misma.

Aunque Sánchez reconoce la importancia del derecho a la equidad sexual, admite que cambiaría parcialmente el enunciado establecido por la World Association for Sexual Health para explicarlo mejor: “el derecho a la igualdad en el ejercicio de la sexualidad, le cambiaría raza por color de piel, no usaría la palabra limitación física o emocional sino que

hablaría sobre distintas capacidades físicas y emocionales y el resto me parece que refleja lo que es”.

La Fundación Colombia Diversa, en cabeza de Marcela Sánchez, es una entidad creada para “promover la plena inclusión, el respeto de la integralidad de los derechos, el reconocimiento y la movilización de Lesbianas, Gay, Bisexuales y personas Trans (LGBT)”²¹, probablemente la minoría más representativa a la que se le vulnera permanentemente el derecho a la equidad sexual.

La principal razón por la cual existe la discriminación sexual en el país, según Sánchez, es la cultura y la sociedad “en la cual hemos sido criados y hemos ayudado a construir también y a reproducir, que realmente considera que es un hecho la diferencia de poder entre unos y otros”

La experta afirma con seguridad que “Colombia tiene una profunda desigualdad sexual o profunda desigualdad en el campo de la sexualidad. Hay unos privilegios para algunas personas. Si tú eres heterosexual tienes derecho a decidir qué número de hijos quieres o qué tipo de familia quieres que el Estado te reconozca”.

Marcela Sánchez asevera que los esfuerzos por alcanzar la igualdad y garantizar el derecho a la equidad sexual han sido múltiples y que han dado algunos frutos consagrados en decretos y leyes aprobados por la Corte Constitucional durante los últimos 20 años “y uno de los que a mí me parecen más trascendentales es el reconocimiento a la autonomía

²¹ Colombia Diversa. Misión, objetivos y valores. [recurso electrónico] Disponible en <http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/index.php/mision-objetivos-y-lineas-de-accion> recuperado en: 20 de abril de 2014.

sexual y a la autodeterminación de nuestros cuerpos, y al reconocimiento de la dignidad de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas”.

Sin embargo, reconoce que las normas son tan solo mecanismos que permiten judicializar los actos que vulneran el derecho a la equidad pero que el cambio de mentalidad no puede venir del papel sino de la educación: “entendemos que es un cambio más largo, más difícil que cambiar una ley, o que el Congreso apruebe una ley, o la Corte una sentencia, pero creo que tenemos que tener un compromiso muy serio con esto y saber cuándo me están violando un derecho”, afirma.

La imposibilidad de manifestar afecto en público, de decidir el número de hijos, biológicos o adoptados, el reconocimiento legal de la familia conformada por parejas del mismo sexo y de definir la propia identidad de género de las personas trans, son algunas de las situaciones que enmascaran la violación del derecho a la equidad sexual, como explica Marcela Sánchez.

“El placer sexual al fin, significa una forma de libertad”, Flavia Dos Santos

"Masturbarse es hacer el amor con la
persona que más quieres"
Woody Allen

*“El derecho al placer sexual. El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es
fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual”.*

Flavia Dos Santos, amplía éste,
el quinto derecho de la Declaración de
los Derechos Sexuales de la WAS. Es
psicóloga de la Universidad de
Brasilia, sexóloga clínica y consejera
sexual del Instituto Sessuologia Clinica

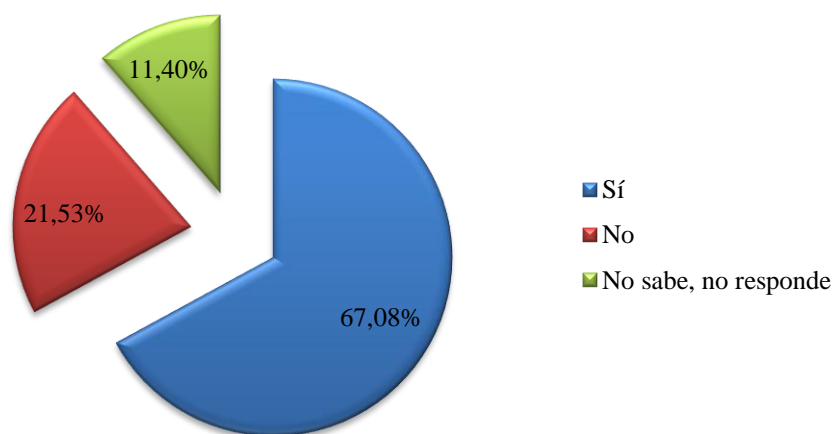


de Roma, Italia. Es reconocida por su participación en medios de comunicación
colombianos desde hace ocho años e integra la World Association for Sexual Health.

Ya Sigmund Freud, padre del psicoanálisis, afirmaba a finales del siglo XIX que el
placer sexual es un principio de la vida. Pero, el derecho al placer sexual llama la atención
sobre todo por su énfasis en el autoerotismo del que se habla con eufemismos. “A mí no me
gusta la palabra autoerotismo, a mí me gusta la palabra como es, masturbación, el derecho a
la masturbación”, dice Flavia Dos Santos cuando lee en voz alta el derecho.

Explica también que “lo fundamental del derecho al placer sexual es que esa mujer
o ese hombre pueda decir ‘no quiero, no tengo ganas hoy’, y que solo realmente se entregue

a una actividad sexual cuando sienta que está con ganas”. En nuestro imaginario, el placer sexual hace parte del marco de lo íntimo, es difícil concebirlo como algo intangible a lo que todos los seres humanos tenemos derecho, así como el derecho a una nacionalidad o a un nombre. Dan cuenta de ello los resultados de un sondeo que se realizó en la página web de El Espectador, en el que 8.957 personas respondieron a la pregunta “¿cree usted que masturbarse es bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual?”:



¿Cree usted que masturbarse es bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual?

Tiene sentido entonces cuando Flavia dice con seguridad que “el 97% de las mujeres que sufren de falta de orgasmo, son mujeres que nunca se masturbaron” y que no lo hicieron por diversos factores culturales, incluida la fe: “la religión trata de castigar lo máximo posible el placer, la satisfacción, incluso la felicidad” y que esta es la principal razón por la que este derecho se autocensura.

Hablar del bienestar físico que produce el placer sexual se reduce a liberación de hormonas – oxitocina, adrenalina, endorfina, feromonas – que contribuyen al buen

funcionamiento del corazón, el fortalecimiento del sistema inmunológico y la disminución del estrés y la depresión, entre otros beneficios.

Pero hablar del *bienestar psicológico, intelectual y espiritual* implica que “la persona que tiene orgasmos, la persona que se satisface sexualmente, es una persona que tiene una buena autoestima, que se mira al espejo y dice, caramba, yo puedo, es mío, es rico, no dependo de nada ni de nadie para eso”, según Flavia Dos Santos.

El placer sexual es un derecho fundamental en cuanto mejora la calidad de vida de las personas. Resume Flavia que este “al fin, significa una forma de libertad, libertad de expresión, libertad de pensamiento, libertad de sensaciones”.

Dice también que para garantizar que no se vulnere “tenemos que quitar las telarañas de la mente, tenemos que tener la seguridad de que la fe no interfiere en el placer” y que “discutir, abrir la mente, no dejarse comandar ni influenciar en sus deseos, es difícil pero no es imposible”.

“En el entorno del desempeño sexual también se debe negociar”, Martha Mejía

“Aquellos que manejan con habilidad los aspectos sexuales de una relación cuentan con una baza importante para estimular el amor romántico.”

Helen Fisher

“El derecho a la expresión sexual emocional. La expresión sexual va más allá del placer erótico o los actos sexuales. Todo individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor”.

Martha Mejía, psicóloga de la Universidad Nacional, sexóloga de la Universidad de Barcelona y especialista en medicina holística, hace una ampliación del sexto derecho de la Declaración de los Derechos Sexuales de la World Association for Sexual Health.

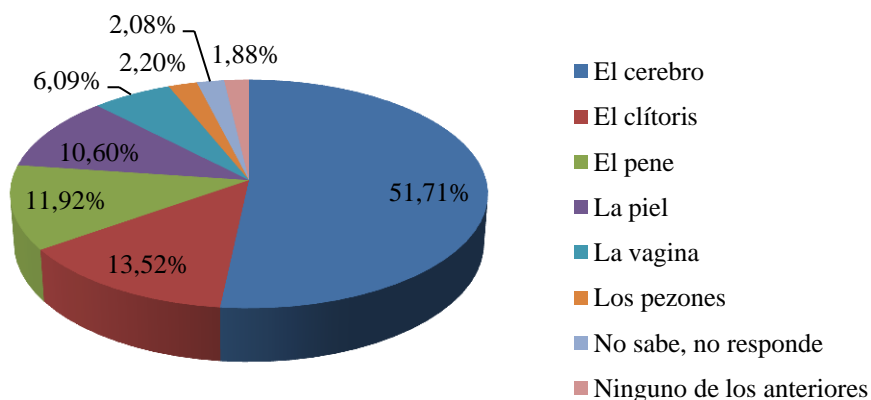


Este es, probablemente, uno de los derechos más complejos de comprender debido a que su principal causa de vulneración se da dentro de la intimidad de las parejas estables. La *comunicación*, el *contacto*, la *expresión sexual* y el *amor* son las palabras claves para descifrar su significado. Según explica Martha Mejía, “la expresión sexual emocional quiere decir que es un área, una arista del ser humano que va más allá de la genitalidad o del sexo”.

La experta asegura que la negociación entre dos personas sobre el ejercicio de la sexualidad “lamentablemente no es muy común porque no es muy dado en nuestra cultura y nuestra sociedad a que se hable de sexo” pero que es fundamental para el desarrollo de la vida en pareja en todos los aspectos.

Mejía hace referencia a que el órgano sexual más importante es el cerebro y el segundo la piel pero que hemos sido educados para creer que los genitales masculino y femenino son la fuente de placer sexual de nuestro cuerpo, así como para dar por sentado roles sexuales definidos para hombres y mujeres: “digo yo, que esto no es una educación sino una castración sexual”, agrega.

En un sondeo realizado en la página web de El Espectador que pretendía evidenciar el desconocimiento de los usuarios respecto a los órganos sexuales más importantes, se obtuvieron 7.323 respuestas. Cerca de la mitad fueron acertadas y el resto se configuraron de la siguiente manera:



¿Cuál es el órgano sexual más importante?

La sexóloga explica que el cerebro es el órgano sexual más poderoso porque “la sexualidad es todo un entorno del ser, es quién soy, cómo soy, cómo me expreso, cómo me siento, cómo me acicalo, como me ocupo de mi ser, de mi yo, de mi equilibrio, de mi integridad” y que todos estos aspectos están intervenidos por la función del mismo.

La experta identifica tres fenómenos que son representativos de la vulneración del derecho a la expresión sexual emocional. El primero tiene que ver con las mujeres casadas que acceden a realizar actos sexuales – como sexo anal, fantasías sexuales elaboradas, intercambio de pareja, orgías – contra su voluntad para satisfacer a su pareja y “eso se ve reflejado en la lubricación, la excitación, el trastorno en el deseo, en que ella se sienta plena y cómoda”, de acuerdo con la explicación de Mejía.

Respecto a este primer fenómeno, añade que las consecuencias psicológicas y emocionales de no manifestar su desacuerdo con las prácticas a las que se está forzando, son devastadoras. Describe a la mujer víctima de esta situación como “aquella consultante que llega muy reprimida, muy asustada, muy bloqueada y muy predispuesta, que queda con temor al encuentro sexual satisfactorio y placentero”.

El segundo ejemplo corresponde a un grupo de mujeres que, por el contrario, “dado su educación y cultura, encuentra que, como es la esposa, la mamá de sus tres o cuatro hijos, ella debe tomar una postura apropiada bajo las sábanas y teme ser mal tildada por su esposo de ser una mujer demasiado lujuriosa o demasiado expresiva” cuando manifiesta sus deseos sexuales. Opta entonces por reprimirlos completamente, al punto de, incluso, inhibir sus orgasmos.

Agrega que es importante para los hombres “revisar estas escenitas de a veces ser un poco dominante o machista o pensar que solamente las mujeres somos clítoris y pezones o él solo es pene”. Reconocer que la sexualidad tiene que ver con todos los aspectos de la vida y que su ejercicio se extrapola a lo emocional, psicológico e incluso laboral es un punto clave, según Mejía, para empoderar a la pareja y dar vía libre a las charlas sobre sexo.

El tercer fenómeno da cuenta del arraigo cultural del machismo que, abonado al creciente éxito profesional y económico de la mujer en la sociedad actual, afecta a los hombres. “El hombre está sujeto a que casi sea una máquina sexual para complacer los deseos de su pareja y, en su defecto, un poco más sutiles, pero también somos castigadoras cuando no encontramos ese placer sexual en la pareja”, asegura Martha Mejía.

Dice que “es muy usual que se utilice en las parejas la práctica sexual como premio o castigo” y que este es otro factor que contribuye a que la negociación y los acuerdos sobre la vida sexual de la pareja no se den. Insiste en que “si optamos por la comunicación, seguro vamos a tener prácticas sexuales muy satisfactorias y muy placenteras para fortalecer en vínculo”.

“Existe en la historia del matrimonio la historia de la exclusión”, Mauricio

Albarracín

“Si nosotros somos verdaderamente creados iguales,
entonces seguramente el amor al que nos
comprometemos el uno al otro debe ser igual también.”
Barack Obama

“El derecho a libre asociación sexual. Significa la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales responsables”.



Mauricio Albarracín es abogado, docente de la Universidad de los Andes, consultor en Human Rights Watch, director ejecutivo de Colombia Diversa y activista por los derechos de la comunidad LGBTI. Amplía el significado del quinto derecho de la Declaración de los Derechos Sexuales de la WAS.

El matrimonio, al igual que otras instituciones sociales, ha evolucionado con el paso del tiempo, en nuestro país y en el mundo. Cada vez más, el Estado ha adquirido responsabilidades frente a la protección de la familia que se da por medio del matrimonio y que, hoy en día, también debe estar garantizada para quienes no acuden a esta institución para formalizar sus uniones, como es el caso de la Unión Marital de Hecho, decretada por la Ley 54 de 1990, modificada por la Ley 979 de 2005 y declarada exequible mediante la

Sentencia C – 075 de 2007 de la Corte Constitucional, en la que se aplicó también a las parejas homosexuales.

Esta evolución del matrimonio ha significado la superación de factores de exclusión como el color de piel, la clase social, la diferencia de edad y, como explica Mauricio Albarracín “acabar con una de las últimas exclusiones del matrimonio es que las personas, sin importar su orientación sexual, su identidad de género o su género, puedan casarse con las personas que desean, siendo adultos que consienten hacerlo”.

Es pertinente recordar uno de los momentos históricos de la evolución del matrimonio en Estados Unidos que se conoció como el caso *Loving vs. Virginia*, ocurrido en 1967 y que resultó en la invalidación del Acta de Integridad Racial de 1924 que prohibía el matrimonio interracial.

El año pasado se legalizaron las uniones entre parejas homosexuales en el mismo Estado de Virginia. “Cuando Richard Loving le dijo a su abogado ‘dile a la corte que amo a mi mujer’, difícilmente haya podido prever que sus palabras serían aplicables 46 años después en la misma sala”²², escribió la demócrata Donna Brazile para CNN.

En Colombia, una de las exclusiones del matrimonio que es recordada es la llamada Ley Concha, Ley 54 de 1924, que disponía que las personas que quisieran acceder al matrimonio civil debían renunciara su fe católica, es decir, declararse apóstatas. Igualmente, la Iglesia tenía potestad sobre el matrimonio para disolverlo por cuestiones de

²² Brazile, Donna. Dos prohibiciones al matrimonio, ambas equivocadas. CNN en Español. 12 de junio de 2013. [recurso electrónico] Disponible en: <http://cnnespanol.cnn.com/2013/06/12/dos-prohibiciones-al-matrimonio-ambas-equivocadas/> recuperado en: 20 de abril de 2014.

carácter religioso. Fue derogada junto con el Concordato de 1887 en la Convención de 1942. En el Artículo 10 de la misma Convención se vieron las primeras luces del divorcio en nuestro país: “la Santa Sede consiente que las causas de separación de cuerpos sean juzgadas por los jueces del Estado.”²³

El abogado Mauricio Albarracín habla sobre el caso *Loving vs. Virginia* y de la Ley Concha como parte de la historia de exclusión del matrimonio. En el marco de Colombia agrega que “las parejas que no estaban casadas, durante muchos años se les dijo que vivían en dañado y punible ayuntamiento”.

La lucha contra la intervención de la institución católica en las decisiones de tipo estatal, también tocó muy de cerca a las parejas que querían establecer algún vínculo formal distinto al matrimonio y, por tanto, también proteger a sus hijos: “existían una cantidad de formas de calificar a las familias no casadas y eso generó muchas exclusiones para los hijos que eran concebidos dentro del matrimonio o fuera del matrimonio”, añade Albarracín.

A partir de la reflexión histórica sobre el matrimonio, el abogado explica que el derecho a la libre asociación sexual “lo que busca garantizar es que las personas conformen relaciones de pareja, relaciones de familia, sin ninguna discriminación, basados tanto en la libertad de hacerlo como en la protección que debe tener por parte del Estado y el respeto por parte de otras personas”.

²³ Caicedo P., José Joaquín. La reforma concordataria de 1942 y sus proyecciones en el Concordato de 1973. Credencial Historia No. 41. 5 de mayo de 1993. [recurso electrónico] Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/mayo1993/mayo2.htm> recuperado en: 20 de abril de 2014.

Afirma que el debate actual relacionado con el séptimo derecho de la Declaración de Derechos Sexuales de la World Association for Sexual Health no solo se refiere al llamado matrimonio igualitario, sino además a la evolución del divorcio y lo que él nombra como “una tercera historia que se olvida con frecuencia” que es la de las parejas no casadas: “las parejas que no se casan también merecen la misma dignidad, los mismos derechos y la misma protección del Estado en materia de su reconocimiento”, asegura.

En la primera materia de discusión, la del matrimonio igualitario, el Estado ha tomado determinaciones que han avanzado hacia el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo. A pesar de las diferencias de postura entre la Corte Constitucional y el Congreso de la República, “en este momento, realmente hay entre diez y quince matrimonios celebrados, matrimonios civiles de parejas del mismo sexo, y registrados ante la Registraduría Nacional”, sostiene Albarracín.

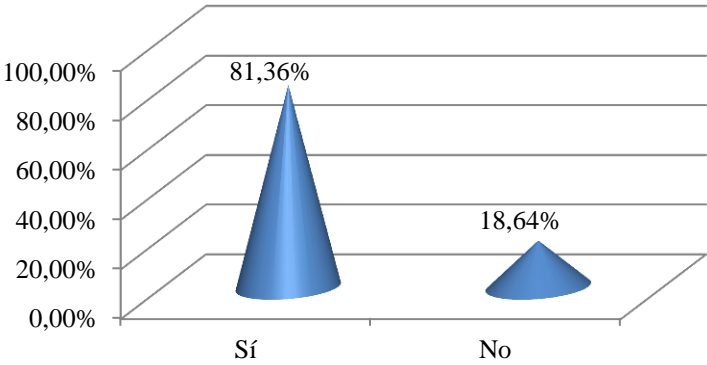
En cuanto al divorcio afirma que “la historia del matrimonio también es una disputa por el divorcio, una disputa por hacer el divorcio igual de fácil como entrar en el matrimonio, es decir que el divorcio también esté regulado por la igualdad y la libertad de las partes”.

Albarracín asevera que la “tercera historia” es, probablemente, la más importante para la garantía de este derecho. “Debemos proteger todas las asociaciones familiares con la misma dignidad y con el mismo respeto y dar las protecciones a las personas que opten tanto por casarse como por vivir sin casarse, o las personas que optan por no vivir con nadie, vivir solas, y que eso no signifique ningún problema ni de jerarquía ni de discriminación.”

Concluye que “negarle el derecho a una persona a construir una familia es también negarle el acceso a una cantidad de protecciones del Estado” y que “reconocer que todos los seres humanos, sin importar a qué grupo pertenezcamos, somos seres sexuales, también ayuda a entender que todos somos soberanos de nuestro cuerpo y nuestra alma y yo creo que parte del debate de la sexualidad es sobre quién manda sobre mi vida”.

Por medio de la página web de El Espectador, 3.042 personas respondieron a la pregunta “¿Cree que todas las personas deben tener derecho a contraer matrimonio Civil?”.

Los siguientes son los resultados obtenidos:



¿Cree que todas las personas deben tener derecho a contraer matrimonio Civil?

“El 79% de las mujeres colombianas utilizan un método anticonceptivo”,

Juan Carlos Vargas

"Tomar la decisión de tener un hijo es trascendental. Se trata de decidir que tu corazón caminará siempre fuera de tu cuerpo".
Elisabeth Stone

“El derecho a la toma de decisiones reproductivas libres y responsables. Esto abarca el derecho a decidir tener o no hijos, el número y el espacio entre cada uno y el derecho al acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad”.



Juan Carlos Vargas, director médico y gerente de investigaciones de Profamilia, explica con mayor precisión el octavo derecho de la Declaración de la World Association for Sexual Health.

La planificación familiar en Colombia es un derecho de los ciudadanos y un deber del Estado; está incluida dentro de la atención básica en salud mediante el Artículo 165 de la Ley 100 de 1993. Asimismo, el acceso a los métodos de planificación familiar se amplió a partir de 2008 gracias a la Resolución 0769 de ese mismo año. Hoy en día, las mujeres tienen acceso, prácticamente, a todos los métodos de regulación de la fecundidad, hormonales y definitivos, por medio de los regímenes contributivo, subsidiado y especial.

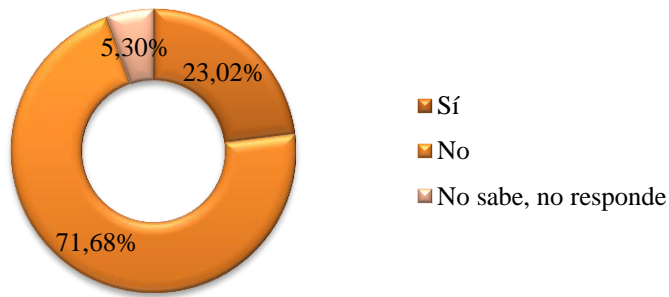
De acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional de Demografía y Salud, el conocimiento de los métodos anticonceptivos en Colombia es universal, es decir, que todas

las mujeres están familiarizadas con ellos. “Pero hay una brecha entre conocer que existen, usarlos y usarlos correctamente”, explica el doctor Juan Carlos Vargas. Añade que es importante que las mujeres sepan cómo funcionan y cómo se utilizan para que “de una manera libre pero informada, tome la decisión de qué método va a utilizar”.

Los métodos anticonceptivos hormonales, como la píldora y las inyecciones, requieren de un control casi milimétrico por parte de la mujer – deben suministrarse a horas y fechas exactas –, lo que influye en que no se utilicen correctamente en todos los casos. Como explica el doctor Vargas, “ellas lo dejan de tomar, lo toman irregularmente, y no hay un punto de contacto donde nosotros nos podamos enterar que lo están haciendo en forma incorrecta”.

Afirma que, aunque el 93% de la población colombiana está en un plan de beneficios de la seguridad social y, por tanto, debería tener acceso a los métodos de planificación familiar, es fundamental “dar la información necesaria para que la mujer pueda tomar su decisión libre, responsable y espontáneamente” y que la participación de ella en esta elección garantiza una mayor adherencia al método por el que opte y, en consecuencia, una mayor eficacia.

A pesar de estas medidas y el aparente cubrimiento total del acceso a los métodos de planificación por parte del Estado colombiano, la percepción es la contraria. Como lo demuestra un sondeo realizado en la página web de El Espectador, en el que 2168 lectores respondieron a la pregunta “¿Considera que todas las personas tienen acceso pleno a los métodos de planificación familiar en Colombia?”, el 71,68% cree que no.



¿Considera que todas las personas tienen acceso pleno a los métodos de planificación familiar en el país?

En nuestro país, la regulación de la fecundidad es un factor importante en la medida en que contribuye a “promover el ejercicio de una sexualidad sana, responsable y segura que incida en la reducción de los embarazos no deseados”²⁴, según el Acuerdo 191 de 2005 del Concejo de Bogotá.

Juan Carlos Vargas dice que actualmente en Colombia “el primer método en uso es la ligadura de trompas que es un método definitivo. Dentro de los métodos temporales, en un empate prácticamente técnico, se encuentran la píldora anticonceptiva y el dispositivo intrauterino”.

El octavo derecho de la Declaración de Derechos Sexuales de la WAS no está dirigido únicamente a mujeres, aunque debido a que actualmente todos los métodos anticonceptivos – a excepción de la vasectomía y el condón – deben ser utilizados por ellas, son quienes protagonizan la *toma de decisiones reproductivas libres y responsables*.

²⁴ Concejo de Bogotá, Distrito Capital. Acuerdo 191 de 2005. 20 de diciembre de 2005. [recurso electrónico] Disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=18561#0> recuperado en: 20 de abril de 2014.

Sin embargo, según informa Juan Carlos Vargas, en este tipo de determinaciones “la inclusión del varón, cuando es una relación de pareja muy igual, cuando no es un ejercicio de poder, sino que son dos personas que se están ayudando mutuamente, es vital. Es grande la ayuda del hombre porque lo que hace es apoyarla a ella en el uso del método”.

Los hombres cada vez más quieren hacer parte de este proceso, hacer uso de su derecho a decidir libremente cuándo y cuántos hijos quiere tener y, muestra de ello es el aumento de la vasectomía que, en los últimos diez años ha tenido una acogida exponencial. Actualmente se realiza una vasectomía por cada cinco ligaduras de trompas, ambos métodos definitivos en donde “fallan dos de cada mil”, de acuerdo con el doctor Vargas.

Otro factor que ha incidido en la garantía del derecho al acceso a los métodos de regulación de la fecundidad es cultural: la religión. El gerente de investigaciones de Profamilia asegura que “el tema de los métodos anticonceptivos tiene un impacto en la parte religiosa porque algunas de la religiones no los aceptan como una práctica adecuada”.

Algunas realidades relacionadas que reveló la última ENDS son: el promedio de hijos en el país es de 2.1 por mujer; el 19% de las adolescentes entre los 15 y los 19 años ya es madre o está embarazada de su primer hijo; la edad promedio de las mujeres a la primera relación sexual es 18 años, de los hombres es 16 años; sólo el 48% de los embarazos y nacimientos ocurridos entre 2005 y 2010 fueron deseados, un 30% lo quería pero más tarde y un 23% lo reporta como francamente no deseado.²⁵

²⁵ Profamilia, Ministerio de la Protección Social, Dirección de Salud Pública. Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2010. [recurso electrónico] Disponible en: <http://www.profamilia.org.co/encuestas/> recuperado en: 27 de abril de 2014.

“Tenemos derecho a conocer las respuestas reales que da la investigación sobre el sexo”, José Manuel González

“Es esencial que comprendamos de una vez por todas que el ser humano es una criatura sexual mucho más que una criatura moral. Lo primero es inherente, lo segundo es un injerto.”
Emma Goldman

“El derecho a la información basada en el conocimiento científico. Este derecho implica que la información sexual debe ser generada a través de la investigación científica libre y ética, así como el derecho a la difusión apropiada en todos los niveles sociales”.



El doctor José Manuel González es director del Centro de Psicología y Sexología CEPSISEX, investigador, autor de la columna “Amor e Intimidad” del periódico El Heraldillo de Barranquilla y de

más de 25 libros sobre sexualidad. Asistió al 13° Congreso de la World Association for Sexual Health en el que se declararon los once Derechos Sexuales y explica este, el noveno.

Cuando escuchamos hablar sobre investigación científica, probablemente nos remitimos a laboratorios e informes extensos llenos de terminología médica indescifrable. Sin embargo, las investigaciones científicas relacionadas con aspectos de la sexualidad humana son prácticas, requieren del contacto del investigador con los individuos y de experimentos más cercanos. Son igual de rigurosas que aquellas que se realizan en otros

campos de la medicina y la ciencia y, en consecuencia, sus resultados son determinantes para la materia.

No obstante, los hallazgos científicos del sexo no llegan a ser tan difundidos como algunos de otras disciplinas. El derecho a la información basada en el conocimiento científico pretende garantizar el acceso de todas las personas, independientemente de su profesión u oficio, a estos descubrimientos que desenmascaran a la sexualidad y rompen los mitos y creencias erradas que giran en torno a ella.

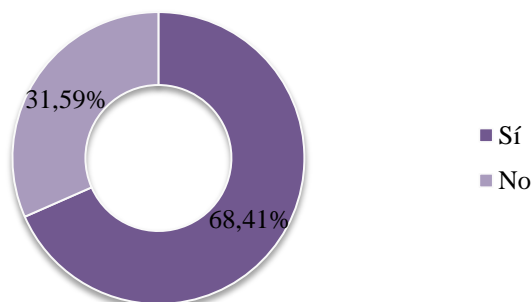
José Manuel González asegura que “es importante que sepamos que hay información científica, que hay investigaciones que producen conocimientos sobre la sexualidad humana, más allá de las creencias irracionales que se transmiten de persona a persona”. Parte de allí para explicar que estamos acostumbrados a consumir información sobre otros aspectos de nuestra salud y nuestra vida – como la nutrición y el ejercicio físico – “pero, desgraciadamente, cuando hacemos investigación sobre la alimentación, no hay tantos mitos, prejuicios, vergüenza, que cuando hacemos investigación sobre la sexualidad”.

Colombia es y ha sido desde hace décadas una fuente de producción de conocimiento científico. “Los colombianos tenemos un nivel alto en investigación científica. Hay gente seria trabajando en varias universidades colombianas donde se estudian problemas importantes de la sexualidad”, asevera González.

Helí Alzate, doctor de la Universidad de Caldas, por ejemplo, fue pionero en investigación sobre sexualidad en el país y sus artículos fueron publicados en importantes

revistas especializadas a nivel internacional. De las revistas especializadas no pasaron a los medios masivos de comunicación porque este tipo de investigaciones no tienen ningún tipo de financiación estatal, “y como no hay una buena financiación, no hay una buena vuelta al público de los datos obtenidos en las investigaciones”, explica González.

Existe la duda de si en realidad los colombianos consumirían este tipo de información. En un sondeo realizado en la página web de El Espectador, se preguntó a los usuarios si les gustaría tener acceso a una publicación periódica con información sexual. El 68,41% de los 3.580 lectores que respondieron, afirmaron que sí.



¿Le gustaría tener acceso a una publicación periódica con información sexual?

En la actualidad, existen varias publicaciones de talante médico, psicológico y académico que divulgan los resultados de algunas investigaciones científicas sobre sexualidad dentro de la comunidad profesional. Algunos espacios como columnas de opinión y segmentos radiales y televisivos se han abierto para el tema y según González “ha habido en Colombia un boom de sexólogos en los medios de comunicación y eso es importante”.

González está convencido de que “tenemos una cultura muy sexofóbica”, llena de tabúes y de creencias absurdas, y que garantizar el derecho a la información basada en el conocimiento científico contribuye a “limpiar un poco la mente de la cantidad de cucarachas que tenemos sobre la sexualidad muchas veces por falta de información objetiva”.

Concluye que “el Estado debe dedicar fondos específicos para que se haga investigación que permita que yo como ciudadano tenga una vida sexual con mucho más bienestar” y para que este derecho se convierta en una realidad.

“Todavía tenemos rechazo a la educación sexual desde la misma familia”,

Alicia Vargas Romero

“Las primeras nociones de la sexualidad
aparecen en el lactante.”
Sigmund Freud

“El derecho a la educación sexual integral. Este es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida y que debería involucrar a todas las instituciones sociales”.



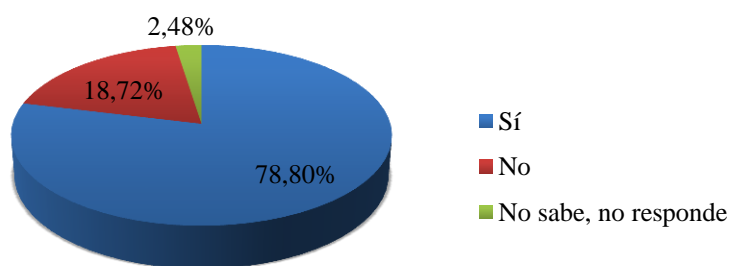
Alicia Vargas Romero, psicóloga con postgrados en educación, en comunicación educativa y en derechos humanos, líder del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción

de Ciudadanía – PESCC, del Ministerio de Educación, explica el significado del décimo derecho de la Declaración de los Derechos Sexuales de la WAS.

La educación sexual es la piedra angular en la que coinciden todos los derechos sexuales y también los reproductivos. La información es el arma más poderosa contra la desigualdad y las injusticias sociales y en el ámbito de la sexualidad no es diferente. El Estado colombiano ha hecho esfuerzos considerables los últimos 25 años por avanzar en materia de educación sexual y es ahora cuando los frutos se están empezando a recoger y las falencias a visibilizar con más intensidad.

El término “integral” que se menciona en el décimo derecho sexual, hace referencia a la comprensión necesaria de que la sexualidad es inherente al ser humano y, por tanto, tal y como se enuncia en seguida, se encuentra en él *desde que nace hasta que muere*. Al respecto, Alicia Vargas Romero dice que “normalmente nosotros entendemos la sexualidad como si solamente hiciera referencia a lo erótico y a lo reproductivo, entonces uno se imagina que solo es pertinente para ciertas edades y ciertos momentos de la vida”.

Los resultados obtenidos de un sondeo realizado en la página web de El Espectador indican que el 78,8% de la muestra de 3.467 usuarios considera que es importante que la educación sexual se inicie en los primeros años de vida.



¿Considera que es importante que la educación sexual se inicie en los primeros años de vida?

Por su parte, en 1993, el Ministerio de Educación Nacional acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico mediante la expedición del Plan Nacional de Educación Sexual; lo anterior quiere decir que la sexualidad “no puede ser una asignatura, no puede ser un área, porque estaría a cargo de un único docente, en un único espacio”, de acuerdo con la explicación de Vargas Romero.

La Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación en su Artículo 13 afirma que uno de los objetivos comunes de todos los niveles es “desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.”²⁶ A partir de allí y hasta la actualidad, el Ministerio de Educación ha orientado el proceso de enseñanza de la sexualidad en las instituciones hasta llegar a la formulación del PESCC (Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía) que se encuentra vigente.

Alicia Vargas Romero afirma que uno de los principales retos del PESCC es “lograr desarrollar competencias básicas y ciudadanas que les permitan a nuestros estudiantes tomar decisiones responsables frente al ejercicio de su sexualidad y de muchas otras de sus dimensiones humanas”. Sin embargo, también reconoce que factores culturales que hacen que prevalezca el tabú sobre la sexualidad dificultan el proceso: “todavía tenemos rechazo desde la misma familia, familias que no quieren que se eduque en sexualidad, que sienten temor por la educación sexual que se ofrece, docentes que tienen temor a educar en sexualidad porque sienten que no tienen las herramientas suficientes”.

Como el derecho mismo lo menciona, la educación sexual *debería involucrar a todas las instituciones sociales* y el Ministerio de Educación realiza un trabajo intersectorial “con salud, con ICBF, con Policía de Infancia y Adolescencia, en el marco de la Comisión Nacional Intersectorial para la Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos”, según explica Vargas Romero.

²⁶ Congreso de la República de Colombia. Ley 15 de febrero 8 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. [recurso electrónico] Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf recuperado en 28 de abril de 2014.

El documento Conpes Social 147 del Departamento Nacional de Planeación establece unos lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años, en la que “se promueven los factores protectores y la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo, la fecundidad, la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales”²⁷, reafirmando la importancia de la educación sexual integral como derecho fundamental.

La experta Alicia Vargas Romero concluye que “no solo saber cuáles son mis derechos sino cómo puedo ejercerlos y cómo puedo protegerlos y quiénes son garantes de los derechos, ya nos está dando muchas más herramientas para que la vivencia de los derechos, independientemente del contexto, sea una realidad”.

²⁷República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social 147. Enero 31 de 2012. [recurso electrónico] Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=BSINpiuEDQ0%3D&tabid=1473> recuperado en: 26 de abril de 2014.

“Falta sensibilización del personal de salud frente a la atención de la salud sexual”, Cristina Villarreal Velásquez

"La salud no lo es todo pero sin ella, todo lo demás es nada."
Arthur Schopenhauer

“El derecho a la atención de la salud sexual. La atención de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y desórdenes sexuales”.



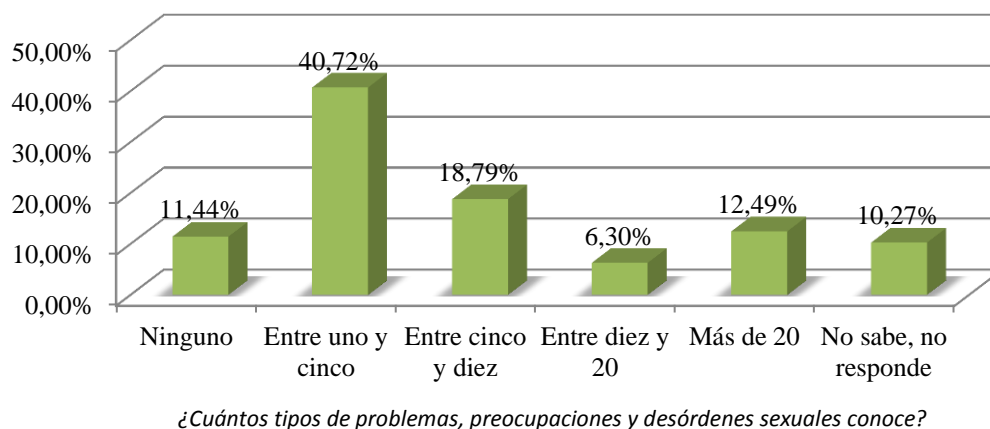
Cristina Villarreal Velásquez, psicóloga y directora ejecutiva de la Fundación Oriéntame desde 1992, amplía el décimo primer y último derecho de la Declaración de los Derechos Sexuales de la WAS.

La atención de la salud sexual está intervenida por factores socioculturales, al igual que los demás derechos sexuales, que impiden su absoluta garantía. Actualmente, solicitar un servicio de salud relacionado con la sexualidad implica un proceso casi tortuoso de estigmatización por parte de los funcionarios y de las entidades involucradas. Desde la compra de un condón hasta la demanda de una interrupción voluntaria del embarazo son situaciones que según el onceavo derecho sexual deben estar garantizadas.

De acuerdo con Cristina Villarreal, la Fundación Oriéntame “es una entidad privada, sin ánimo de lucro, dedicada a la prestación de servicios en el área de la salud sexual y reproductiva, a la capacitación de los prestadores de servicios de salud y a la investigación en este mismo campo”. Ella define a la salud sexual como “la capacidad que tenemos los seres humanos, y el derecho, por lo tanto, porque está asociado con el derecho, de disfrutar del más alto nivel de salud y de bienestar en el ejercicio de la sexualidad”.

Aunque no es sexóloga, habla de los desórdenes sexuales como “una manera de llamar los comportamientos o las respuestas sexuales que las personas tienen que se salen un poco de los cánones de la normalidad, pero la normalidad está muy cuestionada en este mundo postmoderno”. Centra su concentración al hablar del derecho a la atención de la salud sexual en procedimientos relacionados con enfermedades físicas como infecciones de transmisión sexual y cánceres derivados del ejercicio de la sexualidad que, en el país, siguen representando un doble problema debido al tabú que representan.

De acuerdo con los resultados obtenidos en un sondeo realizado en la página web de El Espectador, el 40,72% de los 857 encuestados afirmó conocer entre uno y cinco problemas sexuales.



Villarreal asegura que “todavía en el sistema de salud, hay barreras administrativas, barreras geográficas, dependiendo del lugar donde esté ubicada una persona tiene o no acceso a servicios, pero pasando también por otras barreras ya de los mismos profesionales de la salud, como por ejemplo es el abuso de la objeción de conciencia en este campo, barreras que se producen desde las porterías de las instituciones prestadoras de servicios de salud donde no se le permite el acceso a las personas para preguntar por un servicio que no es tan común y que es un tema sensible”.

Además de la sensibilización de los funcionarios de las entidades prestadoras de salud y su capacitación para la recepción de los pacientes con afecciones sexuales, la atención de la salud sexual solo puede garantizarse en la medida en la que otros derechos como la educación sexual integral y el acceso a la información basada en el conocimiento científico también se den, porque “desafortunadamente en las familias sigue habiendo mucho esto de decirle a las niñas jóvenes, sobre todo a las niñas, ‘cuídese, cuídese’, pero no saben de qué es que se tienen que cuidar ni cómo”, según Cristina Villarreal.

Concluye afirmando que es importante entender que solicitar exámenes de infecciones de transmisión sexual y otros servicios relacionados con salud sexual “es un acto de absoluta responsabilidad con su vida y con la de su pareja o la de sus parejas” pero que “en un país de doble moral no es fácil hablar de las cosas que la gente prefiere ocultar.”

Una realidad de contrastes

Varios de los testimonios de los expertos que conforman la segunda fase de la investigación “Hablar de sexo en Colombia. Once derechos, una realidad”, confirman en desfase entre la norma y su cumplimiento o la total ausencia de la norma que garantice alguno de los derechos sexuales en el país.

Para profundizar y hacer más riguroso el trabajo de reportería que constituye el capítulo anterior, es importante realizar un balance general de la visión de los expertos de modo que se pueda contrastar la información de las fuentes con la información adquirida.

Como primera medida, es importante destacar que todos los expertos consultados son profesionales que trabajan desde hace varios años por la garantía de los derechos sexuales, vinculados o no a instituciones de carácter público y privado en Colombia e, incluso, a nivel internacional.

La visión de los expertos en conjunto revela varias cosas. La primera y probablemente más evidente, es que los Derechos Sexuales de la Declaración de la WAS son una unidad, que es imposible desligar uno de los demás, ya que la sexualidad misma es una esfera integral del ser humano que tiene que ver con todos los demás aspectos de su vida.

El primer déficit que se encuentra en Colombia parte de la falta de entendimiento universal del anterior enunciado. En nuestro país se sigue creyendo que hablar de sexualidad quiere decir específicamente hablar de sexo. La genitalidad y el placer ocupan el

primer y casi el único lugar en términos generales en la comprensión de la sexualidad y, por tanto, también en la comprensión de los Derechos Sexuales.

El segundo punto en común entre las fuentes de información consultadas, es que los esfuerzos concentrados en los últimos 20 años por parte del Estado colombiano para el reconocimiento y la garantía de los Derechos Sexuales, no han sido suficientes en la medida en la que no han involucrado a todas las instituciones sociales, incluyendo las del sistema educativo y la familia, como núcleos fundamentales de la formación que son.

Los medios de comunicación también representan una evidencia del déficit de conocimiento de los Derechos Sexuales, según se puede concluir de la visión de los expertos. Todos coinciden, ya sea dentro o fuera de lo que se citó de sus entrevistas, en que la difusión de la información veraz relacionada con la sexualidad podría ser una gran fuente de progreso en términos protección de tales Derechos.

Finalmente, el contraste realizado entre la categorización y conceptualización de cada derecho, brindadas por los profesionales consultados, y las encuestas realizadas en el portal en internet de El Espectador, dan cuenta de que los Derechos Sexuales hacen parte del ámbito de lo privado de todas las personas y no del ámbito público de la comunidad LGBTI y las personas que viven con infecciones y enfermedades de transmisión sexual, como es la creencia erróneamente arraigada.

En el capítulo siguiente, Las historias de vida, es posible evidenciar aún más la brecha que existe entre lo que debería ser y lo que es en el país en relación a los Derechos Sexuales.

CAPÍTULO III

LAS HISTORIAS DE VIDA

La tercera fase de la investigación “Hablar de sexo en Colombia. Once derechos, una realidad”, abarca diez fenómenos en los que la vulneración de los Derechos Sexuales en el país es evidente.

El lector podrá encontrar adaptaciones de relatos, entrevistas, reportajes y crónicas acompañadas de imágenes y testimonios que definen todo el trabajo.

La sombra de Mariana*



Entre mis gritos y las manos frías de dos mujeres de ojos rasgados y de fuerza descomunal que sostenían mi cabeza, pasaron los diez minutos más largos de mi vida. Diez minutos tardaron en cortar los cincuenta centímetros de mi pelo largo y

virgen, lo único virgen en mí. Con el peso de mi cabello cayó también lo que me quedaba de esperanza.

Mi noción del tiempo era distorsionada. El algún punto, antes o después de que me rasuraran la cabeza, una mujer me explicó en español que la prostitución era ilegal en Singapur y que debían cortarme el pelo para evitar que me suicidara durante los 70 días que permanecería en prisión antes de ser deportada. ¿Qué eran, en todo caso, 70 días de condena al lado del infierno que venía de vivir?

Tengo 32 años y dos hijas adolescentes que no tienen papá. Tuve la edad de ellas y pasé más hambre al lado de mis cinco hermanas y mi mamá. Quinto de primaria fue el último curso que estudié antes de empezar a trabajar en oficios domésticos en una casa de Pereira. El patrón de esa casa fue el primer hombre que intentó violarme, el primero de cientos de los que escapé.

* El nombre fue cambiado para proteger la identidad de la víctima.

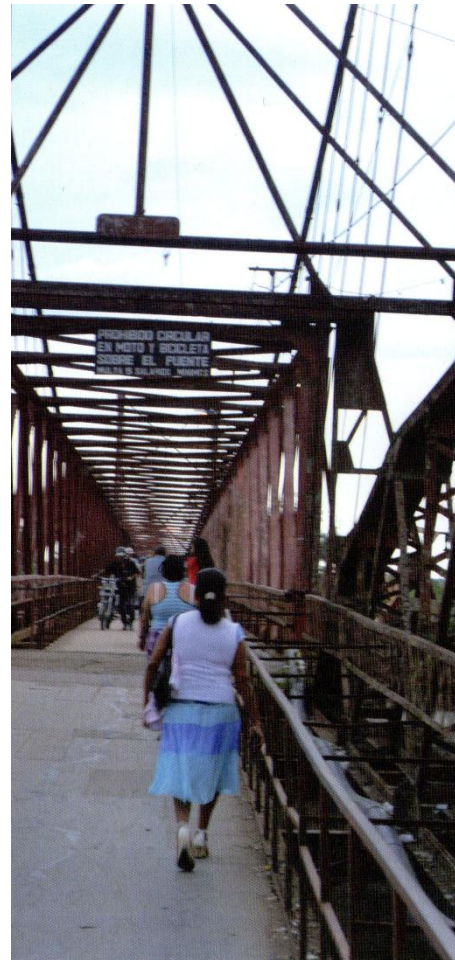
A los 15 años aprendí, a la fuerza, cómo se hacen los hijos. Con bebé en brazos y una piel que todavía no revelaba las cicatrices de mi alma, empecé en la prostitución. De viernes a lunes viajaba a los pueblos de mayor demanda de mujeres de Risaralda; tarde descubrí que la libertad de ese *pasamercado risaraldense* no era más que esclavitud disfrazada de montañas. Esos días me enseñaron que donde hay hombres, hay plata.

Con mi segunda hija ya no pude viajar más y me quedé entre cuatro paredes de un *negocio* en Pereira hasta que crecieron las dos. Cada día parecía ser más lento y más duro. Singapur sonaba bien para

una prostituta colombiana de tres décadas que tenía las cualidades que buscaban los asiáticos. “Las mujeres de Colombia somos muy apetecidas en ese mercado, te van a pagar bien”, me decía una señora mientras me tomaba las fotos para enviar al otro lado del mar. Me aceptaron. Yo era lo que ellos querían.

Solo un pasaporte y una deuda de \$28 millones con los tramitadores de mi viaje me acompañaron en el avión. Mis dos hijas se quedaron con mamá y las tres me convencieron de que todo iba a estar bien para las cuatro.

Pereira – Bogotá. Bogotá – Ámsterdam. Ámsterdam – Ciudad de Singapur. El yerno chino de la fotógrafa de Pereira me recogió en el aeropuerto y me llevó al hotel donde, en



silencio, me quitó mi pasaporte. “Ya no te llamas Mariana, te llamas Marta”, dijo antes de irse.

A las cuatro de la mañana del otro día empezó mi infierno. Me convertí en mercancía disponible las 24 horas del día, fui tan solo una mujer con una deuda por pagar. Comía una vez al día y pronto los atributos por los que había sido escogida empezaron a desaparecer. Cada 15 días cambiaba de hotel. Vivía en permanente estado de embriaguez y de alucinación. La cocaína y el alcohol reemplazaron obligatoriamente el desayuno y la cena. Me enfermé de los ovarios de tanto follar, pero si no trabajaba y me demoraba en los pagos, la deuda subía.

En mi cabeza solo una frase tenía sentido. “Si dices algo, perra, te lleva la Policía, vas a la cárcel. Acá venderse es ilegal”. Los golpes de la vida jamás fueron tan duros como los de aquellos hombres extranjeros que me humillaron por semanas. El miedo y el pánico se convirtieron en religión. Y así fue. En una redada, me llevó la Policía. 70 días después, desintoxicada pero enferma, volví a Colombia siendo nada más que la sombra de Mariana.

La anterior es una adaptación del testimonio de una mujer víctima de trata de personas con fines de explotación sexual – una de las peores formas de vulneración del derecho a la libertad sexual – consignada en el informe “La trata y la explotación en Colombia no se quiere ver, no se puede hablar” de la organización internacional Women’s

Link Worldwide, publicada en noviembre de 2013.

La directora de la investigación, Ariadna Tovar, afirmó en entrevista que la historia de Mariana, cuyo nombre real fue cambiado para proteger su identidad, fue una

de las que más la impactó. “Esta chica tiene un trauma de la explotación grandísimo que nadie le ha atendido. Las autoridades no le han prestado servicios y ella muchas veces no se reconoce como víctima y se responsabiliza porque su mamá le reclama por haber vuelto de la explotación, le reclama porque el dinero que de alguna manera estaba llegando les servía para el mantenimiento”, informó Tovar.

Los datos proporcionados en la historia son reales, incluidas frases literales de Mariana. Las fotografías fueron tomadas del informe mencionado.*

Creencias y evolución de la amputación del clítoris en las comunidades indígenas colombianas

Uno de los derechos sexuales fundamentales y universales que se vulnera con la mutilación genital femenina es el derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual. Los esfuerzos por erradicar la práctica en Colombia han sido abordados esencialmente desde el punto de vista de los derechos reproductivos – decidir tener o no tener hijos – y los derechos humanos.

Mutilación genital femenina. Según la Organización Mundial de la Salud, violación de derechos humanos de las mujeres y niñas comprende todos los procedimientos que, de forma intencional y por motivos no médicos, alteran o lesionan los órganos genitales femeninos.²⁸



Se estima que cerca de 140 millones de mujeres y niñas sufren en la actualidad las consecuencias de la mutilación genital femenina. En Colombia, la ablación del clítoris en las lactantes es una realidad en la comunidad Embera Chami, extendida por 16 departamentos, con mayor presencia en Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca. A causa del desplazamiento forzado, los cerca de 230.000 integrantes de esta comunidad se han dispersado ya por 5 departamentos más, ubicándose en un total de 21.

²⁸ Organización Mundial de la Salud.

Una denuncia de la Personería de Pueblo Rico (Risaralda) sobre la muerte de una niña de la comunidad Embera a raíz de mutilación de su clítoris, realizada en 2007, desembocó en reuniones entre agentes del Estado y líderes indígenas para unir esfuerzos que permitieran erradicar la práctica. Sin embargo, tan solo en 2014, según el alcalde del municipio de Pueblo Rico, se han reportado en Risaralda 14 casos de muertes ocasionadas por esta práctica, cuatro de ellos atendidos en el hospital San Jorge de Pereira, de acuerdo con información de la corporación Contigo Mujer.

Aunque las cifras son alarmantes, sigue existiendo un subregistro de muertes por cuenta de la mutilación genital femenina entre las comunidades indígenas, como explica la abogada embera, Patricia Tobón Yagari^{*}: “Los pueblos indígenas tienen una barrera de acceso a los servicios de salud que hace que los indígenas mueran en su territorio y no sean reportadas las causas por las cuales mueren, sobre todo los menores”.

Hasta el momento se han identificado casos en los municipios de El Dovio y Bolívar en el Valle del Cauca; Carmen de Atrato en el Chocó y Pueblo Rico y Mistrató en Risaralda. Pero Tobón Yagari denuncia que “no son los únicos municipios sino que pueden haber muchos más”.

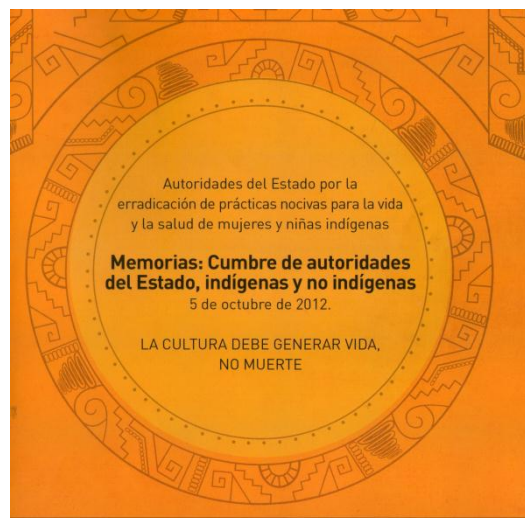
Por su parte, María Nella Panchi, embera de Antioquia, afirma lo mismo. Dice que en el Cañón de las Garrapatas, ubicado entre los límites del Valle del Cauca y el departamento de Risaralda, la “curación” también está muy arraigada: “Me ha tocado ver

^{*} La abogada embera es consultora de la ONIC y sus participaciones son fragmentos de una entrevista concedida en el marco de la presente investigación.

cómo muchas niñas mueren allí por la práctica que se realiza de forma oculta.”²⁹ Agrega que “las mayores* dicen que practican la ablación porque si no se hace, las mujeres se pueden volver lesbianas o que el clítoris puede seguir creciendo”.

En concordancia con el testimonio de Panchi, Tobón Yagari asegura que “casi todos los medios de comunicación han tratado este tema de una manera incorrecta”, que no hay indicios de que la amputación del clítoris esté relacionada con el control del deseo o el placer sexual, sino que “parece ser que hubo algún caso de hermafroditismo en el cual las mujeres o la medicina indígena embera pensó que el clítoris de la mujer crecía como el pene de un hombre y por eso había que operarlo desde que la niña estaba pequeña”.

En la cumbre de autoridades del Estado, indígenas y no indígenas, por la erradicación de prácticas nocivas para la vida y la salud de mujeres y niñas indígenas, llevada a cabo en Bogotá el 5 de octubre de 2012, los líderes Embera se comprometieron a “trabajar como autoridades en la transformación de las prácticas nocivas para las mujeres y niñas”³⁰.



²⁹ Fondo de Población de las Naciones Unidas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organización Nacional Indígena de Colombia. *Autoridades del Estado por la erradicación de las prácticas nocivas para la vida y la salud de mujeres y niñas indígenas. Memorias: Cumbre de autoridades del Estado, indígenas y no indígenas. 5 de octubre de 2012.* Legis S.A. Julio de 2013. Pg. 43.

* Las “mayoras” son las mujeres de mayor de edad de la comunidad que ejercen la función de parteras y que, adicionalmente, practican la mutilación genital femenina de forma tradicional a las recién nacidas.

³⁰ *Ibíd.* Pg. 2.

Durante esta misma Cumbre, Luis Evelis Andrade, presidente de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), añadió que “los hombres dirigentes no pueden permanecer diciendo que esto es una práctica de las mujeres. Este es un problema de salud pública”³¹ y deben comprometerse todos los sectores de la sociedad con la erradicación de la práctica que requiere un cambio cultural y un proceso intenso de educación sexual en los pueblos indígenas.

En la actualidad, la ablación del clítoris está prohibida y penalizada en Colombia. El 27 de noviembre de 2012, el Comité de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó por primera vez una resolución que pide a los 193 estados miembros, expresamente, que condenen la mutilación genital femenina.

En septiembre de 2010 se lanzó el proyecto Embera Wera – que significa Mujer Embera – por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Fondo de Población de las Naciones Unidas como una “experiencia de cambio cultural para la eliminación de la ablación genital femenina y la promoción de los derechos de mujeres Embera de los municipios de Mistrató y Pueblo Rico del departamento de Risaralda.”³²

Tobón Yagari concluye que “ésto no se erradica solamente a través de temas punitivos y privativos de la libertad de las personas sino bajo la prevención y bajo la educación que es uno de los derechos sexuales y reproductivos” y que los grandes ausentes

³¹ *Ibíd.* Pg. 19.

³² Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Programa Integral contra las Violencias de Género del F-ODM, Fondo de Población de las Naciones Unidas. El proyecto Embera Wera. Septiembre de 2010. [recurso electrónico] Disponible en http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/EGM12_joint_project.pdf recuperado en 8 de mayo de 2014.

en los esfuerzos por la erradicación de esta práctica han sido el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.

*Fotografías tomadas de las Memorias de la Cumbre de autoridades del Estado, indígenas y no indígenas, por la erradicación de prácticas nocivas para la vida y la salud de mujeres y niñas indígenas.

El “sexting”, una modalidad de la pornografía infantil

Cuando tenía 14 años, Victoria Betancourt* jamás se imaginó lo que estaba por sucederle. Era una adolescente esbelta, delgada, de rostro angelical y fascinante cabello negro. Alejandro Rojas, su novio, tenía 16 y era un muchacho de una ciudad intermedia de Colombia. Era atractivo y muy popular en el exclusivo colegio de Bogotá donde los dos estudiaban.

Al principio del año escolar, Alejandro no le ponía cuidado. Sabía que él le gustaba y aprovechaba cada oportunidad que tenía para burlarse de ella, pero Victoria no se resistía a estar lejos de él. Las humillaciones por las que la hacía pasar solo servían para aumentar su interés en él. Pocos meses después iniciaron su relación. Para ella, lo más importante era mantenerlo a su lado; después de todo, lograr su atención no había sido fácil.

Se veían en el colegio. A veces salían los fines de semana pero la familia de Alejandro lo protegía mucho. Era más sencillo que Victoria pudiera ir a una fiesta que él lo hiciera. Pasaban las tardes enteras hablando por mensajes de celular, se enviaban fotos y frases de cariño y todo parecía normal hasta que Alejandro empezó a pedirle que posara para él.

- Mami, Alejo no hace sino decirme que le mande fotos en pijama. – le contó Victoria un día a su mamá, con quien era muy cercana.
- Pero qué es esa bobada, no le mandes, qué pereza.

* Los nombres reales fueron cambiados para proteger la identidad de las personas involucradas en el caso.

Las peticiones pasaron de pijama a ropa interior y de ropa interior a la desnudez. Victoria no accedía, su madre y su hermana mayor le insistían que no las enviara, que eventualmente Alejandro las iba a regar. Sus amigas le decían que las mandara, que todas les enviaban fotos desnudas a sus novios y que no pasaba nada y, aunque conocía el caso de



una niña de su colegio que se había ganado el rechazo de todos sus compañeros por cuenta de unas fotos suyas que fueron divulgadas, finalmente aceptó hacerlo.

Días después, Alejandro le pidió permiso para mostrárselas a sus tres mejores amigos. Ella pensó que si le estaba consultado, nada grave podría pasar. Pero pasó. En menos de un mes, sus fotos ya estaban en los celulares de todos sus compañeros, de adolescentes de otros colegios e incluso de universidades. Ya nada se podía hacer, había sido víctima de “sexting”.

Han pasado dos años desde que las fotos de Victoria se regaron, tal y como su mamá y su hermana le advirtieron. Enfrentó los insultos y los juicios de las personas que la convencieron de desnudarse frente a la cámara de su celular y de las que ni siquiera la conocían. Las cicatrices del dolor que le ocasionó el rechazo social permanecen en ella como un estigma.

Hoy en día, su mamá cuenta la historia desde su visión. Cambió a Victoria de colegio con la esperanza de que allí nadie se enterara. “Yo la saqué del colegio y dije,

bueno, de pronto en un colegio chiquito no alcanzan a llegar. Pero cuando ella llegó al tal colegio chiquitico, ya todo el mundo tenía las fotos, la cosa es increíble”, asegura.

Por medio de la Organización Red Papaz, que trabaja contra el matoneo estudiantil y los delitos electrónicos de los que son víctimas los menores en la actualidad, conoció a la teniente Pilar Castillo de la Policía, quien le ayudó a denunciar a Alejandro por pornografía infantil en la modalidad “sexting” y a lograr, por medio de la Interpol, que la red social Instagram – con sede en California – desactivara una cuenta que alguien más creó con las fotos de su hija. Retiró la denuncia “porque Victoria lo quería mucho y nos dijeron que eso tenía cárcel de menores”.

La mamá de Victoria afirma: “la relación con mi esposo, se acabó totalmente, eso ayudó mucho, porque él me echa la culpa a mí, que yo la descuidé” y que “la relación entre ella y la hermana se deterioró cantidades. Ya se están contentando, pero ella le decía, ‘no es justo como te cagaste mi vida, es que yo ya no dicen, *las fotos de Victoria* sino de las Betancourt”.

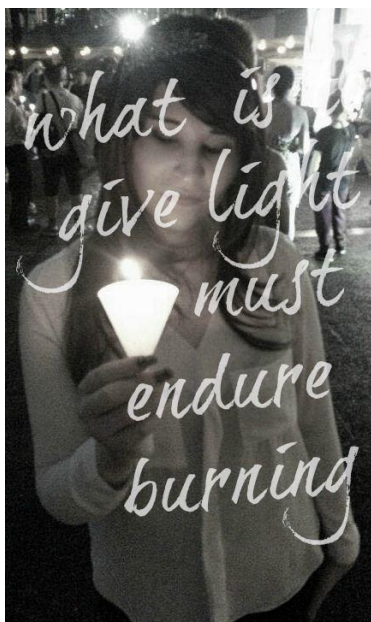
Las tres van a terapia psicológica para afrontar las circunstancias. El papá no va. “Uno de mamá es capaz de perdonar, él, yo no sé si es muy machista, yo no he podido entender él qué es, pero no le recuerda nunca el tema, no le habla de eso, es como si eso no hubiera pasado, pero el cambio fue total con ella, no le pasa ni media, la mira con asco”, asevera con tristeza en sus ojos.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones promovió, en noviembre de 2013, la firma del “Pacto Nacional de Cero Tolerancia con la Pornografía

Infantil en Internet” entre entidades públicas y privadas, gracias a la movilización “Muy indignados” de Red Papaz. Muchas de las fotos de las víctimas de “sexting” terminan siendo vendidas a páginas web de pornografía infantil.

La mamá de Victoria quiere que el caso de su hija les sirva a otros papás y, sobre todo a otras niñas, para evitar caer en la misma situación. Con los ojos vidriosos por las lágrimas dice que “en este momento debe haber millones de niñas que ya tienen listas las fotos, ya para mandarlas. A mí eso me da un desespero, ellas no saben lo que les puede pasar, ellas no se alcanzan a imaginar”.

El dolor de la metamorfosis de crisálida a mariposa



Eliana Rubinstein Rubashkyn tiene 25 años, es colombiana refugiada en Hong Kong. Es vegetariana desde hace dos años, le encanta la cocina, en especial la repostería. Adora los *cupcakes* y los postres colombianos. Habla español, inglés, portugués, ruso, hebreo y chino mandarín. Obtuvo el título de Química Farmacéutica de la Universidad Nacional de Colombia en 2011 y ese año ganó una beca en la Universidad Médica de Taipéi para hacer una maestría. Lo único que se interpone entre Eliana y sus sueños es su género.

Nació con pene el 25 de junio de 1988 en Bogotá y se le asignó el género masculino. Su nombre de nacimiento es Sasha, que aunque parece de mujer, para su familia de ascendencia rusa y judía, es de hombre. Conserva el pene porque, según ella, es parte de su cuerpo y no quiere “mutilarlo”, pero se llama Eliana. “El nombre lo recibí en un sueño, hace algunos años [...] es un nombre judío, significa Mi Dios me ha respondido”³³, asegura.

Desde los seis años sintió que su cuerpo y los roles sociales que le imponían día a día, no correspondían con sus deseos, gustos y comportamientos. Tenía una amiga, también de familia rusa, de nombre Katia. Cuenta que, de pequeña, le gustaba que su mamá la llevara a donde Katia porque allí podía jugar con muñecas y arreglarse el pelo que se

³³ Rubinstein Rubashkyn, Eliana. El blog de una mujer transgénero colombiana atrapada en Hong Kong. [recurso electrónico] Disponible en: <http://soyeliana.org/> recuperado en: 4 de mayo de 2014.

rehusaba a cortar. A partir de sus primeros años empezó a sentir la discriminación a la que iba a tener que enfrentarse debido su género no concordante con su sexo. Recuerda que “los niños de mi edad con quienes yo interactuaba, me preguntaban con curiosidad y a veces con crueldad, ‘¿usted es un niño o una niña?’’, algo a lo que yo sin mucha incomodidad y de forma muy inocente y natural respondía bajándome el pantalón para mostrarles lo que ‘yo era’ (según un criterio veterinario).”³⁴

Los años más difíciles llegaron con la adolescencia, cuando empezó a entender aquello que la confundía cada mañana. No poder mostrarse al mundo como lo que verdaderamente se sentía la llevó a intentar, como ella misma dice, apagar su vida en varias ocasiones. Reconoce que esta etapa significó para ella “darme cuenta de que mi cuerpo estaba empezando a crecer de la manera contraria a lo que yo deseaba”³⁵.

En su cuarto, cuando nadie podía verla, se travestía, usaba ropa de mujer. A los 20 años decidió que debía mostrarse al mundo como Eliana, dejarla salir, y fue por causa de esa decisión que descubrió la terrible discriminación que sufren las personas trans en Colombia y, sobre todo, el peligro que corren.

La primera vez que se encontró de frente con esa realidad fue cuando quiso ir a una discoteca y no la dejaron entrar. Incluso algunos bares gays le negaron el ingreso por ser una mujer transgénero. Finalmente, descubrió un bar *trans trending* cerca del parque de Lourdes en Chapinero en donde ella y otras mujeres iguales eran bienvenidas.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ Lara, Mabel. En blanco y negro. Así terminó Eliana Rubashkyn atrapada en Hong Kong. Blu Radio. 15 de marzo de 2014. [recurso electrónico] Disponible en: <http://www.bluradio.com/personajes/eliana-rubashkyn> recuperado en: 4 de mayo de 2014.

En el programa radial Blanco y Negro de Blu Radio del 15 de marzo de 2014 contó entre lágrimas el suceso que la llevó a huir del país en busca de seguridad: “Ese día no pude parquear mi carro cerca del bar donde yo solía ir y eran ya entradas dos, tres de la mañana y yo ya me apuraba porque era tarde y yo tenía que



volver a mi casa. Ese día, volviendo al carro, me encontré con que, de un momento a otro, el Chapinero al cual yo fui que estaba lleno de gente, se encontraba vacío, entonces me sentí vulnerable, y mi miedo se justificó cuando, cruzando la Caracas, una persona se acercó a mí, me agarró y me amenazó con un cuchillo, y yo entendía que esta persona me iba a robar pero esta persona... intentó violarme. Me decía que yo era una maldita travesti y me decía que me iba a rasguñar la cara si no dejaba que él hiciera lo que quería hacer y me abrazó con el cuchillo. Venía una patrulla de la Policía por la otra dirección, este señor se dio cuenta de que venía la patrulla de la Policía y yo me safé de él porque se asustó, pero la Policía no alcanzó a ver. Yo empecé a correr, yo tenía unos tacones que se destrozaron en la primera cuadra, él me había cortado en la espalda, me había hecho una herida de 6 cm en la espalda con un cuchillo”.³⁶

Gracias a su excelencia académica, su plan de dejar el país se concretó. La Universidad Médica de Taipéi, en la capital de la República China, al norte de la isla Taiwán, le ofreció una beca con auxilio de sostenimiento para realizar una maestría internacional en Administración de Negocios de la Salud. La legislación de Taiwán sobre la

³⁶ *Ibíd.*

identidad de género, además, era muy conveniente para ella, ya que el transgenerismo es reconocido allí.

El primer año de Eliana en Taipéi representó su renacimiento. El gobierno de Taiwán financiaba la mitad de su tratamiento hormonal y la otra mitad la pagaba con los ingresos de Eliana's Factory, la marca de *cupcakes* y *Lunch Boxes* que vendía en sus horas libres en el mercado de la región. Para cuando necesitó renovar su visa de estudiante, el hombre de la fotografía de su pasaporte colombiano había quedado atrás y allí comenzó su pesadilla.

En julio de 2013, la Universidad de Taipéi le solicitó la renovación de sus papeles de inmigrante para hacer efectiva la beca para el año siguiente. Las oficinas de Taiwán le dijeron que debía cambiar la foto, el nombre y, preferiblemente, también el género en su pasaporte para ayudarle con los trámites. Estaba en una encrucijada: en Taiwán no había consulado de Colombia pero no podía salir de la isla porque sus documentos no eran válidos.

Fue hasta el 16 de septiembre del mismo año, luego de múltiples esfuerzos en vano por conseguir ayuda de la Cancillería colombiana, que Taiwán le expidió un permiso para ir hasta Hong Kong a solucionar el problema en la Embajada.

Lo que parecía el fin de su preocupación, resultó ser el principio de su mayor pesadilla. “Cuando ellos vieron mi pasaporte y vieron que algo estaba mal, no me dejaron entrar a Hong Kong y me mandaron a la oficina de inmigración”³⁷. Allí los oficiales la

³⁷ *Ibídem.*

retuvieron cerca de 40 minutos, revisaron todas sus pertenencias e incluso destruyeron algunas de ellas en busca de droga, supuestamente por su nacionalidad. En medio de llanto desesperado y de las burlas de los hombres que comparaban la foto del pasaporte con su nueva apariencia, intentó explicar las razones por las que necesitaba ingresar a la ciudad.

Sus ruegos no valieron de nada. La pusieron en la cárcel del aeropuerto, en la sección de hombres, a las 10:00 a.m., “luego ellos empezaron a hacer un *body search*, una inspección por mi cuerpo y me obligaron a desnudarme, comenzaron a abusar de mí.”³⁸ A su crudo testimonio añade que los oficiales que abusaron sexualmente de ella estaban en condiciones legales de hacerlo, porque “bajo las leyes de Hong Kong, un hombre cuando accede violentamente, sexualmente a otro hombre, no se considera violación sexual, entonces ellos tenían el derecho de tocar mis senos, de desnudarme, de hacer lo que ellos quisieran”³⁹ porque sus documentos aún la identificaban como hombre.

Fue víctima de otras humillaciones, no le permitieron hacer llamadas ni comunicarse con la embajada de Colombia. A las siete de la noche, cuando aprovechó que, por descuido, los funcionarios de inmigración habían olvidado quitarle su teléfono celular, envió un mensaje de ayuda a través de su Facebook, que escaló hasta llegar a la Organización Rainbow of Hong Kong que protege los derechos de las personas LGBTI. Rainbow contactó a Amnistía Internacional y en los 20 minutos siguientes, no solo evitaron su deportación sino que además, la dejaron libre.

³⁸ *Ibidem.*

³⁹ *Ibidem.*

Libre, pero apátrida y refugiada. Su nueva condición de protegida por las Naciones Unidas le impidió seguir con su tratamiento, a pesar de que se había acercado a los servicios de salud de Hong Kong para informar sobre los riesgos cardiovasculares que implicaba detener la toma de las hormonas de tránsito. Convivió con drogadictos, personas con VIH y trabajadoras sexuales lo que, afirma, le abrió la mente hacia la problemática de las personas LGBTI en Hong Kong. Logró encontrar el refugio que la ONU proveía para personas trans pero aún no conseguía sus medicamentos.

En octubre de 2013 se desmayó a pocas cuadras de su nuevo hogar. Fue llevada a un hospital donde “al darse cuenta de que yo era una mujer transgénero, en vez que tratarme por la razón por la que yo me había desmayado, me pusieron en la unidad psiquiátrica y me amarraron.”⁴⁰ Nuevamente fue necesaria la intervención de organismos internacionales. Afirma que “me sacaron de allí a patadas, con amenazas de llamar a todos los medios de comunicación”⁴¹.

Asegura que perdió su pasaporte colombiano por la incompetencia de la Cancillería y por la ausencia de leyes sobre identidad de género en nuestro país. La decisión de



conservar su pene la ubicó en un limbo jurídico internacional por el cual no la reconocían como mujer en ninguno de los cinco países que podían refugiarla y reconocer su género. Sin embargo, cuenta que el 2014 empezó para ella “con uno de

⁴⁰ Ibídem.

⁴¹ Ibídem.

los mayores logros en mi vida, haber logrado romper las reglas sociales definidas, los viejos paradigmas de nuestra sociedad, haber logrado un reconocimiento que la ONU en pocas ocasiones otorga. Hoy soy libre, y puedo vivir sin miedos, soy feliz, y soy quien siempre fui”⁴². Se convirtió en la primera mujer reconocida como tal por las Naciones Unidas, a pesar de no haberse sometido a una cirugía genital.

En su blog, www.soyeliana.org, escribe su historia, sus pensamientos, algunas recetas y frases inspiradoras en español, inglés, francés, portugués y chino mandarín. Allí dejó consignadas estas palabras: “Mi Colombia querida, aunque mi amor a ti no sea correspondido, añoro el día en que yo pueda ser un ser humano más en tus suelos y pueda ser feliz con los míos.”

*Fotografías tomadas de la cuenta de Facebook de Eliana Rubashkyn

www.facebook.com/eliana.r.rubashkyn

⁴² Rubinstein Rubashkyn, Eliana. El blog de una mujer transgénero colombiana atrapada en Hong Kong. [recurso electrónico] Disponible en: <http://soyeliana.org/> recuperado en: 4 de mayo de 2014.

“Yo creo que la pornografía cumple una función social, por mucho que a la gente le duela”, Nacho Vidal



“Me ha tocado ser Nacho Vidal como me podía haber tocado ser barrendero, me había podido tocar ser el presidente del Fútbol Club Barcelona pero me tocó ser Nacho Vidal en esas papeletas que te dan cuando naces. Me tocó ser Nacho Vidal e intento llevar el nombre y el hecho de ser un productor, director, actor de cine para adultos, de la manera más digna posible”.

Es así como Ignacio Jordá González describe su profesión, su vida y el personaje que representa en la industria de la pornografía. Tiene 40 años y 20 de ellos en el negocio. Es considerado una de las “vacas sagradas” del porno por su desempeño sexual y su éxito como Nacho Vidal. Le encanta el deporte, es vegano, amante de la naturaleza, buen hijo y buen padre de dos hijos, como él mismo lo dice.

Nació en Barcelona (España), el 30 de diciembre de 1973. Desde los 21 años empezó a ejercer como actor porno y en 1998 fue llevado a Hollywood por otra estrella del cine para adultos, Rocco Siffredi. A partir de ese momento ha protagonizado más de 3500

películas y dirigido otras cuantas. En 2005 aseguró que se retiraba de la industria por su compromiso matrimonial con la actriz – también porno – colombiana Franceska Jaimes. Sin embargo, su relación no funcionó y siguió ejerciendo.

Vive en un apartamento en el exclusivo sector de El Virrey en Bogotá y viaja con frecuencia a Barcelona a ver a su familia y a sus caballos, que adora. Tiene un ojo azul y el otro verde y confiesa que no muchas personas lo notan. A pesar de ser un símbolo sexual e, incluso, tener un consolador con la forma exacta de su pene que se vende en las tiendas de sexo de Estados Unidos y España, dice: “no me miro nunca al espejo por la mañana y digo ‘eres Nacho Vidal’, nunca”.

No hay nada que se le pueda preguntar a Nacho que lo sorprenda, ni nada que no esté dispuesto a responder. No tiene pelos en la lengua. Habla de la industria del porno con todo el conocimiento que tiene de ella y asegura, sin dudar, que las películas triple-x tienen una función social. “Yo creo que la pornografía, más allá de la banalidad de la pornografía, cumple una función social, que por mucho a la gente le duela, cumple una función social de educación, de información”, afirma.

Lidera una campaña en la industria para que el uso del condón sea obligatorio en todas las películas, justamente porque considera que “los productores porno, en este caso yo, estamos obligados a cambiar eso para que la pornografía no solo cumpla una función social, que la cumple – porque quien no haya visto pornografía, que levante la mano, por favor – y ya que tenemos el poder de esa educación y esa información, que informemos bien y que eduquemos bien”.

Está de acuerdo con que la masturbación genera bienestar. Cree que “una persona que no se masturba nunca es una persona amargada” y que el placer sexual es un derecho: “la masturbación es una de esas cosas que tiene que tener uno la libertad de poder hacer siempre y cuando nadie esté molesto con ello”.

Le indigna que las productoras de porno no tengan un marco legal bien definido en ningún lugar del mundo para ejecutar sus labores. Dice con rabia que “si se nos considera una empresa a la hora de pagar nuestros impuestos – que pagamos hasta el 55% de lo que generamos, 55%, repito, de lo que generamos en la industria del porno – si se nos considera una empresa para pagar tanto dinero, ¿por qué no se nos considera una empresa cuando tenemos problemas y pedimos un subsidio?”.

Ante todo quisiera que las personas comprendieran que Nacho Vidal no es más que su nombre artístico, el personaje que interpreta. “Tu persona es un padre, es un hijo, es un esposo, es un amigo, que es una persona como todo el mundo, que duerme estirado, que come igual que tú, que paga sus impuestos, que tiene sus sueños, que tiene sus pesadillas... es uno más sino que tiene un trabajo diferente al tuyo, lo que no lo hace ni mejor ni peor que tú”.

*Fotografía tomada de la cuenta de Facebook de Nacho Vidal

www.facebook.com/NachoVidalOfficial

Las personas con Síndrome de Down tienen derecho a expresar su sexualidad



Existe la creencia errada de que las personas con discapacidad intelectual, incluido el Síndrome de Down, tienen un desarrollo sexual distinto al de las personas que no viven con la condición. Algunos piensan que son asexuados y otros, que son hipersexuales. Sin embargo, la realidad es que la esfera de la sexualidad es la misma para todos.

Por esta razón, la Corporación Síndrome de Down, con sede en el norte de Bogotá, implementa entre sus programas de enseñanza un módulo de educación sexual que involucra tanto a niños, niñas, jóvenes y adultos con la discapacidad y también a sus familias.

La psicóloga de la Corporación, Andrea Veloza, afirma que “el desarrollo sexual puede ser el mismo que el de cualquier otra persona, solo que requieren de más apoyo para que comprendan la información que se les brinda”. Asegura que los retos en materia de educación sexual para las personas con el Síndrome son grandes y que para lograr avances en la materia, deben involucrarse todos los sectores de la sociedad.

Por su parte, Marcela Fernández, madre de Felipe, un niño de siete años con Síndrome de Down y vocera de la Corporación, dice que “hay muchos mitos, uno de ellos es que son asexuados, otros que son personas que su sexualidad es exacerbada, lo cierto, la realidad es que no es así, la realidad es que son personas como nosotros”.

Lo ha aprendido en el camino, en parte gracias a la relación de Felipe con su amiga Valentina de la misma edad, también con síndrome Down. Cuenta que tienen una relación muy cercana desde que gatean y que, aunque son muy pequeños, a veces tienen actitudes como caricias en el rostro y besos en la mejilla que dan razón de su desarrollo afectivo y sexual.

Añade que Felipe “habla del ‘beso de amor’ que es en la boca y él identifica perfectamente cómo es un ‘beso de amor’” y que él asegura que Valentina es su amor. “Es muy curioso porque los dos son muy chiquitos, pero sin embargo son de esas relaciones de amigos donde se buscan, se juegan, se apoyan, pero también a veces se acercan”, dice Marcela.

Lo primordial en el tema, asegura Veloza, es entender que la sexualidad no tiene que ver solo con el acto sexual sino que abarca las relaciones afectivas, la anatomía humana, la construcción social de género y las decisiones reproductivas. Reconoce que los principales mitos en términos de sexualidad aluden a que los hombres con Síndrome de Down son infértiles y a que es necesario esterilizar a las niñas para evitar un embarazo no deseado.

En la actualidad se ha comprobado que ambos fenómenos son interpretaciones erradas de la realidad. En el caso de los hombres, explica que es cierto que la mortalidad de espermatozoides es mayor cuando existe en Síndrome pero que “con que haya un esperma, la posibilidad de que fecunde es toda”.

Por su parte, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU que rige en Colombia, determinó que los derechos reproductivos hacen parte de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad intelectual y, por lo tanto, estas personas deben participar de la decisión de tener o no tener hijos.

Al respecto, la doctora Veloza dice que la experiencia en la Corporación les ha demostrado que la educación sexual plantea una autoreflexión que “hace que los jóvenes, en la gran mayoría de los casos, a lo último digan, ‘yo creo que no sería tan posible para mí ser mamá o ser papá, creo que la mejor opción para mí sería tener una vida de pareja, saludable a nivel de vida sexual, pero el tema de tener hijos es un poco más difícil”.

Otra circunstancia que se ha puesto sobre la mesa, es que los niños, niñas y jóvenes con Síndrome de Down, son más vulnerables a agresiones y abusos sexuales. Tanto Marcela como Andrea reconocen que sí existe una mayor vulnerabilidad que además incrementa con la ausencia de educación sexual. “No hay que esperar a que tenga 18 años para venirle a hablar a una persona con síndrome de Down que su cuerpo no debe ser tocado”, asegura Fernández.

Andrea afirma que la receptividad de las familias que acuden a la Corporación frente al programa de educación sexual que se implementa allí ha sido buena: “como es un

tema que en ocasiones es tabú, les parece muy positivo que otras personas, instituciones o profesionales especializados, les podamos apoyar en el abordaje de esos temas”. Agrega que, de igual forma, es importante que la familia sea la más involucrada en este proceso de aprendizaje, ya que en ocasiones, los colegios también desconocen los derechos sexuales de las personas con la condición y prefieren no incluirlos en lecciones de sexualidad.

En la otra mano, Marcela insiste en que las diferencias son de forma y no de fondo, que la sexualidad se manifiesta de igual manera en las personas con discapacidad intelectual pero que la enseñanza de la materia debe ser diferencial: “si tú les hablas de relaciones sexuales y te vas en la terminología, para ellos es algo totalmente intangible, no es comprensible. Es muy distinto si tú muestras por ejemplo una imagen de un par de novios besándose y dónde es eso permitido y dónde no es permitido, dónde está bien eso y dónde está mal hacerlo”.

La psicóloga Andrea Veloza concluye diciendo que “el tema de la sexualidad en personas con Síndrome de Down sí es un tema que hay que apoyar muchísimo para que los jóvenes y los adultos tengan los mismos derechos, y los niños tengan los mismos derechos a acceder a esa información, ajustada a su condición”.

La igualdad es imparable



Es el lema de los activistas, mujeres y hombres, a favor del matrimonio igualitario, entre ellas, Adriana Elizabeth González y Sandra Marcela Rojas, una pareja de lesbianas que el 4 de octubre de 2013 se unieron en matrimonio civil en los juzgados de Nemqueteba en Bogotá.

Suena sencillo pero para lograrlo, Marcela y Adriana pasaron por un largo proceso de humillación y persecución que tardó siete años y que continúa. Ellas mismas llaman a este proceso, la historia de la infamia.

El primero de agosto de 2007 empezaron su travesía legal para formalizar ante el Estado su unión, como ellas mismas dicen, para proteger sus bienes y sus propiedades y como símbolo de evolución democrática hacia la aceptación de la diferencia. “Hacemos una reflexión como familia de que tenemos las dos los mismos derechos y decidimos emprender esa lucha de poder tener unos bienes compartidos y una protección como familia”, explica Adriana, sentada en el sofá de la sala de su apartamento en Bogotá que se ha convertido, como afirman entre risas, en una sala de prensa. Marcela tiene un hijo de 26 años, David, que desde que tenía 17 años aceptó a Adriana como su otra mamá y que, desde entonces, ha sido su fiel compañero de lucha.

Gracias a la Sentencia C – 075 del 7 de febrero de 2007, que suscribió “que para la Corte Constitucional, la ausencia de protección en el ámbito patrimonial para la pareja

homosexual resulta lesiva de la dignidad de la persona humana, es contraria al derecho al libre desarrollo de la personalidad y comporta una forma de discriminación proscrita por la Constitución”⁴³, Marcela y Adriana conformaron, bajo el apellido de unión marital de hecho, su relación.

A partir de allí empezaron a solicitar al Estado colombiano la posibilidad de casarse. Adriana cuenta en su relato que “nos sentimos como ciudadanas de segunda categoría porque sentimos que tenemos que solicitar algo que los demás no tienen que hacer”. Solo les quedó esperar. Más adelante, el 26 de julio de 2011, la Corte Constitucional profirió la Sentencia C – 577 que reconoció a las parejas del mismo sexo como una familia y exhortó al Congreso a legislar sobre sus derechos. Añadió que “si el 20 de junio del año 2013 no se ha expedido la legislación correspondiente, las parejas del mismo sexo podrán acudir ante notario o juez competente a formalizar y solemnizar un vínculo contractual que les permita constituir una familia”.⁴⁴

Para Adriana y Marcela, este ha sido uno de los logros más importantes en materia de reconocimiento y representó la esperanza de que el Congreso sacara adelante la ley de lo que se llamó matrimonio igualitario. Sin embargo, y para sorpresa de ellas, el intento del Congreso por legislar no fue más que un espacio para el irrespeto a su orientación sexual y la humillación. Marcela recuerda que “nosotras, con nuestro hijo, estuvimos en el Congreso, oyendo toda la cantidad de horrores que dijeron de nosotras, fue realmente

⁴³ Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C – 075 de 2007. Régimen patrimonio de compañeros permanentes. Parejas homosexuales y unión marital de hecho. [recurso electrónico] Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-075-07.htm> recuperado en: 10 de mayo de 2014

⁴⁴ Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C – 577 de 2011. Exequibilidad del artículo 113 del Código Civil que lo define y exhorta al Congreso de la República a legislar de manera sistemática y organizada sobre los derechos de las parejas del mismo sexo. [recurso electrónico] Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-577-11.htm> recuperado en: 10 de mayo de 2014.

indignante, porque así como hubo unas intervenciones con mucha altura, así estuvieran a favor o en contra, hubo unas intervenciones tan horrosas. ¿Cómo tenía mi hijo de 26 años que oír a una persona, dizque padre de la patria, diciendo que ‘las mujeres que comparten el catre’? ¡Qué es eso! Y eso fue lo mínimo porque no quiero repetir las barbaridades que dijeron”.

Opositores del matrimonio igualitario, entre ellos delegados de la Procuraduría General y funcionarios de la Fundación Marido y Mujer, y miembros de la comunidad LGBTI se encontraron frente a las puertas del Congreso en varias ocasiones para escuchar el debate de los parlamentarios que no resultó en ninguna decisión.

Llegó el 20 de junio de 2013 y Marcela y Adriana, junto con otras parejas, acudieron a los juzgados a solicitar, nuevamente, “solemnizar su unión”, tal y como lo había dispuesto la Corte Constitucional dos años atrás. Adriana asegura que ese “fue uno de los días más felices de mi vida. Siendo yo una mujer que he tenido que luchar por mis derechos como mujer, como lesbiana, ese día me sentí como, este es un gran paso”.

Por su parte, Marcela explica que “fuimos ante jueces, porque ya ante notarios sabíamos que no podíamos ir porque la Procuraduría había mandado una circular diciéndoles a los notarios que si nos casaban los iban a destituir”. Ese día esperaron a que les asignaran un juez que respondiera, esperaban ellas, afirmativamente a su solicitud, pero se encontraron con que los jueces empezaron a negarlas. “¿Por qué rechaza el juez la solicitud? Porque la Procuraduría se enteró al tiempo que nosotras en qué juzgado estaba cada solicitud, y apenas llegaba la solicitud al juzgado, llegaba acción de la Procuraduría,

llegaba un delegado de la Procuraduría, diciendo que no nos podía casar, que no podía ni siquiera aceptar la solicitud”, recuerda Marcela.

Matrimonio Igualitario

= EN COLOMBIA =

PASO A PASO

A partir del 20 de junio de 2013



¿Qué pasa con el matrimonio civil para parejas del mismo sexo?

- El Congreso NO legisló sobre el matrimonio antes del 20 de junio de 2013.
- Según la Corte Constitucional si el Congreso no legislaba, las parejas podrían ir a notarías y juzgados a formalizar su relación de pareja mediante contrato

//

- Colombia Diversa considera que ese contrato es el mismo matrimonio civil de las parejas heterosexuales: los mismos derechos y requisitos.
- Algunos funcionarios/as consideran que ese contrato se llamará "Unión solemne, o unión contractual solemne" y tendrá derechos y deberes parecidos al matrimonio pero NUNCA iguales.

RECOMENDAMOS

NO

FIRMAR DOCUMENTOS QUE NO SE LLAMEN MATRIMONIO CIVIL

PUEDA CORRER RIESGOS

La "unión contractual solemne" no tiene mecanismos claros para exigir derechos como parejas: ante Fondos de pensión, EPS, Comisaría de Familia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Fiscalía...



¿QUÉ PUEDEN HACER A PARTIR DEL 20 DE JUNIO QUIENES –DESEEN– CASARSE?

- 1 Acudir a notaría o juzgado a solicitar su matrimonio civil.
- 2 Dada la controversia legal, es posible que el juzgado o la notaría:
 - a. Niegue el matrimonio o
 - b. Proceda a celebrarlo
- 3 Si lo niegan pongan una acción de tutela y ésta puede:
 - a. Ordenar el matrimonio y se seguirán instrucciones y órdenes impartidas
 - b. Si NO ordena el matrimonio, impugnen ante una segunda instancia judicial y esperen un posible fallo de la Corte Constitucional

Diseño: Jorge Jiménez // @logotimeros

Si desea asesoría legal o si tiene dudas sobre unión libre, matrimonio civil u otras figuras:
matrimonioigualitario@colombiadiversa.org / www.matrimonioigualitario.org / @colombiadiversa

A la mayoría de las parejas que ese día solicitaron el matrimonio, los jueces les rechazaron la acción. No obstante, “porque el universo siempre ha estado de nuestro lado”, dicen ellas, la jueza que les asignaron aleatoriamente, aceptó casarlas. Un día después de que la jueza publicara el edicto con la fecha que Adriana y Marcela habían escogido para su matrimonio civil, un procurador delegado interpuso una tutela con una medida cautelar que pretendía detener el proceso.

Marcela insiste en explicar que “la medida cautelar es como cuando hay un... quiero decirlo porque es indignante, es como cuando hay un delincuente al que antes de hacerle juicio hay que meterlo a la cárcel porque si no es un peligro en la calle”. El juez que resolvió la tutela, determinó que no había lugar.

Cuatro meses pasaron antes de que la ceremonia se pudiera llevar a cabo en los juzgados de Nemqueteba en el centro de Bogotá, en medio de miedos infundados por la Procuraduría y un proceso extenuante de lo que ellas llaman persecución.



No pueden contener las lágrimas al recordar la semana de incertidumbre, clandestinidad y preocupación que vivieron antes del viernes 4 de octubre, cuando por fin pudieron acceder al derecho que tanto habían solicitado. Adriana consuela el llanto de Marcela mientras cuenta con voz entrecortada que “fue indignante, todo ha sido indignante, nosotras no, no quiero entrar en detalles, pero básicamente a nosotras nos... pues no, no solamente porque uno tenga la ilusión de la fiesta y de las cosas, sino es como... nosotras

les habíamos dicho a nuestra familia, ‘nos vamos a casar’, y toda nuestra familia estaba re feliz, pero no les habíamos podido decir sino a ellos porque tocaba a escondidas”.

Entraron al juzgado en jean y camiseta y sin sus seres queridos. No las habían podido maquillar en salón de belleza porque no paraban de llorar. En medio de los expedientes del juzgado pudieron cambiarse y vestirse de fiesta para la “celebración del amor”, como ellas llaman a ese momento. La ceremonia duró quince minutos y como temían, un procurador delegado estaba en la fila, esperando su turno para interponer una acción de nulidad a su matrimonio.

Con la certeza de que el camino de piedra no terminaba allí, hicieron la fiesta que habían programado. Fue un espacio para celebrar y para decirles a sus familias que su unión, como lo habían querido desde que se conocieron, es para siempre. “Nosotras le enviamos una carta al Procurador. Nosotras lo que sentimos en esa semana es que íbamos a celebrar el amor, porque sentimos que era el único, el único espacio que era vetado para la Procuraduría”, dice Adriana luego de recomponerse del llanto.

Dos procesos más se vinieron sobre ellas luego de ese viernes, 4 de octubre, pasado por lágrimas y alegrías. Tenían que ir a registrar su matrimonio ante la Registraduría y quince días después recibieron la tutela de anulación. En la Registraduría se presentó un obstáculo formal: decían que no tenían un formato que correspondiera a su estatus de dos mujeres casadas porque todos los formularios decían hombre y mujer. “Existe entonces posteriormente una circular que expide la Registraduría donde dice que se utilice el mismo formato, porque si el problema es el formato pues a quien le corresponde cambiarlo es a la Registraduría, no a nosotras”, según Marcela.

Desde ese momento, la Procuraduría no ha dejado de interponer recursos para anular su matrimonio y todas las instancias han fallado a favor de ellas. Actualmente el recurso se encuentra en revisión en la Corte Constitucional que es la última que tiene la palabra en el asunto. Otra tutela está en curso, en la que Adriana y Marcela denunciaron que la Procuraduría está violando el Hábeas Data porque “cuando empezaron a suceder todos estos matrimonios, que esto fue de junio a diciembre, la Procuraduría inicia realmente toda una campaña de persecución, (...) empieza a sacar a algunas circulares, dentro de esas, solicita a todos los jueces del país y a los notarios, que deben informarles los datos personales de nosotros los que solicitamos matrimonio”.



“¿Cuál es el mensaje cuando tú niegas un derecho? ¿Cuál es el mensaje cuando tú dices, ‘ellos no tienen el derecho de casarse porque la palabra *matrimonio* es exclusiva de algunos’? Eso es un mensaje de privilegios, es un mensaje de una sociedad fragmentada, una sociedad que no quiere la paz”, aseguran Adriana y Marcela.

*Fotografías tomadas de la cuenta de Facebook de Marcela www.facebook.com/smrojas y de la página web de Colombia Diversa.

De las barreras administrativas y otras cuestiones que limitan el libre ejercicio de la planificación familiar



Decidir no tener hijos también es un derecho al que deben tener acceso todas las personas y que, para las mujeres que quieren ejercerlo, se convierte en una razón de discriminación y reclamos por parte de la sociedad, incluyendo del sistema de salud colombiano. Este es el caso de Paola Cuesta, una mujer de 35 años que tomó la determinación – que para muchos parece no ser muy común – de no tener hijos.

Paola tiene razones de sobra que, además, no son de la incumbencia de nadie, pero que se ve forzada, con frecuencia, a expresar. Asegura que por su profesión de docente convive diariamente con niños, se da cuenta de las dificultades por las que pasan los padres y siente que, como ellos, no podría estar presente para sus hijos como es necesario; dice que “el mundo está tenaz” y que no quiere traer un ser humano a estas circunstancias; por último, le preocupa que un hijo suyo tenga un problema genético por la fuerte herencia de su familia a las enfermedades congénitas. Hace 13 años tuvo un aborto espontáneo y desde ese momento, utiliza métodos de planificación.

Sin embargo, desde su madre hasta su EPS se resisten a creer en su decisión. Afirma con certeza que se ha sentido excluida por su familia por causa de este estilo de vida que escogió de manera individual y libre. Cuenta que las personas a su alrededor intentan

convencerla con un argumento que, para ella, no es válido: “tienen un argumento bastante... para mí es tonto... ¿quién la va a acompañar cuando esté viejita?”.

Pero la resistencia social a interiorizar que una mujer decida conscientemente no tener hijos no es la única barrera con la que tiene que lidiar Paola. Después de su aborto espontáneo se acercó a Profamilia para escoger un método de regulación de la fecundidad que se acomodara a sus necesidades y fue allí cuando encontró el primer obstáculo: no podía acceder a un método definitivo, como la ligadura de trompas, porque no tenía hijos, “entonces yo nunca la he solicitado pues porque se supone que hay métodos que no son definitivos que yo puedo seguir llevando y que no se puede interferir en mi decisión si yo no quiero tener hijos”, afirma con indignación.

Hace siete años, cuando se casó con Mauricio Rodríguez, también docente, se puso la T de cobre o Dispositivo Intrauterino, que seis años más tarde le ocasionó quistes en los ovarios. Su médico de la EPS Cruz Blanca le sugirió retirársela y utilizar un método anticonceptivo de barrera, es decir, condón, mientras que su cuerpo se recuperaba de los daños ocasionados por el dispositivo.

Tres meses después, el mismo médico le recomendó empezar a planificar con un implante subdérmico porque “las pastillas anticonceptivas eran una descarga de hormonas muy grande para mi cuerpo y como yo tenía quistes en los ovarios, él no quería



arriesgarse a que me salieran otros quistes o a que tuviera alguna cosa adversa”, como ella misma asegura.

Recibió la autorización y, conforme con lo dispuesto, asistió a la cita de Prevención y Promoción el primer día de su ciclo menstrual para adquirir el implante. Ese día, cuenta Paola, “la enfermera jefe me dice, ‘no te la podemos poner porque no hay, tienes que volver en un mes’.” En aquel momento, no le pareció que hubiera un problema con el acceso al método que fuera más trascendental que circunstancial.

Un mes después, la misma enfermera jefe la atendió. Esta vez, las barreras fueron más evidentes. Primero le dijo que tenía que firmar un documento en el que se comprometía a no cambiar de parecer respecto a su decisión de no tener hijos en los siguientes cinco años que permanecería con el implante – porque, según ella, no se puede retirar – y después la arrebató el papel con la excusa de que Paola, durante ese periodo, aún estaría en edad de concebir sin condición de alto riesgo y que podría cambiar de opinión. “Lo que hizo la enfermera fue decirme no y negarme completamente el derecho que yo tengo a ponerme el método que yo quiera”, afirma.

Con la esperanza de que su médico de cabecera la pudiera ayudar a solucionar el problema, volvió a pedir una cita con él. Para su sorpresa, recibió otro no por respuesta y una nueva autorización para empezar a planificar con inyecciones mensuales. Paola dice que “uno no pelea por no verse grosero ni nada” pero que ese fue el punto máximo de vulneración de su derecho a elegir y, por supuesto, a proteger su salud.

Las inyecciones representaron una carga hormonal mayor a la que se quiso evitar con las píldoras anticonceptivas. Paola sufre ahora de efectos secundarios como migrañas severas, retención de líquidos y bruscos cambios de ánimo que, admite, han llegado incluso a deteriorar su relación de pareja.

Informa con algo de rabia, “voy a suspender la inyección, voy a ir a Profamilia o a alguna parte particular a que me pongan la T o a que me liguen las trompas, porque ya me han hecho bastante daño para mi salud y solo fue porque una enfermera no quiso ponerme el implante, no quiso, que porque no”.

Embarazo adolescente, ¿producto de deficiencias en educación sexual?



La Fundación Niños por un Nuevo Planeta trabaja hace 14 años como un hogar de protección y permanencia de bebés, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. En sus instalaciones en Sopó viven también madres adolescentes con sus hijos, entre ellas, Jenny Cárdenas de 19 años y su hija Maira Alejandra de cuatro.

Jenny es oriunda de Gámbita (Santander), un municipio de cerca de 5.000 habitantes. Salió de allí a los 13 años con su mamá y sus cuatro hermanos en busca de una mejor posición económica en Bogotá y, por medio de una amiga de la familia, conocieron a Paola Franchesqui, la directora de la Fundación, quien los acogió.

A los 15 años, Jenny abandonó el Hogar para ir a vivir con una tía pero semanas después quedó en embarazo. Regresó a Niños por un Nuevo Planeta faltando un mes para dar a luz a Maira Alejandra en junio de 2009. “De mi embarazo no sabía nadie, la primera que se enteró fue Paola y Paola fue la primera persona que estuvo conmigo, me pagó la primera y única ecografía que tuve”, cuenta Jenny.

Sabe que en Bogotá aprendió mucho más sobre sexualidad de lo que hubiera podido aprender en Gámbita y añade que “tú vas a ese pueblo y eso es una ignorancia completa sobre eso. Allí no hay nunca una charla, no hay eso de que vengan las adolescentes, que está pasando esto... incluso allí las adolescentes quedan embarazadas a los 12, 13, 14

años.” Cuenta con normalidad que quedar embarazada de un hombre de su tierra significa quedarse toda la vida allá trabajando y aguantando agresiones.

Reconoce que fue Paola la primera persona en hablarle sobre sexo. Asegura que su madre nunca le explicó cuestiones relacionadas con la sexualidad como la menstruación y tampoco las relaciones sexuales. Admite que aunque había escuchado hablar sobre métodos anticonceptivos en la Fundación, creyó que por ser la primera vez que estaba con un hombre no iba a quedar embarazada.

Hoy en día agradece las oportunidades que le ha dado la vida de retomar sus estudios – valida noveno de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. en una institución pública y quiere estudiar Psicología o algo que le permita ayudar y proteger a los niños – y de sacar adelante a Maira, su adoración. Dice que tener un hijo cambia la vida dramáticamente y que tal vez una mejor educación sexual la hubiera podido ayudar a tomar decisiones más acertadas.

El caso de Jenny es apenas uno de los que engrosan las listas de madres adolescentes en el país. Al respecto, Paola Franchesqui asegura que además de la evidente deficiencia en educación sexual, “si uno cogiera a muchas de las madres adolescentes lo que encontraría con tristeza es que ellas creen que ser mamás adolescentes no está mal, y es la forma de coger al Juancho o al Pedro y que además se van a poder salir de su casa y una cantidad de imaginarios al respecto”.

Educar en sexualidad entonces no tiene que ver únicamente con relaciones sexuales, genitalidad y métodos anticonceptivos. Hay cambios culturales que son necesarios para el ejercicio saludable y seguro de la vida sexual que requieren hablar del tema desde la

primera infancia. Además, “la educación sexual es una de las mejores herramientas para evitar la violencia sexual y el embarazo adolescente y otros tipos de violencia”, afirma Franchesqui.

Aunque la evolución hacia la destrucción del tabú que representa hablar de sexualidad en todas las instituciones, incluyendo colegios y familias, la evolución de los fenómenos y problemáticas ha sido aún más veloz. Franchesqui dice que “los papás y las mamás tenemos mucho miedo de que nos hablen de eso, estamos muy preocupados por ser amigos de nuestros hijos y no guías de nuestros hijos (...) no estamos preparados para lo que ya pasaba en nuestra época, mucho menos para capacitarnos con lo que está pasando ahora”.

No obstante, agrega que lejos de ser un obstáculo insuperable, los nuevos fenómenos como el cibermatoneo y la pornografía infantil en internet, deben ser un detonante para comprender la importancia de educar a los niños y niñas en sexualidad y para que los padres pierdan el miedo a preguntar y aprender para poder enseñar con claridad.

La directora de la Fundación Niños por un Nuevo Planeta está convencida de que la educación sexual enfocada en cambiar creencias culturales, como los roles de hombre y mujer establecidos, es fundamental para el desarrollo social; muestra de ello es que, aunque se educa en anticoncepción y derechos reproductivos, “no estamos preparados para que una mujer le diga a un hombre antes de tener una relación sexual, ‘¿trajiste condón?’”.

Vivir con VIH de la forma humanamente correcta



El milenio empezó para Luis Alberto Sáenz con un diagnóstico de VIH. En el año 2000 se realizó la prueba ELISA para determinar si su cuerpo estaba alojando el virus de la inmunodeficiencia humana y el resultado fue positivo.

Hoy tiene 40 años y gracias a los tratamientos médicos y sus hábitos saludables, vive con un huésped que, más que problemas de salud, lo ha enfrentado a problemas sociales. Desde que fue diagnosticado trabaja con entidades gubernamentales colombianas y organizaciones internacionales para combatir los estereotipos que se adquieren con el VIH y para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de otras personas seropositivas.

Desde la solicitud del examen sintió las miradas discriminatorias de los funcionarios de las entidades prestadoras de salud pero reconoce con optimismo que “hay veces no es que una persona agrede sino que está mal informada o de pronto no tiene los conocimientos adecuados”. Afirma que el avance en términos de atención de la salud ha sido evidente pero que aún siguen vigentes algunos mitos que representan cargas morales y prejuicios para quienes, como él, viven con el virus.

Sáenz identifica tres principales creencias erróneas que están arraigadas en nuestra sociedad respecto al VIH: la primera, “que a uno se le va a prender, que a uno se le va a transmitir con dar un beso o un abrazo”; la segunda, que las “personas viviendo con VIH o

son homosexuales, o son prostitutas o son personas que consumen droga”; y la tercera, que VIH es igual a Sida.

Respecto al último punto, el médico ginecobstetra Arturo Parada explica que “el VIH es el virus y una persona se puede infectar y tener un periodo de no manifestar la enfermedad. La enfermedad es el sida, el virus produce el sida.” Sin embargo, se puede impedir llegar a esta última fase por medio de medicamentos y un estilo de vida saludable. El doctor Parada agrega que “antes, el virus mataba a todo el mundo y ya no mata casi gente, antes se les daba una expectativa de vida de 5 años, ahora de 15, 20 años y más”.

Luis Sáenz tiene horarios estrictos de comidas, su alimentación es balanceada, evita consumir bebidas alcohólicas y trasnochar. Además de esto, no hay nada que no pueda hacer. Tiene una relación de pareja hace dos años con una mujer no diagnosticada y dice sonriente que “uno se enamora, uno siente, uno tiene sueños y deseos” pero admite que no es fácil.

Para él, destruir los mitos que giran en torno al VIH, en especial en el sector de la salud, es crucial para mejorar la atención. “Hemos encontrado profesionales de la salud que se les está hablando de VIH y sida y nos dicen, ‘yo conozco a una persona que vive con sida con solo ver el rostro’, y yo digo, ¿cómo? Yo llevo 14 años, hago pruebas, y aún no conozco a la primera persona que lleve en el rostro el diagnóstico”, cuenta Sáenz.

Asegura que es necesario capacitar a las personas que prestan atención primaria y a las unidades administrativas de los centros de salud “dando la información clara e

involucrando a las personas de que esto no es mortal, de que esto no es de un peso moral
(...) Eso hay que cambiarlo desde la institución y es un proceso largo”.

CONCLUSIONES

Al iniciar el proyecto “Hablar de sexo en Colombia. Once derechos, una realidad” se planteó un principal objetivo: evidenciar, a partir de diversos géneros periodísticos, el estado de la protección de los once derechos consignados en la Declaración Universal de los Derechos Sexuales de la World Association for Sexual Health en 1997.

Para alcanzar el objetivo fue necesario, primero, profundizar en el origen y posteriormente en el significado de tales derechos sexuales. Esa necesidad me llevó a contactar a reconocidos profesionales de diversas áreas relacionadas con la materia y a personas cuyos derechos sexuales se han visto vulnerados.

Gracias a esta investigación periodística fue posible identificar las siguientes diez conclusiones:

Las mujeres, los homosexuales y las infecciones y enfermedades de transmisión sexual influyeron en el reconocimiento de los Derechos Sexuales

Aquellas personas que los han sentido vulnerados han sido quienes los han identificado y exigido que se protejan. En primera medida, la lucha de las mujeres a partir del siglo XIX por transformar su rol social de madres y la discriminación de la que eran víctimas por causa de su sexo, dio origen a los derechos reproductivos y a los métodos anticonceptivos.

Los homosexuales han emprendido una disputa para que su orientación sexual no sea razón de exclusión social. Dentro del grupo de homosexuales se empezaron a

diferenciar lesbianas y bisexuales, y se sumaron a ellos las personas trans – transexuales y tran género – e intersexuales. Así empezó a hablarse de derechos de la comunidad LGBTI y de identidad de género.

La propagación del sida en Estados Unidos en la década de los años ochenta abrió las puertas a la investigación científica, indagando en los orígenes de las infecciones y de las enfermedades de transmisión sexual y la necesidad del uso del condón con fines de protección, además de método de anticoncepción.

Sin embargo, hoy estos tres grupos poblaciones – mujeres, comunidad LGBTI y personas con ITS –, a pesar de sus avances, siguen siendo las víctimas más representativas de vulneración de los derechos sexuales.

Los Derechos Sexuales son inherentes al ser humano

La sexualidad es una esfera humana que está presente desde el nacimiento hasta la muerte, en la medida en la que incluye el sexo biológico, la construcción social de género, las relaciones interpersonales, el plano emocional y condiciona la manera de interpretar el mundo de los individuos.

Michel Foucault en la década de los años ochenta ya hacía evidente este aspecto e incluso hablaba de la sexualidad como mecanismo de identidad, de poder y de política.

Además aseguraba que “forma parte de nuestro comportamiento, forma parte de la libertad de la que gozamos en este mundo.”⁴⁵

El común denominador al hablar de sexualidad es remitirse únicamente a la genitalidad y dejar de lado los demás aspectos que se mencionaron anteriormente. Es por eso que los métodos anticonceptivos y las relaciones sexuales, son, en ocasiones, lo único que se aborda al hablar de sexualidad.

En la medida en la que los seres humanos comprendamos que somos seres sexuados, los derechos sexuales adquirirán más importancia y podremos darnos cuenta de que la creencia de que son una cuestión exclusiva de mujeres, comunidad LGBTI y personas con ITS, es errónea.

Los Derechos Sexuales no son más que los Derechos Humanos trasladados a la esfera de la sexualidad

La Declaración Universal de los Derechos Humanos habla de libertad, autonomía, integridad, seguridad, igualdad, equidad, educación, intimidad, expresión, bienestar, salud y otros conceptos que también conforman los derechos sexuales.

Al igual que los derechos humanos son universales, fundamentales e inalienables, los derechos sexuales, declarados en 1997, también lo son.

⁴⁵ Foucault, Michel. Michel Foucault, una entrevista. Sexo, poder y la política de la identidad. Entrevista con B. Gallagher y A. Wilson, Toronto, junio 1982. *The Advocate*, nº 400, 7 de agosto de 1984. Pg. 26

Las personas que han tenido vulnerados otros derechos diferentes a los sexuales tienen mayor probabilidad de que también se les violenten estos

El derecho a la educación, a la salud y a la vivienda, no deben ser objeto de negocio: es un principio constitucional cuyo olvido en nuestro país ocasiona que millones de personas vivan en constante violación de estos tres derechos.

El no acceso a educación, salud ni vivienda hace que la calidad de vida de los colombianos disminuya y esto también se ve reflejado en la vulneración de los derechos sexuales. Muestra de ello es que la violencia intrafamiliar es mayor en regiones de pobreza, las poblaciones sin educación de ningún tipo son más vulnerables a agresiones y abusos sexuales y la prostitución en nuestro país se ejerce mayoritariamente entre mujeres de escasos recursos.

Los Derechos Sexuales son una unidad

En la información obtenida de las entrevistas a expertos que conforman el segundo capítulo de la presente investigación, se encontró que prácticamente no es posible hablar de cada uno de los derechos por separado sino que algunos son adyacentes a los demás – como la libertad y la autonomía sexual – y todos se involucran, así sea de manera tangencial, con los demás.

La Declaración de los Derechos Sexuales de la WAS es entonces un documento con once apartados, once derechos que pretenden clarificar y profundizar en un único objetivo

que es garantizar el ejercicio libre, saludable y responsable de la sexualidad de todos los seres humanos.

Organizaciones privadas y personas naturales trabajan por la garantía de los Derechos Sexuales pero hay fuerte ausencia del Estado

El hecho de que en Colombia no exista una ley clara sobre el matrimonio de las personas homosexuales ni una ley de identidad de género que proteja a las personas trans; que no se regulen desde el Estado las violaciones a la privacidad sexual; que lugares apartados de nuestro país no tengan acceso a educación sexual y que quienes tienen acceso se enfrenten a una educación sexual limitada a la genitalidad y las relaciones sexuales; que las entidades gubernamentales no se comprometan con la erradicación de prácticas nocivas para la sexualidad de las mujeres de comunidades indígenas y que las entidades prestadoras de salud no garanticen la toma de decisiones reproductivas libre de sus pacientes, son algunos indicadores evidenciados en la presente investigación de que los derechos sexuales no son interés primordial ni hacen parte de la agenda legislativa de nuestro país.

Por otro lado, la fuerte presencia de organismos internacionales que trabajan por garantizar los derechos sexuales, ha sido fundamental para investigar el estado de la protección de los colombianos en materia de sexualidad y trabajar por la reparación y asistencia de las víctimas de estas violaciones.

Asimismo, la existencia de instituciones privadas, como algunas que contribuyeron con la presente investigación – Fundación Niños por un Nuevo Planeta, Colombia Diversa, Liga Colombiana de lucha contra el Sida, Corporación Impacto Vital, Profamilia,

Fundación Oriéntame, entre otras –, subsanan la ausencia del Estado pero no alcanzan un cubrimiento nacional ni tienen funciones legislativas que permitan el avance hacia la garantía de los derechos sexuales.

Los Derechos Reproductivos son más conocidos y menos vulnerados que los Derechos Sexuales

La oferta anticonceptiva en el Plan Obligatorio de Salud, POS, al menos en el papel, garantiza el acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad, lo cual es la principal muestra de que los derechos reproductivos son importantes en Colombia. Sin embargo, como explicaba el doctor Juan Carlos Vargas de Profamilia, cuya entrevista hace parte del segundo capítulo de la presente investigación, existe una amplia brecha entre conocer los métodos, utilizarlos y utilizarlos correctamente.

Además, garantizar los derechos reproductivos no solo tiene que ver con la oferta anticonceptiva en el sistema de salud, sino también con los cambios culturales que se necesitan para el ejercicio de la toma de decisiones reproductivas libres y responsables.

Lo anterior da cuenta de que los derechos reproductivos por sí solos no se pueden garantizar sin la inclusión de los derechos sexuales como la educación sexual, la equidad de género, la autonomía, integridad y seguridad sexual, que deben hacer parte de los programas nacionales del Estado.

Las mujeres son más vulnerables en términos de Derechos Sexuales que los hombres

El tercer capítulo de la investigación, “Hablar de sexo en Colombia”, pretendió exponer, por medio de historias reales, la vulneración de los derechos sexuales en el país. En esa medida, al remitirnos al capítulo, es posible identificar que la mayoría de las víctimas que protagonizan los casos son mujeres.

La historia de la transgénero Eliana ejemplifica de manera aún más contundente este planteamiento; en el momento en que adoptó públicamente el rol social femenino, empezaron a evidenciarse para ella los procesos de discriminación, exclusión y violencia que no había percibido en su rol social masculino.

Esto es, además, un indicador relevante de que la sociedad colombiana todavía está lejos de vivir en equidad de género.

El arraigo cultural de creencias erróneas sobre sexualidad impide la garantía de los Derechos Sexuales

El tabú que representa el sexo en Colombia es el principal enemigo de la garantía de los derechos sexuales. Mientras creencias como que el hombre es superior que la mujer, que la mujer no puede renunciar a su rol social de madre, que no se debe hablar de sexualidad con los hijos hasta que alcancen la mayoría de edad, que algunas prácticas sexuales son pecaminosas o sucias, sigan siendo verdades absolutas en nuestra sociedad, cualquier esfuerzo que no implique un cambio cultural será intrascendente.

La educación enfocada a la transformación de la cultura es el arma más poderosa en contra de la vulneración de los derechos sexuales.

Reflexión sobre el rol de los medios de comunicación en la defensa de los Derechos Sexuales

La mayoría de los medios de comunicación de nuestro país tienen como bandera la defensa de los derechos humanos y desconocen que los sexuales hacen parte de ellos. No es posible defender algo que se desconoce, así como tampoco es posible sentir vulnerado un derecho que no se sabe que existe. Los medios de comunicación deben tener una función social de educación y, como se mencionó antes, la educación es el arma de transformación cultural más poderosa.

Sin embargo, se observa con tristeza que televisión, radio, prensa y medios alternativos en nuestro país, están inmersos en la maquinaria capitalista y prácticamente se han convertido en industrias de réplica masiva de información y publicidad. La producción de información y de conocimiento, no es un objetivo primordial hoy por hoy para los medios de comunicación.

En medio de esta dinámica mediática es posible identificar que se ha empezado a hablar de sexo como una materia de entretenimiento y de distracción, restándole la importancia que, como este trabajo de investigación pudo evidenciar, tiene la sexualidad.

Mostrar a los miembros de la comunidad LGBTI como integrantes de un circo que marcha por las calles de las principales ciudades del país, perpetuar el machismo a través

del lenguaje discriminatorio que a veces se utiliza, no cuestionar con severidad acciones como las de la Procuraduría por obstaculizar el avance de los términos de educación y equidad sexual, no exhortar al Congreso a legislar sobre la asistencia a víctimas de violación de los derechos sexuales, no divulgar los resultados de las investigaciones científicas que revelan datos cruciales para el cambio cultural necesario, son pruebas de que los medios de comunicación no conocen los derechos sexuales y, por tanto, no están en capacidad de defenderlos.

Es importante diferenciar el periodismo como formador de opinión pública de los productos de la industria cultural o de entretenimiento. Ambos son bienes simbólicos para el consumo cultural y, de una u otra manera, contribuyen a la transformación de creencias. Un ejemplo de lo anterior es que la actual inclusión de personajes homosexuales en programas televisivos ha contribuido a la normalización de este estilo de vida. Asimismo, el periodismo de entretenimiento ha considerado noticiosas las declaraciones públicas de figuras como cantantes y actores respecto a su sexualidad sin prejuicios ni críticas.

Estas mismas declaraciones de celebridades sobre su vida sexual, que se han venido popularizando durante los últimos diez años, también han obligado a los medios masivos de comunicación a incluir la temática en su agenda.

En una sociedad como la colombiana actual, en donde gran parte de la materia prima de las noticias constituye violaciones a los derechos sexuales – universales y fundamentales –, el desconocimiento de los mismos por parte de los periodistas, no puede generar más que ignorancia, arraigo cultural de las creencias erróneas que promulgan la violencia y, por consiguiente, guerra.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Mundial de la Salud Sexual (1997). Declaración Universal de los Derechos Sexuales [recurso electrónico] Disponible en <http://www.diamundialsaludsexual.org/node/5> recuperado en: 12 de noviembre de 2013.

Brazile, Donna. Dos prohibiciones al matrimonio, ambas equivocadas. CNN en Español. 12 de junio de 2013. [recurso electrónico] Disponible en: <http://cnnespanol.cnn.com/2013/06/12/dos-prohibiciones-al-matrimonio-ambas-equivocadas/> recuperado en: 20 de abril de 2014.

Brigeiro, M. (coord.) (2012), La investigación sobre sexualidad en Colombia (1994-2004): balance bibliográfico. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Género-Río de Janeiro. Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM).

Caicedo P., José Joaquín. La reforma concordataria de 1942 y sus proyecciones en el Concordato de 1973. Credencial Historia No. 41. 5 de mayo de 1993. [recurso electrónico] Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/mayo1993/mayo2.htm> recuperado en: 20 de abril de 2014.

Centro de Investigación para la Acción Femenina – CIPAF (1992). Guía para el uso no sexista del lenguaje. Ediciones Populares Feministas. Santo Domingo, Búho.

Colombia (2013). Constitución Política. Bogotá. Legis.

Colombia Diversa. A la Señora Relatora Especial sobre la independencia de los Magistrados y abogados Sra. Gabriela Carina Knaul de Albuquerque e Silva de Colombia Diversa (2009) [recurso electrónico] Disponible en:
http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/images/stories/que/DIVULGACION/Relatora_Independencia_Judicial_2009.pdf recuperado: 12 de noviembre de 2013.

Colombia Diversa. A la Señora Relatora Especial sobre la situación de los y las defensores/as de Derechos Humanos Sra. Margaret Sekaggya de Colombia Diversa (2009) [recurso electrónico] Disponible en
http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/images/stories/que/DIVULGACION/RELATORA_ESPECIAL_SOBRE_LA_SITUACION_DE_LOS_Def_DH.pdf recuperado en: 12 de noviembre de 2013.

Colombia Diversa. Al señor relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias Sr. Philip Alston de Colombia Diversa (2009) [recurso electrónico] Disponible en
http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/images/stories/que/DIVULGACION/Informe_Relator_ejecuciones_extra_judiciales_y_arbitrarias_2009.pdf recuperado en: 12 de noviembre de 2013.

Colombia Diversa. Misión, objetivos y valores. [recurso electrónico] Disponible en
<http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/index.php/mision-objetivos-y-lineas-de-accion> recuperado en: 20 de abril de 2014.

Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social 147. Enero 31 de 2012 [recurso electrónico] Disponible en:

<https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=BSINpiuEDQ0%3D&tabid=1473>

recuperado en: 26 de abril de 2014.

Concejo de Bogotá, Distrito Capital. Acuerdo 191 de 2005. 20 de diciembre de 2005 [recurso electrónico] Disponible en

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18561#0> recuperado en: 20

de abril de 2014.

Congreso de la República de Colombia. Ley 15 de febrero 8 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación [recurso electrónico] Disponible en:

http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf recuperado en 28

de abril de 2014.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C – 075 de 2007. Régimen patrimonio de compañeros permanentes. Parejas homosexuales y unión marital de hecho [recurso electrónico] Disponible en: [http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-075-](http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-075-07.htm)

[07.htm](http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-075-07.htm) recuperado en: 10 de mayo de 2014

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C – 577 de 2011. Exequibilidad del artículo 113 del Código Civil que lo define y exhorta al Congreso de la República a legislar de manera sistemática y organizada sobre los derechos de las parejas del mismo sexo.

[recurso electrónico] Disponible en:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-577-11.htm> recuperado en: 10 de mayo de 2014

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C355/06 (2006) [recurso electrónico]
Disponible en: <http://www.despenalizaciondelaborto.org.co> recuperado 12 de noviembre de 2013

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C577/11 (2011) [recurso electrónico]
Disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-577-11.htm>
recuperado en: 12 de noviembre de 2013

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia No. T – 477 de 1995 [recurso electrónico] Disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/t-477-95.htm> recuperado en: 20 de abril de 2014

Costa Rica (1992). Declaración Universal de los Derechos Humanos. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Defensoría del Pueblo, Profamilia, Organización Internacional para las Migraciones (2007). Módulo de la A a la Z en Derechos Sexuales y Reproductivos. Para funcionarios y funcionarias con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual. Editorial Torreblanca.

Diario Oficial 46923 de marzo 06 de 2008. Resolución 0769 de 2008. [recurso electrónico] Disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=29225> recuperado en: 12 de noviembre de 2013

Fondo de Población de las Naciones Unidas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organización Nacional Indígena de Colombia. Autoridades del Estado por la erradicación de las prácticas nocivas para la vida y la salud de mujeres y niñas indígenas. Memorias: Cumbre de autoridades del Estado, indígenas y no indígenas. 5 de octubre de 2012. Legis S.A. Julio de 2013.

Fondo de Población de las Naciones Unidas. El proyecto Embera Wera. Septiembre de 2010 [recurso electrónico] Disponible en http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/EGM12_joint_project.pdf recuperado en 8 de mayo de 2014.

Fundación Universidad Central – DIUC. Nómadas No. 6 – Marzo/97 – Septiembre/97. Editora Guadalupe LTDA. 1997.

García Casado, Cristina. EE. UU. busca poner freno al porno de la venganza. Agencia Efe. 9 de marzo de 2014 [recurso electrónico] Disponible en: <http://www.caracol.com.co/noticias/entretenimiento/eeuu-busca-poner-freno-al-porno-de-la-venganza/20140309/nota/2118220.aspx> recuperado en: 17 de abril de 2014.

Heilborn, M.L., Carrara, S. y Sívori, H. (2012), “Presentación” en La investigación sobre sexualidad en Colombia (1994-2004): balance bibliográfico. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Género-Río de Janeiro. Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM).

Hirschfeld, Magnus; Ellis, Havelock; Forel, August. Weltliga für sexualreform. Auf Sexualwissenschaftlicher Grundlage. 1933. [recurso electrónico] Disponible en: http://www.sexarchive.info/GESUND/ARCHIV/GIF/XWLSR_PL.JPG Recuperado en: 7 de mayo de 2014.

Lara, Mabel. En blanco y negro. Así terminó Eliana Rubashkyn atrapada en Hong Kong. Blu Radio. 15 de marzo de 2014. [recurso electrónico] Disponible en: <http://www.bluradio.com/personajes/eliana-rubashkyn> recuperado en: 4 de mayo de 2014.

Organización Mundial de la Salud (OMS). Defining sexual health. Report of a technical consultation on sexual health. 28 al 31 de enero de 2002. Ginebra.

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2000). Promoción de la Salud Sexual Recomendaciones para la acción. Antigua: OPS.

Presidencia de Colombia. Ley 985 del 26 de agosto de 2005. [recurso electrónico] Disponible en <http://web.presidencia.gov.co/leyes/2005/agosto/ley985260805.pdf> recuperado en: 20 de abril de 2014.

Profamilia, Ministerio de la Protección Social, Dirección de Salud Pública. Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2010 [recurso electrónico] Disponible en: <http://www.profamilia.org.co/encuestas/> recuperado en: 27 de abril de 2014.

Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS Colombia 2010. Principales indicadores (2013) [recurso electrónico], disponible en:

http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/documentos/Principales_indicadores.pdf, recuperado: 6 de octubre de 2013.

Rubinstein Rubashkyn, Eliana. El blog de una mujer transgénero colombiana atrapada en Hong Kong [recurso electrónico] Disponible en: <http://soyeliana.org/> recuperado en: 4 de mayo de 2014.

Trujillo Vargas, E., Jaramillo Sierra, I.C. y Trujillo Maza, E.M. (2012). Médicos y Derechos, el papel de la formación médica en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos. Bogotá, Ediciones Uniandes.

Women's Link Worldwide (2013). La trata y la explotación en Colombia, no se quiere ver, no se puede hablar. Bogotá, Ediciones Women's Link Worldwide.

ANEXOS

Anexo 1. Glosario.

Autoerotismo: es el término utilizado entre los profesionales de la salud sexual para hablar de la masturbación o la práctica sexual de estimular los propios órganos sexuales para generar placer.

Bisexual: es aquella persona que se siente atraída sexual y emocionalmente hacia ambos sexos.

DIU (Dispositivo Intrauterino): es un método anticonceptivo utilizado por mujeres que tiene forma de T y que se implante en el útero para evitar que los espermatozoides lleguen a los ovarios y exista la fecundación.

Estupro: es el delito que se comete cuando una persona mayor de edad tiene relaciones sexuales con un adolescente entre los 14 y 18 años, aún con su consentimiento.

ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual): son enfermedades también conocidas como venéreas que se transmiten por contacto sexual.

Gay: es el término utilizado para designar a los hombres homosexuales.

Género: es la construcción social que determina los comportamientos que son adecuados para hombres y mujeres. Se habla de género femenino, masculino y no concordante.

Implante subdérmico: es un método anticonceptivo que tiene aspecto de varilla pequeña y delgada que se inserta debajo de la piel del brazo de la mujer que lo utiliza y que cada 24 horas expulsa una dosis mínima de hormonas que inhiben la ovulación durante un periodo de tres a cinco años. Tiene una efectividad del 99%.

Intersexual: es aquella persona que nace con características sexuales físicas masculinas y femeninas. Antes se conocía como hermafrodita.

ITS (Infecciones de Transmisión Sexual): son aquellas infecciones que se transmiten por vía sexual.

IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo): es la forma de designar el aborto. Es la práctica clínica mediante la cual una mujer interrumpe su gestación.

Lesbiana: es el término que se utiliza para designar a una mujer homosexual.

LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, personas trans, intesexuales): son las siglas que agrupan a la comunidad conformada por esos grupos poblacionales.

Matrimonio igualitario: es el nombre que se utiliza en Colombia para hablar sobre la unión legal entre personas del mismo sexo.

MGF (Mutilación Genital Femenina): es la práctica que consiste en amputar el clítoris o los labios de la vagina de la mujer. Está arraigada en culturas indígenas de diferentes partes del mundo, especialmente de África.

Pasamercado: es una modalidad de prostitución que consiste en que las trabajadoras sexuales viajan los fines de semana a municipios de Colombia donde la demanda de servicios sexuales es mayor por cuenta de actividades, ferias y fiestas.

Poliamor: es un término contemporáneo que se utiliza entre los sexólogos para denominar la práctica sexual de una persona con varias parejas por separado pero en el mismo periodo de tiempo.

Porno de la venganza: es el concepto bajo el cual se categorizó en Estados Unidos el delito que constituye publicar fotos o videos con contenidos sexualmente explícitos de una expareja como mecanismo de venganza o destrucción.

Pornografía infantil: es la producción y distribución de fotografías o videos con contenido sexualmente explícito que involucra a menores de edad.

Proxenetismo: es la práctica mediante la cual una persona comercia sexualmente con otras.

Queer: es el término utilizado para denominar a algunas personas de género no concordante que no son transexuales ni trangeneristas. En inglés quiere decir “extraño” o “poco usual” y algunas personas lo consideran despectivo.

Sexo: es la característica biológica que determina si una persona es hombre, mujer o intersexual.

Sexting: es la práctica contemporánea que consiste en enviar y recibir fotografías y videos con contenido sexualmente explícito por mensajes de texto o servicios de mensajería instantánea.

Sextorsión: es la práctica mediante la cual una persona extorsiona a otra con contenidos sexualmente explícitos que anteriormente ha conseguido de ella.

SIDA (Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida): es la enfermedad de transmisión sexual que se desarrolla como consecuencia del contagio del virus de la inmunodeficiencia humana.

Swinger: es aquella persona que realiza intercambios sexuales de pareja por placer.

Transexual: es una persona cuya construcción social de género no corresponde con su sexo y que se realiza cambios físicos totales para transformar sus características sexuales.

Transgenerista: es una persona cuya construcción social de género no corresponde con su sexo pero solo cambia su aspecto de manera superficial. No se somete a cirugías de ningún tipo, solamente a procesos hormonales.

Trata de personas: es la captación, traslado y explotación de personas con diferentes fines. Pueden ser explotación laboral, sexual, mendicidad de persona ajena, tráfico de órganos, entre otros.

VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana): es la infección de transmisión sexual que produce el sida.

Anexo 2. Directorio de entidades que colaboraron en la investigación.

Programa Integral de Lucha contra la Trata de Personas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



<http://www.oim.org.co/trata-de-personas.html>

Women's Link Worldwide

Bogotá. Carrera 18 # 93 – 25 Oficina 103

Teléfono: +571 257 54 91 Fax: +571 257 54 91 Extensión 8

<http://www.womenslinkworldwide.org>

Corporación Impacto Vital (CIV)

Bogotá. Calle 91 # 19 C – 55. Oficina 204

Teléfono: +571 691 18 64 – +571 691 05 55

<http://www.civ.org.co>

Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)

Bogotá. Calle 12 B # 4 – 38

Teléfono: +571 284 21 68 – +571 281 18 45 Fax: +571 284 34 65

<http://cms.onic.org.co/>

Red PaPaz

Bogotá. Avenida Carrera 15 # 106 – 32 Oficina 603

Tel: +571 6191832 - +571 619 18 34 - +571 310 756 11 90

<http://www.redpapaz.org/>

Colombia Diversa

Bogotá. Calle 30A # 6 - 22 Oficina 1102

Teléfono: +571 483 12 37

Fax: +571 288 03 93

<http://colombiadiversa.org>

Centro de Terapias Integrales Martha Mejía

Bogotá. Calle 116 # 12-35 Consultorio 201

Teléfono: +571 310 209 4117 PBX: +571 703 3021 / 31 / 37

<http://www.sexologamarthamejia.com/>

Corporación Síndrome de Down

Bogotá. Calle 119A # 70-48

PBX: +571 624 98 11- +571 624 45 04 Telefax: +571 253 01 31

<http://corporacionsindromededown.org>

Profamilia

Sede Nacional. Bogotá. Calle 34 # 14 - 52

Conmutador: +571 339 09 00

Línea gratuita: 018000 110 900

<http://www.profamilia.org.co>

Centro de Psicología y Sexología (CEPSISEX)

Barranquilla. Carrera 51B No. 94-334

Bogotá. Carrera 25 No. 52-35

Teléfono: +571 310 630 24 44 – +575 257 72 75 y +575 357 23 14

<http://www.drjmgonzalez.com>

Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC) Ministerio de Educación

Línea Nacional: 01-8000-513605

Teléfono: +571 600 02 58

<http://www.colombiaaprende.edu.co>

Fundación Orientame

Bogotá. Carrera 19A # 85 - 76 - Carrera 17 # 33 – 50

Teléfono: +571 218 20 03 - +571 285 55 00

www.orientame.org.co

Asociación Hogar Niños por un Nuevo Planeta

Sopó, Cundinamarca. Carrera 3 # 8 sur - 29; Vereda el Chuscal, finca la Esmeralda.

Teléfono: +571 805 10 33 - +571 601 88 21

<http://www.ninosporunnuevoplaneta.org>

ONUSida

Teléfono: +571 746 68 80

Fax: +571 746 68 80

<http://www.unaids.org/es/regionscountries/countries/colombia/>

Liga Colombiana de Lucha contra el Sida

Bogotá. Avenida Calle 32 # 14-46

Teléfono: +571 245 47 57 - +571 287 05 01

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 117432

<http://www.ligasida.org.co/>

Anexo 1. Carolina López Laverde

Psicóloga

Programa de trata de personas Organización Internacional para las Migraciones

00:13 **2** El derecho a la libertad sexual. La libertad sexual abarca la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos. Se excluye toda forma de coerción, explotación y abusos sexuales en cualquier tiempo y situación de la vida.

00:52 Mi nombre es Carolina López Laverde, yo soy la coordinadora del Programa Trata de Personas y Género de la Organización Internacional para las Migraciones en Colombia. Llevo trabajando en la organización nueve años, siempre muy involucrada con estos temas de trata de personas y género, he manejado dentro de la organización distintos escenarios dentro del trabajo estuve trabajando en un proyecto en Medellín, después manejando todo el tema de prevención de la trata en el programa y finalmente, también manejé el tema de asistencia a víctimas, y ahora como coordinadora del programa. Yo soy psicóloga, tengo una especialización en gestión regional del desarrollo y estoy terminando la maestría sobre estudios disciplinarios sobre el desarrollo.

01:41 Antes de empezar a hablar específicamente sobre la trata, me gustaría que explicáramos los dos grandes conceptos que aparecen mencionados en el derecho que son la explotación y el abuso sexual, ¿cuál es la diferencia entre cada uno de los dos?

01:52 **4** El abuso está muy enfocado en cualquier conducta de tipo sexual entre dos o más personas cuando **no hay consentimiento** de esa actividad o acción sexual por parte de una de las personas. Va desde la observación, obligar a una persona a **observar** un acto sexual hasta obligarla a ejecutar el acto sexual. En el tema de la explotación, incluye al abuso pero además hay un tema **de beneficio** para la misma persona o para un tercero a costa de ese acto de explotación de la otra persona. En el tema de la trata de personas, la legislación de Colombia que es la ley 985 de 2005, nos define la explotación exactamente y es precisamente eso, es la obtención de cualquier beneficio, bien sea económico o de otro tipo para la misma persona o para un tercero a costa de la explotación de esa persona que estamos asumiendo como la víctima de trata y que se da esa explotación en diversas modalidades, modalidades estas como por ejemplo la explotación sexual, que abarca distintos escenarios: **1** dentro de la **explotación sexual** está la explotación de la prostitución ajena, la explotación en el marco del turismo sexual y otros tipos de explotación, digamos, todas las relacionadas con el mercado o la explotación sexual, que está a la venta... las relacionadas con la explotación laboral, muy importante también, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, extracción de órganos está mencionado en la ley pero es el menos común o al menos el menos identificado y conocido entre las modalidades de trata de personas.

03:32 ¿Por qué cree usted que la libertad sexual es tan importante como para constituirse en un derecho universal, fundamental de los seres humanos?

03:40 **3** La libertad sexual es parte de los derechos fundamentales de cualquier persona en la medida en que es el reconocimiento, es la posibilidad que tiene la persona de reconocerse como un ser independiente, autónomo, es parte del **ejercicio de la ciudadanía**, es parte de elegir digamos, , qué quiero yo hacer con mi sexualidad, cuál es mi orientación sexual, cosas tan básicas para una mujer

como tener la posibilidad de elegir con quién tiene intimidad o relaciones sexuales, parte de elegir si quiero o no ser mamá, si quiero o no tener un hijo ya estando en estado de embarazo, parte de esa parte básica de las personas que es parte de su construcción como persona, como ser social, ser individual y todo lo que esto contiene.

04:27 ¿Cómo está Colombia en términos de trata de personas?

04:30 La situación en Colombia en términos de trata de personas es bastante complicada. Nos vemos enfrentados a un tema de registro de cifras que es completamente deficiente. Si ustedes se fijan, las cifras que están reportadas, por lo menos en el marco del trabajo de la OIM, desde el 2002 hasta la fecha, más o menos, no pasa de 366 casos de víctimas de trata. Si uno compara eso con otro tipo de escenarios como el conflicto armado, desplazamiento forzado, donde son millones de víctimas las reportadas, pues esto parecería que es una problemática casi que irrelevante porque cómo comparas 366 contra 4 o 5 millones de personas. Pero resulta que esta es una problemática que está invisibilizada, que hay mucho desconocimiento frente a esta y cómo se constituye un caso de trata... entonces es más un tema de subregistro y falta de reconocimiento y no que no se esté dando. 05:26 Cuando tú escuchas los testimonios de las víctimas, de las personas que han sido víctimas de trata, ellas te cuenta: yo estaba en tal lugar siendo explotada sexualmente o laboralmente, y allí había diez, quince, veinte mujeres colombianas. Entonces, de veinte se recupera una, qué pasa con el resto, ¿no? Y estos son los casos que se logran identificar porque la víctima escapa, porque afortunadamente se encontró con un funcionario, una ONG que reconoció que era víctima de trata y el registro es muy bajo. Si tú te guías por cifras, pues el problema tal vez no está lo suficientemente visibilizado y por lo tanto no está tan priorizado tampoco por parte de las instituciones de gobierno, tanto a nivel nacional como a nivel local. 06:18 Pero si tú bajas ya al territorio y hablas con las instituciones y con la comunidad, ellos te empiezan a contar historias en donde tú reconoces que se está dando la trata de personas. No solamente en escenarios de vulnerabilidad, comunidades tal vez en situación de pobreza sino en otro tipo de escenarios también. Nos ha pasado que en distintos tipos de escenarios de capacitación, por ejemplo a funcionarios, una vez con periodistas nos pasó, que contamos qué era la trata e hicimos toda la explicación y un periodista se para y dice, ah, pues yo fue víctima de trata en Ecuador, porque es que a mí me pasó tal cosa y yo lo asumí como una mala experiencia de trabajo pero realmente fue víctima de trata laboral. Entonces, esto es un problema que afecta a todo el mundo, incluidos hombres, mujeres, niños, personas de la tercera edad. 07:05 Es muy importante entender eso, la trata tal vez no está dimensionada en términos de cifras pero sí es una problemática oculta que cada vez va tomando más fuerza, cada vez va tomando como más importancia en términos de delito y por lo tanto debe tomar la misma importancia en términos de las respuestas de las organizaciones y del Estado frente al tema. Eso sin mencionar por supuesto que es la vulneración de todos los derechos, incluido por supuesto el derecho a la libertad sexual. Allí no hay oportunidad para las víctimas de escoger con quién tienen relaciones y si quieren o no tener un hijo, pues tiene que atender un número de clientes altísimo al día, si quedan embarazadas a veces son obligadas a abortar o son obligadas a mantener el embarazo y las devuelven, las regresan a sus países, digamos, las sacan de la red porque están embarazadas, entonces pues por supuesto cero derecho a la autonomía, cero derecho al ejercicio de la ciudadanía, porque es que no hay. Entonces la trata es la vulneración de todos los derechos, incluido el derecho a la libertad sexual.

08:11 ¿Cuál es el perfil de las personas que son víctimas de las redes de trata de personas?

08:13 Nosotros desde la experiencia desde la asistencia de víctimas, a través de distintos estudios que hemos hecho, hemos identificado que, sin duda, el mayor número de víctimas de trata son mujeres. Esto no significa que los hombres no sean víctimas; hay un tema de falta de reconocimiento, un tema cultural también ahí importante que hace que los hombres no se reconozcan como víctimas, o que si se reconocen, obviamente por vergüenza no quieran recibir absolutamente nada, ni siquiera entrar dentro de un registro de víctimas de trata. Pero en el caso de las mujeres que es la población más afectada, o que somos la población más afectada, hay un tema, sin duda, que es estructural, que es de falta de acceso a educación, falta de acceso por lo tanto a oportunidades laborales, hay un tema muy relacionado con el tema de madres adolescentes, solas, entonces tienen que asumir responsabilidad por su hijo o sus hijos, solas, en el marco de unos contextos familiares complejos que muchas veces han estado relacionados a la prostitución, entonces son personas que la mamá ejercía la prostitución, la abuela, ellas, por lo tanto, también lo han hecho como única forma de subsistencia y ese es un elemento que les genera vulnerabilidad porque les están ofreciendo un trabajo, a hacer lo mismo tal vez que hacen acá, pero bajo una promesa de un salario cinco o diez veces más bueno, que al final obviamente no se cumple, y ahí está el elemento de la explotación pero muchas veces sí aben a lo que van. El tema del engaño es tema que no es tan... digamos... se dan las dos situaciones.

09:45 Hay otro tema que es el tema de familias que han crecido en la pobreza, mujeres parentalizadas desde muy chiquitas, contextos de hacinamiento en la familia, digamos que hay distintos factores de vulnerabilidad. Sin duda hay un tema persona porque frente la pregunta que nos hicimos alguna vez de por qué una persona en las mismas condiciones acepta una oferta de trata y la otra no, y entonces nos encontramos con elementos ya más de tipo personal y muy sesgados también por la cultura, que es el tema de horizontes personales cortos, entonces yo quiero conseguir todo rápido y mucho. La ley del menor esfuerzo de yo quiero conseguir plata fácil, que está muy ligado por ejemplo a contextos de narcotráfico, si ustedes se fijan en las cifras, está Medellín, Cali, las ciudades capitales del eje cafetero como lugares de origen de víctimas de trata de manera recurrente. Esos elementos están muy sesgados culturalmente también, que terminan permeando a la persona y llegan ya al ámbito individual y que se constituye en un factor de vulnerabilidad de trata de personas.

11:00 Cuando hablamos de abuso sexual, nos encontramos con que muchas veces el agresor es una persona cercada a la familia, o un familiar o una persona cercana. ¿Podemos hablar en la trata de personas que quienes involucran a la víctima en las redes de trata también son personas cercanas a la familia?

11:17 Sí. Sin duda, existe tal vez el imaginario de que el tratante, el captador digamos en los casos de trata, es una persona que llega y te aborda tal vez en un bus o una calle y te dice, ven te ofrezco un trabajo... No, son personas que se encargan de estudiar muy bien cuáles son las necesidades de esa potencial víctima, entonces, esa persona no tiene trabajo, tiene varios hijos, tiene necesidades económicas fuertes, tiene también la necesidad, a veces se identifica, de querer plata fácil rápido, está inmersa en un contexto de prostitución. Son personas que, o bien se acercan mucho a la familia, a la persona y a su entorno para conocer el contexto primero, en aras de hacerle una propuesta que resulta muy llamativa para ella y casi que no pueda rechazar, y segundo, para tener elementos bajo

los cuales controlar a la personas después a través de la amenaza, entonces... usted tiene hijos, yo sé dónde viven, yo sé dónde vive su mamá, entonces si usted no se queda, si se escapa, alguien tiene que pagar la deuda, todo este elemento de amenaza que es una de las características de la trata de personas. Adicionalmente hay otros elementos que son familiares también. Entonces es la prima que le ofrece a la prima que se vaya a Panamá a ganar una plata en prostitución y resulta que la prima es captadora y resulta metida en redes de explotación. Sin duda, digamos, que no es el desconocido el captador o la oferta de trata, es, o una persona que se hace amiga o es un familiar cercano de la víctima que se encarga de que la persona acepte, de captarla, conquistarla un poco con la oferta y después llevarla al contexto de explotación.

13:03 ¿Por qué cuando hablamos de libertad sexual se nos viene a la cabeza inmediatamente la trata de personas?

13:09 Pues mira, yo creo que debería ser precisamente lo contrario, porque **5** la libertad sexual significa exactamente todo lo contrario a lo que pasa en la trata, deberíamos hablar más bien cómo **la trata de personas** es la forma, o una de las peores formas de vulneración de esa libertad sexual. Ya te lo mencionaba antes y es que, la persona que cae víctima de trata no tiene la posibilidad de escoger absolutamente nada, no está ejerciendo ningún derecho, al contrario, le están siendo arrebatados todos sus derechos, entre ellos el derecho a la libertad sexual.

13:40 CAMBIO DE PLANO

15:54 ¿Qué ha hecho el Estado colombiano, cuáles son las garantías que ofrece el Estado colombiana para, valga la redundancia, garantizar este derecho a la libertad sexual?

10:01 Pues mira, en términos de trata de personas, está la ley 985 de 2005 que tiene una estrategia nacional que da los lineamientos básicos sobre cómo se debe trabajar contra la trata de personas desde los distintos componentes dentro de los que están la prevención, la asistencia a las víctimas, investigación y judicialización, la cooperación internacional, todos estos elementos que rigen o que engloban el trabajo y las acciones contra la trata de personas. En este momento está pasando algo bien importante y es que se está firmando la estrategia nacional, la nueva, la vigencia es 2013 - 2018, si no estoy mal y un decreto que reglamenta todo el eje de asistencia a víctimas. Digamos que el eje de asistencia es asignar de manera más clara a las instituciones sus responsabilidades en el proceso de asistencia a las víctimas, tanto asistencia de emergencia que es la primera fase de estabilización, como la asistencia de integración que es el regreso de las víctimas a su entorno social y recuperación de proyecto de vida.

17:11 ¿Esas son, podríamos decir, las grandes deficiencias que tiene el Estado, la forma de asignar la responsabilidad de cada una de las instituciones, de lo que está actualmente legislado?

17:21 Digamos que es una debilidad en términos de que no hay claridad, pero las instituciones han venido asumiendo las responsabilidades de manera un poco intuitiva, como no hay una claridad en términos de legislación que obligue a la implementación de la ley, todavía no la hay, entonces ellos han venido asumiendo sus responsabilidades teniendo la obligación pero sin saber exactamente cuál es esa obligación. Entonces, bueno, para salud es muy claro, salud tiene que dar obviamente la salud a las víctimas, el acceso a servicios de salud. Pero hay otras entidades que tal vez no tienen tan claro su rol en el proceso de asistencia y que aun así, forman parte del Comité Nacional de Lucha contra

la Trata de Personas que está conformado por 18 instituciones en este momento, entonces, sí hay una necesidad de clarificar estas responsabilidades pero no se puede negar que por no tener claro es las instituciones no hayan dado respuesta a las urgencias que sobre todo plantea la asistencia y la prevención de la trata de personas.

18:26 ¿Por qué hablar de un enfoque de género y de derechos en el manual que usted desarrolló?

18:34 Es muy importante cuando uno habla de trata de personas, hacer distinciones... el enfoque de derechos es lo que nos permite al final el margen amplio de garantías de restitución de los derechos de las víctimas y otra serie de lineamientos que son muy importantes, entre ellos, por ejemplo, la inclusión de las familias de las víctimas bajo el concepto de víctima. No es solamente la víctima sino es todo su entorno que se ve afectado por la situación de trata, a través de la explotación de uno de sus miembros, en el entorno familiar e incluso comunitario. Pero el tema de género es muy importante porque precisamente hay que hacer esa distinción: mujeres, cuáles son las modalidades que más están afectando a mujeres; hombres, cuáles son las modalidades que más están afectando a hombres y hay un elemento que tenemos que rescatar y es la comunidad LGBTI que son afectadas también por la trata de personas pero que no se ha observado, no se ha observado cuáles son los contextos específicos en los que están siendo afectados, cuáles son los elementos de vulnerabilidad para las personas que tienen orientación distinta a hombre y mujer entendida como la construcción social y no a nivel de la característica sexual...entonces es muy importante empezar a ampliar ese espectro de género porque nos define tanto modalidades, consecuencias, como situaciones de vulnerabilidad distintas para cada uno de los grupos. Es muy importante tener eso en cuenta no solamente en la asistencia sino también en la prevención, en la atención y en la judicialización, en la producción de información, hay que hacer estudios específicos para tipos de población distinta. Mencionemos por ejemplo en enfoque étnico, también, entonces qué pasa con las poblaciones indígenas, qué pasa, si hablamos de raza, con las poblaciones negras, qué pasa con distintos grupos que tienen particularidades que los hacen vulnerables de manera diferente también frente a la trata de personas.

20:35 ¿Cuáles son las consecuencias a nivel psicológico, emocional, integral, que puede tener una persona que ha sido víctima de trata de personas, a la que se le ha vulnerado por completo este derecho a la libertad sexual?

20:46 Las consecuencias de la trata son grandes y delicadas. Depende también del grado al que llegó la persona en términos de la explotación. Porque nosotros asumimos como víctima a una persona que simplemente entra en la cadena pero puede que no haya llegado a ser explotada sino que alcanzó a escapar antes. A esta persona también la asumimos como víctima de trata, pero si es una persona que, a diferencia de la que alcanzó a escapar tempranamente en la cadena de la explotación, lleva años siendo explotada, por ejemplo sexualmente o laboralmente, las afectaciones son distintas. Desde mi punto de vista la afectación más fuerte es la explotación, digamos, la que se da frente a la explotación sexual, precisamente por lo que te mencionaba, es la vulneración total de todos los derechos, te arrebatan tu dignidad y en esa medida tu sales de la red de esa misma forma, la autoestima es muy baja, eso sin hablar de las afectaciones de salud que hay, embarazos, abortos forzados, ITS, un montón de elementos que hay de afectación física y todo eso repercute, por supuesto, también en lo psicosocial. Qué pasa con tu grupo familiar, entonces, si la familia sabe lo que te pasó, tú tal vez te fuiste con el sueño de ayudar a tu familia y mejorar tu calidad de vida, y

llegas con la frustración de haber sido víctima de la explotación total, qué impacto tiene eso para ti en términos de credibilidad en ti, en tu proyecto de vida, frente a ti mismo y frente a tu entorno. Entonces la reconstrucción de un proyecto de vida de una persona que ha sido víctima de trata de personas no es nada fácil y psicológicamente recuperar una víctima, todo el tema de revivir la historia, todo el tema de resignificar eso que te pasó, porque se sienten culpables, entonces muchas veces pasa que es que yo hice, que es que... no, digamos, no es culpa de ellas, la toma de la decisión nunca es realmente voluntaria aunque aparentemente lo sea, porque hay detrás toda una condición de vulneración de derechos como no acceso a educación, no acceso a oportunidades de trabajo, como no acceso a salud, entonces, digamos que la persona puede tomarla decisión de manera aparentemente voluntaria pero por qué, porque ha tenido todos sus derechos vulnerados durante toda su vida.

23:12 Hablando específicamente sobre el trabajo que usted desarrolló en el manual, y usted habla mucho de la prevención, ¿cómo se hace para contrarrestar desde la prevención, esos factores culturales que, de alguna manera, facilitan el trabajo de las redes de trata de personas?

23:26 Nosotros trabajamos la prevención desde dos enfoques distintos: uno, que siempre es necesario, que está más enfocado en la sensibilización y difusión de la información, y poner un poco el tema como en la agenda pública, y son las campañas masivas de prevención; promoviendo la línea gratuita que es la 01 8000 522020 que es del MinInterior y de la OIM, la administramos nosotros. Primero eso, campañas de prevención, difundir información, que la gente oiga en radio, vea en televisión, lea en un periódico, que vea en un ... en la calle, ahorita vamos a empezar una campaña en la calle... eso en términos de sensibilización y difusión está bien pero eso realmente no previene porque yo llego a mi casa, veo la campaña, pero llego a mi casa y la condición de hambre de mis hijos es exactamente la misma y mi posibilidad de conseguir trabajo es tan baja como antes de ver la campaña. Entonces eso no va a cambiar en nada, primer punto. 24:21 Y el segundo punto desde el cual trabajamos es apuntando un poco más a los factores estructurales de vulneración. En qué consisten estas intervenciones, en regiones focalizadas, ya es todo un trabajo de acceso a servicios institucionales, de sensibilización frente al tema de trata, capacitación para el empleo, trabajamos también con los hijos de estas personas, generalmente propendemos para que estas acciones sean llevadas a grupos de mujeres en condiciones de vulnerabilidad, digamos, identificadas con las instituciones de las ciudades con las que hacemos las intervenciones, y apunta también a proyecto de vida, reactivación económica de estas familias bien sea por el acceso a trabajo o iniciativas de generación de ingresos y el trabajo en el buen uso del tiempo libre de los hijos también, para hacer prevención con los hijos también. En la medida en la que esas condiciones mejoren, que la calidad de vida mejore en la familia, disminuyen esos factores de vulnerabilidad que lleva a las familias enteras a ser más vulnerables a la trata de personas pero también a contextos de explotación y abuso.

Anexo 2. Arturo Parada Baños

Médico ginecobstetra

Director Corporación Impacto Vital

00:18 Mi nombre es Arturo Parada Baños, soy médico especializado en ginecología y obstetricia, con Maestría en educación con énfasis a nivel comunitario y postgrado en salud pública también. Docente de la Universidad Nacional de Colombia en la Facultad de Medicina y he venido trabajando hace ya bastantes años en todo lo que es el área de la salud sexual y reproductiva con mayor énfasis en la parte de salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes.

00:47 Le voy a pedir que lea este derecho...

01:13 **ES LA SEGUNDA VEZ QUE LEE EL DERECHO 2** Derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual. Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También están incluidas la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.

01:40 Antes de empezar a desglosar este derecho, hablemos de lo que me estabas comentando ahorita, que este derecho es transversal a todos los demás. En qué consiste este derecho,

01:52 **3** La autonomía como derecho en la parte de salud sexual y salud reproductiva es un derecho transversal a todos los derechos sexuales y derechos reproductivos, o sea que en cada uno de ellos podemos encontrar decisiones autónomas de las personas. Cuando decimos que hay derecho a la libre decisión sobre el número de hijos que se deben tener, ahí está ejerciendo la autonomía de las personas para decidir sobre eso, ¿cierto?, igual para escoger un método anticonceptivo o de planificación, igual para decidir sobre la expresión libre de su orientación sexual. Todos estos derechos como tal, llevan incluido decisiones autónomas de los seres humanos, igual que el derecho a la libertad, son dos derechos transversales a todos los derechos sexuales y derechos reproductivos de cada una de las personas. Entonces, definir específicamente la parte de autonomía, queda bastante difícil pero sí podemos poner algunos ejemplos donde se ejerce la autonomía explícitamente y específicamente como derecho sexual y reproductivo.

03:00 ¿A qué crees que se refieren los términos integridad y seguridad sexual dentro del derecho?

03:06 Es que la parte de integridad nos lleva a ver al ser humano como un ser en diferentes esferas, en diferentes dimensiones. **4** Integralmente tenemos toda una parte biológica, psicológica, social, afectiva, emocional, espiritual, y todo eso lo expresamos en cada una de las formas que tenemos de ser, y mucho más cuando lo expresamos en la parte de sexualidad. Muchas veces hablamos de sexualidad solamente de la parte del sexo en sí, refiriéndonos a la genitalidad, pero mira que esto es un concepto mucho más amplio de lo que es el ser mismo. Entonces, cada vez que violentamos la integridad del ser humano y la integralidad del ser humano, bien sea en lo emocional, en lo psicológico, en lo afectivo, en lo espiritual, estamos violentando los derechos.

04:03 Y la seguridad sexual, ¿a qué hace referencia?

04:05 **5** La seguridad sexual hace referencia, en gran parte, a lo que llamamos hoy en día “sexo seguro”. Tener sexo seguro es hoy en día, no solamente los parámetros o las condiciones que tienen cada una de las personas para no hacer daño y no recibir daño dentro de la sexualidad y para ser autónomo en sus decisiones. Pero cuando por ejemplo alguien es sujeto de una violación y se le transmite una enfermedad de transmisión sexual, estamos violentando su seguridad sexual, estamos violentando su derecho, porque de allí puede partir una infección de transmisión sexual que termine en una enfermedad de transmisión sexual, que termine en una mujer, por ejemplo, infértil, todo esto va unido allí, o que termine en una patología que pueda comprometer su vida posteriormente. Todo esto va involucrado en eso.

04:58 Hay algunas circunstancias o situaciones que evidencian que se vulnera este derecho, como las violaciones, el abuso sexual, las agresiones explícitas, pero hace un momento estábamos hablando de algunas otras circunstancias que también pueden incurrir en que se vulnera este derecho. ¿Cuáles podrían ser?

05:13 Hay muchas situaciones. Pongamos un ejemplo, como lo menciona la Corte Constitucional para empezar desde los niños y las niñas y adolescentes. La Corte Constitucional, en alguna de sus sentencias, hablando sobre salud sexual y reproductiva, precisamente menciona que los niños, niñas y adolescentes, son autonomías en desarrollo y que debemos escucharlos antes de tomar cualquier decisión y de evaluar sus propias decisiones para tomar nosotros cualquier decisión o intervención sobre esto. Entonces, desde que hablamos de autonomías en desarrollo, nos lleva a respetar a cada ser humano en lo que piensa, en lo que desea hacer y en sus propias decisiones, entonces, por ejemplo, cuando mencionamos que un papá o una mamá no quiere que su hijo e hija de 15 o 16 años planifique porque eso es inducirlo a tener relaciones sexuales, ahí estamos violentando en derecho a la autonomía de ese niño o esa niña. Estamos violentando su autonomía de tomar una decisión sobre métodos anticonceptivos y mira que ahí estamos entrando ya en otro derecho también. En tomar una decisión sobre métodos anticonceptivos siendo que la misma ley, los mismos derechos sexuales y derechos reproductivos, nos dan la viabilidad de que ese niño o esa niña tome la decisión, sin escucharlo ni siquiera previamente cuando el papá o la mamá decide que no. Debemos escuchar previamente, debemos escuchar sus sustentos y toda su argumentación para que tome una decisión sobre esto, entonces, desde allí comenzamos con la parte de ejemplos en la autonomía. Otro punto de autonomía: las mismas relaciones que tenemos de pareja actualmente, cuando un hombre, una mujer, se casan, por la iglesia o no, o tienen un vínculo ya definido, estrecho, ahí se violenta la autonomía a tener relaciones sexuales y es casi que también entrar en otro derecho de abuso o violación, cuando el hombre o la mujer quieren tener relaciones sin el consentimiento del otro, a pesar de que existe un vínculo matrimonial o un vínculo de relación. Eso nos lleva a que se violenta la autonomía de la mujer, pero también entramos casi que en un caso de abuso o violación, a pesar de que está dentro de una relación de pareja. Otro ejemplo de autonomía es cuando una pareja también, amigos, amigas, novios, salen a cualquier fiesta, cualquier rumba, y la niña o el joven son sujetos de alguna droga, algún psicoactivo, se le coloca el psicoactivo y se tienen relaciones con ella, o se abusa sexualmente de ella o se explota algún tipo de intimidad que se tenga a través de fotografías, de todo lo que ya conocemos de explotación sexual, también estamos violentando su derecho a la autonomía al haber tenido esas relaciones, ¿por qué?, porque con la droga o el medicamento estamos alterando su condición de tomar decisiones. Entonces por esto te mencionaba que esto es transversal. Mira que hemos entrado en diferentes derechos, pero al

mismo tiempo la autonomía se ve violentada dentro de cada uno de ellos. Lo que sucede con algunas culturas o etnias en nuestro país y en todo el mundo con la mutilación genital femenina, por ejemplo. Al tomar esta decisión entre la lactancia o el nacimiento y los 14 o 15 años, de mutilar, bien sea amputación del clítoris, de los genitales, infundibulización de la vagina, etc, etc, estamos violentando la autonomía a futuro de esa niña de tomar decisiones sobre su vida sexual. Pero también estamos alterando su libertad, estamos entrando en otra violación de derechos además de este. Entonces, como ves, hay muchos ejemplos específicos donde la autonomía se ve alterada porque la persona en ese momento no puede ser autónoma de tomar una decisión, o por efecto de la droga o el medicamento, no puede ser autónoma para tomar esa decisión.

09:26 Usted habla de las drogas psicoactivas que alteran la autonomía de la persona para tomar decisiones relacionadas con la sexualidad. ¿Podemos decir que la cultura o las creencias culturales de nuestra sociedad contemporánea también alteran esa autonomía, integridad y seguridad sexual?

09:40 Claro. **1** Hay situaciones normales, entre comillas, normales en el país, porque son aceptadas en algunas culturas donde el machismo sigue ejerciendo su predominio, y la mayor cantidad de decisiones las sigue tomando el hombre pero las va a aplicar la mujer. Ejemplo, métodos anticonceptivos nuevamente. El 70 – 75% de los métodos anticonceptivos, hace 5 o 10 años, la decisión la tomaba el hombre pero la que se la aplicaba era la mujer: use dispositivo, use pastas, use inyección, pero la decisión realmente la estaba tomando el hombre. Entonces, ¿hasta qué punto la mujer es realmente autónoma de tomar esa decisión sobre un método anticonceptivo? No era autónoma, y era aceptado culturalmente. Lo mismo que estamos mencionando de la mutilación genital femenina, culturalmente es aceptado dentro de algunas tribus indígenas de nuestro país, a pesar de que, afortunadamente hay mucho contrapeso contra eso ya, pero culturalmente es aceptado. Y así sucede en muchas culturas todavía.

10:52 ¿Por qué podemos decir que todavía no se ha concebido la sexualidad como un tema integral, como usted lo mencionaba, sino que sigue siendo remitido a la genitalidad? ¿Por qué sucede eso?

11:00 Porque filogenéticamente y culturalmente, desde mucho tiempo atrás, viene siendo un tabú. Afortunadamente, desde que venimos hablando de derechos sexuales y derechos reproductivos, hemos ido atacando ese tabú y cambiándolo culturalmente a través de la educación. Pero mientras eso siga existiendo, culturalmente van a haber muchas prácticas que van en contra de la autonomía y de la libertad de decisión, a pesar de que la misma persona cree que está siendo autónoma en tomar la decisión, pero está siendo presionada por una serie de aspectos culturales y de situaciones culturales y sociales, que realmente no se están tomando decisiones autónomamente. Otro punto allí, es que nuestra cultura es heterónoma, es decir, nosotros como padres, por ejemplo, creemos que enseñamos a nuestros hijos a ser autónomos cuando los llevamos a que tomen una decisión pero al final terminamos nosotros tomando la decisión por ellos. Ese es una especie de heteronomía, los ayudamos a que tomen una decisión pero realmente la decisión la tomo yo, pero no la está tomando la persona. Y ese es un gran consejo y también la Corte Constitucional se pronunció sobre eso, sobre lo que es la patria potestad, por ejemplo. La patria potestad no es para que los padres tomemos la decisión sobre nuestros hijos sino para que les enseñemos a ellos a tomar decisiones y que sean autónomos en tomar decisiones y que respetemos esas decisiones.

12:33 ¿Tiene algún comentario que hacer respecto a la función que ha cumplido el Estado en Colombia para garantizar este derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual?

12:46 El Estado colombiano, afortunadamente, desde el 91, más o menos, eso en cuanto a lo reciente, desde el 91, que se implementa la ley de educación sexual en el país y se empieza a hablar sobre todas estas temáticas, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, y toda la parte de prosperidad social y todo esto, ha empezado a trabajar muchísimo en lo que es salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y derechos reproductivos, equidad de género, y todo esto, lógicamente que ayuda a trabajar directamente en los derechos sexuales. El derecho a la autonomía, el derecho a la seguridad... por eso también se ha incrementado toda la cantidad de publicidad con respecto a esto, de denuncias con respecto a abuso o violación. Por eso uno de los puntos críticos, por ejemplo, de toda la ley de víctimas del conflicto armado en el país, involucra aspectos específicos sobre violencia sexual, abuso sexual, y todo lo que ha llevado y conllevado a problemáticas en las personas que han sufrido este tipo de actos o acceso carnal como tal. Entonces, el estado colombiano ha trabajado mucho en esto, afortunadamente. Falta mucho por hacer, falta mucho por trabajar, todas las medidas que se toman hoy en día van enfocadas a esto, hay transversalidad en múltiples programas, cuando hacemos por ejemplo enfoque diferencial, el enfoque diferencial está enfocado en muchos casos a mirar esto, a mirar abuso sexual, violencia sexual, a mirar diferente a los niños, a las niñas, a los adultos, a las personas mayores, en fin, todo eso va enfocado a lo mismo, a mirar una orientación sexual diferente, identidad de género, etc, etc, osea que todo eso va a fortalecer los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Anexo 3. Ezequiel López Peralta

Sexólogo

00:00

2 El derecho a la privacidad sexual. Este involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad, siempre y cuando no interfieran en los derechos sexuales de otros.

00:16

El derecho al placer sexual.

00:29

Ezequiel, antes de empezar te voy a pedir que nos des un perfil de ti...

00:35

Bueno, porque soy un luchador por los derechos sexuales. Es especial quizá trabajé los últimos años en este tema del placer, por mi libro, por muchas cosas, pero bueno, soy una persona que defiende los derechos sexuales a muerte, los once. Algunas veces más unos, otras veces más otros, entonces me parece que puedo aportar algunas cosas.

01:02

Hablemos primero sobre ese que es tu fuerte, el derecho al placer sexual. Ampliemos un poco además de la definición teórico que acabamos de leer, en qué consiste el derecho al placer sexual.

01:12

Es el derecho al goce, al disfrute, al disfrute de los sentidos. Es un derecho que lo cercenamos silenciosamente. Más allá de que hay situaciones en las que de modo muy abierto se vulnera el derecho al placer, el caso extremo de las tribus indígenas aquí en Colombia mismo, en algunos países de África, algunos países asiáticos donde se practica la clitoridectomía, en la mujer, obviamente, la infibulación, que es literalmente coser con alambres la entrada de la vagina para que esas niñas no gocen, nunca y, de hecho, es lo que lamentablemente logran.

01:52 Fuera de eso, hay muchas formas veladas que hacen que, de una u otra forma, se vulnere ese derecho. Por ejemplo, cuando se piensa que los niños no tienen sexualidad, o cuando se habla de los adultos mayores que tienen deseo sexual como “viejos verdes” de una manera peyorativa, o cuando se obliga a una mujer a tener relaciones y en realidad no quiere, se vulnera su derecho al placer y su derecho al disfrute porque, en realidad, se le está llevando a un campo a donde no va a disfrutar, o se le exige al hombre que rinda de una manera con lo cual el hombre realmente no disfruta porque está pensando en rendir. Maneras solapadas de vulnerar ese derecho.

02:32 Pareciera que hoy por hoy todos disfrutamos el sexo pero no es así. Hay una gran cantidad de personas que sienten, sin darse cuenta, vulnerado este derecho, particularmente. Cuando leí la

definición hice referencia al autoerotismo... bueno, no hice referencia, lo dice la definición, es un derecho muy importante, el autoerotismo, el disfrutar uno consigo mismo, es muy importante, primero, por el placer en sí mismo, segundo, por lo que implica a nivel de conocimiento de uno mismo, lo que implica a nivel de autoestima y además, por todo lo que químicamente significa el placer y el orgasmo, todo lo que genera, todo lo que se libera y todo lo que eso produce a nivel del estado de ánimo, a nivel de los sistemas de defensa, físicos, a nivel de las relaciones de pareja, a nivel de muchas cosas, a nivel del sueño... Así que te diría que el placer, que parece una palabrita casi obvia, como que todos disfrutamos de eso, no es tan obvio y es bien importante.

03:31

Me parece importante también decir... en el derecho dice, el placer es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual. ¿Cómo explicamos eso?

03:40

Porque, bueno, cuando hablamos de placer, normalmente nos referimos a lo físico, a vos te dicen la palabra placer, te vas a imaginar probablemente una caricia en el cuello, un beso en la boca, o quizás otras cosas más avanzadas, no tan eróticas sino sexuales pero placenteras, finalmente. Pero el placer también tiene que ver con, ejemplo, el placer que yo siento al ver que mi pareja está buscando la forma de hacerme disfrutar, o el placer que siento yo al ver que mi pareja disfruta, también. Tiene una cosa de satisfacción psicológica, emocional, porque yo me siento bien porque alguien se ocupa de mí, yo me siento bien porque tengo, entre comillas, el poder de generarle placer a una persona que para mí y es importante y... de poco, a nivel espiritual, no sé bien qué es eso, en realidad, la ciencia no define qué es el espíritu pero mucha gente lo dice, se habla de, en ciertos casos, cuando hay una conexión muy importante con alguien, hacer referencia a una conexión espiritual, como que es algo de un orden superior a lo que sentimos normalmente cuando es una relación sólo carnal o solo erótica

04:43

Y lo básico, lo físico. ¿Por qué es fuente de bienestar físico el placer sexual?

04:47

Bueno, porque nuestro cuerpo está pensado, entre otras cosas, para el placer. Tenemos dos metros cuadrados de piel, tenemos miles de millones de terminaciones nerviosas, tenemos todo como para disfrutar desde los cinco sentidos, son como diferentes canales a través de los cuáles ingresan los estímulos que nos producen una respuesta placentera. Entonces el ser humano está muy ligado al placer desde lugares muy distintos, justamente desde el derecho a la libertad, el derecho a la diversidad, son derechos que hacen que uno pueda disfrutar, respetando los derechos de los otros, pero disfrutando porque la variedad es lo que hace al placer.

05:32 Ahora, específicamente hay una parte de la respuesta sexual que es el orgasmo en donde se liberan toda una serie de químicos: oxitocina, en el caso de la mujer, que le genera una respuesta de mucho apego con su pareja, vasopresina en el caso del hombre que le genera un poco lo mismo; la dopamina, que nivel cerebral produce toda una respuesta de gratificación y de placer sumamente

intensa y hasta casi adictiva en algunos casos; las endorfinas que reducen los dolores, que generan placer, que regulan el sueño, que mejoran el estado de ánimo. Hay toda una liberación química que es como un torrente, una catarata y que tiene que ver con el placer orgásmico que es más placentero aun cuando hay una conexión emocional con el otro. El orgasmo no es el mismo cuando vos te masturbas, o cuando tenés relaciones con alguien porque simplemente tenías ganas de tener sexo y punto y lo ves como una descarga, a cuando es en el marco de una relación de amor, de afecto y de conexión espiritual... y acá integramos, acá te das cuenta de que el placer se potencia cuando integra a todos estos ejes o factores, a lo biológico, a lo físico, a lo emocional, a lo psicológico.

06:42

Hablemos ahora del otro derecho, el derecho a la privacidad sexual. Hace un rato estábamos hablando de la importancia que tiene hoy en día por el tema del bullying. Retomemos el tema de la privacidad sexual.

06:55

3 La privacidad hace referencia básicamente a esto: nosotros tenemos pensamientos eróticos, una vida erótica, autoerótica y una vida compartida con otros, y nuestro derecho es que eso no vaya más allá, que **no se conozca** más allá de lo que queremos, es decir, si yo tengo ganas de ir a contarle a un amigo que me acosté con alguien, cómo la pasé y qué hice, yo tengo derecho porque es mi vida, o de contarle a mi pareja qué fantasías tengo, qué hice en mi vida pasada... si una vez grabé un video con alguien ya es una situación más delicada porque estoy mostrando a otra persona que, salvo que preste su consentimiento, que diga “mira, me encanta que tu amigo me vea o que alguien me vea”, ya es una situación que hace parte del ámbito de lo privado.

07:44 **4** Hoy por hoy, con lo fácil que es compartir contenidos, con lo fácil que es twittear un video o una foto, compartirlo en facebook, en el mismo youtube o en las redes sociales de video, se hace **muy fácil** que este derecho se vulnere, inclusive pasa que uno esté siendo grabado sin saberlo, o puede ser que vos te filmes con tu pareja jugando, teniendo una situación sexual y asumías que era una situación entre vos y él o entre vos y ella y punto, pensabas que ahí se terminaba todo, o de repente un tercero, ni siquiera tu pareja, un tercero accedió a una computadora, encontró eso y lo socializó. Ahí vulneró el derecho a la privacidad que es un derecho clave, porque la sexualidad, el erotismo, básicamente son actividades íntimas, lo íntimo hace referencia a lo privado, solamente yo lo conozco y yo lo comparto en la medida que yo quiero.

08:42 ¿Cuáles son las afectaciones psicológicas, emocionales, de todos los aspectos, que puede llegar a tener una persona a la que se le ha vulnerado en derecho a la privacidad sexual?

08:50 Mira, es muy duro, es muy duro porque... dependiendo también primero de qué tanto la persona haya facilitado esa situación porque hay personas por ejemplo que graban un video y hasta lo suben, se lo muestran a alguien y no saben toda la viralización que puede tener eso, ahí es cuando toman conciencia, pero bueno, hay personas que promueven un poco eso. Pero hay otras que no tienen ni la menor idea, ahí es más grave la situación, **5** que gente que jamás hubieras imaginado que te pudiera vez en un tema de desnudes, en una relación sexual, pueden ser tus padres, tus hermanos, tus hijos, eso genera una cosa **traumática** impresionante, pero traumática digo traumático, son personas que tienen que hacer terapia específicas para tratar todo el estrés

postraumático que les produce eso y mucho más todavía cuando no son adultos. Si hablamos de un adolescente, por ejemplo, una chica de 14 años con un noviecito de 16, un noviecito con el que grabaron con el teléfono, ella pensó que era un juego, nunca se imaginó nada, él lo puso en algún lado o se lo mostró al amigo, el amigo lo subió y se enteró todo el mundo... son chicas que muchas veces, o chicos, tiene que cambiar de colegio, tiene que cambiar de barrio, yo he escuchado casos que cambiaron de ciudad porque no soportaron el estigma social que provocaba eso.

10:15 Osea que a emocional, a nivel psicológico, a nivel social, te destroza. También te puede destrozar una pareja, por ejemplo, cuando se vulnera este derecho.

10:20 Depronto hay alguna manera de autocensurar ese derecho y es no tomar las fotos, no hacer ese video pero, ¿cuál sería la pauta para que las personas que disfrutan este tipo de acciones, puedan hacerlo sin que se vea afectado ese derecho a la privacidad?

10:36 Mira, lo que nosotros recomendamos, o yo, por lo menos... **1** me parece lindo jugar con las fotos, me parece excitante grabar un video, mirarlo con tu pareja pero **borrarlo enseguida**, filmarlo y asegurarte de borrarlo. Si era con la computadora, borrar el archivo, borrar la papelera de reciclaje, borrar todo porque uno no sabe quién pueda acceder a eso, uno nunca, nunca puede estar seguro de eso. Hay casos, no sé aquí en Colombia pero conozco uno muy reciente en Argentina, una actriz muy famosa que le hackearon el teléfono, ni siquiera es que se lo robaron, se lo hackearon, entonces eso puede pasar, por más de que uno cuide mucho esos archivos. Siempre hay que ser un poco abogado del diablo, no, pensar a dónde puede terminar eso y qué te podría producir a vos. Porque somos a veces inconscientes, omnipotentes, “a mí nunca me va a pasar”... pero sí te pasa te puedo asegurar que es terrible. Está bueno, jugá con eso, pero borralo enseguida por más de que confíes mucho en la persona con la que estás. Vos nunca podés saber una pareja enojada hasta dónde puede llegar.

11:40 La última pregunta es, ¿en qué momento es válido vulnerar este derecho cuando interfiere en los otros derechos... podemos mencionar unos ejemplos?

11:55 Definitivamente cuando se está vulnerando el derecho sexual de otro, cuando de repente lo que vos hacés en la intimidad es algo que está afectado a otros o que te está afectando a vos mismo. Vamos a poner un ejemplo, te lo hago más complicado, yo como terapeuta que además tengo una doble obligación que es respetar el derecho a la privacidad y el secreto profesional, viene alguien, me viene a consultar una mujer o un hombre que cuando se masturba, con una bolsa de supermercado se hace asfixia, para tener orgasmos más intensos y demás, yo sé que eso le va a producir la muerte, entonces yo tengo que hablar con alguien, yo tengo que hablar con su pareja, tengo que hablar con alguien y tengo, en ese momento, no el derecho la obligación, de vulnerar ese derecho y el secreto profesional por la integridad de esa persona.

12:45 o por ejemplo, si alguien te comenta que mira pornografía infantil y vos sabés que eso está generando y reproduciendo, permitiendo todo un circuito que es mafioso y que esto está afectado a niños y familias y sus padre y demás, vos tenés que, en ese caso, contar lo que te están contando, es así porque bueno, tenés que, en el fondo, proteger a otros que terminan siendo más vulnerables.

Anexo 4. Marcela Sánchez Buitrago

Trabajadora Social

Directora Ejecutiva Colombia Diversa

00:00 ¿Por qué es equivocado pensar en mujeres cuando se habla de género?

00:09 Muchas veces cuando se piensa en todas las formas de discriminación contra la mujer creemos que la noción de mujer se refiere a una persona de sexo biológico mujer, o sea que nació con genitales de mujer, entre comillas, pero también que se refiere a una mujer heterosexual, adulta, y en realidad esa es una noción abstracta de ser mujer. Ser mujer, tenemos que ver los casos concretos, ser mujer puede ser niña o ser adolescente, o cómo las condiciones raciales pueden afectar esa condición de mujer o cómo las condiciones sexuales, las mujeres lesbianas también son mujeres, o las mujeres trans también son mujeres.

Para este especial necesitamos que Marcela Sánchez lea este derecho y nos diga qué piensa...

OPL 2640

00:00 **2** El derecho a la equidad sexual. Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o emocional.

00:17 Yo pienso, **3** yo pondría, el derecho a la igualdad en el **ejercicio de la sexualidad**, le cambiaría raza por **color de piel**, no usaría la palabra limitación física o emocional sino que hablaría sobre **distintas capacidades** físicas y emocionales y el resto me parece que refleja lo que es, la igualdad en la sexualidad implica eliminar cualquier forma de discriminación que esté motivada simplemente por el color de la piel, por el sexo, por la orientación sexual... que la única razón por lo que no se pueda disfrutar de la igualdad sean condiciones tan específicas como el ser mujer, ser negra, ser lesbiana, ser niña, o tener cualquier capacidad emocional o física.

01:01 Marcela Sánchez trabaja mucho en el tema de igualdad de derechos para comunidad LGBTI. ¿Ha escuchado casos de discriminación en Colombia contra, por ejemplo, otras personas por alguna de las razones distintas que están enunciadas ahí, que no sea de comunidad LGBTI?

01:19 Sin duda, **1** yo creo que en general el mundo, pero digamos, América Latina, Colombia, tiene una profunda **desigualdad** sexual o profunda desigualdad en el campo de la sexualidad. Hay unos privilegios para algunas personas. Si tú eres heterosexual tienes derecho a decidir qué número de hijos quieres o qué tipo de familia quieres que el Estado te reconozca. Claro que he escuchado casos de discriminación frente a la sexualidad en religión, en color de piel, en orientación sexual, en limitaciones físicas y emocionales... en todos.

01:55 Y a qué se debe esa discriminación si la norma no dice que se deba discriminar por esta y otra razón, a qué se debe que exista esta discriminación en Colombia.

02:05 A la sociedad y a la cultura que, en la cual hemos sido criados y hemos ayudado a construir también y a reproducir, que realmente considera que es un hecho la diferencia de poder entre unos y otros, digo que es un hecho porque no se cuestiona y no se hace nada para acabar con esos distintos privilegios y relaciones de poder sino que se da como algo dado. Es decir, si, no sé, el ejemplo que ahora está de moda, si en Transmilenio pasa algo entonces no hay que cambiar la cultura de abuso sexual contra las mujeres sino poner un bus de distinto color para que las mujeres vayan. Entonces un reconocimiento muy limitado del problema. **4** A veces no damos la solución adecuada porque, aunque sea largo, realmente hay que cambiar la **discriminación**. Entendemos que es un cambio más largo, más difícil que cambiar una ley o que el Congreso apruebe una ley o la Corte una sentencia pero creo que tenemos que tener un **compromiso** muy serio con esto, y saber cuándo me están violando un derecho y saber cuándo tengo privilegios que me permiten ventajas sobre los otros.

03:15 ¿Cuáles son los tres casos, los tres escenarios más comunes de violación de derechos sexuales en el país para la población LGBTI?

OPL 2641

00:08 Para lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, no sé si son las principales pero muy comunes. Una, la imposibilidad de manifestar afecto en público, en sitios públicos, manifestaciones de afecto en las parejas. La segunda, la posibilidad de decidir el número de hijos, sean biológicos o sean adoptados y el reconocimiento legal que se da a esas familias que conforman las parejas del mismo sexo. En tercer lugar, la imposibilidad de definir mi propia identidad de género cuando soy una persona trans, sin pasar por un tortuoso proceso legal, psicológico y social, establecido en el Estado colombiano.

00:50 ¿Y de pronto la más grande conquista en materia de derechos sexuales de la comunidad LGBTI, cuál puede ser?

00:57 No sé, en términos de derechos sexuales... legal, me dices... 01:19 **5** Yo creo que la Corte Constitucional ha hecho unos reconocimientos muy importantes y uno de los que a mí me parecen más trascendentales es el **reconocimiento** a la autonomía sexual y a la autodeterminación de nuestros cuerpos, y al reconocimiento de la dignidad de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, y a la posibilidad de escoger su proyecto de vida a la luz de la propia Constitución colombiana, creo que en eso han sido unas sentencias de hace ya cerca de 20 años, donde es muy claro que las personas LGBTI tenemos dignidad y tenemos autonomía y el Estado debe reconocer nuestra particular forma de vivir nuestra sexualidad.

01:58 ¿Y el Congreso?

02:00 Ninguna. Tenemos un Congreso que desafortunadamente no protege a las minorías sexuales en Colombia, por eso hemos recurrido a la Corte. Pero creo que no se ha entendido en el Congreso de la República el principio democrático fundamental y es que las mayorías protegen las minorías.

Anexo 5. Flavia Dos Santos

Sexóloga

00:05 Vamos a empezar a hablar sobre el derecho al placer sexual. El derecho explica que además el autoerotismo, nos gustaría hacer mucho énfasis en el tema del autoerotismo, es fuente de bienestar. ¿Cómo podemos explicar eso?

00:18 A mí no me gusta la palabra autoerotismo, a mí me gusta la palabra como es, masturbación, el derecho a la masturbación. Pero como las personas muchas veces necesitan eufemismos para permitirse pronunciar ciertas palabras, se ha generado el concepto de autoerotismo. El derecho al placer debe ser un derecho fundamental porque todos nosotros pensamos en placer sexual, no pensamos solamente en el acto de acostarse y cumplir con una obligación sexual, que suele pasar a muchas mujeres, mujeres casadas muchas veces, que les obligan sus parejas a acostarse pero que no tienen ningún placer. Entonces, lo fundamental del derecho al placer sexual es que esa mujer o ese hombre pueda decir “no quiero, no tengo ganas hoy”, y que solo realmente se entregue a una actividad sexual cuando sienta que está con ganas, y que en el momento que sienta que tiene ganas pueda tener su placer.

01:13 Hay personas que son tan egoístas en la cama que les importa cinco el placer del otro. Entonces es importante el tema del placer sexual que es un derecho que nosotros tenemos. Entonces, que si mi pareja no me está satisfaciendo, que busquemos ayuda. Yo tengo derecho a buscar ayuda. Y si yo no tengo pareja, y aun si tengo, quiero satisfacerme sola, yo tengo ese derecho de masturbarme, de encontrar el placer conmigo mismo, que no pasa nada, eso no es pecado, eso no es sucio, eso no es prohibido, es un derecho. Si yo siento placer cuando tengo pareja y quiero masturbar, estoy en todo mi derecho, y todas las otras personas.

01:57 ¿Por qué genera bienestar en todos los ámbitos de la vida, físico, emocional, masturbarse o tener placer sexual?

02:04 La persona que es capaz de masturbarse y sentir ese placer es una persona que sabe de lo que se cuerpo es capaz y sabe que tiene esa capacidad de estimular ese placer y satisfacción propia sin la necesidad del otro. Que sabe que ese poder es algo que está en ella, que no necesita ni pedir permiso, ni necesita de una persona a lado, para que le regale ese placer. Entonces es el derecho de una persona decir, yo quiero sentir el placer, yo quiero estar bien conmigo mismo, quiero reforzar mi autoestima... porque, no hay duda, la persona que tiene orgasmos, la persona que se satisface sexualmente, es una persona que tiene una buena autoestima, que se mira al espejo y dice, caramba, yo puedo, es mío, es rico, no dependo de nada ni de nadie para eso. Entonces por eso es importante, ese derecho está ahí presente para que las personas puedan reforzar su autoestima, para que las personas sepan de lo que son capaces, hasta qué punto son capaces de sentir ese placer, independiente del otro, entonces por eso es tan recomendable que uno esté en contacto con uno mismo.

03:13 97% de las mujeres que sufren de falta de orgasmo, son mujeres que nunca se masturbaron. Son mujeres que se sienten incapaces, son mujeres que se sienten disminuidas, son mujeres que sufren, que no tienen estimulado ese lado de su autoestima y esa capacidad que ellas tienen. Y ¿por qué? Porque no saben que tienen ese derecho en sus manos.

03:34 ¿Cuáles son los factores culturales que podemos decir, afectan este derecho?

05:05 Te estaba preguntando porque ahorita estábamos hablando de que la gente es muy “morronga”, en esos términos. ¿Cuáles crees que son los factores culturales que contribuyen a que se afecte este derecho al placer, a que la gente tenga ese tipo de actitudes?

05:13 Religión. La religión trata de castigar lo máximo posible el placer, la satisfacción. Incluso la felicidad. Cuántas personas tienen miedo a la felicidad y tratan de sabotear la vida cada tanto, es decir, muchas veces uno tiene todo en su vida que camina, que marcha bien y piensa inmediatamente, no, de tan bueno eso no puede dar, seguro algo malo me va a pasar. Nosotros vivimos constantemente con esa amenaza, creemos que algo malo debe pasar cuando algo bueno sucede. Y ese suele pasar mucho en el sexo. Entonces, si yo tengo placer, algo malo me va a pasar, voy a ser castigada, voy a enloquecer, voy a perder el control de mi vida, no voy a poder disfrutar de una sexualidad en el momento que tengo esos condicionamientos. Yo digo que la religión afecta mucho, la educación muy rígida, una educación que trata de aplastar a las personas. Es más, William Ash*, que fue uno de los grandes teorizadores de la sexualidad humana, ya en la década del 40, afirmaba que si un gobierno quiere tener a su población controlada y obediente, basta con que se le quiten los derechos sexuales, basta que les aplaste la sexualidad. En el momento en el que tú tienes la sexualidad de las personas en tus manos, tú vas a tener individuos más obedientes, más controlados y más fáciles de manejar. Entonces para los gobiernos, de hecho que son muy dictatoriales, funciona muy bien quitar ese derecho de las personas para que tú puedas controlar y manejar toda una sociedad de la forma como quieres, porque el placer sexual al fin, significa una forma de libertad, libertad de expresión, libertad de pensamiento, libertad de sensaciones. 07:03 Entonces no es muy deseado, en determinados contextos, en contextos donde tú tienes que controlar a la sociedad, religioso, gubernamental, y muchas veces educativa. Hay sistemas educativos que no tienen ningún interés en formar cabezas pensantes, más bien tener personas que solo obedecen, individuos obedientes.

07:27 ¿Cómo podría contrarrestarse ese efecto?

07:30 Tenemos que quitar las telarañas de la mente, tenemos que tener la seguridad de que la fe no interfiere en el placer, tenemos que tener la seguridad de que muchas cosas que le enseñaron a uno no necesariamente son verdaderas. Hoy en día tenemos acceso a muchas informaciones, uno puede averiguar. ¿Será que sentir orgasmos de verdad enloquece? Es que también tienes que pensar que es muy difícil borrar tantos años de historia.

Si pensamos en la cantidad de mujeres que fueron quemadas en el Medioevo porque sentían placer, porque tenían orgasmos, porque eran consideradas brujas, la cantidad de mujeres que fueron asesinadas por cuenta de esos placeres, la cantidad de homosexuales que matan por eso. Entonces tenemos que tratar de sobrepasar ese pedazo de la historia. Para nosotras las mujeres siempre va a ser más difícil. Por donde la miramos, la historia de la humanidad vemos cómo tuvimos que pagar un precio alto a lo largo de la historia por cuenta del placer, por cuenta de ser mujer, por cuenta de todo eso. Hay uno de los pensadores de la iglesia, que ahora me falla el nombre, que nos da la medida de eso: dijo que la salvación del mundo vino por una mujer y la destrucción del mundo vino por una mujer. Es para que veas cómo nosotras las mujeres fuimos castigadas. Al mismo tiempo

que pudimos traer al salvador a través del nacimiento de Cristo, también estamos siendo castigadas porque Eva fue la que comió la manzana, no fue Adán el que comió la manzana.

09:00 Entonces todo eso no se borra, todo eso se carga. Entonces, ¿cómo puede hacer una persona? Discutir, abrir la mente, no dejarse comandar ni influenciar en sus deseos, es difícil pero no es imposible. Tanto que no es imposible que nosotros estamos aquí hoy en día, tan evolucionados y caminando cada vez más hacia adelante.

09:25 Es impresionante que cada vez que hablamos sobre un derecho entran a jugar las mujeres como ejemplo de vulneración de los derechos. ¿Por qué, de alguna manera, no pensamos en que los hombres también tienen vulnerados este tipo de derechos aunque las mujeres son más, o de pronto la cantidad de mujeres son más?

09:43 Por cuenta de la historia. En el momento en el que Eva come la manzana y nos saca del paraíso, ahí está escrita la historia de la humanidad. Las mujeres van a pagar el precio, vas a parir con dolor. Eso está en los escritos de Dios. Entonces la mujer, aparte de que va a ser castigada porque nos quita del paraíso, la mujer también va a parir con dolor, la mujer va a sufrir, todo para la mujer viene con una carga muy grande. Entonces la historia de la humanidad no se puede borrar de esa forma, toda reestructurarla, por así decirlo.

10:32 El tema de la privacidad sexual. Estábamos hablando de las celebridades que han sido expuestas con un video sexual. ¿Cuáles pueden ser las consecuencias en una persona...?

10:46 Terribles. Incluso yo he visto un caso, una vez de una paciente, que el ex mandaba fotografías de ella como si fuera una prostituta, incluso para el hijo de ella de 16 años. Es muy malo que una persona se aproveche de ese compartir de la intimidad, de ese desnudo psicológico... nosotros cuando compartimos placer con otra persona, estamos compartiendo nuestra experiencia más íntima, nuestra experiencia más privada, y que una persona tenga la perversidad de aprovecharse de eso para chantajear, para tener algún tipo de daño o hasta para divertirse, para alimentar el propio ego, es tenaz. Desafortunadamente, no es tan nuevo tampoco, porque nosotros vemos que antes cuando se hacían los dibujos, cuando no existían las cámaras fotográficas ni celulares, también se mandaban dibujos, de la pareja de uno, de otro, por correo y todo lo demás, y muchos crímenes pasionales han pasado por eso.

Ese derecho no debe ser inviolable, yo creo que una persona expone la intimidad de la otra sin su consentimiento, debería pagar con cárcel. El hecho que yo pueda compartir, que yo tenga esa libertad, ese espacio para expresarme, que yo tenga ese momento para disfrutar ese placer y que mi placer esté bajo, amenaza, debe ser castigado con cárcel, con multa, con todo. Deberíamos tener condenas ejemplares para los que exponen la intimidad del otro sin su consentimiento.

12:22 Allí entramos entonces en una delgada línea, cuando hablábamos de los actores y las actrices porno...

12:30 Pero ahí es con consentimiento. La diferencia siempre está cuando no hay relación de cuerpo, poder y control. ¿Qué es válido en el sexo? Cuando tú tienes una igualdad de derechos, cuando tienes una persona que está de acuerdo con todo y los dos van a lo que van para el placer. Ahora, si tú tienes uno que está ejerciendo poder y control sobre el otro, no tenemos placer y no tenemos

derecho, estamos violando el derecho del otro. En la industria porno, en los exhibicionistas, existen personas que son exhibicionistas y la verdad son las mismas que montan sus imágenes, parejas que se filman y que suben sus videos, buenísimo, son persona que están de común acuerdo, que están compartiendo algo que para los dos es fuente de placer... ahí no tienes línea delgada. La línea está cuando tú tienes una persona que aplasta el derecho del otro. El derecho del otro es de consentir o no consentir, eso para la divulgación, para las prácticas sexuales... yo no puedo obligar a una persona a ceder a mis prácticas sexuales porque a mí me gusta. La otra persona tiene el derecho al no. Por ejemplo, la persona que es swinger y tiene una pareja que no es swinger, la obliga a una práctica swinger, para esa persona que no es, es poder y control. Le estás quitando el derecho de ella de decir no. Todos no somos iguales, cada uno tiene sus gustos, sus preferencias. Vamos a tener personas que no tienen el menor problema, es más, se excitan exponiéndose íntimamente y otras no. Otras necesitan de ese territorio cerrado, necesitan de esa seguridad para expresarse sexualmente.

El mal hecho es que hay un montón de perversos en el mundo, y la tendencia es tener cada vez más, entonces hay que quitar un poco el morbo del sexo. Yo siempre digo que la base de los crímenes pasionales, de las neurosis y de las enfermedades mentales, es la mala relación con la propia sexualidad. Y está lleno, allá afuera, de personas que no han podido desarrollar una buena relación con su sexualidad entonces expresan esa mala relación así, siendo perversas, desquitándose contra otros sin su consentimiento, exponiendo imágenes y videos... toca medidas fuertes y protectivas de los ciudadanos en cuanto a la sexualidad.

14:58 En el derecho dice “siempre y cuando no interfiera en los derechos sexuales de otros”.

15:05 El derecho del otro de decir, no. Entonces yo voy y me acuesto con una persona y yo quiero filmarla y exponer el video pero esa persona está diciendo no, yo estoy violando su derecho a la intimidad, yo estoy violando su derecho a la privacidad, entonces por eso es que te digo, no hay violación en el momento en el que hay común acuerdo, en el momento en el que la sexualidad... la sexualidad es un terreno de negociaciones. Hay que pensar en la sexualidad entre dos personas como dos países distintos, donde hay fronteras que tú no puedes invadirlas sin el permiso del otro, tú puedes entrar en el país del otro con permisos, con visas, con reglas a respetar, pero tú no pueden invadir sencillamente y hacer lo que te da la gana en el país del otro. Entonces, tenemos que aprender a ver la sexualidad y el cuerpo del otro como un país y una frontera a respetar.

15:58 ¿En qué momento se podría vulnerar este derecho?

16:03 En el momento en el que yo divulgo fotos, videos, que yo cuento, porque contar también es exponer la intimidad del otro, en el momento en el que yo violo las prácticas sexuales del otro, en el que momento en el que yo obligo al otro a ciertas prácticas sexuales. Hay muchas mujeres que acceden a tríos y que se sienten violadas, se sientan como si estuvieran siendo violadas, porque es algo que sobrepasa el límite.

Anexo 6. Martha Mejía

Sexóloga

00:26 **2** El derecho a la expresión sexual emocional. La expresión sexual va más allá del placer erótico y de los actos eróticos sexuales. Todo individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto y la expresión emocional, el tacto y el amor.

01:04 Soy Martha Mejía, psicóloga de la Universidad Nacional, especializada en sexología en la Universidad de Barcelona, España y una especialización en la Universidad de Cuba en psicología holística, en el manejo de las energías del ser. Tengo ya 18 años ejerciendo la terapia sexual a nivel individual y de pareja. Terapia sexual no solamente a nivel genital sino a nivel integral del ser, terapia holística donde integra mente, cuerpo y energía.

01:36 La expresión sexual emocional, ¿qué quiere decir exactamente ese término?

01:46 **3** La expresión sexual emocional quiere decir que es un área, una arista del ser humano que va más allá de la genitalidad o del sexo. De hecho, el órgano sexual más poderoso del ser humano es el **cerebro**, el segundo la **piel** y el tercero los **sentidos**, y es la forma como nosotros deberíamos expresar la sexualidad: a través del tacto, de la comunicación no verbal, de la expresión del cuerpo, de los elementos que utilizamos para la seducción, el erotismo, el cortejo, el tacto, el contacto, las sensaciones, emociones. Es lo no palpable, lo no tangible en el ser humano, lo que no necesariamente tiene que ir abonado a la genitalidad ni a los órganos sexuales como tal, sino a todo este entorno que contienen los sentidos, las sensaciones y emociones.

02:40 Hablamos también de la expresión emocional únicamente, que es, como usted dice un ámbito de cada una de las personas que se vulnera en el ámbito sexual. ¿De qué manera se vulnera este derecho?

02:52 Si tomamos en cuenta que tenemos nuestra libre expresión a las emociones en la sexualidad individual y de pareja, muchas veces sucede en nuestra cultura, que dado el tiempo de convivencia de una pareja, en matrimonio, sobre todo ocurre en nosotras las mujeres, que somos a veces coaccionadas o coartadas en nuestra libre expresión al manifestar las sensaciones, emociones y deseos, porque si una mujer bajo las sábanas se expresa lujuriosa y carnalmente, instintivamente, como es, sentir su placer, del orgasmo, del éxtasis de la plenitud, ella teme ser tildada de una mujer fácil o, pos su esposo, a ser tildada de que está teniendo demasiada explosión sexual y, a lo sumo, no es apropiado con él, su esposo, entonces, con quién está aprendiendo estas prácticas sexuales que le permiten ser tan expresiva en las artes amatorias, o ella misma se reprime porque, dado su educación y cultura, encuentra que, como es la esposa, la mamá de sus tres o cuatro hijos, ella debe tomar una postura apropiada bajo las sábanas y teme ser mal tildada por su esposo de ser una mujer demasiado lujuriosa o demasiado expresiva. 04:15 Entonces, **4** constantemente encontramos mujeres, y más acá en la consulta, que vienen cargadas y muy coercionadas en expresar su emotividad, su efusividad o su sentir sexual por el mismo **temor** a ellas mismas o sus propios esposos de que las tilden de que no son unas mujeres damas, apropiadas de ser las señoras del hogar. Entonces es un conflicto emocional muy fuerte en el que ellas, incluso, **reprimen sus orgasmos**, reprimen su placer o su expresión, o qué se dice de alguna práctica sexual diferente que tienen derecho a expresarle a su pareja, que la desean, la requieren y se quieren permitir, pero

primero está la presión de la pareja, el temor al rechazo, el temor a ser tildadas y esto no permite que ellas desarrollen su sexualidad a plenitud.

05:03 ¿Podríamos decir que nuestra cultura, de alguna manera, contribuye a que se reprima esa expresión sexual emocional?

05:08 Completamente. Vivimos en una sociedad donde buen número de mujeres, y puedo afirmarlo en mi condición de terapeuta sexual y 18 años de experiencia, donde el grueso de las mujeres casadas, bajo este vínculo bastante formal del matrimonio, viven constantemente reprimidas en su expresión sexual emocional por temor a ser tildadas por su mismo esposo o ser rechazadas, en su defecto, pensar que si ellas expresan, sus esposos las van a catalogar de que no son dignas de ser la señora, la mamá de sus hijos o en su defecto, tildarlas de que pueden tener un amante o están adquiriendo más información de la cuenta para expresarse bajo las sábanas en su plenitud sexual.

05:55 Hablábamos también del caso contrario, no el caso en el que la mujer se reprime sino en el que hace cosas en contra de su voluntad. Hablemos de ese caso.

06:02 Sí, que está muy ahondado, ¿no? Es el otro grupo de mujeres que para permitirse complacer a su pareja, sexualmente hablando, porque tiene el título de señora, de la esposa, porque tiene tantos años en convivencia, entonces, el hombre siempre tendrá una demanda sexual y un umbral sexual muy alto, y ella, en aras de satisfacerlo, de complacerlo, de mantenerlo satisfecho bajo las sábanas, llega al punto de casi forzarse a tener una práctica sexual como un sexo anal, participar en una fantasía que su esposo siempre ha deseado como ser parte de un trío, ir a un club de intercambios o intercambios en pareja, vestirse de una forma que no se siente cómoda, ni a gusto, ni segura, de una forma que sea mucho más lujuriosa, mucho más carnal a lo usual, pero, con tal de ella satisfacer a su marido y tenerlo contento para que no se busque otra o no vaya a buscar por fuera lo que no tiene en casa, ella se ve forzada, se ve casi obligada a juzgar por la información que me entregan en consulta, se ve casi forzada a complacerlo y satisfacerlo en aras de tenerlo contento y sin que ella se sienta cómoda, se sienta a gusto y muchas veces pasando por sentirse casi violentada en algunas prácticas sexuales como el sexo anal, participar en fantasías sexuales elaboradas u optar por tal o cual postura, que no es lo que ella la haría sentir cómoda usualmente.

07:42 ¿Cuáles pueden ser las consecuencias integrales de tener estos comportamientos, tanto de reprimirse como de intentar hacer algo que va en contra de sus principios o su voluntad?

07:56 Las consecuencias a nivel psicológico, emocional, son nefastas porque claramente es aquella consultante que llega muy reprimida, muy asustada, muy bloqueada y muy predispueta. Encontremos que por la parte del desempeño sexual, llega a tener afectaciones en el sentido que queda predispueta, queda con temor a encuentro sexual satisfactorio y placentero. Tiene temor a qué le va a pedir en la siguiente práctica su esposo, cómo ella va a reaccionar, está asustadiza, intimidada, con grandes miedos, inseguridades, que eso se ve reflejado en la lubricación, la excitación, el trastorno en el deseo, en que ella se sienta plena y cómoda, empieza a inhibirse incluso, casi, a desdibujar su personalidad sexual por temor a la reacción del esposo y porque ella, previamente, alberga una carga de presión, de tensión y de ansiedad, que se ve extrapolada en todos los entornos: empieza a afectar su concentración, empieza a afectar su nivel de sentirse plena e incluso a tener predisposición, temor o miedo a un encuentro sexual por temor a cómo vaya a

reaccionar su pareja o ella ya se cohibe demasiado al punto que, incluso, fisiológicamente, ya no tiene las mismas manifestaciones de lubricación, de clímax o de orgasmo... y mucho más si se ve extrapolado en otros entornos porque muchas veces se utiliza eso a manera de premio o castigo: “si eres plena sexualmente conmigo, obtienes todo lo que desees, de lo contrario pues simplemente vas a tener dificultad para lo que desees lograr”. Es muy usual que se utilice en las parejas la práctica sexual como premio o castigo.

09:37 Hemos hablado de los casos en los que se vulnera este derecho en la mujer, cómo la mujer se reprime, cómo la mujer trata de hacer cosas en contra de su voluntad... ¿Podemos hablar de algún caso en el que este derecho se vulnera en los hombres? ¿Depronto nuestra sociedad les dice que no se expresen de cierta manera?

09:53 En muchos casos. En muchos casos también ocurre. Hoy en día ya ese tema, en cuanto al hombre también es muy dado. Hoy día, sobre todo, que sea la mujer la que brille en su éxito profesional, en su capacitación académica, sociocultural y demás, el hombre está casi reprimido, casi sujeto, a las decisiones de la pareja y sexualmente hablando, mucho más. Es mucho más usual que hoy día encontremos un buen número de mujeres que, dado su preparación socioeconómica, cultural, académica y su éxito y su brillo, sean las que brillen en el hogar y lleven las riendas en todo el sentido de la palabra, es lo que nosotros llamamos terapéuticamente, el rol dominante. El hombre está sujeto a que casi sea una máquina sexual para complacer los deseos de su pareja y, en su defecto, un poco más sutiles, pero también somos castigadoras cuando no encontramos ese placer sexual en la pareja, máximo, si somos las que somos las proveedoras en todo el entorno, básicamente, él tiene como el papel de ser el que satisface sexualmente a su pareja, casi sin derecho a manifestar sus preferencias sexuales sino simplemente a complacer y a satisfacer a toda costa a las peticiones de su pareja.

11:05 Hoy en día también encontramos relaciones que no son formales, que no son de noviazgo, que no son de matrimonio, sino que son de parejas que únicamente se encuentran para tener relaciones, para satisfacerse sexualmente. ¿Podríamos decir que este derecho se ve vulnerado cuando, en estas relaciones, una de las dos personas involucra sentimientos? ¿Este tipo de relaciones censuran este derecho?

11:28 Es muy dado, y tal vez por la misma cultura y educación que hemos evolucionado y alcanzado, es más común de lo que nos imaginamos, que se encuentre a famosa pareja abierta o el poliamor, que no es más que aquellas parejas que deciden tener encuentros carnales, lujuriosos meramente, y casi está prohibido explícitamente que involucren sus sentimientos, que se enamoren, que vayan más allá de la carnalidad, la lujuria, la pasión y la genitalidad. Y de alguna manera, si tú aceptas estas reglas del juego, tienes que someterte a que solamente involucre las parte del placer, el goce, el eros y el disfrute y cuidado con involucrar la parte emocional, afectiva o enamorarse porque, ya sea que la pareja tenga su pareja estable por otro lado o, en su defecto, las reglas son muy claras, solamente nos involucramos a dar y recibir placer sexual, lujuria, erotismo, eros, pero no vamos más allá. Es claro, también se está coartando el derecho a la libre expresión y se está entrando a un nivel donde anulas tu propia identidad sexual.

12:34 La última cosa sobre este derecho. Se habla también sobre la comunicación, ¿cómo puede hacer una pareja para garantizarse este derecho a través de la comunicación? ¿Cuáles son las recomendaciones de pareja nivel de comunicación?

12:25 Claro. **1** Yo utilizo un término que es muy usual en todos los entornos, y en el sexual no puede ser menos, y es **negociar**. En el entorno del desempeño sexual también se debe negociar. Es, primero que todo, tener canales de diálogo abiertos y tener pautas y reglas, qué está y qué no está permitido. Eso es como cuando una pareja decide tener una práctica sexual diferente, como un intercambio o demás: primero que todo, las dos parte deben estar en pleno acuerdo, cuando se habla de pareja. Es muy usual que me pregunten qué es normal y qué no es normal en una práctica sexual. En la medida en que se trate de pareja y las dos parte están de acuerdo, vía libre para todo, pero tienen que haber, si hay un vínculo, deben haber unas reglas claras del juego. Si nos vamos a involucrar, hasta dónde, hasta dónde está permitido, qué de esto llegaría o no a afectar la comunicación, el vínculo que tenemos tan sólido de pareja. De ahí que **5** la **comunicación** es urgente e importante que se abra más en las parejas y tengan canales de diálogo abierto. Es decir, frente a alguna práctica, satisfacción o insatisfacción sexual, yo sienta la **confianza** de transmitírselo a mi pareja y permitirme dar mi punto de vista: me parece, estoy a gusto, no me parece... tomar el concepto del otro también. Siempre sentir que en el otro está abierta la comunicación y que puedo expresar abiertamente mis preferencias, mi opinión o mi punto de vista. También escuchar la contraparte y llegar a un acuerdo, qué nos parece, qué no nos parece, pero siempre sintiendo que hay esa confianza, que el otro me tiene en canal de diálogo abierto para exponer cualquier cosa, por más sencilla o más complicada que sea. Si optamos por la comunicación, seguro vamos a tener prácticas sexuales muy satisfactorias y muy placenteras para fortalecer en vínculo.

14:02 ¿Ese proceso de negociación es común en las parejas?

14:04 No es muy común. Lamentablemente no es muy común porque no es muy dado en nuestra cultura y nuestra sociedad a que se hable de sexo. Las parejas entienden que deben hablar de la manutención de los hijos, de la educación, del éxito, de cómo organizar la casa, del mercado, de todas las cosas, pero sexualmente, y siendo la columna vertebral, la espina dorsal, y siempre lo he dicho, en la relación de pareja, el sexo, la sexualidad, precisamente pasaron a tener un vínculo más formal porque encontraron que en las primeras salidas o en el noviazgo, se entendían sexualmente y quisieron hacer un proyecto de vida basado en ello. Pero con el paso del tiempo, se olvidan de ello y lo ponen en un segundo, tercero o cuarto plano y es ahí donde viene, empieza haber la ruptura o la crisis de pareja. Entonces no es muy usual, y lo que nosotros los terapeutas abogamos es que se comuniquen, hablen abiertamente, que tomen el tema con tanta seriedad y rigor, como cualquier otro tema. Es más, damos pautas que ese tema no se habla antes, durante o después, sino que en la misma medida que le pones tanta seriedad, concentración y rigor a otro tema, invites a tu pareja a un café, a un espacio donde no has de ser interrumpido, y empieces a abordar el tema de lleno, claramente, donde se levanten de la mesa de negociación cuando tengan pautas claras, lleguen a acuerdos y, si es el caso, establezcan lapsos de tiempos en los cuales se comprometen, porque el tema de la comunicación pasa más allá de hablar, es llegar a acuerdos y cumplirlos.

16:07 Ahora sí cuéntenos sobre el centro y las terapias que usted realiza en cada uno de los templos.

16:17 Este es un templo de la armonía, del placer, del goce, del disfrute, del relax. Es un centro de terapias integrales que fue adoptado, dado mi capacitación, mis estudios en Europa donde empecé a ejercer mi profesión. Viendo la necesidad de que en Colombia, lamentablemente, hay un déficit muy marcado de educación y cultura sexual y los hombres y mujeres somos educados bajo muchas restricciones, al hombre más o menos lo educan bajo el parámetro que entre más mujeres se lleve bajo las sábanas, más macho cabrío, lujurioso carnal es; y la mujer entre más cerraditas tenga las piernitas y llegue virgen al matrimonio, más dama y más digna es. Entonces, digo yo, que esto no es una educación sino una castración sexual.

16:58 Pero bueno, precisamente para eso estamos los terapeutas, en aras de manejar la integridad sexual del ser humano. Cuando se habla de sexualidad, a juzgar por 18 años de experiencia, pareciera que casi siempre los seres humanos, y sobre todo los latinos y colombianos, nos remitimos al pene y la vagina, a la genitalidad, al coito como tal. Qué graso error, comenzando por ahí. El órgano sexual más poderoso es el cerebro y la sexualidad es todo un entorno del ser, es quién soy, cómo soy, cómo me expreso, cómo me siento, cómo me acicalo, como me ocupo de mi ser, de mi yo, de mi equilibrio, de mi integridad. Eso es sexualidad, eso es sensualidad, eso es erotismo. Puntualmente es más genitalidad. Siempre hay que tomar en cuenta que es muy diferente la genitalidad a la sexualidad, que es un todo del ser humano, es un ente integral. De ahí que el centro está muy enfocado a equilibrar mente, cuerpo y energía. No solamente nos dedicamos a la parte sexual porque la parte sexual está en un ser humano con cerebro y un ser humano que tiene emociones, sensaciones y sentimientos y energía. De ahí que nos ocupamos de todo su entorno, la calidad de vida, los hábitos sanos de alimentación, el ejercicio, el que sepa manejar alguna angustia, inseguridad o temor, alguna pérdida, algún bloqueo. Cómo maneja sus sensaciones y emociones y que esto no extrapole a otros entornos y que tampoco llegue a afectarle más allá de la cuenta. Que no estés en sobrepeso, cuán actitud tienes para mantenerte, sentirte cómoda y sobre todo para sentirte equilibrada en tu yo, en tu ser. De ahí que es todo un entorno del ser.

Y abonado a la sexualidad, al desempeño sexual, cómo concibes la sexualidad, cómo las llevas a tu prácticas, cuáles son los hábitos que tienes, cuál es la frecuencia en la que lo llevas, cuán satisfecha estás, qué facilidad tienes como mujer de alcanzar el orgasmo, cuán permisiva eres, cuán te permites aperturarte al placer, al goce y al disfrute sexual. Cuán te apoya, te ayuda tu entorno y tu pareja. El hombre también, qué concepto tiene de la sexualidad, y no es propiamente el que yo exponía al principio, sino cuán abierto está a entender que nosotras las mujeres somos sensualidad, sexualidad, erotismo desde la punta del dedo gordo hasta la coronilla y reafirmarnos, hacernos sentir importantes y deseables y deseadas, el que nos admiren, nos apoyen de puertas para afuera, eso augura una genitalidad, bajo las sábanas, pero la sexualidad está todo el tiempo a flor de piel, en el cortejo, la seducción, la conquista, el bienestar, el cómo transmitamos nuestro bienestar a nuestra pareja y en cómo nos sintamos en complicidad, camaradería mutua. Es urgente e importante tener la claridad, y no confundirnos entre genitalidad y sexualidad, porque sexualidad lo es todo, la genitalidad es un aspecto muy puntual que no siempre, por ejemplo en nosotras las mujeres, es tan determinante. De ahí que nos interesa mucho el contacto, la reafirmación... yo siempre he dicho que nosotras las mujeres tenemos el clítoris en los oídos, que de la forma como nos lleguen, nos reafirmen, nos hagan sentir importantes, nos empoderen, nos hagan sentir las más, siempre estaremos en absoluta disposición de satisfacción y complacencia a nuestra pareja y siempre estaremos abiertas a la complicidad, el erotismo y el placer sexual. Pero eso depende mucho de que

llevemos y extrapolamos que la sexualidad no solamente se colecta bajo las sábanas sino es todo un entorno del ser.

De ahí la importancia del equilibrio, la integridad y la plenitud en todos los entornos. Tiene todo que ver que el ser esté lo suficientemente equilibrado, a gusto, que se sienta cómodo en su trabajo, que se sienta satisfecho con sus valores y principios, osea, extrapola y compromete todo el ser para que te reflejes como un ser sexual pleno, complaciente y equilibrado.

21:36 ¿Qué recomendaciones le puede dar a una persona que no puede acceder a una terapia de estas, qué puede hacer la persona en su casa...?

22:24 Lo dicho. Lo primero y más importante, es increíble pero es totalmente cierto, es que el ser se sienta a gusto consigo mismo y voy a empezar por la mujer. En nosotras las mujeres es determinante sentirnos seguras. Si nos sentimos, con lo que vemos frente al espejo, físicamente hablando, desnudas, nos gusta lo que vemos, nos sentimos agradadas por ese cuerpo, por ese físico, y por qué empiezo por allí, parecería muy trivial pero es que nosotras las mujeres somos asunto importante en esto del tema emocional. Si no nos sentimos a gusto, si no nos sentimos contentas y satisfechas con nuestra figura, seguro nos autosaboteamos bajo las sábanas porque empezamos a pensar en una cosa que está solo en nuestra cabeza, en el gordito, en la piel flácida, en la teta caída, en las estrías, la celulitis, en que tengo unos kilitos de más o de menos... eso ya es suficiente para que nos autosabotee todo porque, empezando a acicalarnos en el día, nada nos queda, con nada nos sentimos cómodas, sentimos que somos unos pajarracos y así mismo vamos a proyectar la imagen. Pero si frente al espejo, con lo que vemos nos empoderamos, tal cuál como estemos, nos sentimos bonitas, armoniosas, deseables y deseadas, sentimos que somos féminas sensuales, eróticas y nos reafirmamos, por ahí ya tenemos ganado un 80% porque esa misma seguridad se refleja y se extrapola en nuestro entorno.

23:55 En la mujer, la consejería más importante es que cada vez trabajen sentirse más afianzadas más equilibradas, más seguras, y que lo que ve al espejo tiene algo que mejorar como el sobrepeso, la imagen o algo, haga lo que tenga que hacer, entre en una dieta, de ejercicio, de cuidarse más, de acicalarse más para que eso le de mayor seguridad, confianza y contribuya más de un 80% a su bienestar y a su entorno de pareja a nivel sexual. Y en el caso del hombre, también. Revisar estas escenitas de a veces ser un poco dominante o machista o pensar que solamente las mujeres somos clítoris y pezones o él solo es pene. Entonces encontrar que sus valías como hombre, como amante, están en la caballerosidad que él maneje, lo flexible y tolerante que sea con su pareja y el entorno, lo que se permita ser respetuoso, culto y equilibrado también ayuda mucho. Por supuesto también ayuda mucho la autoimagen, juega un papel muy importante. De ahí que los cuidados de vida la alimentación sana, hacer ejercicio, de mantener también un pensamiento nutrido, pensamiento productivo, actitud positiva, edificante y constructiva, y cada vez más encontrar qué más puedes mejorar en tu día a día. Si no estás a gusto con lo que haces, mira formas y salidas para que puedas perfeccionar tu profesión, tu trabajo, el lugar donde trabajas, los pensamientos, una práctica diferente a lo usual, un deporte, yoga, meditación, espiritualidad, lo que bien te sientas a gusto, pero todo eso contribuye a enriquecer tu ser y a sentirte más equilibrado.

25:35 Y eso se puede hacer desde el hogar, el ejercicio, el contribuir en el día a día al bienestar no se tiene que ir al centro más elaborado para ello sino es ser coherente con el pensamiento y empezar

a revisar qué no está bien, qué no está en consonancia o en concatenación con lo que tú quieres y deseas, y empezar desde adentro, desde su yo a equilibrar su ser, a manejar el temperamento, a manejar que tienes vida muy sedentaria, mira qué más puedo hacer para sentirme un poco más vigorosa, vital, viva. Sacar más tiempo para otras actividades, socializar, distribuir mejor mi tiempo entre el hogar y el trabajo y para mí, dedicarme un tiempo... todo es empezar a crear un ambiente y un entorno equilibrado pero eso empieza por mí, por mi individualidad, por mi yo, porque me manifiesto interesada en que todos mis entornos estén lo más equilibrados posible y se refleja y se extrapola en todos los entornos emocional, afectivo sexual y de pareja.

Anexo 7. Mauricio Albarracín

Abogado

Colombia Diversa

00:55 **2** El derecho a libre asociación sexual. Significa la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales responsables.

01:10 Para empezar por favor hablemos sobre tu trayectoria.

01:15 Yo soy Mauricio Albarracín, yo soy abogado y activista por los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, he trabajado en este tema hace 10, 12 años.

01:30 ¿Qué podemos entender por asociaciones sexuales responsables?

01:38 **3** Este derecho lo que busca garantizar es que las personas conformen relaciones de pareja, relaciones de familia, sin **ninguna discriminación**, basados tanto en la libertad de hacerlo como en la protección que debe tener por parte del Estado y el respeto por parte de otras personas. Pero básicamente este derecho, si uno lo piensa, tiene una cantidad de historia de exclusiones: la diferencia entre tener unas asociaciones sexuales legítimas y otras ilegítimas, unas protegidas por el estado y otras no. Yo creo que ha marcado mucho la historia de este derecho.

02:14 Hablemos ya expresamente del matrimonio igualitario. ¿Cuáles han sido los obstáculos que ha presentado el estado y a nivel cultural, cuáles son los obstáculos que se presentan en este derecho?

02:30 Básicamente **1** yo creo que la protección de la familia, la discusión sobre el matrimonio y la discusión sobre la conformación de la pareja es una historia de **exclusión**. El matrimonio en sí mismo en la historia tiene en sí, las historias de exclusiones, válidas o inválidas. Básicamente si uno observa en la historia del matrimonio, sólo ciertas personas podían casarse, bajo cierta edad, bajo ciertas condiciones, inclusive en países como Estados Unidos hubo una prohibición del matrimonio interracial, en Colombia sólo se reconocía, hasta cierto momento, el matrimonio hecho por el rito católico y las personas que no eran católicas debían renunciar a su.. solo existía el reconocimiento del matrimonio hecho mediante el rito católico y las personas que no fueran católicas y quisieran casarse por lo civil, que se llamó la Ley Concha, debían renunciar a su fe católica para poderse casar por el procedimiento civil. 03:35 Y si uno observa, por ejemplo, existían diferencias de edad para los hombres y para las mujeres, en la distribución interna del matrimonio, el hombre tenía poder y control sobre los bienes, etc, etc. Existe en la historia del matrimonio la historia de la exclusión. Básicamente, **4** la terna del matrimonio igualitario, es decir, acabar con una de las últimas exclusiones del matrimonio, es que las personas, sin importar su **orientación sexual**, su **identidad de género** o su **género**, puedan casarse con las personas que desean, siendo adultos que consienten hacerlo. Y yo creo que esa evolución es natural y también plantea una evolución respecto al divorcio, es decir la idea de que el matrimonio era para toda la vida, y prohibir el divorcio en la primera instancia mediante el rito religioso, y luego establecer causales muy difíciles de divorcio, hacía que el matrimonio se volviera una tortura... básicamente **5** la historia del matrimonio también es una disputa por el **divorcio**, una disputa por hacer el divorcio igual de fácil

como entrar en el matrimonio, es decir que el divorcio también esté regulado por la igualdad y la libertad de las partes... 04:42 y una tercera historia que, yo creo que se olvida con frecuencia, es la historia de las **parejas no casadas**, las parejas que no se casan también merecen la misma dignidad, los mismo derechos y la misma protección del estado en materia de su reconocimiento- de hecho las parejas que no estaban casadas, durante muchos años se les dijo que vivían en dañado y punible ayuntamiento. Existían una cantidad de formas de calificar a las familias no casadas y eso generó muchas exclusiones tanto para los hijos que eran concebidos dentro del matrimonio o fuera del matrimonio. Entonces cuando uno analiza ese derecho, también encuentra la historia de la exclusión, de la marginación de ciertos grupos y yo creo que generalmente, los grupos más discriminados. 05:20 Yo creo que el matrimonio igualitario es una de las formas de discutir este tema pero también hacer del divorcio una institución más sencillas y también proteger a todas las asociaciones familiares sin importar si están casadas o no.

05:38 ¿Por qué cree que el matrimonio entra a hacer parte de los derechos sexuales? Por qué es tan importante en la vida sexual de una persona, independientemente de su identidad, de su orientación, pertenecer o poder asociarse en matrimonio?

05:55 Tiene una parte de interés de protección de intereses morales y otra parte de protección de intereses más prácticos. Desde el punto de vista moral, la gente quiere hacer un compromiso público, quiere demostrarle a su compañero, compañera, persona y a las personas que lo rodean, su familia, la sociedad, que está adquiriendo un compromiso público con alguien. Y yo creo que eso es importante para la integridad moral y es importante que las personas lo expresen porque también hay una parte expresiva del matrimonio. 06:20 Y obvio una parte de protección del Estado, es una forma en la cual el Estado protege a las personas. Sin embargo, pueden establecerse diferenciaciones entre familias casadas, familias no casadas, incluso entre las personas que no tienen una relación, yo creo que cada vez más el debate va en un punto en el que debemos proteger todas las asociaciones familiares con la misma dignidad y con el mismo respeto y dar las protecciones a las personas que opten tanto por casarse como por vivir sin casarse con alguien, o las personas que optan por no vivir con nadie, vivir solas, yo creo que eso también hace parte de ese derecho y que eso no signifique ningún problema ni de jerarquía ni de discriminación para las personas.

07:05 Yo quería hacer una pregunta ya que usted conoce los términos jurídicos del matrimonio igualitario, ¿cuál es la diferencia entre lo que está aprobado en este momento y lo que se puede considerar un verdadero matrimonio?

07:15 la Corte Constitucional se pronunció sobre el tema del matrimonio igualitario diciendo que debía ser el Congreso quien regulara la materia. Sin embargo, la Corte también dijo que las parejas del mismo sexo eran familias y que esas familias necesitaban un reconocimiento formal y solemne para proteger su familia. Frente a eso lo que la Corte dijo fue que si pasado un plazo, es decir el 20 de julio de 2013*, el Congreso no regulaba la materia, las parejas podrían acudir ante los jueces y los notarios para proteger y formalizar su familia. Lo que ha ocurrido es que los jueces, unos jueces han interpretado esa sentencia como que deben realizarse lo matrimonios, que es la figura y la institución del matrimonio, como una figura formal y solemne, lo que protege la familia y de esa manera es que se han protegido esas familias en matrimonio civil. Es decir, hay jueces hoy que hacen matrimonios civiles para parejas del mismo sexo en Colombia.

08:15 Lo que autorizó la Corte fue que los jueces solucionaran la materia y los jueces lo están solucionando según su criterio jurídico, algunos casando a las parejas del mismo sexo y otros haciendo otro tipo de contratos y en mi opinión, lo que deben hacer todos los jueces, es casar a las parejas del mismo sexo porque realmente el matrimonio es la institución que protege de forma inmediata y completa a la familia. Entonces, básicamente eso es lo que pasa entre la sentencia de la Corte y la autoridad en este momento, realmente hay entre diez y quince matrimonios celebrados, matrimonios civiles de parejas del mismo sexo y registrados ante la Registraduría Nacional.

08:55 ¿Esos matrimonios que ya están registrados son válidos en otros lugares del mundo, como institución, como matrimonio?

09:00 Una vez una persona se casa ante un juez, eso genera un efecto en el estado civil, unas obligaciones y unos derechos frente a la pareja y obviamente unas obligaciones en el derecho internacional y otros países reconocen el matrimonio celebrado en Colombia y es muy probable que Colombia tenga que reconocer los matrimonios de pareja del mismo sexo celebrados en otras jurisdicciones.

09:22 Usted habla mucho sobre la protección de la familia, tratemos de explicar cuál es esa protección que le da el Estado a una persona, a una pareja que está casada, cuáles son los beneficios que obtiene del Estado.

09:36 Básicamente el Estado usa la familia como una forma de designar recursos, ventajas y desventajas. Entonces, por ejemplo, la cobertura en salud es una cobertura familiar, el derecho a sustitución pensional, es decir, cuando muere mi compañero que es pensionado, ese derecho pasa a su familia, la herencia es una forma de distribuir recursos que el Estado regula, la protección frente a la violencia intrafamiliar, el acceso a recursos escasos, a subsidios, etcétera, etcétera.. El Estado usa a la familia como una forma de redistribuir recursos sociales. Y de esa manera, el Estado también protege y reconoce a las familias y les da consecuencias jurídicas, por ejemplo, en materia migratoria, en materia ante los jueces... en distintas materias, el Estado utiliza la familia como una forma de asignar cargas, derechos y deberes. Incluso también existen deberes, por ejemplo, que uno puede contratar con su compañero, esposo, para preservar la unidad administrativa o que uno no puede declarar contra sí mismo o contra un miembro de su familia... La familia en todo caso sigue siendo una forma de asignar recursos, derechos y deberes en el Estado. 10:50 Entonces por eso negarle el derecho a una persona a construir una familia es también negarle el acceso a una cantidad de protecciones del Estado, incluso, de generar problemas ante el Estado porque si una pareja del mismo sexo no es una familia, tampoco podrían regular que no se contrate a su pareja en la administración pública y ese tipo de cosas. Entonces es el reconocimiento de una familia del mismo sexo pues genera efectos no solo para las personas de la familia sino también para la sociedad en su conjunto.

11:15 Una última pregunta, en el caso actual de Colombia, ¿cuál sería el paso jurídico a seguir para que los jueces dejen de actuar de manera arbitraria?

11:23 Yo creo que la Corte Constitucional debe garantizar plenamente el derecho al matrimonio para las parejas del mismo sexo o, en su defecto, el Congreso regular... yo soy muy escéptico de que el Congreso vaya a regular este asunto porque básicamente lo que pasa en el Congreso es que

hay unas aplastantes mayorías contra la igualdad y yo creo que son los jueces en estos asuntos donde hay una exclusión evidente y esa exclusión genera efectos en la vida y en la dignidad de la gente que debe solucionar esos problemas. Entonces yo creo que la Corte debe resolver de una vez por todas, garantizando, sin ninguna designación, el matrimonio a las parejas del mismo sexo.

12:04 Cuando nosotros empezamos a planear este especial, lo primero que se dijo fue que los derechos sexuales, se cree, solo son precisamente para la comunidad LGBTI. ¿Por qué hay ese imaginario en la sociedad y cuál es la importancia de que la gente conozca esos derechos?

12:27 yo creo que reconocer que todos los seres humanos sin importar a qué grupo pertenezcamos somos seres sexuales también ayuda a entender que todos somos soberanos de nuestro cuerpo y nuestra alma y yo creo que parte del debate de la sexualidad es sobre quién manda sobre mi vida. Yo creo que cuando la gente entienda que el debate sobre la libertad sexual es un debate sobre su propia vida, va entender también la situación por la que pasan lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, para quiénes la sexualidad y las exclusiones relacionadas con la sexualidad, marcan tanto su vida. Y yo creo que algo es interesante de la sexualidad es que, en tanto todos somos seres sexuados, en tanto la sexualidad produce relaciones sociales, también ayuda a ver cuáles son las discriminaciones que ocurren por la sexualidad. Incluso, personas que no son LGBTI, pueden sufrir discriminaciones relacionadas con su sexualidad o relacionadas con su género porque los estereotipos son algo que no solo afecta a los discriminados sino también afectan a la sociedad en su conjunto. Los estereotipos producen unas exclusiones sociales que a veces están concentradas en un grupo pero a veces están diseminadas frente a todos los grupos, yo creo que cuando se entienda esa injusticia sobre la sexualidad, va a ser más fácil dar esos debates.

Anexo 8. Juan Carlos Vargas

Médico

Director Médico y Gerente de Investigaciones Profamilia

2 El derecho a la toma de decisiones reproductivas **libres y responsables**. Esto abarca el derecho a decidir tener o no hijos, el número y el espacio entre cada uno y el derecho al **acceso pleno** a los métodos de regulación de la fecundidad.

00:00 Las razón para la interrupción del embarazo es, porque haya sido una violación sexual, o porque el feto tenga una malformación que le sea incompatible con la vida, o porque el embarazo afecte su estabilidad mental o su bienestar psicológico o su bienestar físico o cuando está en peligro su vida.

00:19 ¿Qué tanto saben las mujeres en Colombia sobre ese derecho que tienen?

00:23 Hay un desconocimiento todavía grande. Las mujeres saben que hubo una norma o algo parecido, que empezó a aprobar o a dar la posibilidad de hacer interrupción del embarazo pero no saben realmente cuáles son las circunstancias o las causales por las cuales pueden solicitar la interrupción, a dónde pedirla, cuáles son las obligaciones que tienen las aseguradoras de salud para dar el servicio y en cuánto tiempo. Sobre todo es muy importante que las mujeres sepan que este proceso, así quedó escrito en las normas, no es un proceso que requiera de una junta médica o de un especialista con un subespecialista para poder llegar a la conclusión de la interrupción.

01:02 ¿Todas las entidades de salud deben realizar ese procedimiento o quiénes son las encargadas?

01:08 Lo que hace es, la mujer una vez se entera que está embarazada, ella debe acudir a su aseguradora, bien sea la EPS, del régimen contributivo o del régimen subsidiado, exponer su caso, allí le hacen una valoración, obviamente si es por violencia sexual tiene que ir acompañada por la copia de la denuncia. Si es por un caso de malformación fetal debe llevar la ecografía que demuestra que existe una malformación y si es por una afectación de la salud o la vida de la mujer, en la valoración médica que le hacen, que es un médico general, no tiene que ser un especialista, se certifica que el embarazo está afectando su salud o su vida y así ella puede seguir al siguiente paso que es solicitar la interrupción. Las normas dicen que un lapso de más o menos cinco días deben obtener respuesta.

01:57 Ese es un tema cuando ya el embarazo existe por alguna circunstancia. Pero en el tema de prevención, ¿cómo ve usted la información que tienen las mujeres en este momento para decidir o no tener hijos a nivel preventivo?

02:11 **4** En nuestro país, el conocimiento de métodos anticonceptivos es prácticamente universal, es decir, alrededor del **100%** de las mujeres colombianas conocen que existen los métodos anticonceptivos. Pero hay una brecha entre conocer que existen, usarlos y usarlos correctamente. Qué es lo que nosotros necesitamos, no que le cuenten a una mujer qué métodos hay sino que le cuenten **cómo funcionan**, cómo se deberían utilizar, para que ella, con esa información, de una manera libre pero informada, tome la decisión de qué método va a utilizar. Si ella es partícipe de la

decisión de qué método va a utilizar, eso nos garantiza que haya una adherencia mejor al uso del método.

02:50 ¿Más o menos qué porcentaje de mujeres los utilizan correctamente?

02:54 **1** Digamos, del 100% de conocimiento, el 79% de las mujeres colombianas, utilizan un método anticonceptivo. Pero el porcentaje de mujeres que lo dejan de utilizar correctamente es difícil porque no lo informen. Ellas lo dejan de tomar, lo toman irregularmente, y no hay un punto de contacto donde nosotros podamos enterar qué lo están haciendo en forma incorrecta.

03:14 ¿Cuál es el método anticonceptivo más utilizado?

03:16 En nuestro país el primer método en uso es la ligadura de trompas que es un método definitivo. Dentro de los métodos temporales, en un empate prácticamente técnico se encuentran la píldora anticonceptiva y el dispositivo intrauterino. Ha ido ganando mucho espacio los anticonceptivos inyectables, combinado, los usan mucho las adolescentes, y los implantes subdérmicos, que también han ido ganando más mujeres que los utilizan a medida que han ido ingresando a los planes de salud.

03:45 ¿Cuál es el método anticonceptivo más efectivo, o más eficaz?

03:50 Obviamente el que más efectividad tiene pues son los métodos permanentes como la ligadura de trompas y la vasectomía, donde fallan dos de cada mil. De ahí hacia abajo, los métodos temporales, los métodos que no tienen que ser controlados por la mujer dan una mayor eficacia porque no existe el riesgo de que se le olvide, que vomite la píldora, o estas cosas. Entonces ahí en ese segundo lugar están el dispositivo intrauterino, bien sea inerte o con hormonas, o el implante subdérmico, porque la mujer no tiene que hacer nada para que funcione.

04:19 ¿Cuál es la participación de los hombres en Colombia en esta toma de decisiones?

04:23 Ha ido ganando espacio. **5** Los hombres cada vez más nos estamos enterando de cuáles son los métodos, cómo se deben utilizar, para así apoyar a su pareja en el uso del método. Lo mismo la **vasectomía**, ha ido ganando. Hace diez años era, por cada diez ligaduras de trompas que se hacían, se hacían una vasectomía. Hoy ya es mucho menos de cinco ligaduras para hacer una vasectomía.

04:44 ¿Los hombres son incluidos dentro de este proceso de formación o de información muchísimo más ahora, qué tan receptivos son?

04:51 Si la mujer lo quiere, siempre se incluye, siempre se ofrece que esté con su pareja. Hay algunas que prefieren no estar con la pareja, eso se le respeta también, pero la inclusión del varón, cuando es una relación de pareja muy igual, cuando no es un ejercicio de poder, sino que son dos personas que se están ayudando mutuamente, es vital, es grande la ayuda que hace el hombre porque lo que hace es apoyarla a ella en el uso del método.

05:15 ¿En qué casos o qué tan común es que sea el hombre el que por iniciativa propia quiera incluirse dentro de ese proceso?

05:20 Es frecuente, es frecuente que el varón diga, yo quiero entrar a la orientación, puedo entrar a la consulta, y preguntan, además que digamos la visión es distinta entonces se complementan muy bien. Lo que quiere saber la mujer y lo que quiere saber el varón hace que se complementen muy bien.

05:37 Sigamos con otra parte del derecho que dice, el número y el espacio entre cada uno. Hoy en día, ¿cuál es el promedio de hijos por mujer?

05:45 El promedio de hijos en el país es de 2.1 por mujer. Sin embargo en ciudades como Bogotá está entre 1.4 y 1.8 pero en área rural están un poco por encima del 2.1, está en 2.4. Pero en general en el país son 2.1.

06:00 En qué, ¿qué factores culturales influyen en ese tema del derecho del espacio y el número entre cada uno?

06:10 **6** El tema de los métodos anticonceptivos tiene un impacto en la parte **religiosa** porque algunas de las religiones no aceptan los métodos anticonceptivos como una práctica adecuada, los que llamamos nosotros modernos, hormonales, el dispositivo o la ligadura de trompas, si no que aceptan únicamente métodos que pueden ser, por ejemplo, llevar las cuentas, el coito interrumpido, los llamados métodos naturales. Entonces, ahí hay un impacto de algunas de las religiones sobre algunos de los métodos anticonceptivos.

06:45 Ok, dice, el derecho al acceso pleno a los métodos regulación de la fecundidad...

06:51 **3** Ese es un principio fundamental que se comprometen los estados a cumplirlo y es que cuando una mujer o un hombre, requiere de un método anticonceptivo, **le sea ofrecido** por su plan de beneficios, por su aseguramiento. En Colombia, el 93% de la población está en un plan de beneficios de la seguridad social, luego debería tener, ya sea por el régimen contributivo, es decir, la EPS, o por el subsidiado, lo que normalmente llaman en Sisben, o por los regímenes especiales, que pertenece al magisterio, a las fuerzas armadas, cosas así, en todos están disponibles los métodos anticonceptivos. Lo que hay que tener mucho cuidado es en que estén oportunamente disponibles.

07:28 Cuando hablamos de acceso pleno a los métodos de planificación...

12:30 Sigamos hablando sobre el papel de Profamilia en la garantía de ese derecho. ¿Cómo Profamilia garantiza el derecho?

12:40 La garantía que ofrece Profamilia frente al derecho a la anticoncepción está principalmente dada en una oportunidad inmediata para acceder a los métodos. Primero, el método siempre está presidido por el derecho a la información y a la educación, entonces nosotros siempre tenemos un espacio para hacer orientación, llamamos aquí, o asesoría, frente al uso de los métodos anticonceptivos, para dar la información necesaria para que la mujer pueda tomar su decisión libre, responsable y espontáneamente. Pasada la sesión de información, la mujer tiene acceso a la consulta de forma inmediata donde puede recibir el método, si así lo desea, entonces eso también garantiza el acceso al método. Hoy en día, lo otro que estamos haciendo es mejorando la contratación de las aseguradoras para que las mujeres puedan hacerlo a través de sus planes de beneficio, o seguro, o lo que sea. Ese es otro plano en el que estamos garantizando que las mujeres puedan ejercer ese

servicio, ese derecho. Y hay otro que se mezcla con otro de los derechos sexuales y reproductivos que es el derecho a los beneficios del progreso científico y es que siempre estamos a la búsqueda del método más completo pero que según medicina basada en la evidencia, esté demostrado como que puede ser utilizado, nunca en un plan de ensayo sino siempre con toda la evidencia que respalda que es un método seguro y eficaz para las mujeres.

14:04 El derecho habla del acceso pleno a los métodos y yo considero personalmente que un método es la información y la educación, tal vez el principal método. ¿Cómo está Colombia a nivel de garantizar ese método que es la educación?

14:18 Estos modelos como el que tiene Profamilia, por ejemplo en los años 90 Profamilia crea el programa para jóvenes que es este modelo de atención que hoy en día es muy parecido a lo que se llama los servicios amigables para adolescentes y adultos jóvenes. Este modelo es un modelo muy repetido y muy copiado en el mundo por tener los componentes de los que hablábamos, la educación, oferta del método, seguimiento. Incluso nosotros hemos asesorado en múltiples ocasiones a países de la región, de América Latina y el Caribe, en el montaje de este tipo de servicios.

14:50 ¿Cuáles son las preguntas más frecuentes de las parejas o de las mujeres?

14:53 Las preguntas más frecuentes son, cómo debe ser utilizado el método, cuáles son sus efectos secundarios, en ese siempre hay una gran preocupación y lo otro es el reabastecimiento, si son métodos de reabastecimiento les preocupa mucho, y cómo voy a hacer para que me vuelvan a dar la inyección o las píldoras, eso les preocupa, para poder tener continuidad en el método.

15:11 Hay otro derecho que me gustaría aprovechar que lo tenemos acá, que es el acceso a la información basada en el conocimiento científico. ¿En ese derecho, cómo está Colombia?

15:27 En eso hemos ido ganando espacio, nosotros tenemos una buena oferta de métodos basados en los beneficios del progreso científicos, uno de ellos y quizás donde mejor se ejerció ese derecho, fue el acceso a los métodos específicos para hacer anticoncepción de emergencia porque antes del año 2001 lo hacíamos con una pauta o un protocolo que se utilizaba que era con píldoras anticonceptivas que se daban en dosis altas, pero en el año 99 la organización mundial de la salud publicó la investigación donde habían desarrollado un producto especial para hacer anticoncepción de emergencia, Profamilia solicitó el registro y en el año 2001 lo trae al país, entonces esa es una forma donde garantizamos a las colombianas y a los colombianos, que pudieran hacer uso del beneficio del progreso científico.

16:14 Esas investigaciones científicas que se dan en salud sexual y reproductiva, ¿qué nivel de divulgación tienen?

16:23 Todo eso tiene que ir a través de una cosa que llamamos nosotros las revistas indexadas, que son unas revistas que son internacionalmente reconocidas como unas revistas serias y que pasan a través de un comité editorial que revisa que todas las publicaciones sean de peso científico. Esa parte, están ahí en las revistas para poder ser consultadas. Sin embargo, el acceso a estas revistas no es un universal, generalmente son con costo y por lo general con claves. Entonces, porque son,

además, a veces, la descripción de la investigación no es en un lenguaje fácil de entender entonces eso puede generar un poco más de conflicto.

17:00 ¿Usted considera que podríamos avanzar hacia una publicación, o una divulgación periódica de estas publicaciones en un lenguaje más asequible?

17:07 Eso se podría hacer perfectamente, hacer un repositorio de documentos, virtual y en ese subir comentarios de las investigaciones, no subir como tal la investigación, con toda la, la descripción de los métodos con que se hizo la investigación, pero sí con un comentario sobre discusión y los hallazgos.

17:25 ¿Eso generaría un impacto?

17:27 Claro, esos son los observatorios que se crean. En nuestro país estamos creciendo mucho en el tema de observatorios, y esos observatorios son los que están dando permanentemente ese tipo de información.

Anexo 9. José Manuel González

Psicólogo

Expresidente de la Sociedad Colombiana de Sexología

00:05 Antes de empezar me gustaría que hiciera la presentación de quién es usted y por qué es usted el invitado experto hoy a trabajar este tema.

00:15 Mi nombre es José Manuel González, yo soy Barranquillero, caribeño, soy psicólogo y he trabajado los últimos 40 años en sexualidad, tanto en investigación, como en educación sexual, como en terapia sexual. Tengo un concepto muy importante de la sexualidad, creo que es un elemento clave para ser feliz. Creo que hay dos cosas claves para ser feliz, tener una buena vida laboral, vivir haciéndolo que uno le da placer, lo que uno lo mueve, como tu trabajo, y también tener una relación de pareja muy buena, muy fuerte, muy placentera. Pienso que la sexualidad es uno de los elementos claves en la vida de los seres humanos y creo que lo que he hecho hasta ahora a nivel de investigación, yo he publicado más de 25 libros, he publicado más de 70 investigaciones, con mis estudiantes de postgrado en Barranquilla. Como docente he trabajado en todos los niveles, fui profesor a nivel preescolar, primaria, secundaria, universitario y he trabajado en postgrado. Mi última actividad como docente fue dirigir un postgrado en educación sexual en la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla. Y como terapeuta, hace cerca de cuarenta años que trabajo en terapia de pareja y en terapia sexual, son las dos cosas que he estado trabajando más.

01:43 Antes de empezar le voy a pedir que lea el derecho del que vamos a hablar que es el derecho a la información basada en el conocimiento científico.

02:00 Noveno. **2** El derecho a la información basada en el **conocimiento científico**. Este derecho implica que la información sexual debe ser generada a través de la **investigación** científica libre y ética, así como el derecho a la **difusión** apropiada en todos los niveles sociales.

02:28 Vamos a desglosar un poco este derecho para ampliarlo, para ponerlo en términos más coloquiales, de manera que cualquier persona pueda acceder a él. ¿Qué quiere decir el conocimiento científico, relacionado con sexualidad?

02:32 Yo creo que es importante que sepamos que hay información científica, que hay investigaciones que producen conocimientos sobre la sexualidad humana, más allá de las creencias irracionales que se transmiten de persona a persona, como, por ejemplo: la niña estudiante de medicina que todavía cree que si se baña cuando tiene la menstruación, la regla se le sube a la cabeza, porque es lo que le decían las compañeritas de curso, y hoy sabemos que no hay ninguna posibilidad de que el baño afecte algo durante la menstruación de una niña. El que las preguntas que la gente se hace sean respondidas con investigación científica es algo muy importante porque **3** la investigación científica es la que nos acerca a la realidad, a la verdad, no las **creencias**, no **los mitos**, no las ideas que se transmiten de amigo o de compañero, llenas de mucha falta de verdad. Yo vengo de un área, la costa caribe colombiana, donde hay muchos mitos con respecto a la sexualidad, y hay muchos mitos con respecto a lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer. Y, así como en otras áreas de la vida, nos alimentamos de la información científica para vivir mejor, por ejemplo, yo vine esta mañana hasta Bogotá a hacer esta entrevista en un avión; mi padre, que

estudió en Bogotá, hace 80 años venía en un barco que demoraba tres meses y después cogía un burro y llegaba hasta Bogotá. La diferencia entre mi padre y lo que yo hice esta mañana tiene que ver con el avance tecnológico y científico. El tomar un avión, el poder volar y volar cada vez más rápido, es algo que le trae bienestar al ser humano. 04:32 En la alimentación, hoy y cada día tenemos información sobre los triglicéridos, sobre cómo las grasas afectan la circulación, y ya sabemos, por investigación científica, cómo nos debemos alimentar, qué tipo de alimentos debemos comer y cómo debemos manejar estos alimentos, porque la investigación ha mostrado, por ejemplo que en ciertos momentos del día es mejor comer frutas y vegetales, y que en otros momentos del día, comer proteínas... todo esto es producto de la investigación y genera bienestar. Pero, desgraciadamente, cuando hacemos investigación sobre la alimentación, no hay tantos mitos, prejuicios, vergüenza, que cuando hacemos investigación sobre la sexualidad. Mi primera experiencia en una universidad, la primera donde trabajé, recuerdo que quise hacer una investigación con mis estudiantes de medicina sobre el nivel de educación sexual que tenían los vecinos alrededor de la universidad. Y cuando hicimos el proyecto y comenzaron a investigar y comenzaron a preguntar, un día me llama el rector a la oficina y me dice: “José Manuel, ¿qué estás haciendo? Me llamó la vecina del frente que tú le estás preguntando a la gente que si tienen educación sexual, ¿cómo haces tú eso? ¡El colmo! ¿Cómo vas a preguntar eso?”. Y era un rector que era médico. Eso te muestra la actitud de susto, de miedo, de investigar simplemente si alguien recibió o no recibió educación sexual y quién le dio educación sexual, si por medio de televisión, si por medio del profesor, los padres, era una investigación muy sencilla que era preguntarle a la gente quién le dio educación sexual y a qué edad recibió educación sexual y qué temas encontró. Eso disparó un avispero y la universidad se conmovió. Yo sabía de otra universidad y me pasé a otra universidad que era un poco más abierta en este tema y donde trabajé toda la vida. 06:25 Pero, quiero decirte que **4** tenemos derecho a conocer las respuestas reales, la **información real**, la verdad que da la investigación, sobre sexo, así como lo podemos conocer sobre alimentación, sobre la respiración, sobre los transportes, etc., etc..

06:40 A mí me gustaría que habláramos sobre el estado actual en Colombia del conocimiento científico relacionado con sexualidad, y más adelante hablemos de si se hace o no la investigación, y si sí se hace, si se difunde o no adecuadamente.

07:10 Yo creo que los colombianos tenemos un nivel alto en investigación científica. Hay gente seria trabajando en varias universidades colombianas donde se estudian problemas importantes de la sexualidad. Hay que mencionar al padre de todos, un investigador que yo creo que realizó estudios más profundos y que fue un pionero, fue el doctor Helí Alzate. Helí Alzate es un médico de la Universidad de Caldas en Manizales, él ya murió, pero fue un individuo que dirigió un postgrado y manejó la cátedra de sexualidad y publicó en revistas de muy alto nivel, revistas en inglés que circulan en todo el mundo, unos *journal* muy exigentes para los artículos, y él es de las personas que ha producido una gran cantidad de conocimiento científico. Uno de sus puntos interesantes fue la investigación que tuvo que ver con la eyaculación femenina y el punto g y todo este tipo de cosas. Después de él hay muchas personas, un alumno de él, Bernardo Useche, es un psicólogo sexólogo importante en Colombia que ha producido mucha investigación, en el departamento que yo dirigí, yo fui hasta el año pasado el director de un grupo de investigación sobre sexualidad humana de la Universidad Simón Bolívar, donde produjimos cierta cantidad de libros y de documentos técnicos estudiando muchas cosas de la sexualidad en el Caribe, donde hay una riqueza espectacular, no

solamente García Márquez en Cien años de soledad habla de las cosas interesantes de la sexualidad caribeña sino que hay muchas investigaciones en el momento sobre el machismo, sobre la actividad sexual con animales, la zoofilia en la costa, etc., etc.. 09:00 Yo creo que hay una investigación fuerte que nos está mostrando ya cómo es la vida sexual del caribeño, del hombre del interior, del colombiano y de la colombiana. Pero donde sí creo que hay muchas fallas es en que esa investigación llegue directamente al pueblo colombiano, que el conocimiento científico llegue a las masas para ayudar a que las masas vivan mucho mejor. Em ese punto yo he trabajado mucho. Yo trabajo desde hace cerca de 18 años publicando una página revista de El Heraldó que circula en todo Colombia y, en esa revista, lo que hacíamos muchas veces era llevar las investigaciones de mis estudiantes de postgrados en palabras comunes y corrientes y las personas comunes y corrientes para que pudieran aprovechar lo que se descubre en investigación para el bienestar de su vida. También lo hicimos en Telecaribe durante ocho años en un programa que se llamaba La clínica del amor que se veía en todo Colombia y en el exterior, era un programa de una hora donde la gente llamaba y hacía preguntas y cada vez que salía el programa buscábamos un tema y nos basábamos siempre en investigación hecha sobre nuestras costumbres, nuestra visión de la sexualidad, nuestra sexualidad. También creo que es importante señalar que en este momento, a partir del año pasado, **5** ha habido en Colombia un **boom de sexólogos** en los medios de comunicación y eso es importante porque muchos de estos sexólogos, no todos, pero muchos de ellos, sí están dando información actualizada, masticada, para que el hombre y la mujer comunes y corrientes puedan aprovechar y limpiar un poco su mente de la cantidad de “**cucarachas**” que tenemos sobre la sexualidad muchas veces por falta de información objetiva, falta de información científica.

10:49 ¿Qué hace que brecha entre estos dos importantes conceptos del derecho sea tan amplia, la brecha entre la investigación y la difusión sea tan amplia en nuestro país?

11:00 Porque como hay tan poco dinero para la investigación, los que investigamos somos dos o tres loquitos que nos gusta el tema y que muchas veces terminamos financiando con nuestros propios ingresos por terapia o por otra cosas, estos proyectos de investigación, y como no hay una buena financiación, no hay una buena vuelta al público de los datos obtenidos en las investigaciones. Entonces no hay forma de publicar a nivel del público en general los resultados. Quizás, los que han hecho mejor eso, son la gente de Profamilia, la gente de Profamilia ha hecho algunas investigaciones sobre salud sexual y reproductiva en Colombia, son gente muy cerca y cada cinco años hace una encuesta del área que es clave, y ellos han conseguido fondos para publicar resúmenes para periodistas, resúmenes para docentes... y que la información fluya, pero no hay fondos para que la gente se informe de estas cosas. Gracias a Dios, los medios de comunicación tienen mucha curiosidad y están ayudando a que personas que hemos investigado tengamos contacto con la comunidad por estos medios masivos.

12:20 Usted que estuvo presente en el congreso en el que se hizo esta declaración de los derechos, ¿cuéntenos por qué es tan importante que la investigación científica y su difusión se conviertan en un derecho sexual?

12:30 Yo creo que así como yo tengo derecho a saber sobre alimentación para alimentarme bien, para que mi bienestar funcione, o tengo derecho a saber sobre investigación sobre la respiración para yo poder mejorar mi calidad de vida, tengo derecho a saber qué se está investigando en el área de la sexualidad. Y **6** este derecho implica que el Estado debe dedicar fondos específicos para que

se haga investigación que permita que yo como ciudadano tenga una **vida sexual** con mucho más bienestar, basando mis decisiones en información científica. No decidir si hago algo o no lo hago por chismes, por creencias absurdas, por cucarachas en la cabeza que dicen cosas, a veces, caídas del zarzo, básicamente.

13:23 Usted hablaba de que hay muchas investigaciones que apuntan hacia cómo conciben los colombianos la sexualidad. Me gustaría saber cuáles son esos hallazgos que han arrojado y cómo podría hacer una pequeña configuración de cómo son los colombianos y cómo vemos los colombianos la sexualidad.

13:49 Yo creo que de las investigaciones que se han hecho en Colombia muestran tres puntos clave en el colombiano. Primero, el colombiano es un ser, los colombianos y las colombianas, muy machistas. Nuestra cultura le da una fortaleza y un poder al varón y este pisa muchas veces, en la vida diaria, los derechos de la mujer. En Colombia, el hombre tiene libertad sexual y la mujer es muy señalada si pide placer sexual. En Colombia, los hombres ganan mucho más que las mujeres. En Colombia las oportunidades son para el hombre y no para la mujer. Y esto tiene que ver con una visión machista que viene de las mujeres que educan a los hombres: la madre le dice a la hermanita, “Nena, tráele un vasito de agua a tu hermano que él es hombre”. La mamá escoge el pedazo más grande de carne para el hijo hombre porque él es hombre y tiene que comer más. La mamá se ufana de que el hijo varón tiene muchas novias y muchos *affairs* y tiene muchas, es un perro, y lo dice con orgullo; pero a la mujer la educamos para que no tenga vida sexual, para castrarla mentalmente en su sexualidad, para reprimirlas y, algunas son tan bien educadas que nunca tienen orgasmos, se casan y no tienen orgasmos, y tienen una vida de pareja y no tienen orgasmos, porque están tan reprimidas que su sexualidad está completamente anulada. Entonces, primero, es una sociedad machista, es un país muy machista y hay que buscar más equidad de género. En la costa caribe, donde yo vivo, el número de mujeres que han matado los maridos, amantes, novios, este año, es altísimo, vamos ganándole al año pasado. El hombre se siente con derecho, en la cultura machista, de educar a su mujer a los golpes y de matarla, como si fuera un objeto de él, si no funciona y no hace lo que él quiere que haga. Entonces, primera cosa importante en la sociedad colombiana, somos muy machistas. 16:06 La segunda cosa importante es que tenemos una cultura muy sexofóbica, asociamos el sexo con algo sucio, malo, pecaminoso, feo. Al colombiano y a la colombiana hay que ayudarles a que entiendan que el sexo es un regalo de Dios, un regalo hermoso que la naturaleza te ha dado para que disfrutes la vida en pareja. Para aquellos que creen en Dios es bueno que no se les olvide que cuando Dios hizo a Adán y lo miró, pensó, no es bueno que el hombre esté solo. Y dice la Biblia que le infundió un sueño, le sacó una costilla e hizo a Eva. Y, ojo, a Eva la hizo con clítoris, Eva tenía clítoris, y el clítoris es un órgano sólo para sentir placer. Osea, el colombiano tiene que darse cuenta de que en la mente divina, en ese ser superior que creó a Eva, había la idea de que Eva debía tener orgasmos y debía tener placer sexual. Y que el placer sexual no es una cosa mala, porque es importante, si creemos en Dios y creemos en la Biblia, que nos demos cuenta de que en la Biblia, en el Cantar de los cantares, escrita por el Rey David, nos habla bellezas de la intimidad, del erotismo. Entonces, es importante resaltar en el colombiano, una visión nueva de la sexualidad como algo bello, hermoso, genial, para que la pareja se una más, para que la pareja cree un vínculo, (no sé quién y no sé quién) hablan en su libro sobre el vínculo del placer, que el placer sexual une a la pareja. 17:50 Y una tercera cosa que es importante de la sexualidad colombiana es que aunque fuimos muy románticos, estamos perdiendo el romanticismo.

La gente joven oye canciones como esa que dice, te la meto contra la pared, contra la pared, contra la pared... cuando tú oyes estas canciones que están de moda ahora, te das cuenta de que hay que rescatar el romanticismo que es algo importante en la vida de pareja. La vida de pareja requiere la expresión del amor, de sentirse queridos. Yo creo que hay que rescatar las baladas, los boleros, toda esta música que es importante para que la pareja tenga momentos de intimidad en que exprese su amor. Porque de nada sirve que yo te desee y que yo te quiera si tú no sientes que yo te quiero, si no sientes mi amor. Y la cultura colombiana está cada vez menos romántica, cada vez está más, estamos perdiendo eso que en algún momento fue importante en nuestra cultura, que es el romanticismo. De hecho, hay un grupo de sexólogos en Barranquilla, en la costa caribe, nos hemos tomado la labor de hacer unas cenas románticas en restaurantes, la última vez fueron cerca de cien parejas, simplemente tratando de crear un ambiente para que las parejas rescaten y fortalezcan su actitud romántica. 19:18 En resumen, somos una sociedad muy machista, una sociedad con una visión del sexo como algo sucio, feo o pecaminoso y una sociedad que está perdiendo el romanticismo. Y eso cómo se refleja, en la gran cantidad de fracasos conyugales. En este momento en nuestro país, de cada dos parejas que se casan, una termina divorciada, una termina fracasando en su proyecto de vida que tenía. Y por qué, porque nos hace falta el que podamos tener una sexualidad sana, responsable, pkacentera, que cree vínculo en la pareja. Yo pienso que muchas parejas se divorcian por conflictos machistas. Esta semana estaba viendo en mi consultorio una pareja en la cual, ella es abogada, él es abogado, él hizo estudios de postgrado, ella hizo estudios de postgrado, ella quedó embarazada y dejó de trabajar por tres años mientras el hijo nace, etc., pero luego de los tres años ella quiere volver a trabajar y él no quiere que trabaje. Él quiere que ella se quede en la casa cuidando al niño. Ella quiere que su niño vaya al preescolar y quiere seguir yendo a su buffet y sentirse también realizada como profesional. Y es un gran conflicto. Tanto que buscaron un doctor porque están a punto de separarse, porque él tiene en su mente la visión tradicional de la mujer que está en la casa y que está cuidando a los niños y no de la mujer profesional que va a un juzgado y maneja un caso. Entonces, hay muchos conflictos por estos choques entre el hombre machista y la mujer que está evolucionando, que va a la universidad, que ya gana derecho, que ya puede controlar la vida que tiene y que ya piensa diferente. La mujer de hoy no piensa como mi abuelita, mi abuelita tenía 14 hijos, nunca fue a la universidad y nunca trabajó fuera del hogar. La mujer que vive conmigo tiene dos hijos, fue a la universidad, trabaja ocho horas... piensan diferentes, eso trae choques. Y por eso creo que es urgente que los colombianos tengamos serios programas que permitan que los colombianos tengamos equidad de género, que tengamos una perspectiva de la sexualidad como algo natural, como algo sano, como algo gratificante para la pareja, como algo que enriquece el vínculo de pareja. Y por último, creo que los colombianos necesitamos rescatar y fortalecer el espíritu romántico. El romanticismo es algo que le hace falta al hombre y a la mujer para fortalecer su vínculo de pareja.

21:55 ¿Usted considera que la difusión de la información basada en el conocimiento científico contribuiría a que estos fenómenos sociales de los que usted está hablando se disminuyan o se erradiquen?

22:07 Claro que sí. Porque la investigación está mostrando, primero, que el hombre no es superior a la mujer, cada vez más la investigación está mostrando que la mujer es el ser superior, que la mujer es más sofisticada que el hombre, que el cerebro tiene mejor interconexión, o sea, la investigación está destruyendo los mitos machistas. La investigación está mostrando la importancia del

romanticismo en la vida de la pareja, de los aspectos afectivos en la vida de pareja, la vida de pareja no es solamente trabajar para que la mujer tenga una casa y una nevera y el hombre tenga una compañera y ella tenga unos niños que vayan al colegio. No. La investigación está mostrando que para el vínculo de pareja los aspectos afectivos son muy importantes, a eso no le estamos dando valor en este momento, que se muestra a través de la investigación que es clave para el hombre y para la mujer. Y, por último, la investigación está clarificando también muchas cosas que tienen que ver con la perspectiva de la sexualidad y de las diferentes sexualidades que existen. **1** La investigación científica está aclarando muchas cosas que nos van a limpiar de “cucarachas” las mentes, **absurdas**, que durante siglos hemos tenido respecto al sexo, a la pareja, al placer sexual, al vínculo del amor.

23:26 Con toda esta información que hay, y hay unos indicios de cómo se puede cambiar la mentalidad de los colombianos, ¿usted cómo ve la mentalidad de los colombianos con respecto a este tema pero a largo plazo?

14:13 Yo soy optimista. Yo creo que la pareja como entidad y el matrimonio como tal va a mejorar porque veo algunos indicadores interesantes. Primero, veo mujeres comunes y corrientes muy interesadas en este tipo de cosas. Mujeres comunes y corrientes interesadas en saber cómo tener una mejor vida sexual, cómo tener una mejor relación de pareja, cómo expresar mucho afecto, hay mucho interés en la mujer. Segundo, creo que hay una serie de elementos estatales y no gubernamentales también, que están llevando a que la cultura machista esté evolucionando hacia una mayor equidad. Hay muchos grupos en Colombia que están trabajando, buscando la equidad de género. Y yo pienso que eso se va a ir dando poco a poco, poco a poco, son cambios que llevan tiempo pero yo creo que son importantes. Y tercero, yo creo que ya el hombre se dio cuenta de que el machismo le hace daño. Con todos estos cambios para la sociedad en donde ya hay sitios para los niños que se llaman preescolares y sitios para los viejos que se llaman hogares para personas mayores, los hombres están empezando a darse cuenta que ese macho de 35 años que grita en su casa y que cuando llega, todo el mundo tiembla, es el mismo macho que a los 80 años con un bastón, está solo y abandonado, porque en su época productiva se sentía muy importante y lo que sembró fue resentimiento, dolor, abuso en una mujer que lloraba por sus queridas, una mujer que lloraba porque el tipo la trataba mal, unos hijos que vieron a su madre llorar, pero cuando el macho, el macho remacho llega a viejo y usa bastón, la familia comienza a cobrarle todos los abusos que él hizo cuando estaba joven. Entonces, la gente... ya el hombre se está dando cuenta de que lo que él siembra en su mujer cuando está recién casado o lleva 20 años de casado, es lo que él va a recoger cuando tenga 80 años. Y como ya hoy la gente no se muere a los 45 ni a los 50 sino que estamos llegando a los 80, a los 90 años, porque la ciencia ha avanzado, la medicina ha mejorado, la salud ha avanzado, el macho se está dando cuenta de que es un cuarto de hora, de que el poder, el grito, el susto que le mete a la familia, es un cuarto de hora. Entonces yo pienso que ya los hombres estamos reflexionando de que tenemos que ser mucho más receptivos a los cambios que la cultura va planteando. Repito, yo soy optimista, creo que la pareja en Colombia y que la sexualidad va a seguir mejorando, va a seguir evolucionando y que vamos a rescatar el romanticismo, vamos a aprender que la sexualidad es algo bello, hermoso, algo que da bienestar, algo que une a la pareja, y que vamos a acabar con esa idea absurda de que el macho vale más que la hembra y que el macho es el chacho y la hembra la pobrecita. Eso se va a acabar indiscutiblemente.

Anexo 10. Alicia Vargas Romero

Psicóloga

Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

Ministerio de Educación

00:37 **2** El derecho a la **educación sexual integral**. Este es un proceso que se inicia con el nacimiento y **dura toda la vida** y que debería involucrar a todas las instituciones sociales.

01:12 Vamos a empezar a hablar sobre usted, quién es usted, cuál es su nombre completo, cuáles el cargo que usted tiene y cuál es su función.

01:18 Mi nombre es Alicia Vargas Romero, soy profesional de la dirección de calidad, subdirección de fomento y en los programas transversales lidero el programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Yo soy psicóloga con postgrados en educación, en comunicación educativa y en derechos humanos.

01:54 Vamos a empezar a hablar principalmente sobre el derecho y luego hablamos sobre el programa. El derecho dice, en un primer enunciado, es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida, la educación sexual. ¿Cómo podemos explicar esto?

02:05 Porque normalmente nosotros entendemos la sexualidad como si solamente hiciera referencia a lo erótico y a lo reproductivo, entonces uno se imagina que solo es pertinente para ciertas edades y ciertos momentos de la vida. **3** Cuando entendemos la sexualidad como una **dimensión humana**, es decir, que es parte inherente del sujeto en su forma cómo se concibe, cómo se quiere, cómo se cuida, cómo cuida a los demás y cómo interactúa con los otros, cuando es una dimensión humana, como ser humano, está desde que **nace** hasta que **muere**.

02:44 Y más adelante dice, debería involucrar a todas las instituciones sociales. ¿En el momento, usted cree que la educación sexual involucra a todas las instituciones sociales en Colombia?

02:48 Con la concepción que les comento de entender la sexualidad como una dimensión humana, sí. Instituciones en general, digamos que parte de la familia, de todas las instituciones del Estado, del gobierno en general y de todas las instancias donde se mueve el ser humano que interactúa con otros.

03:07 ¿Qué instituciones todavía usted ve que, en el país, pueden ser reacias a involucrarse en el proceso de educación sexual?

03:14 Reacias... digamos, el ser reacio implica un desconocimiento de la sexualidad como dimensión y uno puede encontrar que **4** todavía tenemos **rechazo desde la misma familia**, familias que no quieren que se eduque en sexualidad, que sienten **temor** por la educación sexual que se ofrece. Docentes que tienen temor a educar en sexualidad porque sienten que no tienen las herramientas suficientes. Entidades que, digamos, que tienen una **visión fraccionada** de la sexualidad porque es solamente salud o solamente reproducción, o solamente, digamos que es muy

limitado pero, ese ser reacio puede estar asociado a un **desconocimiento** de la realidad de la sexualidad.

03:58 Estos derechos sexuales se proclamaron en 1997. ¿Por qué cree usted que la educación sexual se constituyó como un derecho fundamental, como un derecho universal? ¿Qué la hace tan importante?

04:09 Porque parte de los derechos humanos, y hay un grupo importante de los derechos humanos, obviamente todos son indispensables, hay unos que son los derechos sexuales y los derechos reproductivos. **5** Cuando tenemos una población que es tan **vulnerable**, el que garanticemos el conocimiento, pero no solo saber cuáles son mis derechos sino cómo puedo ejercerlos y cómo puedo protegerlos y quiénes son garantes de los derechos, ya nos está dando muchas más herramientas para que la **vivencia de los derechos**, independientemente del contexto, sea una realidad. Entonces, digamos que esa podría ser la razón fundamental. De hecho en nuestra normatividad, la educación para la sexualidad ya estaba incluida en la ley general de educación que es de 1994, en donde concibe que la educación para la sexualidad no puede ser una asignatura, no puede ser un área, porque estaría a cargo de un único docente, en un único espacio, sino que debe trabajarse como un proyecto pedagógico, es decir, que involucra a toda la comunidad educativa y que debe trabajarse en todos los niveles de educación.

05:20 Hablemos específicamente sobre el programa. ¿Desde cuándo se empezó a ejecutar, por qué se concibió con ese apellido de construcción de ciudadanía?

05:25 Desde el año 93, el Ministerio de Educación Nacional había dado unas orientaciones sobre lo que era el plan nacional de educación sexual. Hacia el 2002, 2003, se hizo una evaluación de qué había pasado con esa educación para la sexualidad. Entre las principales observaciones de esa sistematización se encontró que los estudiantes querían que la educación fuera mucho más allá de qué es la reproducción, qué es la anticoncepción, para que fuera integral. Lo otro, que no solo la información es suficiente, uno puede saber pero no tiene las habilidades para hacerlo ni tiene las actitudes, de pronto, para lograrlo, entonces tenía que ser mucho más integral... y, con todo esto que se recogió, más los estudios, más una alianza que tenía el sector educativo en ese momento con el fondo de poblaciones, se diseñó el pilotaje del programa de educación para la sexualidad que normalmente se conoce como PESCC, por las siglas que tiene. 06:32 Ese pilotaje duró cuatro años, más o menos, fue bastante grande porque se implementó en cinco entidades territoriales, eso implicaba que se trabajara con secretarías de educación, con docentes, con instituciones educativas y que tuviera un tiempo de revisión, esos referentes conceptuales que tenía el programa. Una vez que ya tuvimos esa información de ese pilotaje, se hizo una evaluación de qué había pasado, se hicieron unos ajustes y decidimos lanzarlo formalmente como programa en el 2008. 07:12 Desde el 2008 hasta este momento, el programa se ha venido trabajando con las Secretarías de Educación, nuestros sectores descentralizados, con las instituciones, con los docentes, intersectorialmente, que eso es supremamente importante, porque trabajamos con salud, con ICBF, con Policía de Infancia y Adolescencia, en el marco de la Comisión Nacional Intersectorial para la Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, y a esta fecha ya el Ministerio tomó la decisión de evaluar qué está pasando con el programa, cómo se está implementando, entonces, digamos que ese ha sido el recorrido que ha tenido el programa hasta hoy.

07:42 Ahorita están en fase de evaluación...

07:44 Estamos haciendo una evaluación de cómo se está implementando y qué está pasando con esa implementación en la Secretaría de Educación y en las instituciones educativas, qué pasó con los estudiantes, qué con los padres de familia, qué con los docentes, qué con los directivos docentes.

07:56 ¿Cuáles son los principales retos del programa?

08:01 Uff, a ver, el programa tiene un reto enorme en términos de favorecer el ejercicio y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes, de generar un elemento protector alrededor de nuestros estudiantes que están tan vulnerados en el contexto, pero particularmente, el principal reto es lograr desarrollar competencias básicas y ciudadanas que les permitan a nuestros estudiantes tomar decisiones responsables frente al ejercicio de su sexualidad y de muchas otras de sus dimensiones humanas. Digamos que en la medida en que podamos hacer que nuestros estudiantes tomen decisiones, es decir que para tomar una decisión tienen que conocer las alternativas y las consecuencias de esas alternativas, eso implica el ejercicio de un derecho y que el derecho per se, cuando yo lo ejerzo, también asumo las responsabilidades que me generan el ejercicio de ese derecho, y eso es importante que nuestros niños, niñas y adolescentes lo conozcan, digamos que ese es el principal reto que tendría nuestro país.

09:21 ¿El embarazo adolescente puede ser considerado un medidos de evaluación del programa o no?

09:27 En este momento, una de las tareas conjuntas que tiene el sector educativo con otros sectores es la prevención del embarazo en adolescentes. Hay, en el marco del Compes 147 que es de prevención, se tiene un modelo que es el de determinantes sociales en donde se encuentra que hay factores muy personales pero también del contexto y también de las condiciones socioeconómicas que están generando el embarazo adolescente, es decir, que es un factor multidimensional. Pero sí también, tenemos que muchos estudios identifican **1** que las niñas que han estado expuestas a un proceso de educación sexual integral, tienen **menos posibilidad** de estar en embarazo que las niñas que no. Que las niñas que han tenido la posibilidad de tener acceso a servicios de salud, tienen menos riesgo de estar en embarazo, o postergan su decisión de iniciar relaciones sexuales, o que cuando lo hacen, lo hacen con métodos de protección. Pero tiene una incidencia muy alta, considerando que no es el único factor que determina que haya embarazo en adolescentes.

Anexo 11. Cristina Villareal Velásquez

Psicóloga

Directora Ejecutiva Fundación Oriéntame

02:23 **2** El derecho a la atención de la salud sexual. La atención de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y desordenes sexuales.

02:37 Antes de comenzar con las preguntas me gustaría que hiciera una presentación de usted y de su trayectoria con la Fundación.

02:44 Mi nombre es Cristina Villareal, yo soy la directora ejecutiva de la Fundación Oriéntame, yo trabajo con la Fundación hace 27 años y la Fundación Oriéntame es una entidad privada, sin ánimo de lucro, dedicada a la prestación de servicios en el área de la salud sexual y reproductiva y a la capacitación de los prestadores de servicios de salud y a la investigación en este mismo campo.

03:10 Me gustaría que habláramos de la diferencia que hay entre la salud sexual y la salud reproductiva, porque siempre hablamos de las dos y no hacemos la diferenciación.

03:20 Pues están muy ligadas la una con la otra. Primero habría que empezar por la definición de salud, la salud está definida por la Organización Mundial de la Salud como un estado de completo bienestar en los ámbitos físico, mental y social, y en ese mismo sentido **3** la salud sexual es la capacidad que tenemos los seres humanos, y el derecho, por lo tanto, porque está asociado con el derecho, de disfrutar del más alto nivel de salud y de bienestar en el ejercicio de la sexualidad. En el campo de la salud reproductiva, que está ligada, repito, la salud reproductiva es la posibilidad de gozar también del más alto nivel de salud y de bienestar en las decisiones que tienen que ver con la procreación.

04:08 A mí me gustaría que nos dijera si usted piensa que la salud sexual se ha dejado un poco relegada a costa de la salud reproductiva, es decir, que en nuestro país se le ha dado muchísima más importancia a la salud reproductiva que a la sexual.

04:21 Yo creo que las dos están muy ligadas, creo que es muy difícil desligarlas porque la salud sexual, sin duda, tiene su campo específico, pero la salud sexual se deriva muy fácilmente en la salud reproductiva. Entonces, decir que han estado como... que la salud ha estado menos considerada en el país, podría decirse que sí pero realmente, yo creo, que son dos derechos que están totalmente ligados en uno con el otro.

04:53 ¿Cómo se trabaja la prevención en términos de salud sexual y reproductiva?

05:01 Digamos, y voy a hablar desde la experiencia de la Fundación Oriéntame. La Fundación Oriéntame trabaja muy focalizada en el tema del embarazo no deseado, ese es el tema más fuerte que nosotros hemos trabajado durante todos estos años, y lo que hacemos en ese sentido es trabajar con jóvenes y con mujeres, en el campo de la anticoncepción, en el campo de la prevención de todos los riesgos asociados con el ejercicio de la sexualidad, de manera que el ejercicio de la

sexualidad sea un ejercicio placentero, amable, sin los riesgos, es decir, sin los riesgos asociados a enfermedades de transmisión sexual, a embarazos no deseados o a cánceres ginecológicos.

05:45 ¿Cómo ve usted la atención de la salud sexual en el país? ¿Es buena, está cubierta de manera pertinente o definitivamente no?

05:55 Yo creo que ha habido avances, creo que cada vez tenemos más servicios y más disponibilidad y más accesos, sin embargo permanecen todavía muchas barreras y en el campo concreto de la interrupción voluntaria del embarazo, que es el campo de más trabajo también desde la Fundación, lo que podemos decir es que hay muchas barreras. **4** Todavía, en el sistema de salud, hay **barreras** desde administrativas, barreras geográficas, dependiendo del lugar donde esté ubicada una persona tiene o no acceso a servicios, pero pasando también por otras barreras ya de los mismos profesionales de la salud, como por ejemplo es el **abuso de la objeción de conciencia** en este campo, barreras que se producen desde las porterías de las instituciones prestadoras de servicios de salud donde no se le permite el acceso a las personas para preguntar por un servicio que no es tan común y que genera, que es un tema sensible.

05:56 En este tema de la interrupción voluntaria del embarazo, se puede decir que este avance de haber despenalizado la interrupción del embarazo en tres casos, ¿puede considerarse como tal un avance, en términos de atención de la salud sexual?

07:08 Yo creo que es un avance histórico, creo que después de tantos años, el que las mujeres no tenían en ninguna condición la posibilidad de interrumpir un embarazo de manera legal, en que en este momento a partir de la despenalización legal del aborto las mujeres tengan tres causales por las que pueden optar legalmente, legítimamente, por servicios seguros y humanizados, ha hecho que las mujeres dejen de enfermar y morir por esta causa. Creo que este es un avance muy grande.

07:38 Sin embargo todavía las mujeres acuden a sitios, de alguna manera, ilegales, para practicarse la interrupción del embarazo. ¿Por qué está este desconocimiento respecto al avance.

07:51. Yo creo que son dos cosas. Primero, el desconocimiento, como usted lo acaba de mencionar. Hay muchas mujeres que no saben todavía, el estigma que ha habido normalmente en el asunto del aborto hace que no se sepa, que las mujeres no sepan que hay tres causales que están despenalizadas, que las tres causales hay que también conocerlas en su justa dimensión, que cuando se habla de malformaciones fetales estamos hablando de malformaciones fetales solamente aquellas incompatibles con la vida; cuando hablamos de violación sexual estamos hablando de todo tipo de violación sexual, incluso la que sucede al interior de las familias y no solamente la que sucede en una calle oscura o en un potrero; y cuando estamos hablando de la causal que protege la vida y la salud de las mujeres, también tenemos que entenderla como la salud de manera integral y en todas sus dimensiones. Y las mujeres no saben eso, desafortunadamente no ha habido una difusión adecuada. Generalmente cuando se habla de las tres causales se habla de manera muy limitada, entonces hay gente que cree que para la violación sexual hay que demostrar que hubo una violación, y eso no es así, solamente con la denuncia es posible; cuando se habla de la salud se cree que es solamente cuando hay peligro para la vida, y eso tampoco es así, entonces, hay mucho desconocimiento, esa es una parte. 09:05 La otra parte es que hay muchas barreras, entonces las mujeres que van legítimamente a solicitar la interrupción voluntaria del embarazo a una EPS y a

una IPS y empiezan a encontrar barreras, y el tiempo pasa, y en este caso el tiempo es muy importante, pues las mujeres se enteran de servicios por ahí, cualquiera que sea, o en las farmacias, y terminan recurriendo a lugares inseguros que no son adecuados.

09:31 La atención de la salud sexual como derecho, incluye el aborto como un derecho, como estamos hablando. Sin embargo, el comentario general, o por lo menos yo lo he escuchado, es que el aborto es de élite, que el aborto tiene estrato, es decir, únicamente las mujeres que tienen dinero pueden practicárselo si así lo desean. ¿Usted considera que esto es un indicador de que todavía no se considera esta atención como un derecho fundamental de las personas?

09:56 Pues digamos que la sentencia de la Corte Constitucional, y después todas las indicaciones que después ha dado la Superintendencia Nacional de Salud es que este es un servicio que está incluido en el Plan Obligatorio de Salud, es decir, que toda mujer, sin distingo de clase, debería tener acceso al servicio de interrupción voluntaria del embarazo, en las tres condiciones. Desde la experiencia de la Fundación Oriéntame le puedo decir que nosotros, si bien somos un servicio privado, tenemos tarifas diferenciales para que ninguna mujer tenga que recurrir a servicios inseguros, si está dentro de las tres causales. Hay mujeres que no pueden pagar y nosotros los atendemos, hay mujeres que no pueden pagar e igual las atendemos. Yo creo que esa verbalización de que es un servicio de élite es traído de la historia anterior de antes de la despenalización y es parte del estigma que este servicio tiene.

10:52 Hablamos ya del aborto, y también de la salud reproductiva, pero la Fundación ¿en qué otros ámbitos de la salud sexual realiza trabajos?

11:01 Nosotros trabajamos en el tema de violencia sexual, trabajamos en el tema de VIH, prestamos asesoría pre y post prueba y realizamos la prueba y eso tiene mucho que ver con la salud sexual, tenemos un servicio de toma de citologías cervicovaginales para prevenir cánceres, entonces digamos que esos otros temas son de la salud sexual y esos son los que prestamos. No tenemos un servicio de sexología, no somos un centro para la atención en sexología, aunque prestamos muchas asesorías, sobre todo a jóvenes que están iniciando su vida sexual y que están un poco desorientados, sabiendo que deben protegerse pero no sabiendo muy bien por qué ni cómo, desafortunadamente las familias sigue habiendo mucho esto de decirle a las niñas jóvenes, sobre todo a las niñas, cuídese, cuídese, pero no saben de qué es que se tienen que cuidar ni cómo, entonces llegan a nosotros buscando orientación para ese inicio de la vida sexual y ese es un servicio que nosotros prestamos.

12:03 Me gustaría saber cómo es el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual que realizan aquí en la Fundación.

12:08 Damos, digamos, las infecciones de transmisión sexual, todas, les damos diagnóstico y prevención, desde la prevención, diagnóstico y tratamiento, son digamos las tres etapas de las infecciones de transmisión sexual. No es una gran consulta la que tenemos en ese tema, como el VIH está considerado dentro de las infecciones de transmisión sexual, tal vez el foco más grande que tenemos es sobre el VIH en donde prestamos atención y asesoría.

12:40 Digamos, de una experiencia personal... yo me realicé un examen de VIH recientemente por mi EPS y me di cuenta de que el estigma cultural es altísimo desde el momento en el que uno llega

a solicitar el examen o a pagarlo... ¿qué falta a nivel cultural para que, desde el momento en el que una persona quiera realizarse un examen de una enfermedad de transmisión sexual no le sea una carga o un estigma social?

13:09 Pues falta mucha formación del personal de salud, como usted muy bien lo está diciendo, **5** el personal de salud es un personal que desafortunadamente no ha hecho ejercicios de clarificación de sus propios valores, por lo tanto se enfrenta a un público y a unos usuarios de sus servicios que generalmente tienen **menos estigma** que ellos mismos, y entonces falta mucho de eso, de **sensibilizar** al personal de salud para que eso suceda. Y lo mismo que usted está diciendo pasa cuando un joven va a una droguería a pedir un condón, también, viene todo el estigma, la carga del estigma, frente a temas que tendrían que ser absolutamente naturales. Obviamente en la Fundación lo que hacemos es quitarle toda esa carga de prejuicio y entender que lo que está haciendo este joven que está llegando a solicitar una prueba de VIH es un acto de absoluta responsabilidad con su vida y con la de su pareja o la de sus parejas. Hay un trabajo de sensibilización del personal de salud.

14:14 Yo le comentaba a Sonia que el derecho habla sobre preocupaciones y desórdenes sexuales y ella me decía que por no ser un centro de sexología, ustedes no manejan ese tipo de cuestiones. Pero, ¿usted, en términos generales cree que hay una atención, o que las personas pueden recurrir a entidades estatales o privadas que les den atención de la salud, de desórdenes y preocupaciones a nivel sexual?

14:38 Pues yo creo que poco, creo que poco, no es un servicio que esté muy ampliamente... por las mismas razones. Estos son todos servicios que vienen cargados de una sensibilidad y un **estigma cultural** muy fuerte, y cuando los hay tampoco se difunden ampliamente, entonces la gente tampoco los conoce muy bien, pero sí, diría que hay poca oferta.

15:07 ¿Cuáles son los retos que tiene en este momento la Fundación para el mejoramiento de la atención de la salud sexual?

15:12 Yo creo que el reto más grande es el conocimiento que las mujeres y los hombres deben tener, de sus derechos en salud sexual y reproductiva para poderles garantizar el acceso que la Fundación les ofrece. Estamos haciendo un esfuerzo muy grande en términos de ampliar el conocimiento, de dar a conocer lo que hacemos, de que sea más público, con todos los riesgos que eso implica porque como estamos trabajando temas sensibles eso implica que, desafortunadamente, **1** en un país de doble moral no es fácil hablar de las cosas que la gente prefiere ocultar.

15:49 Qué es un desorden sexual

15:54 Esa es una manera de llamar, que yo creo que eso se ha revaluado mucho también, la palabra desorden sexual, pero es una manera de llamar los comportamientos o las respuestas sexuales que las personas tienen que se salen un poco de los cánones de la normalidad, pero la normalidad está muy cuestionada en este mundo postmoderno, por lo tanto hablar de desórdenes sexuales...

Anexo 12. Ariadna Tovar

Abogada

Women's Link Worldwide

00:00 Lanzamos el informe el año pasado en noviembre, aquí en Bogotá, hicimos un lanzamiento nacional, y luego recientemente hemos estado los lanzamientos ya más regionales, donde hicimos el trabajo de campo, en el Valle del Cauca y en Pereira. En el Valle del Cauca la semana pasada y en Pereira, esta semana.

00:18 ¿Por qué escogieron esos sitios?

00:20 Los escogimos básicamente porque antes de empezar la investigación nosotros verificamos cuáles eran los reportes de otras agencias, nacionales e internacionales, sobre el tema, y descubrimos que estas dos partes de Colombia son lugares de origen de víctimas de trata, digamos que está entre las ciudades o zonas que más expulsan víctimas de trata, y al mismo tiempo son zonas que reciben víctimas. Están compitiendo con otras zonas como Cartagena, como la zona de Nariño en la frontera, la misma Bogotá en algún momento, pero decidimos ir allí porque pensamos que nos iba a dar una realidad más amplia de lo que estaba sucediendo con las mujeres y niñas principalmente, en las diferentes modalidades porque, parte de lo que pasa con la trata es que se asocia directamente con la explotación sexual pero hay muchas formas de trata que no son explotación sexual, entonces, digamos, de ahí decidimos ir a esas dos zonas.

01:16 ¿De todas maneras en esas dos zonas la trata más común es la que tiene que ver con explotación sexual o no?

01:24 En el Eje Cafetero, la más visible es la explotación, la trata asociada... es decir, la captación, traslado y explotación de mujeres en prostitución forzada y prostitución ajena. Y en el Valle del Cauca sí hay testimonios de eso pero allí fueron más evidentes otras formas de explotación como por ejemplo, la explotación en el servicio doméstico, trata de niños y niñas para actividades delincuenciales como el ser correos de armas o de drogas. Ahí hay modalidades adicionales que se mezclaban con la trata con fines de explotación sexual.

02:01 ¿Más o menos con cuántas víctimas hablaron ustedes para el informe?

02:06 Nosotros hicimos cinco grupos focales con mujeres y niñas en condición de vulnerabilidad, desprotección de derechos, que habían sufrido otras vulneraciones de derechos humanos y de allí, más o menos, logra conseguir unas diez personas, más o menos, que habían sido víctimas de trata, mujeres y personas que fueron menores de edad en el momento en el que fueron captadas por la trata. También, con las organizaciones, teníamos otras personas, y esas otras personas fueron alrededor de cinco personas más. Digamos, los testimonios que están ahí no son los de todas las personas que entrevistamos sino que seleccionamos aquellos que daban una idea más completa de todo lo que significa la captación, el traslado y la explotación, de cómo se dan las condiciones de control, de coacción, para esas mujeres.

02:55 Y de esas diez personas, ¿cuántas fueron explotadas sexualmente?

02:57 De esas diez personas, aproximadamente creo que el 80% - 85% de la población entrevistada era víctima de explotación sexual. Es bastante difícil además porque, entre otras cosas, ahí se muestran una serie de factores que hace que la trata con fines de explotación sexual sea muy amplia. Y tiene que ver por ejemplo con... en el Eje Cafetero, particularmente, la normalización de la explotación y el trabajo en prostitución. Aunque el trabajo, efectivamente, el trabajo en prostitución, no está penalizado y las mujeres que decidan ejercer la prostitución en condiciones de autonomía y libertad no tienen ninguna, no están cometiendo ninguna infracción y no deberían ser perseguidas sino más bien, garantizarles sus derechos, hay una cierta práctica o normalización de las prácticas de explotación sexual de esas personas que deciden ejercer la prostitución. Es decir, que sí efectivamente tomaron una decisión autónoma de ejercer la prostitución pero posteriormente las condiciones como por ejemplo los castigos, el maltrato físico, sexual, psicológico, la falta de pago o el pago muy bajo, hacen que estas personas en realidad... digamos, ese ejercicio de la prostitución no lo estén ejerciendo en condiciones autónomas, realmente, y por lo tanto, pues ahí ya hay como una primera infracción de derechos humanos. Y lo que está pasando en estas regiones es que como se asocia primero prostitución con la, el deseo de ejercer esa actividad, muchas veces se invisibilizan estas condiciones de explotación que sufren estas mujeres, y luego, cuando tú quieres pasar a temas de trata, es decir, personas que fueron captadas, o bien con el engaño de la actividad que iban a ejercer o bien con engaños sobre las condiciones en las cuales iban a ejercer la prostitución, pues tampoco se ve. Es como si fuera, como si cualquier víctima de trata de explotación es como si ella quisiera serlo, entonces es muy difícil identificar casos y lograr una atención especializada para estas personas porque la gente no lo ve, es como, de ahí el título del informe que es, la trata no se ve y no se puede hablar tampoco. El “no se puede hablar” es más del Valle del Cauca porque allá había mucha imposición de silencio, por la gente que mandaba en los barrios.

EMPIEZA A GRABAR

05:37 Antes de comenzar me gustaría que te presentaras y que nos hablaras de tu trabajo en la Organización.

05:56 Mi nombre es Ariadna Tovar, yo soy abogada, trabajo para la Organización Women's Link Worldwide que es una organización de derechos humanos internacional que trabaja por la equidad de género, es decir, nuestro énfasis son los derechos de mujeres y niñas.

06:11 ¿Hace cuánto está esta organización trabajando en Colombia?

06:13 Nosotros trabajamos ya desde hace trece años en Colombia. Tenemos una oficina aquí en Bogotá y otra en Madrid, en España. Nuestro trabajo no solamente es nacional, en los países en los que estamos presentes, sino que tiene un impacto regional para América Latina, para Europa y para algunos casos, África.

06:27 ¿Cómo surgió la idea de realizar este informe?

06:30 Bueno, pues este informe nace primero de un ejercicio de visibilización de las violaciones de derechos humanos de las mujeres migrantes africanas que iban a ser su proyecto migratorio dirigido hacia Europa. En esa visibilización de violaciones de derechos humanos nos dimos cuenta de que muchas de las violaciones incluían la trata de seres humanos. Efectivamente, muchas de estas

mujeres y niñas habían sido captadas con la idea de un proyecto migratorio en Europa, de mejorar sus condiciones de vida en Europa, pero caían en la explotación de diferentes tipos, incluyendo la sexual. A partir de ese momento empezamos todo un proceso de visibilización que comienza en 2006 en el tema de trata, empezamos a generar varios informes que dejan al descubierto todas esas violaciones de derechos humanos de niñas y mujeres y en esa serie de investigaciones que son cuatro, nos damos cuenta de que muchas de las mujeres efectivamente son latinoamericanas y algunas colombianas. Entonces nos empezamos a preguntar qué está pasando con las mujeres en Colombia, con las víctimas de trata en general en Colombia y a partir de ese primer hallazgo que en los reportes Colombia tiene la particularidad de ser no solamente un país de origen de víctimas de trata sino también un país de tránsito y destino de víctimas de trata.

07:45 ¿De qué países y hacia qué países?

07:47 Desde tránsito, efectivamente están pasando ciudadanas y ciudadanos de América del Sur, de los países del sur, que van a hacer un tránsito dirigido hacia Europa y Asia. Como lugar de destino, principalmente, lo que se ha documentado, es que están llegando personas de Ecuador para ser explotadas en actividades sexuales y en actividades laborales. Luego, como país de origen, tenemos múltiples destinos; las mujeres y las niñas colombianas son explotadas en diferentes ámbitos en Europa, en algunos países de Suramérica como Argentina y Chile y Bolivia, recientemente, así como Perú... en algunos países centroamericanos como Guatemala y persiste la presencia de los países asiáticos también como destino de víctimas.

08:34 ¿Cuál es la incidencia de la explotación sexual en las víctimas de trata de personas? ¿Cuántas de las personas que son víctimas, también sin víctimas de explotación?

08:43 Efectivamente aunque es difícil cuantificar porque las cifras no son muy claras ni a nivel mundial ni a nivel de Estado, lo que es cierto es que, en primer lugar, la magnitud de la trata es mucho más amplia de lo que las cifras dan. Mientras las cifras dicen, por ejemplo, que ha habido 70.000 casos solo en Colombia, digamos que por los reportes el trabajo de otras organizaciones de la sociedad civil, está claro que es un fenómeno mucho más amplio. Luego, dentro de esto, las víctimas de trata con fines de explotación sexual, es decir, las personas que son captadas en un sitio, trasladadas a otro y que allí son explotadas sexualmente, es mucho más amplio dentro de todos los registros, son las que ocupan el lugar inicial dentro de la clasificación de víctimas. Esto también tiene que ver, tiene una explicación en que la trata con fines de explotación sexual es la más visibilizada, la que la gente más ve y las autoridades tienen más presente siempre.

09:41 ¿Cómo fue el trabajo de usted directamente con las víctimas que entrevistaron para realizar el informe?

09:48 Entrevistamos en el Valle del Cauca y en Eje Cafetero a una serie de personas, mujeres y niñas, que habían sufrido la trata de personas. Entre ellas, la mayoría había sufrido trata de personas con fines de explotación sexual. Este trabajo incluyó unas entrevistas informales con estas personas para conocer un poco cómo habían sido captadas, cuáles habían sido los engaños o las coacciones que habían sufrido para que ellas se mantuvieran dentro de la explotación, por qué rutas habían sido trasladadas, a dónde habían sido llevadas y en qué condiciones, y allí, qué tipo de vulneraciones habían sufrido. El ejercicio que tratamos de hacer es lograr que las víctimas efectivamente, o

quienes han sufrido la trata, puedan presentar su testimonio, ya que es muy difícil, teniendo en cuenta la serie de vulneraciones de derechos que se dan en este fenómeno.

10:38 ¿Cuáles son los factores en común que encontraron entre las experiencias de cada uno de los testimonios?

10:44 Factores en común, primero, las formas de captación son muy amplias, es decir, la captación se hace no solamente a través de ofertas de trabajo, internet y chat que es como lo que uno se imagina inicialmente, sino que adicionalmente hay una captación por familiares y conocidos, ese es un punto muy importante porque, desafortunadamente, muchas de las mujeres que entraron en la explotación asociada a la trata, fueron en un primer momento explotadas por su familia, por sus mamás, por sus papás, primos, conocidos, etc., personas cercanas a la familia. Muchos de los relatos inician efectivamente con la venta de esta persona cuando era menor de edad, venta en el sentido de entregarla como si fuera una propiedad, a una persona mayor para su explotación sexual, y que esta persona mayor una vez se cansó de ella, y como era de su propiedad, de alguna manera la entrega a unas redes que las llevan a otros destinos y para otras formas de explotación. Eso como primer punto. En segundo lugar, muy importante y muy coincidental el hecho de las formas de control. Las formas de control, usualmente incluyen el control y las amenazas sobre la familia, amenazas sobre los seres más vulnerables para estas mujeres y niñas que son sus hijos y eso se conecta con una realidad presente en nuestro país y es que, la jefatura femenina en nuestros hogares está presente o está aumentando y sobre todo la jefatura femenina de mujeres que quedaron embarazadas en la adolescencia y eso hace que estas mujeres acepten ofertas de trabajo que a cualquier otra persona podrían parecerle riesgosas pero que para ellas es una opción en tanto tienen que garantizar la supervivencia de sus hijos. Luego estos hijos se convierten en la forma de control de las mujeres porque ellas, mientras están en la explotación y de pronto quieren salir de la explotación, ellas saben que sus hijos son conocidos por los tratantes y que muy posiblemente les pueden hacer daño. Como tercer punto, lo que coincide, es que la explotación se da en unas condiciones muy indignas, es decir, cosas que nosotros desde afuera nos imaginaríamos que son ya brutales, son mucho más graves en un tema de explotación. Las mujeres son obligadas a tener hasta 36 relaciones sexuales por día, muchos explotadores les exigen no usar medios de protección para su salud sexual y reproductiva, otros eligen cuándo ellas pueden estar embarazadas y cuándo no, las someten muchas veces a abortos inseguros, el tema de la violencia sexual, las violaciones dentro de esta explotación, los maltratos físicos y psicológicos, las multas, muchas mujeres se enfrentan a que efectivamente ella asumen una deuda por llegar a este destino y esa deuda se va incrementando exponencialmente porque los tratantes le cobran multas por todo, por no pintarse las uñas, porque la niña con la que está lloró, porque no atendieron al cliente que le exigía, por ejemplo, comer excrementos humanos, toda esta serie de prácticas hacen que la deuda incremente y por lo tanto la forma de explotación también incrementa.

13:56 ¿Qué testimonio de los que tuvo la oportunidad de escuchar puede decir usted que fue el que más le impactó?

14:04 Yo recuerdo con mucho impacto dos testimonios. Uno de una chica que fue captada cuando era menor de edad, que fue captada en el Eje Cafetero y fue trasladada a Boyacá para prostitución, ella efectivamente sabía que iba a ejercer la prostitución, ella inició en el ejercicio de la prostitución como menor de edad, pero lo que más me llamó la atención sobre todo en esta parte es que ella

siendo menor de edad, las autoridades no estaban tomando ninguna medida para que ella como menor de edad no estuviera siendo explotada en prostitución, los menores de edad en Colombia no pueden ejercer la prostitución. Esta niña fue captada, fue llevada hasta Boyacá y en Boyacá efectivamente la encerraron en un negocio de prostitución en donde debía atender los clientes pero adicionalmente relata que aparecían autoridades policiales a recibir o a solicitar servicios sexuales y ninguna de estas autoridades la identificó como una víctima de trata. Ya posteriormente escapa por sus propios medios ante una amenaza de hacerla abortar por parte de su tratante, ella tenía siete meses de embarazo producto de la explotación sexual, ella decide escapar porque no quiere arriesgarse a un aborto en medio de esas condiciones y escapa, vuelve a su lugar de origen, interpone una denuncia y a pesar de interponer la denuncia, no le prestan medidas de protección, teniendo en cuenta que dentro de su relato ella narra que su captador vive en su mismo pueblo y que es una persona que vive como a tres cuadras de su casa. Entonces ella se queda sin protección alguna, se encuentra a su tratante o a su captador todos los días en la plaza del pueblo y, adicionalmente, aunque se identifica – que ya es un gran paso para una víctima de trata –, se reconoce como víctima de violación de derechos humanos, interpone la denuncia y solicita la protección, la verdad es que las autoridades han sido muy negligentes en cuanto a la protección de esta persona y a la prestación de servicios.

15:49 Luego el testimonio de esta chica, es una chica que también ejercía la prostitución, que era madre cabeza de familia desde la adolescencia, y ella fue captada para ejercer la prostitución en Singapur. A ella le pidieron un book de fotos, es decir, le tomaron unas fotos, ella fue a un sitio específico en el Eje Cafetero, allí le tomaron las fotos, las enviaron y efectivamente las aceptaron. Las redes el Singapur, en el Asia generalmente, no aceptan cualquier tipo de mujer sino que tiene que tener unas características físicas determinadas. Ella sale con los papeles en regla, alguien hace la falsificación del pasaporte o efectivamente lo consigue, y ella pasa hasta Singapur. En Singapur, el explotador es el esposo de la hija colombiana de la señora que le hizo la propuesta acá en Colombia. Entonces, la red está conformada tanto por colombianos como por personas del país de destino. Allí sufre una serie de maltratos, a ella la obligan, la ponen en unos hoteles a esperar que la llamen los clientes, los clientes tienen como una especie de menú, ellos seleccionan la víctima de la trata y piden los servicios sexuales a ella, esa persona baja y ella tiene que irse a donde ellos decidan. Estas personas normalmente tienen unos cuerpos de protección específicos no para la persona en sí sino para que no se les vaya a dañar la mercancía un poco, entonces controlan que los clientes no maltraten a las mujeres con el objetivo de que puedan seguir prestándoles servicios. Ella también escapa. A ella la inducen también un poco al consumo de narcóticos para poderla controlar, ella escapa en algún momento y es capturada por las autoridades de policía porque allí la prostitución es ilegal, la internan en un centro carcelario, allí le cortan el pelo que es su mayor cualidad para ella y para ella es muy fuerte porque efectivamente les cortan el pelo para evitar suicidios con el pelo de las personas que están internadas allí. Allí pasa tres meses. Las autoridades no la identifican como víctima de trata, ella llega en un avión, sola, sin ningún tipo de acompañamiento y son los pilotos del avión los que le entregan el pasaporte de vuelta y le dicen, pues bueno, ya te trajimos hasta acá y ya, ese es todo el acompañamiento. Esta chica tiene un trauma de la explotación grandísimo que nadie le ha atendido, nadie ha sido capaz de... las autoridades no le han prestado servicios y ella muchas veces no se reconoce como víctima y se responsabiliza porque su mamá le reclama por haber vuelto de la explotación, le reclama porque el dinero que de alguna manera estaba llegando les servía para el mantenimiento de su mamá y la

demás parte de la familia, pero ahora que volvió de la explotación, ella tiene que buscar un trabajo cotidiano y ese trabajo cotidiano no siempre da para cubrir esas necesidades, por lo tanto la mamá le reclama el hecho de haber vuelto de Singapur, a pesar de que ella sabe de las condiciones que tuvo que padecer allí.

19:14 ¿Qué factores culturales facilitan que esté normalizada la situación de la prostitución en Colombia y que por eso no es tan fácil visibilizar cuando las personas son víctimas de trata para la explotación sexual? ¿Qué factores culturales hacen que se normalice esta situación?

19:29 Primero hay como una especie de mito que dice que la trata solamente sirve para la explotación sexual, como que trata es igual a explotación sexual o a prostitución y eso es un mito porque en realidad la trata lo que implica es que te captan, de traslados a otro sitio que puede ser fuera del país o dentro del país, y que te obliguen a realizar actividades que no quieres o en condiciones que tú no has aceptado. Y esto implica explotación laboral, condiciones de mendicidad, extracción de órganos, actividades para el conflicto armado, etc. Dentro de esa variedad de modalidades, la trata con fines de explotación sexual efectivamente tiene unos factores que hacen que aún sea más invisible o que no sea tanto lo invisible sino que no sea identificada como una violación de derechos humanos. Muchos contextos en Colombia, efectivamente las mujeres ejercen la prostitución como una forma de generar ingresos económicos para ellas y para sus familias, en lugares donde efectivamente estas condiciones se dan, la prostitución, digamos, normalizada, la sociedad tiende a ver el ejercicio de la prostitución como algo normal pero no ve que en esos contextos normalmente se puede dar tanto explotación sexual como trata de personas. Eso se refiere básicamente a que muchas mujeres cumplen, deciden aceptar una oferta de prostitución, entran a la prostitución, pero las condiciones son de explotación, es decir, no hay remuneración, hay maltrato, hay control a la libertad de circulación, etc., y ahí ya hay una violación de derechos humanos, en ese control y esa explotación. Esa explotación, la gente la asocia normalmente diciendo, no, es que ella aceptó, y no ve que hay una violación a los derechos de esa persona. Y luego, muchas veces, como hay persona que han ejercido la prostitución y luego son captadas para ser víctimas de trata con fines de explotación sexual, la sociedad en general las asume como una persona que ellas querían ejercer la prostitución y que de alguna manera tienen que asumir las consecuencias de esa decisión. No ven que a esta persona la han captado, que a pesar de que ella decidió ejercer la prostitución la captaron con unas condiciones distintas, que no le están cumpliendo y que, adicionalmente, ninguna persona puede aceptar realmente en condiciones de autonomía, la explotación, es decir, yo, como persona, ciudadana con derechos, aunque quisiera, no podría aceptar la explotación porque eso va en contra de la dignidad humana. Entonces, efectivamente, ahí viene toda esa confusión entre lo que es prostitución, cuándo es libremente ejercida, cuando hay explotación, cuándo hay trata de personas, y eso facilita la captación de las personas.

22:16 ¿De dónde parte esa negligencia de las autoridades que usted menciona?

22:20 El Estado colombiano, particularmente, ha tratado de hacer algunos esfuerzos legislativos por tomar en cuenta este tema. Sin embargo, está en mora de cumplir sus obligaciones internacionales porque, por ejemplo, no tiene servicios de acogida con las víctimas, es decir, una víctima que es identificada o que vuelve de otro país o que es identificada por una organización social, no recibe un servicio estructurado del Estado, no va a un sitio específico donde hay atención en salud para víctima de trata, no hay condiciones de seguridad por ejemplo si ella denuncia para proteger su

integridad y la de su familia, no hay oportunidades de capacitación laboral que les permitan salir de los contextos en donde sean captadas y esto hace que muchas veces vuelvan a ser víctimas. Adicionalmente es que no todas las autoridades del Estado están preparadas para identificar víctimas, aunque esa debería ser una obligación, es decir, si una persona es captada por una red y se encuentran con una autoridad del Estado colombiano, sus posibilidades de ser identificada y ser rescatada son mínimas, porque las autoridades en general no conocen qué es la trata ni están capacitadas para identificarla y eso facilita que muchas personas que podríamos rescatar y salvar un poco en puntos como los aeropuertos, los terminales, los mismos consulados, en lugares como por ejemplo las verificaciones de salud para los negocios donde se ejerce la prostitución, todo este tipo de cosas, nos permitirían identificar víctimas de trata pero eso no se está haciendo proactivamente.

23:58 ¿Cuáles son las consecuencias psicológicas y emocionales que usted pudo identificar a la hora de entrevistar a las víctimas?

24:05 La víctimas están muchas veces destrozadas, muchas veces tienen problemas de afectación a su salud mental, no quiere decir que estén enfermas, necesariamente, hay algunas que sí tienen unos efectos traumáticos como el shock postraumático, la depresión, la angustia, pero adicionalmente hay otras afectaciones a la salud que aunque no son evidentes pero están ahí como la incapacidad de dormir, la preocupación recurrente por la seguridad de su familia y la de ellas, el miedo a continuar con sus vidas, la culpabilización por el hecho de haber caído en una red de trata y eso por ejemplo es muy importante. En secuelas físicas hay de muchos tipos y eso en el caso de las víctimas de trata con fines de explotación sexual incluyen afectaciones a la salud sexual y reproductiva muy graves, transmisión de ITS, transmisión de VIH – sida, embarazos forzados que no fueron consentidos, abortos en condiciones inseguras, es decir, por personas que no son profesionales ni pueden prestar una atención médica segura ni en condiciones de un establecimiento seguro, en condiciones higiénicas, problemas en los aparatos de reproducción, por ejemplo, por la violencia, por las prácticas sexuales a las que son obligadas. Entonces, hay muchas consecuencias, hay unas consecuencias también familiares que tienen que ver por ejemplo que, cuando regresan a su lugar de origen, sea dentro o fuera del país, experimentan una separación muy fuerte con su familia en el sentido de que muchas las estigmatizan, muchas familias estigmatizan porque se asume que ella era una prostituta o muchas personas les reclaman por el hecho de haber salido de la explotación y haber dejado a la familia sin recursos. Se enfrentan también a su familia, se enfrentan a problemas legales que no son pequeños sino bastante difíciles, por ejemplo, mujeres que han perdido la custodia de sus hijos porque mientras estaban allí en explotación, controladas por una red, sus hijos fueron reclamados por alguien más y ellas han perdido el vínculo con ellos. Problemas de afiliación al sistema de seguridad social, han dejado de cotizar, entonces le deben un montón de plata al sistema a pesar de que estaban en condiciones de explotación... hay muchísimos problemas.

26:21 Usted habla de que el informe se realizó en unas zonas específicas del país. ¿Por qué escogieron esas dos zonas?

26:29 Escogimos Valle del Cauca y el Eje Cafetero porque aparecen en los reportes que revisamos de otras organizaciones como zonas de origen y destino para víctimas de trata interna y transnacional, es decir, que cumplen con las características no solamente de expulsar las víctimas sino también de recibir y explotar víctimas. Esas características coinciden con otras zonas del país, no son las únicas, pero creímos que por su situación geográfica y las diferentes variables de equidad

económica, discriminación de género, conflicto armado que hay en ese corredor, eran las que más información o información de forma más integral nos podían dar.

27:10 ¿Cuál es la probabilidad, usted cree, de que una persona pueda escapar de una red de trata de personas con fines de explotación sexual?

27:16 Es bastante difícil de estimar, depende de la red. Hay algunas que por ejemplo establecen un control férreo sobre las víctimas, por ejemplo, están asociadas a la explotación de niñas o adolescentes o que están vinculadas con el narcotráfico y otras formas de organizaciones delincuenciales como el tráfico de armas, entonces, en esos casos es muy difícil escapar. Hay otras redes que, por ejemplo, están diseñadas más de otra manera, digamos, lo que hacen es renovación de las mujeres, entonces, si pierden una casi que no les importa porque están ya listos con la segunda y eso sucede mucho también, por ejemplo, con las formas de captación de niñas en colegios, entonces, si ya se pierde una, digamos que no pasa nada porque ya tienen la siguiente víctima lista, ya la han hablado, y pues en general, yo diría que es muy difícil de estimar, depende mucho de la red en la que se encuentre la explotación y depende mucho también de los recursos con los que cuenta la víctimas, y recursos no me refiero financieramente, sino recursos de fortaleza interna frente a esa violación, del reconocimiento como víctima, del reconocimiento de que esa situación está mal... etc. Depende de muchas variables.

28:34 ¿Usted cree que contar las historias de las personas que han sido víctimas, o que ellas mismas las cuenten, puede contribuir a que se visibilice más esta problemática?

28:44 Sí, efectivamente parte de nuestro informe es que se visibilice la situación porque debido a que la gente no habla de esto y no lo ve cotidianamente, o no lo quiere ver cotidianamente, hay mucho mitos, uno, y dos, mucha desinformación sobre el tema, entonces se piensa que solamente las personas pobres van a caer como víctimas de trata y lo cierto es que cualquier persona puede ser víctimas de trata porque las redes aprovechan la vulnerabilidad de cualquier tipo, no solamente la económica. Luego creo que es muy importante darles la oportunidad a las víctimas de hablar. Como te digo, el sistema del Estado no funciona mucho para rehabilitar y restablecer las vidas de estas personas y eso hace que ellas no confíen mucho en el sistema. Es muy difícil lograr que una víctima nos hable de su caso y ese testimonio es, primero, muy importante para ella, para que tenga una voz, para que sea más que una víctima, para que sea una persona que está relatando lo que le sucedió, y dos, para prevenir y mostrar cómo se dan las violaciones de derechos humanos de estas personas.

30:14 ¿Qué lleva a una persona a ejercer la prostitución de manera consciente?

30:37 Esto tiene dos partes. Qué hace que una persona decida ejercer la prostitución o acepte una oferta de trabajo en prostitución, o una oferta de trabajo que implique moverse del sitio de origen. En esos casos, las decisiones se toman teniendo en cuenta las consideraciones económicas, la formación que tú tienes, efectivamente, muchas mujeres relataban que ellas decidieron ejercer la prostitución porque quedaron embarazadas muy temprano, muchas veces por abuso sexual, y ellas tenían que mantener a sus hijos, como dejaron de estudiar por el embarazo, no sabían qué más hacer, se estaban preparando, estaban intentando encontrar otras oportunidades pero era muy difícil hacerlo. Luego, ya tienes una segunda etapa donde efectivamente las redes de trata usan diferentes señuelos, diferentes distractores, entonces uno de los distractores es por ejemplo ofrecerte trabajo en

otras cosas, entonces, te ofrecen un trabajo como mesera en Estados Unidos y terminas en explotación en Guatemala. Ahí el factor preponderante es, claro, la necesidad de sostenimiento de personas y familias, pero adicionalmente, la normalización de la migración como algo que no necesariamente implica un riesgo. En la zona del Eje Cafetero esto es muy particular, la gente del Eje Cafetero se ha movido durante toda su historia por todas partes del país y en todas partes del mundo, así que, cuando hay una oferta de estas no la ve como algo riesgoso sino dicen, es normal, porque todo el mundo se mueve para trabajar y muchas veces eso facilita que la capten. Y luego, hay personas que efectivamente les proponen mejorar sus condiciones, ya están trabajando en prostitución y lo que les dicen es, bueno, ya tú estás acá ganando 50.000 pesos al día, allá como es en dólares, o en Bogotá como la economía es mejor y hay más clientes, te van a pagar más, o te van a pagar en otra moneda y efectivamente vas a seguir haciendo lo que ya venías haciendo. Ahí viene todo el tema de que muchas mujeres que están en prostitución creen que no pueden ser engañadas, y efectivamente sí pueden ser engañadas porque cuando llegan a los destinos de explotación sufren maltratos, no les pagan, nada de lo que les decían era cierto, tienen que prestar servicios sexuales en cuartos de tres por tres con cortinas y tienen que pasarle la plata a su explotador a través de la cortina, no les dan de comer, no pueden escapar, muchas veces con el tema de los funcionarios, muchos funcionarios de los Estados se acercan a solicitar servicios sexuales y no las identifican como víctimas de trata y muchas veces incluso hay complicidad. Digamos el relato de muchas personas que nos han dicho que prestando servicios sexuales tuvieron que atender gratuitamente a servicios policiales, no solamente de Colombia sino también de otros países donde estuvieron. Aquí viene también una serie de factores que se mezclan y que facilitan no necesariamente que tú aceptes sino el riesgo que implica aceptar una oferta que de pronto no coincide con tu perfil laboral y de capacidad educativa. Ahora, esto todo lo que genera es que hay que abrir bien los ojos las ofertas, ofertas de trabajo, ofertas incluso en la misma prostitución, muchas veces funciona así como contexto de captación, hay que verificar la información, y si uno tiene dudas acerca de una oferta pues tiene que verificar, llamar a las líneas de atención del Ministerio de Educación que aquí en Colombia son gratuitas y que aquí uno puede decir me ofrecieron esto, yo quiero saber qué tan realmente es esta oferta y solucionar esas dudas.

34:25 Hay algunas zonas en el país en las que existe el imaginario de que las mujeres tienen vocación de prostitutas. ¿Estos imaginarios contribuyen a facilitar la captación o la explotación sexual?

35:08 El tema de los estereotipos y los imaginarios culturales tienen un peso muy fuerte en el tema de la trata de personas. En Colombia, en general, hay una prestación de servicios sexuales en todo el país pero es cierto que las mujeres del Eje Cafetero, el imaginario de que ellas ejercen la prostitución normalmente, y ese imaginario es muy dañino para las mujeres, no por el hecho de la prostitución, sino porque de pronto en condiciones libres y como decisión autónoma no es un comportamiento penalizado por la ley, pero sí les hace daño en el sentido de que como se hace esa asociación, se acepta que ellas pueden ser víctimas de trata y no se pueden quejar. Tú ya sabes lo que estás haciendo, lo has hecho durante toda tu vida, ahora que te capten, te lleven para otro país, te exploten, te peguen, por qué te quejas. Es un poco esa sensación de que ellas ya saben lo que están haciendo y no pueden ser víctimas, y eso sí le ha hecho mucho daño al Eje Cafetero, a las niñas y mujeres víctimas del Eje Cafetero.

Anexo 13. Patricia Tobón Yagari

Abogada Embera Chami

00:00 Preséntese, doctora.

00:06 Mi nombre es Patricia Tobón (Yagari), yo soy abogada de la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC.

IMG 0747

00:00 Mi nombre es Patricia Tobón Yagari, yo soy abogada indígena del pueblo Embera y trabajo para la Organización Nacional Indígena de Colombia.

00:18 Entre los derechos sexuales y reproductivos está el derecho de las mujeres y los hombres a conocer el aparato reproductor masculino y femenino, a conocer y a prevenir también las enfermedades de transmisión sexual, digamos que ese es un derecho bastante importante en el marco de los derechos de salud sexual y que en Colombia para la población indígena también existen barreras frente a la educación sexual y reproductiva, a tal punto que ha llevado a que hoy en los pueblos indígenas, sobre todo en mi pueblo, en el pueblo Embera Chami, se sigan generando muertes a niñas indígenas a causa de la mutilación genital femenina. Casi todos los medios de comunicación han tratado este tema de una manera incorrecta puesto que el centro o el punto de atención es la política para la formación en los derechos sexuales y reproductivos para esta población. 01:27 Recordemos que los pueblos indígenas tienen sus propias ciencias y creencias sobre su cuerpo pero esta ciencia y creencia del cuerpo Embera ha sido en relación con la naturaleza, pero su ciencia no ha sido mirar el cuerpo en su anatomía, mientras que la sociedad occidental lo ha hecho. Posiblemente hay varias razones por las cuales ocurre la mutilación genital femenina en el pueblo Embera, ocurre principalmente por la falta de una educación a la salud sexual y reproductiva, puesto que el conocimiento que tienen las mujeres o las médicas tradicionales del cuerpo, se hace a partir de lo que ha sido la creencia y la cultura, la ciencia del pueblo Embera, y para ser que hubo algún caso de hermafroditismo en el cual las mujeres o la medicina indígena Embera pensó que el clítoris de la mujer crecía como el pene de un hombre y por eso había que operarlo desde que la niña estaba pequeña y había que mutilar. Si uno mira un órgano que tiene estas dos condiciones uno podría muy bien confundirse. 02:50 La otra teoría que existe es que se practica para controlar el deseo sexual de las mujeres, lo que estaría agrediendo sus derechos personales, sexuales... entonces digamos que sin duda, el punto central de la discusión para la erradicación de las prácticas en las familias, en algunas familias Embera, porque no son todas las familias Emberas que lo practican, es poder realizar ejercicios desde el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para que desde una propuesta intercultural, puedan acceder a la información sobre su cuerpo, conocer su parte genital como de hombres y mujeres y entender que el clítoris no es una malformación genital femenina y que hace parte de la condición del cuerpo de las mujeres indígenas. Esto no se erradica solamente a través de temas punitivos y privativos de la libertad de las personas sino bajo la prevención y bajo la educación que es uno de los derechos sexuales y reproductivos.

04:06 ¿Qué tanto apoyo han recibido del Estado para adelantar este tipo de educación sexual al que usted hace referencia, por ejemplo, el Ministerio de Salud en qué los ha apoyado?

04:19 El gran ausente en el tratamiento y resolución de este problema que afecta a un sinnúmero de niñas indígenas del pueblo Embera, el gran ausente ha sido el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación. Nosotros los indígenas del pueblo Embera hicimos un acuerdo Nacional para la erradicación de la práctica donde participó el fondo de poblaciones de Naciones Unidas, donde estuvo el ICBF; donde estuvo, inclusive vino la relatora para la mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos e hicimos un acuerdo nacional sobre lo que las autoridades Emberas iban a asumir para erradicar. Y por su parte el Estado, representado en el Ministerio del Interior y varias instituciones, asumió también por su parte unos acuerdos. El gran ausente fue el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud que hasta ahora son los encargados de verdad de ayudar a implementar una formación en materia de salud sexual y reproductiva en estas comunidades que no ha asumido su papel y su tarea para prevenir más muertes de niñas indígenas.

05:45 ¿En qué departamentos de la nación Embera Chami han detectado esta clase de práctica de mutilación genital femenina?

05:52 El pueblo Embera se ubica en 16 departamentos del país pero, a causa del desplazamiento forzado ha subido a casi 21 departamentos en el país. Nosotros tenemos una población cerca a las 230.000 personas en Colombia, indígenas Embera, y la práctica puede estar en muchos más grupos que no solamente es el Embera Chami. Sin embargo, los registros que hoy reportan son los que tenemos en algunos hospitales y eso nos hace ver que en esa zona sin duda hay que intervenir, estamos hablando de municipios como El Dobio, Bolívar en el Valle del Cauca donde no hay intervención, estamos hablando del municipio del Carmen de Atrato en el departamento del Chocó, estamos hablando del departamento de Risaralda en los municipios de Pueblo Rico y Mistrató. Sin embargo, consideramos que no son los únicos municipios sino que pueden haber muchos más por una razón y es que los pueblos indígenas tienen una barrera de acceso a los servicios de salud que hace que los indígenas mueran en su territorio y no sean reportadas las causas por las cuales mueren, sobre todo los menores. Por eso pueden ser muchos más numerosos los casos de muertes de niñas indígenas en sus territorios.

07:25 ¿Se ha conocido de castigos o de sanciones al interior de las comunidades por esta práctica, doctora Patricia?

07:33 Sí, se ha conocido pero el tema no es, como les advierto, un tema en el cual se pueda resolver los problemas vía un aspecto de sanción penal, puesto que la práctica está arraigada en una concepción cultural de que el clítoris es una malformación genital femenina y por eso hay que mutilarlo. Esto es lo que genera realmente, no es a partir de un dolo, no es a partir de ganas de hacer daño, sino a partir de que hay una concepción sobre el cuerpo en una cultura que es la que origina casi todos los hechos de mutilación que hay que prevenir, que hay que intervenir en la cultura o sino muchísimas ancianas estarían en la cárcel, indígenas, en Colombia, pero se seguiría practicando porque en el marco de la cultura se está transmitiendo la idea de que el clítoris no hace parte del cuerpo de la mujer. El problema no es un problema que se pueda erradicar o resolver desde el Estado y las autoridades indígenas desde simplemente un proceso de sanción, sino que requiere unos esfuerzos grandes institucionales, sobre todo del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para avanzar en una educación de salud sexual y reproductiva donde los pueblos indígenas puedan de alguna manera intercultural conocer plenamente y ampliamente, anatómicamente, cómo son los cuerpos y que el clítoris hace parte del cuerpo de la mujer.

09:18 ¿Ustedes conocen algún caso de alguna sentencia de Corte Constitucional que haya ordenado a la comunidad erradicar esta práctica, o de la Corte Suprema o de alguna autoridad nacional?

09:27 No, no existe y no tendría sentido porque lo primero es que el Estado deber ser consciente de que cuando un sistema cultural piensa de esa manera, requiere que el otro sistema cultural colabore de una manera intercultural, explicando. Y no es por, insisto, no es por la vía judicial en la que se va a erradicar absolutamente esta práctica, porque usted puede hacer todos los procesos de juicio, pero si las personas y las mujeres creen que el clítoris es una malformación de su cuerpo, sin duda lo van a quitar, y eso es lo que está generando las muertes en las niñas.

10:10 ¿Qué intervención ha tenido la ONU aquí en Colombia frente a este tema?

10:17 La Cumbre del Cairo, en la cual se reunieron los 152 países que hacen parte de naciones unidas, hicieron un acuerdo... El papel del fondo de poblaciones de Naciones Unidas ha sido muy importante en Colombia puesto que la Cumbre del Cairo, los países que hacen parte de Naciones Unidas acordaron que una de las formas, de las peores formas de violencia es la mutilación genital femenina. Y en ese marco, cuando en el 2007 salen los primeros casos denunciados por la Personería de Pueblo Rico, Naciones Unidas entra desde sus mandatos, para poder trabajar el tema en asocio con las comunidades indígenas. El tema de la mutilación genital en Colombia no nace a partir del 2007, es un hecho histórico en el pueblo Embera y del cual los hospitales y la sociedad occidental en muchas regiones ya conocía, pero como se trataba de población indígena y de niñas indígenas y por la situación de discriminación que vivimos los pueblos indígenas en Colombia, no había sido tratado, digamos entonces que Naciones Unidas ha ayudado a que los pueblos indígenas podamos ser atendidos de alguna manera por el Estado. Hay un avance importante de acuerdos entre pueblos indígenas, el fondo de poblaciones y el ICBF para avanzar en la erradicación de las prácticas, pero como insistimos aquí en la organización nacional indígena de Colombia, el gran responsable para asumir de una manera pronta y con la importancia de la realidad sobre los territorios donde se vive eso y que no ha intervenido, es el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.

12:40 Falta una política estatal, entonces, sobre el tema, y mayor apoyo.

12:46 Lo que falta es lo que dicen los derechos sexuales y reproductivos, falta que el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Estado asuman la responsabilidad de una educación a la salud sexual y reproductiva, a que los pueblos indígenas puedan acceder a estos conocimientos sobre su anatomía y a superar los estereotipos que hay sobre su cuerpo.

Anexo 14. Mamá de menor víctima de “sextorsión”

00:00 Pues ya que esto había pasado, decidimos que ella pusiera la cara para evitar más cuchicheadera, porque todo el tiempo era una cuchicheadera, una habladera detrás de ella, entonces dijimos, pues ya que todas esas fotos han rodado, pues que ruede una carta que ella escriba poniendo la cara y diciendo, por favor ya déjenme en paz, entonces hicimos esto y ahí fue cuando me llamaron de El Espectador. Pero no fue que nosotros buscáramos a El Espectador para hacer tanto boom ni nada.

00:37 ¿Qué fue lo que pasó con Los 40 principales, porque yo tenía entendido que había pasado algo anterior a la nota que se hizo en El Espectador con una entrevista que le hicieron en Los 40 principales?

00:47 Exacto, le hicieron otra entrevista, ella contó... ella lo que quería era contar la historia y decirle a las niñas que en este momento están a punto de mandar unas fotos o que ya se las están pidiendo y todo, porque parece que es normal, pues que no lo vayan a hacer, porque ellas no saben en qué momento van a utilizar mal esas fotos.

02:00 Lo de *** rodó fue en Blackberrys, no fue en internet. Una vez las publicaron en una página, yo no me acuerdo ni el nombre y las quitaron rápido, y en Instagram. Fueron solamente fotos pero también hubo un video, el video era ella quitándose la ropa.

02:50 Lo que *** quería era como, que no caigan en eso por muy enamoradas que estén porque ese muchacho, lo más probable es que después utilice... después de que ya tiene las fotos en su poder, cualquier cosita que ellas digan o hagan o alguna pelea, la amenaza es, muestro tus fotos o publico tus fotos. Entonces siguen la relación por miedo. Y ellos entre más fotos tengan, son unos duros, en cambio las niñas quedan como lo peor.

03:47 Mira, mi niña por ejemplo, así, primos de ellas y todos les dicen, de 10 niñas que yo conozco, 9 han mandado fotos, pero esas mismas fueron las que más la criticaron a ella, las que más regaron las fotos.

04:06 ¿Qué actitudes tuvo ella hacia las personas que la enfrentaron directamente?

04:10 Es que casi nunca la enfrentan directamente, o bueno, sí, a veces en reuniones, así en fiestas, algún niño muestra las fotos de ella y todo. Ella ha tenido muchas reacciones, a veces simplemente trata de evadirlo o de irse. En una fiesta, por ejemplo, llegó un momento en el que ella no aguantó y se le tiró al niño pegarle, que eso fue ya... porque la hizo quedar súper mal, ella se le botó al niño a pegarle puños, porque ya la tienen desesperada. No más este sábado estaba en una fiesta y unas niñas le dijeron, no qué tal nosotros aquí disque rumbeado con esta, así como, despreciativo, y uno sabe que son niñas que han hecho cosas parecidas.

05:10 Sobre todo que lo hacen como por darle gusto a ese niño, que se mueren por él, que les dice casi que si no les da fotos es que usted es una boba, entonces que terminemos esto, que si usted no confía en mí para mandarme unas fotos entonces esta relación no tiene sentido.

Entonces es muy... y después él le dijo que un amigo se las había visto en el teléfono y que quería las fotos, que si se las podía dar al mejor amigo, y ella todo se lo... yo creo que por la edad y todo, ella venía de un colegio que ella era la mayor del colegio, que era de niños chiquiticos, entonces me parece que a ella le faltaba carácter, pero todo lo que ese niño le dijera, ella lo hacía. Que si se las podía dar a los mejores amigos.

06:08 Ustedes en el camino nunca supieron, se enteraron ya cuando todo se desató...

06:10 No, es que ese fue el error más grande mío. Cuando él le pidió las fotos yo supe y yo casi me muero y yo quería hacer algo pero ella no me dejó porque me decía que él se enojaba si yo intervenía. Desde el momento que yo supe yo pensé en escribirle un correo, en decirle, por favor nunca vayas a mostrar esas fotos, júramelo, yo quería como comprometerlo pero ella nunca me dejó, me decía, no, cómo la mamá se va a meter... y yo le hice caso.

Qué locura, es que uno no puede, definitivamente uno de mamá tiene que actuar más fuerte. Yo dije, sí, yo me quiero meter, y mi otra hija me decía, mami, fijo algún día las va a regar, mami esto está horrible, sufrimos un montón cuando de pronto, PUM, las habían regado. La empezaron a llamar amigos y compañeros del colegio a decirle que las habían visto. Pero mira, hay niñas que las riegan pero no tanto, yo no sé qué pasó con las fotos de *** pero no hay colegio, no hay Universidad que no las tenga. Es impresionante.

07:50 Es peligrosísimo, es que las niñas no... y como en ese momento están tan enamoradas y confían tanto en el niño, como que les parece normal. Pero de verdad es peligrosísimo que lo hagan. A mí me han dicho que el Moderno hay un niño que es famoso por conseguir fotos, como que las venden en páginas de pedófilos. Es que imagínate hasta dónde va la cosa. Es que las niñas no deberían tomar ese riesgo.

08:20 Yo sé que ustedes pusieron una denuncia y tu hija insistió en que la retiraran. ¿Hasta qué instancia llegó esa denuncia?

08:33 Yo retiré la denuncia. Cuando yo retiré esa denuncia porque *** lo quería mucho y nos dijeron que eso tenía cárcel de menores, ella me decía, no, mamá, yo no resisto. Ella lo quería mucho. De tanto que ella insistió... yo ya había hablado con la mamá, la mamá ya lo había castigado, yo vi a la mamá muy pendiente, no indiferente ni nada, entonces como yo la vi tan pendiente y todo, yo dije bueno, ya dejemos que la mamá y la vida se encargan. Cuando fui y la quité el caso estaba en la Fiscalía, en menores de edad.

09:58 Ahora hay una cosa que se llama Red Papaz que es una red de papás de todos los colegios que es impresionante como se mueve de bien. Yo por medio de esa Red Papaz conocí a una teniente que es la encargada de eso, ella nos indicó muy bien qué pasos seguir. Porque cómo estará pasando esto en los colegios y todo pues que ya hay una red de papás que está, con todo lo que sea de delitos, de bullying, están unidos.

10:38 Él le pidió permiso de dárselas a tres mejores amigos y ella le dijo que sí, y eso se fue rotando. No fue una pelea. Eso es muy fácil que se riegue.

11:06 Cuando ella hizo eso, cuando yo supe que las fotos se estaban regando yo dije, no, cuando sepan en el colegio eso va a ser terrible, la van a acabar. A ella en esa época le estaba yendo mal en el colegio, estaba como mal en el estudio, entonces yo la saqué del colegio y dije, bueno, de pronto en un colegio chiquito donde no alcancen a llegar. Pero cuando ella llegó al tal colegio chiquitico, ya todo el mundo tenía las fotos, la cosa es increíble. Entonces, yo no sé, nosotras hicimos todo esto para que más niñas no caigan en esto porque... pero lo que sí me molestó es que después de que hicimos todo esto, por eso es que ella no quiere dar la entrevista, a ella le han empezado a decir es, ay, para qué quiere hacer más show, se quiere volver famosa con eso o qué, para qué está haciendo tanto show... la gente no entiende que está poniendo la cara para que se acabe el murmullo, porque yo tengo una hija que estudia en una universidad y el murmullo

12:54 Uy no, mira, impresionante, ella está desesperada (la hermana), tanto que , como si las dos... Lo que esa niña ha sufrido, no te imaginas.

13:27 Estamos yendo donde una psicóloga. Ella todo el tiempo ha estado analizando ella por qué lo hizo, pero sí estamos en una cosa, por eso también dijeron que no tal vez la entrevista, porque la psicóloga nos dijo que ya borrón y cuenta nueva, que echarle tierra a eso, seguir adelante, porque el sufrimiento ha sido mucho, te digo que ha sido, yo te digo que la relación con mi esposo, se acabó, totalmente, eso ayudó mucho, porque él me echa la culpa a mí, que yo la descuidé, que yo no la cuidé bien.

14:29 Afortunadamente ella ha sentido mucho apoyo de nosotros porque él también es de los que, ya nos vamos a olvidar de esto, pero cuando supo si fue pesado, pesado. Y yo no sé hasta qué punto esto la pueda afectar en la universidad, yo he pensado si nos vamos para que ella estudie en otra parte, porque mira, no más el sábado... ella casi ya no sale, si acaso como a cine, con un noviecito que tiene ahora que la ha apoyado mucho, yo digo que ese niño nos lo mandó Dios porque él la ha entendido, la ha apoyado, porque ella prácticamente se quedó sin todos los amigos y todas las amigas. Tenía una prima por parte de mi esposo de la misma edad, eran amiguísimas, y ya le prohibieron la amistad con ella. Yo simplemente dije que donde no cabía mi hija, yo nunca más, pues la familia de mi esposo, más que todo ha sido la que ha sido fuerte. Y la mía, ha apoyado pero ha habido mucho dolor, mis sobrinos han sufrido demasiado porque les ha llegado... por eso fue que ella hizo esa carta y lo enfrentó. Yo todos los días me despertaba, hoy quién se irá a enterar, o quién las irá a ver, me llamaban primas de Medellín, de Estados Unidos, es impresionante. A un primo de *** le llegaron las fotos a Canadá, imagínate eso. Entonces yo ya dije, no aguanto más, porque todos los días era, hoy quién, mis hermanas, yo estaba esperando que tal hermana no se enterara, la tal hermana terminaba llamando, todo escandalizados. Y nadie entiende esos errores, no los perdonan.

17:40 A mí se me hace que ella ha sido fuerte, porque mira que sé de niñas que han intentado suicidarse y yo veo que, por ejemplo hay almuerzos familiares y ella va llegando así, fuerte, a pesar de que los primos saben, de que han hablado mucho y todo, pero ella llega y pone la cara... no se ha escondido. Porque yo creo que yo si me hubiera metido en una caverna porque qué cosa tan tenaz. Yo estoy aterrada con todo esto. Ya está como pasando, eso creía yo, pero mi hija me dice que hace poquito en la universidad pasó por un grupito y que se estaban codeando y que, esa es, esa es, ella me dice que ella ya no sabe si es prevención o qué pero que es impresionante.

19:40 Uno queda como resentido social un poco. Antes de que le pasara a ***, lo mismo le pasó a una niña en el colegio donde ella estudiaba y *** me contaba que a fulanita le pasó esto, mandó unas fotos, y me acuerdo perfectamente cuando ella me contó eso y decía que disque se la pasa sola en un recreo, que disque le toca pasarse es con los chiquitos porque nadie grande se está con ella, que es por ahí solita caminando. Yo le decía, escríbele, apóyala, dale algunas palabras de aliento... a mí todo se me ocurrió en la vida que decirle, no te vuelvas a tratar con esa niña, dile que es lo peor, es más, ella me contaba que una amiga de ella la trataba mal y todo, y una vez la niña vino acá porque se iban a arreglar para una fiesta, la que hablaba mal de la otra, y yo le dije, no la trates mal, mira, eso es un error que puede hacer cualquier, yo no entiendo por qué la gente ha sido tan mala con mi hija porque yo de verdad no sería capaz de hacerle eso a otra niña que cometiera un error así. Yo no entiendo por qué no perdonan, por qué la gente es tan, haciéndose la santa... son felices... eso me ha parecido tan cruel. Y yo no soy muy de, a mí no me interesa mucho ni la vida social, ni nada de eso, no me interesan esas cosas, menos mal... yo no soy de esas personas que tengo un montón de amigas y esas cosas... y a mí el qué dirán a la larga es lo que menos me importa, pero sí me duele mucho es esa forma como a ella la estigmatizaron, es que ya ella... todo el mundo le está diciendo a un niño que es novio de ella que no sea bruto, que cómo se le ocurre meterse con ella, que es una perra, que es una puta, que en esto se la va a hacer, que yo no sé qué... vieras cómo ese niño... yo por eso le tengo tanto cariño, así terminen mañana, yo igual le quedaría agradecida con él porque ha sido muy solidario y ha aguantado un montón, porque vieras cómo le dicen los amigos. Hasta la misma hermana que está en la ***, parece que una vez trató de decirle, mire, aquí estoy viendo fotos, no se meta con esa vieja, y él firme. Hay gente que a ella la ha apoyado, pero la gente que más la ha apoyado han sido las amigas de mi otra hija, la grande, he notado yo, la gente más adulta, pero las amigas de ella, ni se diga.

23:44 Yo le dije a *** el sábado que esas niñas hicieron ese comentario, tú por qué no volteaste y les dijiste, qué están diciendo de mí, qué es lo que pasa, pero como que... no le gusta armar rollo. Porque la otra bien impulsiva, *** es capaz de todo, pero ella es más bien callada.

24:48 Ahora no le dicen a uno, ay, mire la pelada con la que estoy saliendo, pues si tienen fotos en bola, muestran es esa. .

25:08 Lo que yo quiero es que a las niñas no les parezca normal hacer eso. Es que quedan totalmente en manos del niño, porque ya cualquier pelea, cualquier cosa, tengo sus fotos.

25:27 Yo creo que las universidades, los directivos y eso, yo no creo que eso alcance a llegar, pero sí de pronto para que ella como chismes, rechazo, de pronto, porque mi otra hija me ha comentado que cosas que han pasado en colegio, cuando llegan a la universidad, siguen.

26:45 Porque de todas maneras a la gente lo que le gusta es el cuchicheo, esa... si, como esa cosa escondida que es tan rica, el chismesito, la cosita, yo creo que... eso fue lo que quisimos cuando ella escribió la carta, como abrirse a la cosa y decir ya, pues por un lado fue bueno y por otro lado se terminaron de enterar los que faltaban, y eso fue duro para nosotras, pero por lo menos fue bueno en el sentido de que ya se acaba el ronroneo la malicia, esa malicia tan maluca que *** ya no aguantaba más en la universidad, aunque lo ha seguido sintiendo un poco pero menos.

28:30 Otra cosa que me he dado cuenta es que nadie cuenta cómo le llegó. Uno quisiera saber para decirle a esa persona, por favor no más, todos se tapan, todos se ayudan. Nadie ayuda a que no se divulgue más, eso sí no, pero a tapar quien la sigue divulgando, eso sí.

30:07 Qué doble moral tan fea, cierto? Es terrible, yo estoy aterrada. Veo que, no sé, uno cree que las mujeres van a apoyar a las mujeres pero veo que no, que esas son las que más duro dan, impresionante como, no sé, esa...

31:50 No, eso fue lo más duro de todo, yo no dije la razón de por qué la estaba cambiando de colegio y después se enteraron, como todos tenían las fotos, seguramente alguien fue y las mostró en la administración, la rectoría y eso, y entonces me llamaron y me dijeron que estaba pasando esto, que había unas fotos, no le habíamos contado al papá y ese día se enteró de todo. Eso fue tenaz, fue horrible y en ese colegio les molestó bastante que no les hubiéramos dicho la verdad. Parece que sí la hubieran recibido porque ella después conoció a una niña que está allá, del English, parece que de pronto sí la hubieran recibido, pero quién sabe. Pero es que quién era capaz de contar eso, y como en ese momento todavía no se habían regado, pues estaba empezando. Pero no, ellos no la rechazaron tanto por eso, no tuvo tanto problema. Me dijeron algo como, eso ya lo hizo, nos parece terrible, recomendamos que una psicóloga, pero a ellos les interesa es que ellos rindan en estudio, los clavan de una forma impresionante. Pero bueno, por lo menos.

33:17 Ella, a mí me parece que *** se ha fortalecido mucho, como que ya cogió las riendas de su vida, como que ya dice, no, definitivamente, ya que se le embarró la vida un poco con lo de las fotos entonces cogió el estudio muy a pecho entonces le ha ido súper bien. Yo creo que se ha fortalecido mucho y creo que aprendió del error, creo que no... no creo que vaya a repetir una cosa de esas.

33:56 Hasta hace poco, la relación se les había dañado hartísimo, yo estaba súper triste, pero desde que estamos yendo donde la psicóloga he notado que ha cambiado mucho la cosa, como ya que *** la perdonó, está tratando es de apoyarla... Yo estoy como mejor, a mí me ha dolido mucho todo esto, me ha dolido demasiado, es que las fotos de la hija de uno estén en todo Bogotá. Es que a mí eso me ha parecido muy feo siempre, yo me acuerdo que yo mercando cogía una revista de Soho y decía, estas que se empelotan no les dará pena al otro día salir a la calle, y me tocó, me tocó pero pues yo siempre la apoyé, sabes, yo nunca... yo sí, hubo momentos en que ella se ponía muy mal y lloraba mucho, pero nunca la castigué horrible ni... yo nunca la traté de encerrar acá porque pa qué, porque había gente que me decía, hágale un cambio de vida total, métala a un colegio de monjas, no la deje salir, y como la gente... a mí siempre me han echado la culpa de este problema muchísimo, mis sobrinos me dicen que la primera pregunta que siempre se hacen los amigos es, y dónde estaba la mamá de esa niña, como si yo... ¿tú crees que ella me iba a pedir permiso a mí de hacer eso? Yo estaba acá, común y corriente, o trabajando, sí me entiendes... a mí me da mucha risa. Otras personas me han dicho que porque yo no soy la requetecatólica entonces que por eso es, es falta de vida espiritual. Sí me han tratado de decir un montón de culpas, siempre buscan un culpable, la psicóloga me ha dicho que en esas cosas no hay... de pronto ella quería aprobación de ese niño, ella duró enamorada de ese niño un montón de tiempo y él no le paraba bolas, hasta que le paró bolas entonces ya todo lo que él le pidiera ella lo hacía, era impresionante, eso sí me consta que se moría por él, pero ella nunca logró aprobación de él, ni siquiera con las fotos, él le decía cosas jartísimas, se burlaba de ella. Y es un niño como muy madurado biche, de esos así todos vivos, caleño, así, de

esos que llegan acá a Bogotá y todo el mundo los endiosa porque son caleños, porque son... y churro, osea, ella nunca lo logró, ella nunca logró tener el amor de ese niño y con las fotos pues peor, ella creyó que iba a ganar puntos y los perdió todos, porque todos los amigos le decían, esa niña si mandó fotos es una perra, olvídese. Los hombres son... y logran acostarse con una niña y salen el otro día a contarle a todos.

38:37 Yo creo que ella ya no se va a dejar utilizar tan fácil.

30:15 Yo estoy muy desilusionada con todos, me pareció que todo lo que le hicieron a *** fue...

40:00 Qué hubiera hecho yo por ejemplo, si nosotros no hubiéramos tenido la plata para cambiarla de colegio, porque un cambio de colegio vale una cantidad de plata, nos tocó meterla a un colegio además que es carísimo, yo digo, no, qué hubiera hecho otra persona, de verdad que son un mundo de detalles, nosotros pudimos hacer el cambio de colegio. No sirvió pues pa mucho, pero sí, en ese otro colegio la hubieran acabado porque es de esos colegios muy tradicionales, horrible. Hay otra cosa que me ha dolido mucho que es la típica frase, el hombre propone y la mujer dispone, osea, proponerle a una persona que haga eso sí no tenía nada de malo, él era un duro porque estaba proponiendo eso, que ella cómo fue a ceder. Yo digo, pero Dios mío, lo que yo le decía a la mamá del niño, a mí me parece igual de grave que él le haya propuesto a ella por tanto tiempo, porque él duró rogándole a ella por esas fotos creo que como 8 meses, todo empezó diciéndole que en pijama, ella me contaba, mami, *** no hace sino decirme que la mande fotos en pijama, y yo, pero qué es esa bobada, no le mandes, qué pereza, ella esa partecita sí me la alcanzó a contar, y eso duró una largura hasta que la convenció y yo digo, me parece muy maluco que haya hecho eso y *** también muy maluco que las haya mandado, pero no es peor lo que hizo *** a lo que hizo él, porque es que a todo el mundo le parece gravísimo lo que hizo la mujer, pero lo que hizo el hombre, no, perfecto, esa parte me enfurece.

41:57 Es muy triste, por ejemplo, a mí me parece que la relación de *** y el papá, casi casi se acabó, él en el fondo no le va a perdonar a ella eso. Uno de mamá es capaz de perdonar, él, yo no sé si es muy machista, yo no he podido entender él qué es, pero, no le recuerda nunca el tema, no le habla de eso, es como si eso no hubiera pasado, pero el cambio fue total con ella, no le pasa ni media, la mira con asco, ella se pone toda bonita para salir y la mira con asco.

43:04 Ese problema a mí me acabó, me acabó la vida, ahora estoy otra vez en el proceso a ver si logro... cinco años tratando de separarme y lo logré, y volvió, que porque a mí me había quedado grande, que mire lo que hizo la niña, que eso es culpa suya, entonces, la mujer es la culpable de todo, pero bueno.

43:35 No, la gente le quita a uno el saludo y todo, aquí en este edificio vive una niña que era compañera de ella en el colegio en el que estaba, y la mamá me quitó el saludo totalmente, me deja con el saludo. Me deja con el saludo en la boca, me mira de arriba abajo, el rechazo social es terrible.

44:12 Tal vez los amigos, algunas personas conocidas lo estuviera en una época, como que le decían, usted es la cagada, no sé qué, casi nada nada nada. La mamá sí lo castigó, le quitaron el celular por un tiempo, ella me dijo que a él sí lo habían castigado mucho. Porque yo sí sé que él, en la época que *** andaba con él, a él le daba mucha brega que lo dejaran salir, tenían una fiesta o

algo y eso era más fácil yo dejar salir a *** y él era rogándole a la mamá por el teléfono, yo me acuerdo, a él lo cuidan mucho. La mamá me parece una mujer... por eso fue que quedé un poquito tranquila de quitar la... pero es que mira, yo, a mí esas cosas, yo no creo mucho en esos castigos de justicia... pero también me arrepiento a veces de haberle quitado, sabes por qué, para que a los niños que están ahorita pidiendo fotos, les de miedo, hubiera servido.

45:42 Aquí no hay un apoyo de él así, yo sola no me sentía capaz de enfrentar todo lo que venía, porque me tocaba hacer audiencias, citaciones con los papás de él, y él es muy bravo, yo decía, de pronto coge a ese niño y lo golpea.

46:16 Es mitad miedo, es mitad, yo no sé.

47:25 La DIJIN de acá me ayudó con la INTERPOL porque las oficinas de Instagram son el California y logré que por medio de esa teniente, la policía de acá, mandó... yo puso como una demanda y ellos me la apoyaron y llegó, las qu. No se sabe quién abrió esa página de Instagram, nunca supimos, qué persona tan mala, mira, *** escribía, por favor la persona que me abrió esa cosa de Instagram, no, nunca pudimos, no, es que le querían hacer daño, te digo que le querían hacer daño, fue demasiado fuerte.

48:22 No es porque yo sea la mamá, pero ella es una niña lo más de querida, ella no es envidiosa, yo veo cómo ella trata a las amigas y veo que es lo más de querida, cuando le hacen algo malo a alguien llega y me cuenta, mami, mira le hicieron, ella sufre con las cosas que le hacen a la gente, no entiendo por qué la odian tanto.

51:7 Yo creo que yo perdí años de vida, te lo juro, era un dolor por dentro, como un duelo, no sé, me dolía mucho. Uno lo va como, yo desde que las vea a ellas que están como bien, yo ya. Pero cuando ella llegaba llorando de fiestas, me provocaba como llevármela lejos. Pero yo sí pensaba, qué rico hacer esto que estoy haciendo yo, de todas maneras por eso yo sí quería, porque de todas estas cosas tan malas pues hacer algo bueno, ya que pasó todo esto con ella, que no le pasa a más niñas, como hacer una campaña así impresionante.

01:06:20 En este momento debe haber millones de niñas que ya tienen listas las foticos, ya para mandarles, y a mí eso me da un desespero, y ellas no saben lo que les puede pasar, ellas no se alcanzan a imaginar.

01:07:25 Ella me decía, yo sé que él no lo va a hacer, él me lo juró, él tuvo una novia, la novia pasada también le mandó fotos y nunca lo hizo, ella creía totalmente, y *** le decía, él sí lo va a hacer, espérate y verás, pero *** creía totalmente en él. Pero no, ellos siempre las muestran, dejémonos de bobadas.

16 y ella 14 acabaditos de cumplir, porque ella cumplió en junio y mandó las fotos en diciembre.

01:13:40 Se encontraron y él fue uno de los que le dijo, para qué estás haciendo tanto show, qué es ese show, cuando me contó, yo dije, para qué quité el denuncia, yo decía... ah, y le dijo, me estás haciendo quedar como un zapato.

Anexo 15. Nacho Vidal

Director, productor y actor porno

00:00 Soy amante de la naturaleza, de los animales, buen hijo, buen padre, me encanta el deporte. Me ha tocado ser Nacho Vidal como me podía haber tocado ser barrendero, me había podido tocar ser el presidente del fútbol club Barcelona pero me tocó ser Nacho Vidal en esas papeletas que te dan cuando naces, me tocó ser Nacho Vidal e intento llevar el nombre y el hecho de ser un productor, director, actor de cine para adultos, de la manera mas digna posible.

00:42 Estábamos hablando sobre el derecho al placer sexual, pero antes de empezar a hablar sobre el placer sexual ya como derecho constituido, me gustaría hablar de por qué el placer sexual es tan importante que llega a concebirse como un derecho fundamental de las personas.

00:57 Yo creo que cada uno tiene el derecho de hacer con su cuerpo lo que cada uno le venga en gana. Estamos hablando de que tú mismo, con tu propio cuerpo, a solas en una habitación, en donde sea, en un carro, donde te de la gana, uno tiene el derecho de hacer absolutamente lo que le de la gana con su cuerpo y la masturbación es una de esas cosas que tiene que tener uno la libertad de poder hacerla siempre y cuando no esté molestando a nada ni nadie esté molesto con ello porque se esté masturbando pues al lado suyo en un autobus. Yo creo que todo tiene su momento y todo tiene su lugar y la masturbación es una de las cosas que tiene que buscar su momento y su lugar.

01:45 ¿Crees que masturbarse, el derecho lo dice así, es fuente de bienestar físico, emocional, intelectual?

02:04 Yo creo que todos los extremos son malos, no. Yo creo que estar masturbándose diez veces al día, no creo que te deje ciego, como te dicen de pequeño, que te vas a quedar ciego, por lo menos en mi país me decían eso, pero tampoco creo que el no masturbarse sea tampoco muy sano. Yo creo que hay que encontrar un equilibrio entre una punta y la otra, yo creo que todos los extremos son malos. Yo creo que una persona que se masturba es una persona feliz, yo creo que una persona que no se masturba nunca es una persona amargada. Esa es la percepción que yo tengo de las masturbación. Yo me masturbo cuando estoy en la calle y algo me arrecha y me quiero ir a casa y lo único que pienso es en estar en mi habitación y en coger mis, lo que sea, y tener mi ononismo. Es cuando estoy activo, cuando tengo energía, cuando estoy feliz. Cuando estoy down, a mí no se me ocurre masturbarme. Entonces por eso yo digo que masturbarse es algo que te da energía y también te la quita.

02:25 Decía Flavia que el 90% de las mujeres que no alcanzan el orgasmo, en su vida se han masturbado. ¿Cuál es la relación ahí?

03:30 Bueno, tendría que ser mujer para responderte, es una de las miles de cosas que me preguntan sobre la mujer y yo con todos mis respetos hacia ellas me tengo que quedar callado porque no soy mujer y no puedo hablar pero, yo conozco muchas, he conocido muchas mujeres a lo largo de mi vida y me he encontrado con muchas que tienen 28, treinta y pico, y no se han masturbado en su vida, y no han conseguido un orgasmo en su vida, y de repente yo las he tocado, les he hecho cosas, y ellas han tenido unos orgasmos descomunales, han abierto una puerta a un mundo que totalmente desconocían y era quizás porque no se habían masturbado nunca, nunca habían tenido esa picardía

de tocarse a sí mismas estando solas, no se sentían cómodas o bien, o no han tenido la necesidad o no han sido arrechas y de repente cuando han llegado a ese tipo de orgasmos se han dado cuenta de que sí son arrechas y despiertas algo en ellas que después de eso, no hay vuelta atrás.

04:38 ¿Tú crees que la industria del porno, el producto de la pornografía, contribuye a garantizar ese derecho al placer sexual y de la masturbación?

04:48 La pornografía contribuye a que los machos, porque como te he dicho antes, yo creo que el hombre es más visual que la mujer, el hombre necesita ver más imágenes que la mujer, la mujer tiene la capacidad de imaginar y de solo con su cabeza poder concentrarse en algo que le ha puesto o que le pone arrecha, tenéis esa capacidad, por lo tanto yo creo que no tenéis esa necesidad de ver pornografía tanto como los hombres, de ahí que mucha gente diga que la pornografía está dirigida a los hombres, porque realmente, yo creo que son los hombres los que más pornografía consumen. Sí que hay mujeres que consumen pornografía, obvio, claro que sí que las hay, pero te aseguro que ni punto de comparación como la que consume el hombre.

05:45 Sí contribuye, obviamente, claro que contribuye, por eso te digo, si no existiera la pornografía... a ver, a mí hay mucha gente, cuando eres una persona como yo, la gente se acerca a ti y te cuenta cosas que no le contaría ni a un cura, ni le contaría a su médico, ni le contaría a su mejor amiga, porque no quiere que nadie se entere y a mí me lo cuentan a las dos de la mañana, a las tres de la mañana, a las cuatro de la madrugada, en una rumba, en cualquier sitio. Entonces yo me quedo parado y pienso, esto que me estás contando a mí no se lo has contado nunca jamás a nadie, es un secreto, tu secreto más bien guardado me lo estás diciendo a mí. Entonces tú te das cuenta de la cantidad de cosas que le pasan a las personas... hay muchos hombres que por el tamaño de su pene se sienten avergonzados y no consiguen tener una relación sexual plena con ninguna mujer y les da vergüenza quitarse la ropa, o les da pena enseñar su pene, o les da vergüenza decirle a una chica, hola, qué tal, y por lo tanto se tiran toda la vida sin tener relaciones sexuales, entonces yo utilizo la pornografía para masturbarme, porque no me ve nadie, porque nadie me ve el pene, porque yo tengo un pene de 6 cm, osea, hay gente con penes en erección de 6 cm, entonces esa gente, la única manera que tiene de tener desahogo sexual es viendo pornografía, si ellos no tuvieran pornografía, no tendrían manera de tener ese desahogo. Yo estuve en una fiesta hace poquito, en la fiesta de un amigo diseñador en España y había un chico de unos 50 años, más o menos, que tenía como un retraso en el cuerpo y en el habla pero no en la cabeza, entonces él andaba así raro y hablaba raro y me dijo, ven, quiero hablar contigo y se sentó conmigo y me dice, qué pensarías tú de una persona como yo que hiciera pornografía... y yo le digo, bueno, yo realmente, a mí me daría absolutamente igual, no lo vería como un morbo añadido, no... dice, porque es que yo quiero hacer pornografía, digo, vale, muy bien, otro más, todos mis amigos, quieren hacer pornografía y todos mis amigos se quieren meter en la industria... no, no, es que tú no lo entiendes, dice, es que yo soy virgen, yo tengo 50 años y yo soy virgen... digo, cómo así... dice sí, yo no he tenido relaciones sexuales con ninguna mujer, mírame, qué mujer quiere tener relaciones sexuales conmigo, dice, es más, yo intento ir clubs de prostitución y tengo la entrada prohibida, no me dejan entrar, ninguna prostituta quiere tener relaciones conmigo, entonces yo miro mucha pornografía, yo lo único que hago es masturbarme con pornografía porque es lo único que puedo hacer, y yo quiero ser actor porno, porque es la única manera en la que yo creo que puedo tener una relación sexual plena con una mujer, dedicándome a la pornografía... entonces yo me

paré y le dije, tú lo que eres es un listo, tu cuerpo no funciona bien pero esta (la cabeza) te va perfecta, tú quieres exactamente lo que quieren todos mis amigos, que es culear, no jodas, así o así o así, tú lo que quieres es culear... 08:49 Con esta historia te quiero hacer entender que hay mucha gente que tiene problemas y yo creo que la pornografía, más allá de la banalidad de la pornografía, cumple una función social, que por mucho a la gente le duela, cumple una función social de educación, de información y de mala educación y de desinformación. Entonces estamos, yo creo que los productores porno, en este caso yo, estamos obligados a cambiar eso para que la pornografía no solo cumpla una función social, que la cumple, porque quién no haya visto pornografía, que levante la mano, por favor, que ya que tenemos el poder de esa educación y esa información, que informemos bien y que eduquemos bien y que informemos bien a las nuevas generaciones que están mirando pornografía, que son todos los niños de once y doce años que se meten en internet, que ya saben navegar, miran pornografía, y están viendo pornografía con un sexo muy fuerte, que no tiene nada que ver con la realidad, están viendo pornografía sin preservativo, que está muy lejos de lo que tiene que ser sano o educativo, entonces estamos obligados a hacer una pornografía más educativa, que es lo que yo intento hacer desde hace ya casi dos años y solo uso preservativo en mis películas y las escenas no son lo hardcore que eran antiguamente, que ahí yo me creé un nombre muy fuerte, porque mis escenas eran muy subidas de tono, eran escenas muy duras, entonces todo eso lo he suavizado, tengo escenas de sexo que son yo aguantando una cámara como si estuviera con mi pareja culiando en casa o pongo la cámara en un trípode, como esa cámara ahí, algo mucho más normal, mucho más simple, donde hay besos, donde hay caricias, donde hay energía, donde hay culeada dura y donde hay culeada normal, como si estuvieras en tu casa y usando preservativo. 10:39 Ahí está mi granito de arena, aportando a esa función social, también a esa educación y a esa formación, por decirlo de alguna manera, para que la gente aprenda otro tipo de sexo, que no es sin preservativo y es estrangular a una mujer y meterle la cabeza dentro de una taza de un wáter, no, no es eso, y eso es lo que estamos enseñando en la pornografía durante muchos años.

11:06 La crisis en España, afectó también a la industria de la pornografía, que ya venía afectada desde muchísimo antes con el tema del internet, y allí, tú decías que la industria de la pornografía no recibe ninguna ayuda del Estado, y en este momento que tú dices que sí contribuye, que sí tiene una función social, ¿tú consideras que el Estado debería aportar a la industria de la pornografía?

11:31 No, pero es que cuando, no sé si tú sabes que en Estados Unidos cuando hubo todo ese cataclismo, todas las empresas y todos los bancos pidieron una ayuda y el gobierno se la dio, entonces nosotros con Hazler y Harry Flinn a la cabeza, pidió también un subsidio al gobierno de los Estados Unidos, porque la pornografía también estaba en crisis y necesitábamos una inyección de dinero y no se nos concede. Lo que vengo a decir con todo esto es, si se nos considera una empresa a la hora de pagar nuestros impuestos, que pagamos hasta el 55% de lo que generamos, 55%, repito, de lo que generamos en la industria del porno, si se nos considera una empresa para pagar tanto dinero, por qué no se nos considera una empresa cuando tenemos problemas y pedimos un subsidio, porque nosotros generamos muchísimo dinero, que va al bolsillo de quién sea, y que se utiliza para lo que sea, desde hacer hospitales, hacer carreteras, a cuidar los árboles, a meterse los presidentes o los gobernadores el dinero en el bolsillo y comprarse sus casas y sus jets privados hasta ayuda a los pobres. Con el dinero que nosotros damos se hacen muchas cosas, pero a la hora de nosotros pedir un subsidio, no se nos da. 12:52 Yo creo que no se nos tendría que cobrar ese 55% puesto que luego no se nos considera una empresa. Esa doble moral de la que siempre hablamos,

existe a todos los niveles, no existe en Colombia, no existe en España, existe a nivel internacional, la pornografía es algo como, está ahí, les cobramos su 55% pero no existe, sabes, es como si ahora de repente les cobraran el 55% de lo que ganan a los narcotraficantes, pero no los consideran una empresa, pero sí cogen su plata, te hacen sentir más o menos así.

13:33 La gente hoy en día se masturba menos que antes aunque consume más porno...

13:47 A mí lo que me estoy dando cuenta es que la gente joven de ahora ve mucha pornografía porque la tiene muy a la mano, entonces cuando la tienes muy a la mano pierde interés. Tienen, lo que hacen es ver mucha pornografía en internet, con un click, con un click, con un click, cambian a otra escena, otra escena y realmente reciben mucha información pero no la usan para su disfrute, no se masturban como se masturbaban antes. Antes teníamos una videocasete en donde tenías cinco escenas y tenías una escena que la tenías quemada, que era la que más te gustaba de esas cinco y esa escena la veías una y otra vez y otra vez, durante meses y meses y meses hasta que tu madre te encontraba la tape y te la quitaba y te jodía la vida porque se te acababa tu pornografía, entonces tenías que buscar tu desahogo en otras cosas, entonces buscabas revistas de tu madre de venta por correo en la que salen mujeres con ropa interior, por ejemplo. Te masturbabas con las cosas más banales porque no existía toda la información que hay ahora. Ahora hay tanta información que no la usan.

14:29 Entonces hacia donde crees que va la masturbación, la gente con qué se está masturbando...

15:03 Dónde va a parar el sexo, no lo sé, no la masturbación, es el sexo en sí. El sexo hoy por hoy está sobrevalorado, yo creo que el sexo antes lo disfrutábamos mucho más que ahora, la gente era mucho más arrecha que ahora. Es mi percepción, igual me equivoco, por lo menos en mi círculo, en mi ámbito, lo que yo veo, lo que yo percibo de la nueva generación es que hablan mucho de sexo por rellenarse la boca, follar, follar, follar, pero no tiene calidad lo que hacen, no lo hacen con la calidad con lo que lo hacíamos antes porque era algo muy escondido, muy prohibido, entonces lo disfrutábamos mucho más, ahora es muy banal.

15:45 ¿El estilo de vida incide en el placer sexual de una persona, comer saludablemente, hacer ejercicio...?

15:53 Obvio, depende de lo que comas, somos lo que comemos... yo hace un tiempo que me volví vegano y no como carne, no como pescado, no como huevos, no tomo leche, no como pollo y mi vida ha cambiado radicalmente y a nivel sexual ha cambiado totalmente. Yo tengo 40 años recién cumplidos y hacía años que no me levantaba con una erección, yo ahora, me levanto, no, me paso prácticamente toda la noche con una erección. Eso, te lo puedo asegurar, que ha sido gracias a mi veganismo, a que he cambiado mi dieta, a que mi dieta antes era carne, carne, pollo, pescado, carne y más carne, y la carne lo que hace es atrofiarte realmente los vasos cavernosos, el mandarte sangre fluida, a que tu cuerpo funcione bien, que tu aparato digestivo funcione súper bien... te lo obstruye... el comer plantas, fruta, grano, arroz integral, todo ese tipo de alimentos, hace que tu aparato digestivo funcione mucho mejor, por lo tanto tu cuerpo funcione mucho mejor. Yo antes tomaba pastillas para dormir, no podía dormir sin pastillas... yo no tomo pastillas desde que empecé a ser vegano, duermo como un bebé. Yo tengo migraña de herencia, de mi abuela, de mi madre... desde que empecé a ser vegano no he vuelto a tener una migraña. Yo de pequeño, por la tarde no

podía ir a estudiar porque tenía migrañas, me dolía mucho la cabeza, y era por la digestión, y me ha costado 40 años darme cuenta de que la digestión era lo que me daba la migraña, que la digestión era lo que no me dejaba dormir, la mala digestión. Cuando tú comes carne, tu cuerpo tarda 72 horas en procesarlo, esa digestión es muy pesada, entonces es pesada para todo, para tu trabajo, para tu día a día, para tener sexo, como te sientes más liviano, te sientes mucho mejor y el sexo es muy mejor, parece increíble pero es cierto, el cambio de de dieta hace que tu sexo sea más bueno.

18:07 ¿Qué sientes o qué piensas de saber que millones de personas en el mundo se han masturbado viéndote o con el producto tuyo?

18:14 Realmente no me paro nunca a pensar. No me miro nunca al espejo por la mañana y digo “Eres Nacho Vidal”, nunca, yo siempre hablo de Nacho Vidal en tercera persona, yo siempre digo que soy Ignacio Jordan, entonces Nacho Vidal es un personaje... lo que te digo, me tocó en la rifa de la vida ser Nacho Vidal a intento llevarlo de la manera más digna, piensa que en todos los países tienen ese doble moral en la que te adoran pero por otro lado te critican... ay, eres la verga, pero por otro lado, es actor porno, es lo peor. Pero no se dan cuenta de que es un personaje, tu persona es otra, tu persona es un padre, es un hijo, es un esposo, es un amigo, que es una persona que es como todo el mundo, que duerme estirado, que come igual que tú, que paga sus impuestos, que tiene sus sueños, que tiene sus pesadillas, es uno más sino que tiene un trabajo diferente al tuyo, lo que no lo hace ni mejor ni peor que tú.

19:15 ¿Qué les dirías a las personas que viven en esa burbuja?

19:17 No, a mí no me gusta dar consejos, no creo que sea la persona más adecuada para dar consejos, yo creo que cada uno en el camino tiene que decidir lo que le convenga y la vida al final es conveniencia, es conveniencia, de, ahora me apetece hacer esto, lo hago, ahora me apetece hacer esto, lo hago. Yo creo que cada uno haga lo que le convenga y que sea feliz con lo que haga. Lo más importante es que estés donde estés y hagas lo que hagas, te haga ser feliz, porque estamos cuatro días en este vida y yo ya he vivido tres, me queda uno, entonces ese uno lo quiero vivir al máximo, sin hacer daño a nadie, eso es lo importante.

Anexo 16. Andrea Veloza

Psicóloga Corporación Síndrome de Down

00:00 Muchas veces ocurre que la persona con síndrome de down requiere de información más concreta que la que se puede dar a un niño o a un joven adulto. Es necesario apoyarlos a nivel visual para que comprendan muy bien la información. Pero el desarrollo sexual puede ser el mismo que cualquier otra persona solo que requieren de más apoyo para que comprendan la información que se les brinda.

00:30 Exacto, digamos, la diferencia está en el aprendizaje mas no en el desarrollo sexual de la persona...

00:35 Como tal, físico... el adulto, por ejemplo, con síndrome de down, la mujer con síndrome de down, tiene un desarrollo idéntico al de otra persona que no tiene su condición, su aparato reproductor tiene las mismas características, la primera menarquia o periodo de la mujer ocurre en el mismo momento que otra joven, a su misma edad, está más relacionado con la edad en la que la madre tuvo su primer desarrollo a nivel de periodo... en el caso de los hombres hay una situación que sí se ha identificado y es que tienen menor motilidad en los espermatozoides, entonces esto hace que sea menos probable que puedan dejar en embarazo a otra persona pero no significa que sean estériles.

01:23 Eso a nivel físico. A nivel psicológico, emocional, el desarrollo... ¿cómo podemos describir el desarrollo de una persona con síndrome de down a nivel sexual?

01:30 Ocurre de la misma manera, lo que pasa es que hay una situación que vemos y hace la diferencia y es que el ambiente, de pronto, en ocasiones la familia o las personas que están en contacto con ellos, tienen muchos mitos y creencias. Entonces eso influye más en la persona que la misma situación como tal, a nivel individual, del niño o del joven. Por ejemplo, ocurre que en ocasiones las personas tienen una creencia, que las personas con síndrome de down tienen una sexualidad exacerbada, que son hipersexuales, esto no tiene ninguna base real, entonces esto hace que se relacionen distinto con esta persona con síndrome de down... o que tienen la tendencia de creer que son personas con un desarrollo afectivo mayor que el de otras... otro niño o joven que no tiene síndrome de down, entonces esto hace que la interacción sea diferente. Pero como tal, si se dan los apoyos apropiados, si naturalmente se le indica al niño cuáles son las conductas que se debe hacer y cuáles no se deben hacer, entonces es mucho más fácil que ese niño o ese joven tenga un desarrollo sexual como el de cualquier otro.

02:52 ¿Conoce algún caso en el que alguna niña o algún joven con síndrome de down haya sido abusado sexualmente por su condición?

02:58 Digamos que el hecho de tener síndrome de down implica que tiene discapacidad intelectual. Eso hace que sean más vulnerables, o que tengan un riesgo más alto. Igual pasa con cualquier niño que no tenga síndrome de down, tienen riesgo de ser abusados sexualmente, ciertos riesgos. Por eso la educación sexual es tan importante. Sí hemos conocido casos de niños en alto riesgo, precisamente porque de pronto se tiene la creencia de... es que son angelitos, entonces no les debo dar una información acerca del desarrollo sexual o de cuáles son los contactos apropiados o

inapropiados. El tema de educación sexual se deja de lado porque tienen la idea de que no van a comprender bien la información o simplemente de que no deberían tener ese tipo de información porque son personas inocentes, entre comillas. Esa es la creencia que hace que se relegue un poco el tema de educación sexual y que, por supuesto, los hace más vulnerables.

03:59 ¿El deseo sexual es igual también?

04:02 Claro, por supuesto. Lo que pasa es que, en ocasiones, los seres humanos a cierta edad descubren que tocar sus genitales es agradable porque hay terminaciones nerviosas ahí. Eso ocurre en el desarrollo de cualquier persona, tenga o no tenga síndrome de down. Pero si el niño con síndrome de down descubre eso y la familia no aborda esa conducta de manera apropiada, esa conducta, sin o se identifica... no se le muestra al niño que esa conducta no se debe hacer, por ejemplo, en un sitio público, si no se aborda adecuadamente el manejo, eso puede hacer que presente esa conducta en diferentes contextos, o porque está esta situación en la que la creencia de que es natural que una persona con síndrome de down se comporte de esa manera, entonces no hago nada al respecto y eso puede llegar a que la persona con síndrome de down no tenga conductas apropiadas, pero no está relacionado con ningún aspecto a nivel neurológico, ni que sea intrínseco, por el hecho de que tenga síndrome de down.

05:12 ¿Cómo ha sido la aceptación de los padres y de las familias con este programa de educación sexual?

05:20 En la gran mayoría de familias hemos encontrado gran apertura. Primero porque para ellos en ocasiones es difícil hablar de sexualidad con sus hijos, en general. Como es un tema que en ocasiones es tabú, les parece muy positivo que otras personas, instituciones o profesionales especializados, les podamos apoyar en el abordaje de esos temas. La gran mayoría tiene una apertura alrededor del manejo de la sexualidad, delega a otros. Pero eso hace que nosotros tengamos muchísima conciencia y los apoyamos también a ellos para que no sea un proceso solamente delegado a la institución en la cual el joven recibe apoyo, o al colegio, porque también ocurre, sino que sea un proceso que se da desde casa, porque la verdad, lo que vemos es que desde muy temprana edad se está mostrando el tema de sexualidad desde la identificación de género, la forma como nos relacionamos con otras personas, entonces el proceso que se da en casa es muchísimo más importante que el que se puede dar en una institución a la cual asista el niño.

06:40 ¿Las personas con síndrome de down son víctimas de discriminación sexual en ese sentido?

06:44 Se ha identificado que es mucho más difícil para las familias brindar esa información. Inclusive, a veces, los colegios no incluyen a ese niño a ese joven en la clase de educación sexual. En ese sentido si hay que ayudar muchísimo a la sensibilización a la necesidad de las personas con síndrome de down de recibir la misma información o ajustar esa información a la capacidad de comprensión que tienen es muy importante, debe hacerse, es necesarísima, creemos que inclusive es mucho más importante hacerlo por la situación en la que podrían estar en riesgo si no conocen la información apropiada.

07:32 ¿Cómo ve usted los casos en los que los padres de las personas con síndrome de down deciden esterilizar a sus hijos a muy temprana edad?

08:04 El manejo que realizamos nosotros aquí en Corporación de ese tema es bien claro. Para nosotros, la persona con Síndrome de down, tiene todo el derecho a participar de la decisión que tiene que ver con su cuerpo. Para nosotros es importantísimo que la familia reciba una orientación y un acompañamiento en esa toma de decisiones y que el joven sea el que participe en esa toma de decisiones. Nos hemos encontrado con muchas dificultades, con algunas dificultades por parte de las familias que tienen la idea de que son ellos los que deben tomar la decisión únicamente e inclusive, esa decisión puede darse en muy tempranas edades por miedo a que, si la niña ingresa al colegio, o el joven consigue una novia, entonces es mejor esterilizarlo antes de que vaya a ocurrir algo que no deseen. Esto hace que en la gran mayoría de casos, no se haga partícipe a la persona y esto con el paso de los años es muy complejo porque cuando se convierten en adultos y demás, identifican que su derecho a la reproducción ha sido negado.

09:20 Nosotros en la Corporación consideramos que la paternidad o la maternidad para personas con síndrome de down es una situación compleja porque el cuidar de otra persona implica muchísimos factores que hay que entender pero sí consideramos que este proceso de toma de decisión de esterilización debe darse de manera acompañada. El tener hijos para una persona con síndrome de down es una situación muy estresante y muy difícil, pero esa toma de decisión debe ser y partir también de la persona con síndrome de down.

09:55 Aquí hacemos muchos talleres en los cuales los jóvenes que están en etapa de noviazgo y de pensar en una estabilidad en un futuro a nivel de pareja, empiezan a tener mayor conciencia a través de la autoreflexión, bueno, si yo tengo dificultades para tener en cuenta qué cosas hago en mi casa, de tener mayor autonomía, cómo sería la experiencia de tener un hijo. Nos acercamos un poco a esa situación hipotéticas, qué requerimos cuando tenemos un hijo, qué necesitamos a nivel económico, a nivel intelectual, también a nivel de rutinas... entonces esa autoreflexión hace que los jóvenes en la gran mayoría de los casos, a lo último digan, yo creo que no sería tan posible para mí ser mamá o ser papá, creo que la mejor opción para mí sería tener una vida de pareja, saludable a nivel de vida sexual, pero en ocasiones el tema de tener hijos es un poco más difícil. Pero esto debe ser acompañado, por supuesto, por la familia, no debe ser una decisión tomada simplemente por los padres.

11:10 ¿Ese caso es común, que los padres quieran esterilizar a sus hijos con síndrome de down?

11:14 Sí, se escucha con bastante frecuencia, sin embargo cuando ingresan a la Corporación van teniendo este acompañamiento a nivel psicológico, por lo tanto empiezan a entender que la persona con síndrome de down que es su hijo, es un sujeto de derecho y que hay que acompañarlo en ese proceso de toma de decisiones con respeto a su cuerpo, con respecto a su proyecto de vida. Ya cuando van entiendo un poco el tema de derechos en general, porque no es solamente el tema de derechos a nivel de reproducción y de sexualidad, sino en general, de autonomía, independencia y demás, van entiendo que esa toma de decisiones es importante hacer al tiempo con su hijo.

12:03 Desde la ley y el reconocimiento del estado como sujetos de derecho, ¿qué hace el gobierno y el Estado por estas personas, qué tal difícil es validar estos derechos?

12:18 Actualmente, antes de que se haga por ejemplo un proceso de esterilización, la familia debe realizar lo que se denomina el proceso de interdicción, osea debe hacer todo un procedimiento para

declarar a esa persona no capaz de tomar decisiones por sí mismo. Sin embargo, este es un proceso en el cual hay varias costuras porque en ocasiones esto genera que la persona con síndrome de down, o en general las personas con discapacidad intelectual, no puedan hacer uso de la toma de decisión orientada. En ocasiones lo que vemos es que como tal las entidades como la Corporación ayudan a estas familias a tomar estas decisiones desde el marco legal.

13:15 La convención internacional de derechos de personas con discapacidad, actualmente es la que nos rige en Colombia, entonces a nivel de derechos vemos que eso fue un gran paso del Estado colombiano, en general de nuestro país, porque en alguna medida estamos enmarcados dentro de esos derechos, incluido el tema de derecho reproductivos y de sexualidad. Hoy en día nos tenemos el Estado tiene que estar muy atento a esa convención. Entidades como la Corporación, las mismas familias, pueden acudir a esa instancia para hacer efectivos los derechos de sus hijos. En ese sentido es muy positivo el cambio que se está dando actualmente, a partir de la firma de esa convención.

14:13 ¿Para mirar hacia adelante, qué falta para consagrar esos derechos, para validarlos?

14:20 Primero que todo, mucha información, que haya sensibilización en todo sentido, que los medios como ustedes puedan hacer pública esta información porque todavía encontramos personas que consideran que las personas con síndrome de down simplemente no tienen derecho a opinar sobre su propio cuerpo, sobre lo que piensan alrededor de sus relaciones afectivas, hemos encontrado personas que inclusive en esta etapa piensan, será que sí pueden tener novio, será que sí les interesa tener una relación afectiva, cuando son personas como cualquier otra que por supuesto podrían estar interesados en ser importantes para otro. Lo primero es el tema de la sensibilización, la publicación de la información. Que las familias tengan acceso a conocer que existen entidades como nosotros, porque a veces encontramos familias que llegan en la etapa adulta cuando se pudo haber hecho mucho en la primera infancia y, el hecho de estar en entidades como estas, les ayuda mucho a las familias a identificar ese tema de los derechos. Las EPS tienen mucha responsabilidad, que puedan derivar, mandar a sus vinculados a entidades especializadas, en general, el Estado no ha hecho mucho por las leyes específicas para personas con discapacidad intelectual, se ha hecho muchísimo alrededor de discapacidad física y discapacidad sensorial y demás, pero discapacidad intelectual no. Esa es una de las cosas que nivel de congreso, a nivel de Senado, hay que promover. Las entidades a nivel local tienen mucha responsabilidad también, las juntas a nivel pequeño, micro, a nivel de acción comunal, debe trabajar sobre el número de personas que tienen con discapacidad intelectual en su área, todas las alcaldías locales y lo que tiene que ver con discapacidad intelectual tienen mucha responsabilidad. En general, todas las entidades a nivel público porque este es un tema que toca a todo el mundo.

17:03 Conoce usted planes que manejen por ejemplo, entidades como Profamilia para planificar en estos casos...

17:13 Tengo entendido que existe un grupo dentro de Profamilia que apoya pero sí considero que hay mucha falta de información, hay muchos mitos alrededor de qué pasa con la sexualidad en personas con discapacidad intelectual, específicamente, entonces sí es importante que se haga mayor formación a profesionales que puedan atender inquietudes, que puedan atender a familias. Por ejemplo, Profamilia es la primera entidad que se tiene como referencia y a la que acuden precisamente para procesos de esterilización, ahora estamos en el acercamiento a ese tipo de

entidades para que puedan conjuntamente trabajar con todas las discapacidades intelectuales porque no es solamente síndrome de down.

18:15 ¿La expectativa de vida de una persona con síndrome de down es la misma?

18:20 No, generalmente es 10 o 12 años menos que el promedio de la población de ese país.

18:50 El tema de la sexualidad en personas con síndrome de down sí es un tema que hay que apoyar muchísimo para que los jóvenes y los adultos tengan los mismo derechos, y los niños tengan los mismos derechos a acceder a esa información, ajustada a su condición, por supuesto, porque tampoco es llegar a dar una cantidad de información a un niño, inundarlo de información, porque requiere de unos apoyos bien específicos, para que haga comprensión de esa información, no va a ser igual que con otra persona que no tenga síndrome de down.

Anexo 17. Marcela Fernández

Mamá y vocera de la Corporación Síndrome de Down

00:10 Felipe asiste a Corporación desde que tiene dos meses de nacido y hoy día su proceso es es, viene un solo día donde recibe todo lo que es la parte terapéutica de acompañamiento. Eso le permite estar incluido en un colegio totalmente regular. Dependiendo de la edad, la asistencia varía.

00:35 En el colegio que es regular, ahorita estábamos hablando de la inclusión, la inclusión se hace en todos los aspectos, él toma todas las clases con los niños...

00:44 Actualmente él recibe todas las clases exactamente igual, él está en este momento en un proceso de transición y recibe las mismas clases que sus compañeros de edad. Qué es lo que en determinado momento varía, la forma como se le hace el apoyo dentro de clase donde el texto de pronto está flexibilizado, donde la docente ha recibido unas instrucciones para poder dar la explicación puntual para él, de modo que lo pueda comprender de una mejor forma. Básicamente, en discapacidad intelectual, los ajustes son más de forma que de fondo. Es cómo das la instrucción, es qué tiempos de respuesta das, es el material que utilizas si es más gráfico, más visual que textual, por ejemplo, en la etapa en la que está él que todavía no lee ni escribe, por ejemplo.

01:40 ¿En el colegio les dan clases de educación sexual con el mismo proceso de inclusión?

02:02 Actualmente. Lo que se hace en la etapa de pequeños esa educación sexual está muy dirigida a ese conocimiento del cuerpo, al respeto por si eres niño, si eres niña, a conocer tus órganos con los nombres que debe ser, no con nombres varios, diferentes, que es algo que nuestra sociedad acostumbra muchísimo, y lo que se busca con ellos, básicamente, es enseñarles con los nombres que es, el respeto, qué es privado, qué es público, hablamos que esa sexualidad, esas manifestaciones de afecto, el cuidado de su cuerpo, implican por ejemplo momentos privados y que hay cosas que no se hacen en público y eso se debe empezar a enseñar desde edades muy cortas. Estamos hablando de que este es un proceso que viene acompañado desde Corporación, desde más o menos unos cuatro años en adelante y ya a nivel de colegio pues, él estudio en colegio mixto, por ejemplo, entonces ya es el trato de, qué trato debe haber con los niños, qué trato debe haber con las niñas, y de esa forma se empieza a manejar la sexualidad visto como contexto general.

03:15 ¿Tú como mamá conocías algunos mitos, algunas creencias, acerca de la sexualidad de las personas con síndrome de down?

03:20 Digamos que los he aprendido en este camino. Con las personas con síndrome de down hay muchos mitos, uno de ellos es que son asexuados, otros que son personas que sus sexualidad es exacerbada, lo cierto, la realidad es que no es así, la realidad es que son personas, en ese sentido, como nosotros, que de pronto no manejan el concepto de sexualidad, ya de la relación sexual, como lo podría manejar un joven o de la misma forma que lo puede manejar un joven sin condición. Pero sí existe la necesidad la sexualidad, la necesidad de tener la amiga, de tener el amigo, de tener la novia, de tener el novio, de que haya caricias, de que haya un beso, dependiendo del estatus de edad, la necesidad es exactamente la misma. Lo que se ha estudiado y lo que como familia hemos procurado entender y estudiar es, cómo empezar a guiar ese proceso de sexualidad desde pequeño, cómo enseñarle a no permitir abusos sobre su cuerpo, y es una cosa que se empieza enseñar desde

niño. No hay que esperar a que tenga 18 años para venirle a hablar a una persona con síndrome de down que su cuerpo no debe ser tocado, que aún el médico, en caso de ir a la consulta, debe pedirle permiso para revisarlo, por ejemplo, y esas cosas hay que ser muy específicos con ellos porque muchas veces ocurre que, como tu cuerpo no puede ser tocado, porque ha sido parte del proceso de enseñanza, entonces cuando llegan a una consulta, muchas veces eso no se permite. 05:05 Parte de esos mitos es por ejemplo, se hablaba de que eran personas muy exacerbada se sexualidad y pensamos es que básicamente no les permitían tener contacto con otras personas, no les permitían tener amigos, no les permitían tener novia, y la necesidad sexual existe, el buscar con su propio cuerpo, muchas veces satisfacer la necesidad, es una necesidad humana.

05:35 ¿Cuál es la diferencia en el aprendizaje “de forma, no de fondo”?

05:43 Digamos que se guía... el proceso de enseñanza se guía mucho con imágenes, imágenes obviamente estamos hablando de imágenes didácticas, y muchas veces ya en la medida que están adolescentes, por ejemplo en el caso de Corporación les manejan el tema con diapositivas, con cosas que puedan permitir poner ejemplos y traerlos a la vida cotidiana. Esa es la forma de enseñar de forma muy concreta, ellos son concretos. Si tú les hablas de relaciones sexuales y te vas en la terminología, para ellos es algo totalmente intangible, no es comprensible. Es muy distinto si tú muestras por ejemplo una imagen de un par de novios besándose y dónde es eso permitido y donde no es permitido, dónde está bien eso y dónde está mal hacerlo, públicamente, por ejemplo.

06:45 Cuéntanos de la relación que tiene Felipe con Valentina...

06:50 Es muy curioso porque los dos son muy chiquitos, pero sin embargo son de esas relaciones de amigos donde se buscan, se juegan, se apoyan, pero también a veces se acercan y muchas veces está la caricia en la cara, a veces se despiden de pico entonces pues ha sido como comprender de los papás que ha sido muy curioso porque esto viene desde que gateaban, si no era ella la que se acercaba a él era él el que se acercaba a ella y las familias lo que hemos hecho es acercarnos y respetar esa cercanía de ellos, diciéndoles obviamente que todavía están muy chiquitos y que por ahora pueden ser amigos. Pero ellos hablan de que... él habla por ejemplo que el amor de él es Valentina. Valentina tiene síndrome de down y tiene siete años.

07:43 Las dos familias cómo les manejan el tema

07:47 En el término de que deben ser amigos, de que están muy chiquitos, pero básicamente el vínculo o la relación de ellos afectiva es del abrazo, del beso, sí se dan “besos de amor”, mi hijo habla del beso de amor es en la boca y él identifica perfectamente cómo es un beso de amor, entonces obviamente, ey ey ey, ustedes están muy chiquitos, todavía no “besos de amor”... pero digamos que eso hay que respetarlo también y enseñarles qué está bien y qué está mal.

08:19 Muchas madres o muchos padres deciden esterilizar a las hijas...

08:55 Hoy en día con la ratificación de la Convención de los derechos humanos, cuando se toma la decisión sin el consentimiento de la persona con la condición, se está vulnerando el derecho. Hoy en día, las personas con síndrome de down tienen derecho a elegir si quieren hacerse el procedimiento o no. Y, cómo se hace esa preparación previa, es explicarles con anterioridad qué implica tener un hijo, qué implica tener relaciones sexuales y eso ellos lo comprenden y, lo que les digo, es la forma

cómo se les explica, y en determinado momento ya si la persona toma la decisión que se haga el procedimiento pero ya hubo un consentimiento de la persona. En el caso de las niñas, la idea es que ese procedimiento se haga de mutuo acuerdo con ellas y en lo posible se haga en una edad en la cual ellas ya puedan participar en esa decisión. Hay madres que toman la decisión de hacer esos procedimientos a muy cortas edades por miedo a un embarazo por abuso. Digamos que aquí la existencia, y como mamá creo totalmente, y por el desarrollo particular de mi hijo, y pienso que en la medida que a uno a los hijos les da la oportunidad de participar y de aprender y de conocer, ellos mismos van pidiendo su espacio y ellos mismos van pidiendo ese respeto. Entonces ahí es donde uno debe decir, voy a hacer esto pero debo contar con ella o voy a contar con él.

10:26 Los niños tienen menor, antiguamente eso era un mito, se creía que los hombres con síndrome de down eran infértiles. Con que haya un espermatozoide, la posibilidad de que fecunde es toda. Entonces hay jóvenes, por ejemplo en Argentina hubo un joven que tenía pareja, y él se hizo los exámenes, efectivamente salieron algunas espermatozoides viables de fecundar la decisión de él ya como adulto fue hacerse la vasectomía porque no quería embarazarse a su novia que también tenía síndrome de down. Pero es la forma en que uno educa a ese hijo para que llegue a tomar esa decisión, el ideal es que la persona con la condición sea la que tome esa decisión.

11:07 ¿Cómo fue tu proceso de inclusión de Felipe en tu familia, de aceptación y de desmitificación de todas esas creencias alrededor del aprendizaje, incluyendo también la sexualidad?

11:30 Mis hijas han hecho parte de todo el proceso, Corporación tiene un proceso donde vincula a la familia completamente, no solo a los hermanos sino a los abuelos, los tíos, los primos, hacen parte de este proceso, y lo primero fue entender en qué consistía la condición de su hermano. Para ellas hoy día su hermano es de hecho el ser humano al que quieren llevar a todas partes, orgullo de todos sus logros, no hay cosa que se programe en la casa sin contar con su hermano, para ellas su hermano es lo máximo, han entendido y han aprendido que dentro del proceso hay que exigirle a él también y ha sido parte del proceso de entender la condición. No es solamente la parte de hacerle, ayudarlo, sino ayudarlo a hacer parte del mundo, ayudarlo a aprender a hacer las cosas. Ellas han aprendido ese proceso y creo que es definitivamente clave y creo que en gran parte el éxito del proceso se debe a que haya algo que esté jalando. Ciertas veces hay ciertas cosas que por ser pares en edad hace que sean mucho más fácil. Hay cosas que ellos pueden aprender mucho más fácil con un hermano o con un primo que no tiene la condición, de una edad similar, que del papá o de la mamá. eso hace que ese proceso de inclusión, de respeto por las dificultades también, comprender que hay cosas que por más que ellas lo intenten, su hermano no lo va a lograr tan rápido como ellas quisieran y entienden que tiene que haber un proceso de paciencia, de volver a repetir, de volver a enseñar, hasta que finalmente, como decimos, la coge y aprende.

Anexo 18. Sandra Marcela Rojas y Adriana González

Lesbianas civilmente casadas

25:08 ¿Alguna vez se imaginaron estar en esos planes legales tan constantemente?

25:12 (M) Sabíamos que la lucha no iba a ser fácil pero realmente nunca pensamos que tocara contestar demandas, contestar tutelas, poner tutelas, y hacer ese tipo de cosas, firmar tantos poderes a los abogados, sí, realmente no pensamos que fuera a ser tan duro. (A) Sí, yo soy trabajadora social y toda la vida he trabajado por los derechos de la gente, pero nunca pensé que luchar por mis derechos... y lo que aprendí es que realmente no podemos dejar a la gente sola, porque nosotras solas tampoco hubiéramos sido capaces de hacer nada.

25:49 ¿En qué momento se conocen ustedes con la gente de Colombia Diversa?

25:52 (A) Marcela Sánchez, la directora de Colombia Diversa, yo crecí con ella, somos amigas de la vida, toda la vida. De hecho, cuando se conformó Colombia Diversa ella misma me contó que si le parecía buena idea, que ella trabajaba en la organización y pues bueno. Siempre que ella estuvo ahí yo le dije, cualquier cosa que necesites, tú sabes que estamos para apoyarte.

26:20 ¿Y los trámites con ellos cómo se hacen? ¿Ustedes les pagan?

26:27 (M) No, ni nosotros les pagamos a ellos ni ellos nos pagan a nosotros. Porque es que muchas personas, inclusive de la misma comunidad LGBT, cree que a nosotras nos pagan. 26:48 (A) Nosotros cuando lo del matrimonio, yo le dije a Marcela, Marce, nosotros nos vamos a meter en esto pero necesitamos una ayuda legal porque habrán momentos en que responder una tutela nosotras, no sabemos, pero a nosotras nos ha tocado a nosotras mismas ir al centro, a los juzgados, estar en la fotocopiadora de la esquina sacando cosas, respondiendo, pidiendo conceptos a abogados, amigos, para que esto funcione.

27:22 Ya para entrar un poquito más formalmente en esto, me gustaría que cada una de las dos se presente, cómo se llaman y a qué se dedican.

EMPIEZA A GRABAR

29:40 (M) MI nombre es Sandra Marcela Rojas, tengo 43 años, tengo una empresa de desarrollo de software y amo a esta mujer- (A) Mi nombre es Adriana González, trabajo en la Secretaría de Educación y también te amo, amo esta familia, y me dedico a la educación y al trabajo social.

30:09 Vamos a empezar a hacer el recorrido desde el primer momento en el que ustedes decidieron acudir al Estado para formalizarse como familia hasta hoy. ¿Cuál fue el primer paso que ustedes dieron?

30:19 (M) Lo primero que hicimos fue formalizar nuestra unión marital de hecho, en el mismo momento en que la Corte Constitucional lo permite. Hubo una sentencia ahí que fue un poquito ambigua, donde nos permitían acceder a salud pero no a pensión o a alguna cosa por el estilo, entonces pensábamos que no podíamos ir a hacer una unión marital de hecho. Colombia Diversa nos aclaró que sí podíamos hacerlo, así en ese momento no tuviéramos derecho a la pensión. Eso

fue en el 2007, el primero de agosto de 2007, hicimos unión marital de hecho. (A) Nosotras estamos juntas desde el 2005, nos enamoramos, realmente, y decidimos juntarnos a compartir nuestras vidas. Sin embargo, mi madre murió en el 2005 también y yo siento la necesidad de proteger nuestros derechos como pareja, puesto que en esa época mis recursos y mis bienes tendrían que ir al Estado o pues a mi padre o a mis hermanos, en el caso de que yo tuviera un accidente o no estuviera más. Entonces, hacemos una reflexión como familia de que tenemos las dos los mismos derechos y decidimos emprender esa lucha de poder tener unos bienes compartidos y una protección como familia.

31:54 ¿Antes de esa unión marital de hecho, ustedes habían sido activistas en el tema con el Estado, habían sido incisivas o habían hecho tutelas o habían puesto derechos de petición o una cuestión para exigir esos derechos?

32:08 (A) Aunque la discriminación ha existido siempre, nosotras nos enamoramos y a partir de que constituimos una familia, sentimos que hay necesidad de hacer acciones legales, desafortunadamente, porque debería ser igual para las parejas, las parejas del mismo sexo. Las parejas de sexo distinto, digámoslo así, tienen el derecho tan solo por vivir juntos, nosotras no teníamos ese derecho y ahí entonces nos sentimos como ciudadanas de segunda categoría porque sentimos que tenemos que solicitar algo que los demás no lo tienen que hacer. Solo nos lo pensamos en el momento que decidimos, pero por qué no podemos poner este apartamento en propiedad familiar, pero por qué yo no puedo afiliarla a ella a salud, pero por qué no puedo ponerla en un seguro de vida como mi conyugue, por qué no puedo pagar impuestos como familia. Empezamos a pensar, porque a nosotras nos toca pagar salud e impuestos independientemente, osea, pagamos como familia, doble impuesto, pagamos como personas, doble salud, teníamos una carga prestacional doble por ser... eso se llama, doblemente discriminadas. Básicamente, ahí es donde empezamos a pensar realmente que no teníamos los mismos derechos, y por eso emprendemos también una... nosotros no emprendemos una disputa con el Estado; el Estado emprende una disputa contra nosotras, porque al ir solicitando, inclusive al ir solicitando un seguro funerario para mi suegra, tuvimos que pelear como familia, inclusive.

34:02 ¿Después de la unión marital de hecho cuál fue el siguiente paso? ¿Cuánto tiempo pasó entre 2007 y hasta el siguiente paso jurídico para que ustedes pudieran seguir formalizando su unión?

34:12 (M) Pues la unión marital de hecho realmente fue lo único que pudimos... nosotras queríamos casarnos, solamente que en ese momento, lo más parecido al matrimonio fue una unión marital de hecho. A partir de ahí, empezamos a solicitar podernos casar, pero como no se podía, entonces, fue emprender una lucha realmente, esperar, no fuimos nosotras quienes demandamos el derecho al matrimonio frente a la Corte Constitucional, no fuimos nosotras, de hecho creo que ni siquiera fue la misma Colombia Diversa, creo que fue otro abogado, un abogado de la Universidad de los Andes, puso una demanda ante la Corte Constitucional, demandando la concepción de familia que había en el registro civil y solicitando que las parejas del mismo sexo pudieran casarse. Cada vez que la Corte Constitucional iba a referirse sobre el tema, nosotras estábamos así, listas, porque ya nos íbamos a poder casar, pero cada vez que se pronunciaba sobre el tema nos daba un pedacito y volvíamos un poquito para atrás. Entonces fue, por ejemplo, reconocernos como familia, el 13 de junio de 2011, la Corte Constitucional nos reconoce como familia. 35:34 (A) Es que es como, pues el ejemplo no es muy bonito pero es como si tú estás en prisión, o cuando los esclavos

están esperando la libertad, entonces tú tienes, no puedes hacer mayor cosa porque estás peleando con un Estado total entonces es como que uno cuenta los días, porque nosotras sí queríamos casarnos desde que nos juntamos, queríamos casarnos porque casarnos también es un símbolo para nuestras familias, nuestras familias nos quieren y nos respetan muchísimo, pero adicionalmente para ellos también el casarnos era como, tan rico, la fiesta, qué vamos a hacer juntos, como familia. Entonces es como cuando tú, quizás, estás en prisión, y estás contando los días de tu sentencia o estás... o como les pasó a los esclavos negros que estaban presos en sí mismos, en su cuerpo, en su vida, no podían hacer, no podían vivir tranquilos y también esperaron muchos años y hoy en día aún existe una discriminación altísima. Entonces nosotras siempre estuvimos esperando el matrimonio, no porque creamos en la institución patriarcal del matrimonio sino porque creemos en su símbolo como símbolo de libertad, un símbolo de mayores promesas de la democracia, de mayores alcances para la población LGBTI.

e37:07 (M) El 20 de junio de 2011, la Corte Constitucional nos reconoce como familia pero además exhorta al Congreso a que legisle sobre el tema del matrimonio entre parejas del mismo sexo para quitar el déficit de derechos que tenemos. Entonces empezamos a contar los días para que el Congreso hiciera algo, pero fue terrible. Nosotras, con nuestro hijo, estuvimos en el Congreso, oyendo toda la cantidad de horrores que dijeron de nosotras, fue realmente indignante, porque sí como hubo unas intervenciones con mucha altura, así estuvieran a favor o en contra, hubo unas intervenciones tan horrorosas. Cómo tenía mi hijo de 26 años que oír a una persona, dizque padre de la patria, diciendo que ‘las mujeres que comparten el catre’, qué es eso. Y eso fue lo mínimo porque no quiero repetir las barbaridades que dijeron. Entonces a partir de ahí, de que el Congreso no hizo nada, no legisló... bueno, sí legisló, hicieron ahí una discusión muy baja, realmente, el 20 de junio de 2013, osea el año pasado, fuimos ante jueces y notarios a solicitar nuestro matrimonio. Claro, ante jueces, porque ya ante notarios sabíamos que no podíamos ir porque la Procuraduría había mandado una circular, diciéndole a los notarios que si nos casaban los iban a destituir. 38:41 (A) Nosotras, como en el Congreso, realmente nos sorprende la capacidad de ignorancia de muchos de nuestros congresistas, pues como igual antes nos decían que los negros no tenían alma pues aquí nosotras no tenemos sexo ni sucede nada interesante en nuestras vidas. Somos ahí unas matas, quizás, que toca cuidar echarles agüita, dejarlas vivir (risas) pero ojalá que no se junten o no sean hermafroditas o algo así... osea, no somos... digamos que el Congreso primero, da una muestra de su ignorancia y del retraso que este país enguerra, pero adicionalmente, nosotras no esperábamos tener un, toda una institución estatal en contra, una institución estatal que supuestamente debe proteger nuestros derechos, que supuestamente nos debe dar garantías para vivir en un país democrático y aparece la Procuraduría en este juego. Antes del 2007 o inclusive del 2009, 11, no teníamos una Procuraduría que funcionara en contra de las poblaciones. Hoy en día la Procuraduría es una institución que en vez de cuidar y velar por los derechos de nosotras y del común de las personas, gobierna para un Estado que no es democrático, para un Estado que no requiere reconocer las diferencias, y a partir de eso, pues se nos complica este asunto, porque nosotras, claro, aparece el Congreso, que finalmente detrás de estas votaciones en el Congreso, está la Procuraduría, para nadie es un secreto que la Procuraduría hizo lobby para que esa ley no saliera adelante, hay pruebas de una procuradora que va allí en nombre de los niños a decir que no se puede hacer una ley a favor del matrimonio. Sin embargo como el Congreso en su propio proceso no legisló, podrían haber legislado y podrían haberlo hecho mal, pero no legisla, pues se nos abre el camino a nosotras y otra vez la esperanza de decir otra vez, nos queremos casar.

41:19 Yo quiero decir que el 20 de julio de 2013, fue uno de los días más felices de mi vida. Para mí ese día, siendo yo una mujer que he tenido que luchar por mis derechos como mujer, como lesbiana, ese día me sentí como, este es un gran paso, no como la luna, pero este es un gran paso para todos nosotros como población LGBTI, poder decirle sí a mi esposa, poderle decir sí al mundo, decirle sí es posible que Colombia pueda dar un paso hacia la paz y la democracia, no hacia el matrimonio, porque el matrimonio es un símbolo, sino hacia la democracia. Yo he vivido en guerra, este país no nos ha dado la posibilidad ni a los jóvenes ni a nuestros hijos ni a mí misma de vivir en paz. Y yo ese día me sentía feliz porque decía, vamos dando paso, muy duro, con una lucha muy dura, porque fue ir a donde los jueces, a ponernos en voz de todo el mundo, de carne de cañón, de decirle sí, lo vamos a hacer, una pareja amiga se unió en esto, y una pareja de hombres que llegaron ese día y dijeron, nos vamos a meter en esta tarea. Y fuimos tres parejas valientes, además de que ese día había más en ese lugar, que también ese día hicieron solicitud, pero la hicieron clandestinamente, nosotras decidimos no hacerlo clandestinamente porque consideramos que es un derecho para nosotras vivirlo, pero aparece la Procuraduría y desde ahí hemos tenido un enemigo permanente a la búsqueda de los derechos igualitarios, a la búsqueda de mejores posibilidades de paz y democracia. Si bien, evidentemente, la Procuraduría no se plantea como un enemigo de la paz, yo lo considero un enemigo de la paz, porque no nos permite vivir, al común de la gente, en paz.

43:30 Ustedes presentaron la solicitud y ese día se casaron.

43:36 No... no... eso fue un proceso legal larguísimo. (M) Nosotras presentamos la solicitud ante los jueces, pero entonces uno va a un sitio que se llama reparto y pide matrimonio civil. Todas las demandas que no pasa a reparto, hay un sistema aleatorio que cada demanda la pone en un juzgado, entonces, ahí supimos, que nos había tocado tal juzgado, pero no teníamos ni idea de cuál era la jueza, ni cuál era su posición con respecto al tema, porque es un tema muy sensible, y lo único que pudimos hacer de ahí en adelante fue esperar. Entonces éramos, realmente fuimos como seis, seis parejas, fuimos seis parejas ese día que metimos los papeles y todas ahí pendientes a ver a cuál le respondían. Y empezaron a responder que no. Jueces decían no, lo rechazo, rechazo la solicitud. Por qué rechaza el juez la solicitud, porque la Procuraduría se enteró al tiempo que nosotras en qué juzgado estaba cada solicitud, y apenas llegaba la solicitud al juzgado, llegaba acción de la Procuraduría, llegaba un delegado de la Procuraduría, diciendo que no nos podía casar, que no podía ni siquiera aceptar la solicitud.

44:56 Entonces empezaron a recibir nuestros compañeros, no, no por respuesta. Hubo una pareja de hombres a quien la jueza que les tocó dijo sí, y les hizo una ceremonia muy parecida al matrimonio pero no les puso el nombre, hizo un contrato sin nombre, sin embargo en el mismo contrato al final, dice que los declara civilmente casados. Esa ceremonia por lo general debería demorarse 15 minutos que es lo que se demora una ceremonia de matrimonio civil... se demoró cuatro horas porque el Procurador delegado que mandaron allá estuvo durante tres horas intentando que la jueza no, interponiendo acciones y acciones y acciones para que la jueza no los casara. Tres horas seguidas, es una cosa increíble.

46:00 (A) Nosotras, yo hice un diario sobre nuestro matrimonio, yo todos los días escribía sobre lo que pasaba, lo que sucedía, pero ahora yo quisiera hacer un álbum, ya que está de moda el panini, sobre la infamia del Procurador. Yo quisiera hacer un álbum porque realmente tenemos bastantes,

hay mucho material sobre este infame, porque para nosotras casarnos, no es igual que le ha tocado a todo el mundo, cierto, sino nos tocó hacer una lucha y además fue realmente muy triste, ver cómo a nuestros compañeros, a nuestras amigas, a nuestros amigos, que se volvieron amigos en esta lucha, no eran amigos de la vida, eran personas que nos encontramos a decir, nos queremos casar, hagámoslo juntos porque esto no lo podemos hacer solos, y a nuestra pareja amiga de Elizabeth y Claudia les tocó irse a otro municipio a solicitar su matrimonio porque aquí les dijeron que no. A Gonzalo y a Carlos les tocó esta tortura de durar tres horas, cuatro horas, esperando a que la jueza les dijera y finalmente la jueza en una valentía absoluta, porque estaba llena de medios y de presiones, y el procurador delegado casi diciéndole, la vamos a destituir, vamos a hacer un disciplinario, vamos a hacerle mil cosas, ella decide, en medio, a punta de miedo, a punta de miedo como nos tienen en este país, porque muchas parejas no lo quieren hacer hoy en día es porque les da pánico total todo este proceso, porque dicen no, pero es que eso es muy complicado, meterle una demanda a un juzgado, ir a recoger la tutela, ir a escribir por qué sí o por qué no, o recoger una sentencia donde dice no, no vamos a casarte o sí vamos a casarte, es complicado para cualquier persona, cuando los heterosexuales tiene hoy en día el derecho de ir sencillamente a una notaría y programar una fecha y poder hacer una fiesta sin ningún problema. Los notarios no lo pueden hacer porque están amenazados por la Procuraduría que sería una muy buena lámina, mona, del panini, y así ha sucedido, los jueces se sintieron perseguidos. En Gachetá, por ejemplo, el procurador va y habla con el cura del pueblo y pone en contra todo un pueblo, para el matrimonio de nuestras amigas. Hay manifestaciones en contra, hay marchas en contra de nosotras, hay tomas de los juzgados para que nosotras no nos podamos casar. Todo eso es una infamia total en contra de nosotras, es una persecución total. Nosotras por supuesto, en todo ese proceso, ver que nuestras amigas, por supuesto, muchos matrimonios empiezan como la gente a, no, yo no me quiero casar, empieza a retirar papeles, lo logra el procurador, logra la Procuraduría que mucha gente entre en miedo. Nosotras ya, digamos que ya entradas en gastos decimos, no, nos vamos y apostamos en que Bogotá, los jueces de Bogotá tengan una independencia y decidimos seguir nuestro proceso.

49:17 (A) A nosotras nos rechazan, digamos que nos retiran una vez el proceso, pero nosotras volvemos a poner, y volvemos a solicitar allí el proceso y pues, felizmente, la juez nos responde sí, y básicamente ella nos responde sí por el derecho a la libertad, no por otra cosa, sino por el derecho a la libertad. Y allí es que llega, mira, del 20 de julio al 4 de octubre, el 4 de octubre nos casamos.

49:54 (M) Elizabeth y Claudia les dicen que no aquí en Bogotá, Elizabeth tiene su papá en Gachetá y se van para Gachetá a casarse allá. El juez de allá las casa pero una vez ellas se casan, llega el Procurador, se da cuenta, porque esto fue a escondidas, nadie podía saber, es que es increíble que nos toque escondernos. Pues una vez ellas se casaron nosotras salimos muertas de la dicha y celebramos y en el pueblo se dieron cuenta. Salió una nota en un periódico y el Procurador se da cuenta y lo que les cuenta Adriana. Ya había muchos más matrimonios programados para Gachetá, pero ya no...

50:44 Sus delegados entonces han interpuesto una tutela en contra de nuestro matrimonio. En principio nos dicen que no porque la juez está en vacaciones. Cuando ella vuelve al juzgado nos responde ya que sí. Entonces nos dice, las voy a casar. En principio ella nos dice, cuándo se quieren casar, y nosotras escogemos una fecha, ella entonces pone el edicto, al día que pone el edicto, a las ocho de la mañana del día siguiente le llega el Procurador delegado diciendo que no nos puede

casar y mete una tutela con una medida cautelar. Qué significa la medida cautelar, que todo el proceso tiene que parar hasta que haya una respuesta, qué quiere decir, no puede casarnos hasta que haya una respuesta. Sin embargo el juez al que le tocó la tutela, dice que no ve motivos para una medida cautelar, la medida cautelar es como cuando hay un... quiero decirlo porque es indignante, es como cuando hay un delincuente al que antes de hacerle juicio hay que meterlo a la cárcel, como medida cautelar hay que meterlo a la cárcel porque si no es un peligro este delincuente en la calle. Eso fue lo que nos pusieron, una medida cautelar, porque era un peligro que nosotras intentáramos casarnos. En ese día que entonces le llega la Procuraduría con esa tutela cautelar, la jueza nos llama y nos dice, ya no podemos respetar la fecha, las tengo que casar.

52:42 (A) A nosotras lo que realmente nos pasa es que nos llega la medida cautelar un día antes de casarnos, un día antes. (M) A nosotras nos llega la notificación de esa tutela, la firmamos, una hora o dos horas antes de casarnos. Es una cosa que la jueza nos dice, si la medida cautelar sale que sí, nos las puedo casar. Entonces nosotras tenemos una semana, porque fue de un lunes a un viernes para programar un matrimonio. Yo no sé si alguno de ustedes se habrá casado, pero un matrimonio se programa por lo menos con seis meses de anticipación y nosotras tuvimos que hacer todo en menos de una semana. Pero además de que lo tuvimos que hacer en una semana, lo tuvimos que hacer sin siquiera la certeza de que realmente el viernes nos podíamos casar. 53:35 Yo recuerdo muy bien, yo estaba en la casa de banquetes pagando el banquete, cuando sale la noticia de que anularon el primer matrimonio, el de dos señores que se había hecho en Bogotá. Y llamo yo al abogado y le digo, qué hago, pago o no pago, y me contesta, no sé. 53:53 El señor de la casa de banquetes me vio llorar, porque es que fue horrible. (A) No, es que fue indignante, todo ha sido indignante, nosotras no, no quiero entrar en detalles, pero básicamente a nosotras nos... pues no, no solamente porque uno tenga la ilusión de la fiesta y de las cosas, sino es como... nosotras les habíamos dicho a nuestra familia, nos vamos a casar, y toda nuestra familia estaba re feliz, pero además no les habíamos podido decir sino a ellos porque además tocaba a escondidas. Y el día viernes, que era el día de nuestro matrimonio, a nosotras el miércoles por la noche toda nuestra familia nos llama a decir, y ahora que anularon este, y ahora que ustedes tienen la medida cautelar, van a casarse, qué van a hacer. Nosotras les habíamos contado a todos nuestros sobrinos. Nosotras tenemos sobrinos desde 3 hasta 22 años, y ellos se habían emocionado mucho, habían hecho cosas como, yo quiero llevarlas argollas, yo quiero gafas verdes, yo quiero no sé qué, ellos habían pedido estar en nuestro matrimonio y nosotras decíamos, ahora cómo les vamos a decir a los niños, no. No nos vamos a casar porque en este país nos persiguen. Cómo nosotros le podemos explicar a nuestras generaciones que esto es un acto en contra, como si fuéramos realmente unas delincuentes. Entonces pues fue indignante. Por eso yo digo que es una historia de la infamia. Sí, y desafortunadamente es así, porque nosotras no lo hicimos clandestino. Si lo hubiéramos hecho clandestino nos hubiera tocado un poco más fácil pero también sería indignante.

56:03 (A) Nosotras a nuestras amigas les decíamos, no hubiéramos podido hacerlo clandestino porque no nos hubiéramos podido quedar calladas de lo que está sucediendo. De hecho el juzgado a nosotras nos tocó ir sin nuestras familias, no pudimos decirles, acompañenos, porque temíamos por nuestras vidas, temíamos porque nos pudieran bloquear el ingreso al juzgo (M) porque ya lo habían hecho en Gachetá, ya lo habían hecho y acá en Bogotá también (A) Entonces temíamos por nuestras vidas, lo que ha hecho la Procuraduría es poner en riesgo nuestra seguridad y nuestra felicidad. A

partir de eso nosotras esa semana del matrimonio fue una semana de las más infelices porque fue difícil, porque fue el miércoles decir, nos casamos o no nos casamos, no sabemos.

57:08 (M) Ya dejé de llorar. Estaba pagando yo el banquete cuando anulan ese matrimonio, Mauricio me dice, no sé, la juez no nos contesta, uno no tiene una comunicación con la juez así tan fácil, entonces, el señor de la casa de banquetes me vio tan mal que me dijo, si de aquí a mañana al medio día usted tiene una respuesta, dígame que yo le reservo el tema y no me dé un peso. Un banquete de un matrimonio se paga por lo menos dos meses antes. Tuve un día, un día antes. Lo que hicimos fue decidir que finalmente íbamos a seguir adelante con la celebración, porque finalmente era una celebración del amor y que íbamos a celebrar que nos amamos, delante de la familia y los amigos, hubiera o no hubiera de por medio la firma del matrimonio civil en el juzgado. Entonces, en esas condiciones fue una cosa como amarga. Qué hace una novia el día del matrimonio apenas se levanta, corre para el salón de belleza, pues eso hacen todas las mujeres cuando se van a casar. Pues eso hicimos, corrimos al salón de belleza, pero no nos podía maquillar porque se nos salían las lágrimas. Bueno, finalmente lo logramos.

58:27 (A) pero ahí yo quiero decir es que nosotras, nosotras le enviamos una carta al Procurador. Nosotras lo que sentimos en esa semana es que íbamos a celebrar el amor, porque sentimos que era el único, el único espacio que era vetado para la Procuraduría. Osea, más allá... osea, cuando hablamos sobre los derechos, el derecho al amor también es un derecho, y el derecho a vivir libres y sexualmente libres... nosotras dijimos, esto tiene que seguir, así no nos casemos vamos a hacer una celebración del amor, no sabríamos si hubiéramos estado tan contentas, pero sí lo logramos. Osea, nosotras dijimos, vamos a hacerlo, vamos a seguir adelante, nuestro matrimonio no puede parar, tiene que ser, y va a ser aquí en Bogotá. Y así decidimos hacer. No pudimos invitar a nuestras familias al juzgado, a nosotras nos tocó ir así, como nos ves hoy en día al juzgado y allí en un rincón que nos prestaron, en medio de los expedientes, que fueron nuestro vestier, decidimos cambiarnos y ponernos de fiesta porque creíamos que realmente era una celebración del amor y también una celebración para nuestro logro de país. Y así lo hicimos. Y así lo hicimos, en medio de lágrimas, porque estábamos, sabíamos, inclusive hicimos un matrimonio civil de 10, 15 minutos, temiendo que en la fila estuviese el delegado del Procurador, que sucedió, estaba en la fila para poner una acción a nuestro matrimonio. Como el universo está a nuestro favor, pues por supuesto que el matrimonio se logró hacer, sin mayores complicaciones, pues no, sin mayores complicaciones no, con todas las complicaciones encima, con toda la Procuraduría en la fila para oponerse pero lo logramos. Fue como como una, realmente a partir de eso empezamos a celebrar, sabíamos que después de eso se nos venía otra vez el mundo encima, osea, el Procurador encima, no es el mundo, eso es ponerle mucho a él, digamos, la Procuraduría, y pues no, nos logramos casar el 4 de octubre, tuvimos una ceremonia aquí en nuestra casa, en nuestro conjunto, del amor. Afortunadamente amigos, amigas y familia se encargaron de lo que significó toda la ceremonia y nosotras llegamos a estar con nuestros sobrinos, con nuestro hijo, a bailar y realmente a disfrutar que lo habíamos logrado y para nosotras fue un logro. Después venía un proceso que era registrar nuestro matrimonio, que ese es otro carma.

01:02:30 (A) Pues antes, el tema de la decisión de hacer la unión marital de hecho fue sencilla, sin embargo, tuvimos que buscar un notario, sí, la unión marital de hecho fue como venga, el notario no quería, la auxiliar del notario tampoco, estaba como, venga, cómo así, sin embargo, un notario lo

decidió a hacer y empezaron a hacerlo y lo hicieron. Pero no sé qué es lo que les molesta tanto de la palabra matrimonio. Es un tema de que hay, el matrimonio solamente es... además que todo el mundo cree que el matrimonio es por la iglesia, y resulta que esto es un matrimonio civil. Por la iglesia no nos interesa, ni Marce ni yo pertenecemos a ninguna iglesia.

01:04:20 Estamos entonces en el momento en el que ustedes se casan, firman, hacen la celebración, saben que se les va a venir otro proceso encima que es el de registrar...

01:04:30 (A) Pues sí, son dos procesos porque nosotras firmamos nuestro matrimonio tutelado, porque está una tutela en curso, donde lo único que hace otro juez, porque no es la misma juez, donde lo único que hace otro juez es decir, no, la medida cautelar no da lugar, entonces se pueden casar. Nos casamos y a los quince días un juez solicita la anulación de nuestro matrimonio. (M) Ese mismo, el que dijo que no daba la medida cautelar, a los quince días hace la respuesta de la tutela que pone el procurador y la respuesta sale a favor de la Procuraduría. Pero es que además me gustaría que un día la leyeras, es una cosa gigante donde dice que el Procurador tiene todo el derecho y el deber de oponerse a los matrimonios. Esa es la respuesta del otro juez. Es como la oda a la Procuraduría, ese juez le dice, sí claro, señor Procurador, usted es Dios, usted puede decidir sobre lo que hacen y no hacen los otros. En primera instancia entonces falla el juez en contra nuestra y de ahí en adelante hay otras instancias, porque entonces la jueza que nos casó se niega anular el matrimonio e interpone un recurso. Cuando ella interpone un recurso y nosotras por nuestro lado también interponemos recurso, en esa segunda instancia, lo ganamos. ¿Cómo lo ganamos? En esa segunda instancia la Procuraduría y la Fundación Marido y Mujer porque son coayudantes, así se dice en la tutela, apelan y vuelven y apelan y vuelven y apelan, pero cada vez que ellos apelan, ganamos, ganamos, ganamos y seguimos ganando. En este momento estamos pendientes de la última instancia, que es la revisión que está haciendo la Corte Constitucional en esta última instancia. (A) Claro, ellos apelan porque lo que quiere la Procuraduría es que eso llegue a la Corte Constitucional porque sabe que allí tiene mucho votos a favor y lo puede ganar, vamos a ver qué sucede porque es proceso llega, por supuesto es muy muy muy desgastante, muy indigno, cada mes, nos llega un telegrama a nuestra casa, diciendo, contestándole a la Procuraduría y contestándole a la Fundación Marido y Mujer, negada su solicitud de tutela.

01:07:12 (M) Porque además, parece ser, que el Procurador y su coayudante de la Fundación Marido y Mujer, creen que las tutelas en el Tribunal de Bogotá las resuelve un solo magistrado y pregunta quién es ese magistrado que dios esa respuesta, entonces le contestan que eso fue en sala plena, que eso fue en sala plena y que no moleste más, que ya no más, pero sigue y sigue insistiendo.

01:07:36 Podríamos decir que ese proceso. Ustedes dicen que la jueza interpuso el recurso y de alguna manera no se dejó intimidar por todos los recursos que impuso la Procuraduría. ¿De alguna manera, ustedes estuvieron de buenas de que la jueza estuviera tan firme en su decisión y con esa voluntad de decir, no me voy a dejar?

01:07:57 (A) Si nosotras, de hecho le agradecemos a nuestra juez, le dijimos que muchas gracias, porque sabíamos que era un acto de valentía, aunque ella lo que nos contestó fue, yo actué el derecho, yo estoy actuando en derecho, yo no estoy haciendo nada ilegal y tampoco estoy haciendo un favor, ustedes tienen el derecho y yo lo hago bajo mi convicción de que estoy actuando en

derecho. Ella actúa en derecho porque el derecho, la Corte Constitucional dice, podrán ir a jueces o notarios a solicitar matrimonio, eso fue lo que nosotros hicimos. (M) A solemnizar sus uniones, no utiliza la palabra matrimonio. (A) Vamos a solemnizar nuestras uniones y la juez en su entendido de que existe una reglamentación y lo más parecido a solemnizar una unión es el matrimonio, pues ella hace el matrimonio, porque ella dice, en su entendido, lo más cercano a solemnizar una unión dentro del código civil, es matrimonio. Y es matrimonio, y ella nos lee, inclusive, dentro del matrimonio nos lee los derechos y deberes del matrimonio civil. Eso es algo que siempre confunde a la gente, la gente dice una unión por la iglesia, cómo así, no, nosotras no pertenecemos a una religión que nos convoque, somos ciudadanas y como ciudadanas solicitamos fue el matrimonio civil. Eso hace la juez, la juez es muy valiente, porque sabe que, inclusive, podría venir todo un proceso disciplinario, pero ella muy segura de su actuar desde el derecho dice, no, y de hecho está ahí y sigue vigente su sentencia, porque creo que sale es una sentencia de la demanda y nosotras, la sentencia fue a favor. Y pues estamos muy contentos de existan jueces independientes. Nosotras lo dijimos en 20 de junio, vamos a los jueces porque creemos en su independencia. Y hoy en día seguimos creyendo en su independencia. Cuando empezaron a suceder todos estos matrimonios, que esto fue de junio a diciembre, la Procuraduría inicia realmente toda una campaña de persecución, es evidente, hay muchas demostraciones de eso, saca una circular a los notarios diciendo que no lo pueden hacer, en sus medidas desesperadas, porque se da cuenta que hay notarios que dicen, sí, es posible, y cuando nosotras vamos a los jueces, que no lo esperaba tampoco la Procuraduría, empieza a sacar a algunas, también circulares, dentro de esas, solicita a todos los jueces del país y a los notarios, que deben informarles los datos personales de nosotros los que solicitamos matrimonio.

01:11:14 (M) Vale la pena aclarar, que cuando uno solicita un matrimonio porque es como una demanda uno debe poner su dirección, su teléfono, el nombre de los padres y los testigos. Toda esa información la está recuperando la Procuraduría. (A) Y no la está recuperando para proteger nuestros derechos que es su deber, la está recopilando para ponernos demandas. Eso significa poner en riesgo a nuestras familias, eso significa ponernos en riesgo a nosotros, nuestra seguridad personal, nuestra seguridad familiar. Por eso, nosotras en ese mismo proceso, le interponemos una tutela a la Procuraduría sobre el Hábeas Data. Porque nosotros decimos, está bien que usted no esté de acuerdo como institución, aunque su deber constitucional es protegernos, pero adicionalmente, que no cumple primero su deber constitucional que es protegernos, nos persigue, porque eso se llama persecución. Ponernos en riesgo, poner nuestros nombres y el de nuestros familiares, ponerlos teléfonos, ¿para qué necesita el Procurador esos datos? Sencillamente para meterle miedo a la gente para que no lo haga. Y además de meterle miedo, por supuesto que nos pone en riesgo a nosotras. Y lo ha logrado. Nosotras entonces arrancamos bajo entuteladas, perseguidas, a los quince días de nuestro matrimonio solicitan la anulación de nuestro matrimonio, nosotras a las siguientes semanas, como no nos pudimos ir de luna de miel porque esto de programar un matrimonio era imposible, aunque quisiéramos tener sexo tranquila, pues tampoco lo logramos porque viene todo esto encima, realmente, además de poner en riesgo nuestra vida, nos puso en riesgo nuestra salud mental, es que es persecución. 01:13:45 Después nosotras iniciamos un proceso de registro, pero la Registraduría inicialmente plantea que no hay un formato, y nosotras, pero un formato ¿para qué?

01:14:02 (M) Es cuando en la Registraduría, cuando uno va a registrar un matrimonio ante la registraduría, primero cuando lo va a registrar ante la notaría toca elevar una notificación pública,

pero como los notarios ya tienen esa circular, entonces en las notarías nos dijeron no. Entonces fuimos ante la Registraduría y en la Registraduría existe un formato donde dice, el nombre del hombre y el nombre de la mujer que contraen matrimonio, entonces uno en masculino y otro en femenino. Entonces, como el asunto está en masculino y en femenino, ellos alegan que no hay un formato donde haya dos masculinos o dos femeninos, y que como no existe el formato no nos pueden registrar el matrimonio.

01:14:44 Entonces ahí existe entonces posteriormente una circular que expide la Registraduría donde dice, no, utilice el mismo formato, porque si el problema es el formato pues a quien le corresponde cambiarlo es a la Registraduría, no a nosotras. El formato... sale esa circular, felizmente, lo hicimos tranquilamente. Como un mes y medio, un mes después, nosotras podemos registrar el matrimonio, sin, por supuesto con las miradas discriminadoras de la secretaria y demás personas, que todas, cómo así, y dónde pongo al hombre, y dónde pongo a la mujer, y dónde pongo al marido. Pues nosotras le respondimos de manera jocosa como en cualquier lugar, igual, Marce le contesta más o menos como, póngame a mí de hombre a ver si ella me hace caso, un poco para que las personas entiendan que no tiene lugar su pregunta. Sin embargo, no deja de ser molesto, que a ti te pregunten cosas que no deben preguntar. Como médico o para donar sangre, que te tienen que preguntar si eres una población en riesgo cuando no lo eres. Entonces ahí nosotras registramos nuestro matrimonio, más o menos en noviembre, creo que sucedió y bueno, siguen de todas maneras en curso las tutelas, las demandas, siguen los telegramas, creo que inclusive hacia el 24 de diciembre nos llega un telegrama, el último, que yo dije, ayy, regalo de la Procuraduría, llegó el regalo de Navidad de la Procuraduría, y efectivamente fue el regalo del Tribunal de Cundinamarca donde dice que ya definitivamente ha agotado todos sus recursos y que no es aceptado y que por lo tanto, eso pasará, si lo considera la Corte, a una revisión. Tuvimos de tregua como dos meses y a partir de marzo, inicia otra vez este proceso y el estrés alrededor del proceso, porque la Corte decide escoger nuestra tutela y otras tutelas que hay al respecto sobre nuestro matrimonio y nos pone allí en otra vez, en la discusión de si eso es o no es, porque el Congreso no lo logró ni en esta sociedad lo hemos logrado, pero la Corte Constitucional es la que debe hacer, declarar o buscar una posibilidad para abrir los caminos del matrimonio igualitario.

01:17:52 (A) Esa es más o menos nuestra historia y pues está también una tutela del Hábeas al Procurador para que proteja realmente nuestros derechos y respete la intimidad.

01:18:09 Ya para terminar, acaba de mencionar a la sociedad, que también la sociedad tiene que dar un paso adelante para que todo esto fluya mejor y es, de 2007 para acá, a pasos cortos, pero ahí vamos, a nivel estatal ustedes han logrado lo que han logrado, a nivel social, ustedes cómo han visto que sea el avance o retroceso, o cómo ha sido el proceso.

01:18:26 (M) El hecho de que el tema se ponga en discusión abre un poco la mente de la sociedad. A mí sí me parece que el término sociales hemos avanzado mucho. Ya que David, nuestro hijo, salga y diga, es que yo tengo dos mamás, ya a nadie... bueno, nadie no, pero ya no es una cosa tan rara, o sea que existen familias homoparentales ya no es un tabú, existen, existimos, somos muchos, somos más de las que se cree. Entonces sí creo que ha sido un avance importante. (A) Sí, es buenísimo, nosotros, a nosotras cuando el matrimonio, mucha gente que quizás nos conocían porque salíamos al medio o mucha gente del trabajo... primero mucha gente nos felicitó, mucha mucha gente decía, ahh, mi familia que no vive el país me decía, Adriana, pero cómo te casaste y no

nos avisaste, y yo les decía, no, no me he casado, solamente hicimos esta solicitud, pero además no los voy a poder invitar porque no sé cuándo entonces sencillamente algún día sucederá, entonces, les escribiré. Pero mucha gente, mucha gente nos felicitó, mucha decía, oiga, pero por qué no las dejan casar, pero cómo así, ese Procurador qué, mucha gente empezó a decir, pero ve, ya es suficiente lo que les ha pasado, por qué no las dejan casar. Entonces yo creo que la sociedad, la gente del común, la gente que no tiene privilegios, porque yo siempre lo he dicho, este país está gobernado por gente que gobierna para sus privilegios, no gobierna para el pueblo sino para sus propios privilegios, la gente del común, cierto, nuestra empleada, nuestras amigas, nuestros colaboradores en las oficinas, en el trabajo, la gente dice, gente inclusive que es cristiana, gente que es de otras religiones nos decía, pero por qué no las dejan casar. ¿Qué pierden ustedes, los heterosexuales, yo siempre les digo, con que nosotras nos amemos y nos casemos? No pierden nada, en cambio nosotras sí ganamos, como sociedad. En cambio estamos ganando como sociedad, porque nos estamos reconociendo, estamos dando un paso hacia la democracia, hacia la paz. Entonces cuando preguntamos eso, ellos dicen, claro, estamos de acuerdo con ustedes. La señora de la tienda, la señora del centro comercial una vez una señora en un centro comercial salió y nos dijo, ayy, felicitaciones, ojalá lo logren. Entonces mucha gente que no nos conoce se solidarizó de una manera muy fraternal con nuestro proceso y eso da la posibilidad también. Inclusive muchos amigos tuvieron que hacer esas reflexiones con sus propias familias, con sus amigos que no habían salido del clóset, tuvieron que hacer reflexiones con sus familias y decir, sí, son amigas, yo también soy gay y yo las apoyo y yo creo que hay que hacerlo, no solamente por el derecho de amarse y ser libres en un país democrático. Creo que avanzamos, sin embargo, los medios de comunicación no han sido tan solidarios con esta causa, he de decir que algunos medios ignoran la noticia, otros medios la parcializan y otros la apoyan, pero sí es importante decirle a los medios que hay que tener cuidado con apoyar esas miradas antidemocráticas porque también a ellos los va a afectar algún día. Los medios definitivamente no pueden estar diciendo, no al matrimonio igualitario, cuando pueden, hacia el futuro, ser víctimas de una libre prensa, cierto, porque definitivamente cuando existen personajes o entidades que no respetan los derechos, es muy posible que no respeten tampoco sus derechos, es muy muy fácil. Donde hay digamos una luz, donde no respetan algunos derechos, en cualquier momento no vamos a respetar los derechos. Y es decir, hacia qué sociedad queremos ir juntos, hacia qué sociedad, como medios, qué sociedad queremos, queremos una sociedad donde nos restrinjan nuestros derechos, donde la libre prensa realmente no exista. Entonces yo ahí creo que diría, yo quiero una sociedad donde todos podamos expresarnos y todos podamos ser libres.

01:23:43 (M) El tema está, la respuesta que tiene en este momento la Corte en sus manos, nos va a garantizar, por lo menos en el papel, estar en una sociedad democrática e incluyente que respete la diferencia y es que realmente a partir del respeto del otro es que se construyen unas sociedades mejores y unos seres humanos mejores. Si tú creces en una familia que te dice que ser negro es ser menos personas o que los negros no tienen alma, o que las mujeres no tienen derecho a opinar o no tienen derecho a la educación, entonces pues tú vas a crecer pensando eso. Pero si tú creces en una familia y en una sociedad que te está diciendo que hay muchas familias y muchas personas que son diferentes y que el hecho de que ser negro, ser mujer, ser lesbiana, ser gay, ser intersexual, ser transexual, simplemente es ser, y que son personas diferentes pero que no por eso tienen menos derechos, el asunto de las sociedades va a avanzar.

01:24:47 (A) Estamos en un momento muy difícil para el país donde estos temas realmente son el camino hacia la paz. Cuál es el mensaje cuando tú niegas un derecho, cuál es el mensaje cuando tú dices, ellos no tienen el derecho de casarse porque la palabra matrimonio es exclusiva de algunos. Eso es un mensaje de privilegios, es un mensaje de una sociedad fragmentada, una sociedad que no quiere la paz. Por eso nosotras creemos que el mensaje debe ser, sí al derecho igualitario, sí a la democracia.

01:25:27 (M) Es que supongamos que a ti como persona, a cualquier persona le dicen mire, usted no tiene el derecho de pintar su casa de blanco, ¿por qué?, porque usted se llama María, entonces como usted se llama María, no puede pintar su casa de blanco. Es arbitrario. Entonces es igual, a nosotras nos dicen, ustedes pueden vivir juntas, pueden comer juntas, pueden tirar juntas, pueden hacer lo que quieran juntas, pero no pueden llamarse matrimonio su unión, por qué, porque son dos mujeres, es indigno, es una cosa como, cómo es posible que le nieguen a uno un derecho. Es que yo creo que las personas heterosexuales, o que nunca han sentido vulnerado un derecho, ven esto como en la teoría, como ahí una nebulosa, los derechos humanos son una nebulosa. Espere que le nieguen a uno un derecho para que se den cuenta efectivamente cuál es la indignación que eso causa. Qué tal a ti te dijeran que no puedes usar barba, ¿por qué si a mí me gusta?, no tiene derecho. Pero cómo así. Cierto.

01:26:38 (A) Sí, atentan contra todo. Contra el libre desarrollo, contra la sexualidad, contra la posibilidad de vivir juntas, contra todo, contra la paz, ese ejemplo de pintar la casa es...

Anexo 19. Paola Cuesta

00:51 Mi nombre es Paola Cuesta, tengo 35 años.

00:57 Quiero que me cuentes, por favor, la historia de lo que te sucedió con tu solicitud del método, desde el momento en el que fuiste al médico general y lo que te pasó con la T.

01:05 yo tenía la T, más o menos hace unos siete años, y la T me estaba produciendo poliquistes en los ovarios, entonces el médico me ordenó quitármelo y me puso un método de barrea mientras que el cuerpo se acostumbraba a no tener la T. pasaron tres meses y me dio la orden para ponerme en implante subdérmico. Al llegar con la orden para sacar la cita, me programaron la cita de prevención y promoción en la EPS normal, yo llegué a la primera cita y la enfermera jefe me dice, no hay, no tenemos hoy, entonces no te la podemos poner porque no hay, tienes que volver en un mes. Porque ya se sabe que eso es un día especial que se tiene que poner. Entonces pasado un mes, volví, y me dice la enfermera jefe de nuevo, la misma persona, me dice, debes firmar un papel donde tú garantices que no vas a tener hijos en los próximos cinco años, entonces yo le dije que por qué, que porque en implante no se puede quitar. Entonces yo le dije, bueno, no hay problema, yo firmo, y cuando me pasó el papel, me preguntó la edad, en esa época yo tenía 34 años y me dijo, no, me quitó el papel y me dijo, yo no te voy a poner el implante, voy a poner aquí que no hay, porque tú no me puedes garantizar que en cinco años no vas a tener hijos porque ya llegas a la edad límite para poder concebir de forma normal, sin que sea de alto riesgo. Yo quedé muy sorprendida, le pregunté que por qué y me dijo, no, no te lo voy a poner, no te lo voy a poner, habla con tu médico. Volví donde el médico, tuve que volver a sacar cita, volví donde el médico, le comenté la situación, esperando que él me dijera, no, no te preocupes, pónela, no hay problema, pero me dijo, no, si ella lo dice es porque ella sabe entonces, simplemente te vamos a poner la inyección

03:12 ¿Por qué el médico te había dicho que te pusieras el implante subdérmico? ¿Cuáles eran las razones para que fuera ese el método elegido para ti?

03:22 Porque yo tenía un método de barrera, que era la T, y yo no tenía la constancia para tomar pastillas anticonceptivas, y además, las pastillas anticonceptivas eran una descarga de hormonas muy grande para mi cuerpo y pues como yo tenía quistes en los ovarios, él no quería arriesgarse a que me salieran otros quistes o a que tuviera alguna cosa adversa. Pero pues finalmente le tocó ponerme la inyección que ha sido una carga hormonal igual de grande, igual de peligrosa, me ha traído un montón de efectos secundarios.

03:52 Antes de empezar a hablar sobre lo que te pasó con las inyecciones, que eso es otro tema, cuéntame cómo funciona el implante subdérmico.

04:32 El implante subdérmico es un método de planificación donde te ponen unas barritas en la parte interior del brazo y cada barrita dura cierta cantidad de tiempo. El que me iban a poner a mí, no me acuerdo cómo se llamaba, es parecido al Norplant, y dura cinco años. Se lo ponen a uno con agujas dentro de la piel y pues ahí uno no tiene que preocuparse por estar pendiente de la fecha o de la hora porque la hormona se va liberando dosificada, entonces la carga hormonal no es fuerte, la carga hormonal es más bien suavcita.

06:25 ¿Cuando la enfermera jefe te dijo que tenías que firmar el tema y después te dijo que no, a ti ya te habían autorizado el implante?

06:35 Sí, ya de hecho era la segunda cita a la que yo iba porque en la primera cita, la misma enfermera jefe me dijo, hoy no hay, entonces no te la puedo poner, era la segunda vez que yo iba, ya estaba autorizada, era simplemente yo sentarme y que me la pusieran. Y lo que hizo la enfermera fue decirme no y negarme completamente el derecho que yo tengo a ponerme el método que yo quiera.

07:02 ¿Y cómo fue la actitud de ella cuando trató contigo?

07:07 Pues, la verdad, en la primera, no me pareció displicente ni nada, yo dije, es una circunstancia que les puede pasar, se les acabo, bueno, listo, no hay problema. Y la otra, fue muy displicente, fue, ah, que bueno, venga siéntese, no sé, no fue cordial ni una atención al cliente bonita ni nada. A mí me sorprendió mucho cuando ella me quitó el papel, porque yo ya tenía el papel en frente del escritorio, yo ya lo estaba leyendo, yo la lo iba a firmar, de hecho, y me dice, no, por tu edad, no porque tú no me puedes garantizar que no vas a tener hijos. Entonces yo le dije, es que yo no voy a tener hijos porque yo, una de las razones por las que yo quería el implante en esa época y que tenía la T, era porque yo no quiero tener hijos. Esa es otra cosa, como las trompas no te las ligan que porque no tienes hijos, efectivamente. Y ahí me niegan otra vez, uno no pelea por no verse grosero ni nada, entonces yo esperaba que el médico me diera alguna esperanza, pero no. Me dijo, inyección y ya.

09:02 Me parece el colmo que con la edad que yo tengo ya le digan a uno, no te ligamos las trompas que porque no tienes hijos. ¿Y si no quiero? Por qué se meten en las decisiones de uno. Se fue lo que me molestó de la quitada del papel.

09:17 Ahora sí cuéntenos la historia de las inyecciones, ¿te las dieron y qué pasó a partir de allí?

09:20 El médico me dio las inyecciones, eso sí fue facilísimo, de hecho me dan, cada vez que yo voy al médico me dan suficiente para dos meses para no tener que volver al médico. Llevo un año más o menos con las inyecciones y empecé a tener problemas por las hormonas. Me empezó a cambiar el ánimo, unas migrañas muy fuertes, y el médico siempre me preguntaba que si yo tenía estrés, que si yo tenía estrés, que si yo vivía estresada, entonces yo le dice que por mi profesión es natural estresarse pero no para que me dé una migraña tan fuerte, no. Me recetaba pastillas, normal, obviamente me bajaba la migraña pero el ánimo horrible, empecé a tener problemas conyugales y todo, mi relación de pareja empezó a ir un poquito más pues porque yo tenía un genio voladísimo y yo lo aducía a los dolores de cabeza o al estrés. Yo nunca le eché la culpa a la inyección hasta que un día, mi cuñado que es entrenador personal, me preguntó qué método tenía yo de planificación, entonces yo le dije, me preguntó la marca, yo le dije la marca, y me dijo, no se le ocurra, esos son esteroides, eso es malísimo para su salud, entonces yo le dije, ¿cómo así? Empecé a buscar en internet y en internet salen un montón de efectos secundarios que yo tengo a la fecha. Y esos efectos secundarios, la mayoría yo los tengo. Y el médico me está descartando algunas cosas, algunas enfermedades que probablemente tengo por la inyección. Efectos secundarios, migrañas fuertes, cambios fuertes de ánimo, depresión severa, osea, menos mal no me dio eso, también hablaba de retención de líquidos, entonces, yo decía, debe ser por eso porque yo me engordé cinco

kilos en este año, cinco kilos es un montón, y la gente de hecho me decía, oiga, pero usted se ve más delgada, entonces yo decía, pero cómo así que me engordé cinco kilos y la gente me está diciendo que me ve más delgada. Eso era lo que pasaba, que las hormonas están haciendo efecto en mi cuerpo y están dañando muchas cosas, entonces yo por eso, voy a suspender la inyección, voy a ir a Profamilia, o a alguna parte particular a que me pongan la T o a que me ligen las trompas, porque ya, ya está bastante, no sé cómo definirlo, ya me ha hecho bastante daño para mi salud y solo fue porque una enfermera no quiso ponérmelo, no quiso, que porque no.

12:00 ¿Y qué te dijo el médico de esos efectos secundarios?

12:02 No he hablado con el médico. Yo hablé con el médico hace como unas dos semanas y le conté los síntomas en los que venía y él me mandó exámenes de la tiroides, exámenes de colesterol triglicéridos, y para lo de los cambios del ánimo y la migraña me dio amitriptilina que es una droga bastante fuerte, me deja muy zombie. Entonces, pero él me dijo que me la tenía que curar porque eso era lo que me curaba los eventos depresivos y todo lo de los cambios de ánimo. Cuando yo leí todos esos efectos secundarios yo suspendí todo eso, dije, no, me voy a calmar, ya tengo la inyección en mi cuerpo porque igual el mes pasado me la puse y saqué otra cita con el médico. Estoy pendiente de hablar con él, de decirle, mire, es la inyección.

13:29 ¿Me gustaría que me contaras qué pasó con lo de la ligadura de trompas, tú la solicitaste o simplemente te enteraste que no la hacían?

13:35 No. Cuando yo me puse... yo tuve un aborto natural hace unos 13, 14 años. yo tuve un aborto espontáneo, en Profamilia, nada de EPS, nada de régimen contributivo y esas cosas, entonces yo fui a Profamilia y en Profamilia me dijeron, empezaron con las condiciones para cada método, me empezaron a decir, mira, está la inyección, están las pastas, y cuando llegaron a la T, me dijeron usted ya puede porque usted ya tuvo un embarazo pero no fue a término sino que tuvo el aborto espontáneo. Y la ligadura de trompas no puede porque usted no tiene hijos, me dijeron así en Profamilia hace 13 años. Entonces yo nunca la he solicitado pues porque se supone que hay métodos que no son definitivos que yo puedo seguir llevando y que no se puede interferir en mi decisión si yo no quiero tener hijos, entonces, yo siento que la enfermera jefe, cuando me va a poner en implante subdérmico, incluso yo diciéndole, es que yo no quiero tener hijos, simplemente ella decidió por mí y me dijo, yo no te voy a poner este método y ya. Pero sí, no lo he averiguado en definitivo la verdad, porque sí después de los 40 quiero hacerme la ligadura de trompas.

15:10 ¿Tú sientes que se te vulneró algún derecho cuando te embolataron o te negaron ese método?

15:14 Pues yo creo que sí porque yo he leído que hay unos derechos sexuales y reproductivos y uno de esos derechos es que uno puede elegir, le pueden contar, está esto, está esto, está esto y usted escoja. Y pues cuando genera problemas para la salud uno reciba la asesoría de un médico y el médico le dice a uno se puede o no se puede, pero no al punto de decir, no porque tú no tienes la edad. Eso a mí no me pareció una razón suficiente para que me negaran el método de planificación, además que ya estaba la autorización, entonces yo no sé qué hicieron con esa autorización, si la pasaron o no la pasaron, nunca supe.

16:58 ¿Qué te impulsó a ti a tomar la decisión de no tener hijos y qué implicaciones crees que ha tenido esa decisión en tu vida?

17:06 Yo no quiero tener hijos desde hace bastante tiempo, yo soy docente, entonces yo convivo todos los días con niños, todos los días me doy cuenta de un montón de dificultades que pasan los papás que no están presentes, y yo siento que yo nunca voy a estar presente para un hijo, para criarlo bien, para garantizarle todas las cosas que se merece un ser humano, bonito. Razón número uno. Razón número dos, el mundo está tenaz, y para traer un hijo al mundo, a este mundo como está, uno lo piensa, créeme que uno lo piensa mucho. Y razón número tres, en mi familia hay bastante problema genético, entonces eso me preocupa también, que mi hijo tenga ahí su carga genética que me lo haga diferente o especial o que no sea, osea, mejor dicho, que venga con alguna enfermedad que yo no pueda ayudarlo o yo no pueda trabajar con él para garantizarle una vida feliz entonces yo ya decidí. Tengo 29 niños diariamente, entonces ya con esos 29 niños, logro solventar ese chip de mamá que a veces se me activa, pero ya es definitivo.

18:19 ¿Te has sentido excluida por eso, por esa decisión?

18:22 Uy, sí, totalmente, por todo el mundo. Total. Porque, mira, desde tu mamá hacia abajo. Reunión familiar que hay reunión de, oiga, usted ya tiene 35 años, cuándo va a tener hijos, cuándo, cuándo. Mi hermana acaba de ser mamá entonces podrás imaginarte la presión tan absurda de hoy, cuándo usted, y yo les digo, nunca yo. Me preguntan, tienen un argumento bastante, para mí es tonto, quién la va a acompañar cuando esté viejita. Yo les digo, es que uno no tiene un hijo para que lo acompañe cuando esté viejito, no, uno tiene un hijo para ver esa personita crecer y hacerse una muy buena persona y no para que le cuide los achaques y que uno viejo y chocho y el hijo detrás de uno. Y muchas cosas, dicen, es que no vaya a crecer sola, mire que llegara viejo solo, eh, me miran rarísimo, usted, pero toda una profesora y no quiere hijos... sí, ha sido bastante excluyente.

19:35 ¿Qué cree que debe tener en cuenta una persona que en este momento tenga esa duda de si tener hijos o no?

19:37 Pues yo no le puedo decir, téngalos o no los tenga, porque de hecho yo vi a mi sobrina y a mí me pareció la cosa más hermosa del planeta, divina, bien bonita y todo. Eso va en cada persona, eso en va en sí, si tú crees que tú tienes la capacidad de decir, lo voy a criar bien, no voy a ser padre ausente, no voy a ser un padre que se lo dejó a la nana. Mira, lo veo casos todos los días donde yo le pregunto a los papás, ven, ¿quién hace las tareas con tu hijo? La nana, la abuelita, la muchacha del servicio, no, yo no quiero ser ese tipo de padre. Yo le diría a esa persona, oiga, quiere tener hijos, si usted está dispuesto a ser un padre presente, con mucho gusto los apoyo, pero si no, piénsenlo.

Anexo 20. Jenny Patricia Cárdenas Rodríguez

Madre adolescente

00:00 ¿Por qué te viniste para Bogotá?

00:07 Por problemas económicos.

00:08 ¿Te viniste con tus papás?

00:10 Sí, yo ya aquí, ya casi cinco años, en esta Fundación.

00:17 Osea, desde los 15, desde los 14.

00:20. Sí, y a los 15 quedé embarazada.

00:26 Me dijiste que llegaste acá cuando te faltaba un mes para tener el bebé. ¿Cómo se llama tu bebé?

00:30 No, yo llegué acá a los 13 y me fui, y al mes de haberme ido de acá quedé embarazada, y volví a llegar cuando tenía ocho meses de embarazo.

EMPIEZA A GRABAR

00:42 Si quieres primero cuéntame cómo es tu nombre y el nombre de tu bebé.

00:45 MI nombre es Jenny Patricia Cárdenas Rodríguez, mi hija se llama Maira Alejandra Durango Cárdenas, tiene 4 años.

00:52: ¿Cuántos años tienes tú?

00:53 19.

00:54 Vamos a empezar a que me cuentes lo que me estaba contando hace un rato de cómo llegaste a Bogotá, en qué circunstancias, cómo llegaste a la Fundación y de dónde vienes.

01:04 Yo llegué acá al internado Niños por un nuevo Planeta cuando tenía 13 años, llegué de Gámbita, Santander. Acá llevaba dos años y me fui, me fui y al mes de haberme ido de acá, quedé embarazada y volví cuando tenía ocho meses. De mi embarazo no sabía nadie, la primera que se enteró fue Paola, y Paola fue la primera persona que estuvo conmigo, me pagó la primera y única ecografía que tuve, y pues desde ahí llevo acá con ella y gracias a Dios he tenido apoyo para terminar de estudiar, mi hija está estudiando. Yo he tenido todo acá, gracias a Dios.

01:45 ¿Por qué te viniste de Santander para acá?

01:48 Por problemas familiares y por economía, por plata.

01:50 ¿Con quién te viniste para acá?

01:52 Con mi mamá y mis cuatro hermanos.

01:57 ¿Y tú llegaste a esta Fundación por qué, cómo la conociste?

01:58 Por una amiga de mi mamá que tenía a los niños acá también.

02:02 ¿Y te viniste solamente tú o con tus hermanos?

02:03 Con mis hermanos, ahorita hay tres de ellos acá.

02:05 Ahorita tú me estabas diciendo que en Santander, porque, vamos a empezar a hablar ya sobre la educación sexual, tú no recibiste mucha información acerca de la sexualidad, viniste a conocer sobre sexualidad ya acá, después de haber tenido a tu bebé.

02:20 Sí, pues es que es muy diferente allá a acá porque allá siempre es, de la escuela, lo básico que te enseñan, a la casa. En la casa qué te toca, como eres la mayor, pendiente de tus hermanos, el trabajo, trabajo y ya. No tenía ese tiempo de una profesora o que la mamá o la abuela le explique a uno desde pequeño, se tiene que cuidar, tiene estos riesgos, no haga aquello. Osea, era más que el trabajo y estar pendiente de la familia a otras cosas, como eso, la sexualidad.

02:52 Dices tú que en la escuela te enseñaban lo básico. ¿Qué era lo básico?

02:56 No era nada de sexualidad, era como lo normal que le enseñan a uno en una escuela.

03:00 Matemáticas, español... pero nunca te hablaron de sexualidad en la escuela.

03:05 No señora.

03:06 ¿Y ya cuando llegaste acá, en los dos años que estuviste en la Fundación, qué te hablaron sobre sexualidad?

03:14 Sobre cómo planificar, los métodos para uno cuidarse, cosas así, pero como que, entró por acá y salió por acá, entonces...

03:22 ¿Qué métodos conocías cuando quedaste en embarazo?

03:24 Para planificar, el Jadell, la T, las pastillas, la pasta del día después, el condón...

03:35 ¿Y por qué no los utilizaste?

03:37 Mira que en ese momento pues uno, empezando con el papá de mi hija era con la primera persona con la que iba a estar entonces con la primera persona... entonces yo dije, de pronto como es la primera vez, de pronto no quedo embarazada y mira que no.

03:54 ¿Nunca te habían dicho que en la primera vez tenías posibilidad de quedar embarazada?

03:57 Sí, pero no le puse como...

04:01 ¿Por qué no le ponías cuidado?

04:03 Porque, no sé, de pronto, no sé, de pronto por decir no quedé embarazada o arriesgarme, no sé.

04:10 ¿Y cuando quedaste en embarazo tú decidiste volver a la Fundación?

04:16 Sí, yo en ese momento vivía con una tía que no era... pues era un apoyo para el colegio pero no era un apoyo que yo decía, podía contar con ella, nada. Entonces cuando tenía... me acuerdo tanto que fue el ocho de mayo, decidí contarle a mi mamá, y mi mamá, mi mamá no tenía cómo también ayudarme entonces decidimos llamar a Paola, y Paola fue la primera persona que me vio en embarazo y ella mandó a una trabajadora social a que me llevara a Profamilia y ella fue la que pagó mi primera ecografía, todo, y la única que tuve.

04:50 ¿Y cómo fue ese apoyo que te dio Paola, que te dieron en Profamilia y que te dieron en la Fundación?

04:51 Mira que fue súper bien porque cuando yo quedé embarazada, eso de que mi mamá nunca me dijo, si llega a quedar embarazada te apoyo, cuenta conmigo, si no era esa mamá de si era embarazada, no sé, le... sí me entiendes. Entonces, decidí tener más apoyo de Paola porque ella era la que decía, bueno, ya está ahí, no podemos hacer nada, la tienes que tener, porque incluso yo intenté abortar, no tenía el apoyo, me sentía tan sola, y ya después que tenía el apoyo de Paola decidí sacar adelante a mi hija, y ahora pues que cambié demasiado con mi hija.

05:26 ¿Cuál fue la reacción de tu mamá entonces cuando le dijiste que estabas embarazada?

05:30 Mire que me dejó aterrada porque yo pensé que iba a reaccionar mal y mira que más bien me apoyó.

05:37 Y en este momento tu bebé ya tiene 4 años, y está acá, y ustedes dos están estudiando. ¿En dónde estás estudiando tú y en dónde está estudiando ella?

05:44 MI hija está estudiando en el Colsubsidio y yo estoy estudiando en el Pablo Sexto de 6 a 10 de la noche.

05:52 ¿Qué curso estás haciendo?

05:42 Eh, noveno.

06:00 ¿Y qué quieres hacer cuando salgas del colegio?

06:02 Quiero estudiar psicología o estudiar algo que tenga que ver con los niños, mira que me gustaría trabajar algo con los niños para cuidarlos y protegerlos. De tantas cosas que pasaron en mi niñez, a mí no me gustaría que lo volvieran a vivir, protegerlos.

06:21 Ese gusto salió de tu propia vida y no de la Fundación, ¿o también?

06:24 Sí, mira que tiene que ver de las dos. Uno ve tantos casos y ve tanta cosa con estos chiquitos que me gustaría cuidarlos, protegerlos, de tantas cosas.

06:35 ¿Qué pasó con el papá de tu bebé?

06:38 Quedé embarazada y tiempo después, vino a darle el apellido, pero mira que es como si no estuviera ahí. Él cree que porque me llama una vez cada dos meses, eso es ser papá. Y discutimos

mucho, porque él cree que una llamada, porque antes la llamaba frecuentemente a la niña, la veía, y ahorita no la llama, y él ya es como papá cuando me da aquello, y ya no es papi, cuándo nos vemos, papi quiero ir a la casa, nada. Entonces él cree que es mi culpa cuando es la culpa de él. Yo hago de papá y mamá, yo trato de darle lo mejor a mi hija, acá, él no está nunca con ella. Entonces viene a exigirme como quién dice que yo tengo la culpa por no hablarle de él, pero qué voy a sacar yo a hablarle de él si él nunca la ve, nunca la llama.

07:27 ¿Cuando ustedes estuvieron él tampoco quiso utilizar ningún método?

07:30 No, incluso él me dijo que si llegaba a quedar embarazada él me ayudaba para que abortara.

07:41 ¿Tú consideras que si te hubieran hablado sobre sexualidad un poco más explícitamente o con más claridad desde más pequeña, hubieran podido ser diferentes las circunstancias?

07:55 Claro, no, o fuera de pronto, me fuera cuidado mejor y fuera dicho... un hijo, le cambio demasiado la vida a uno, pues para bien, pero demasiado.

08:09 ¿Tú piensas educar a tu hija en sexualidad?

08:11 Sí, incluso no quiero que, no quiero que mi hija repita nada de lo que fui yo. Quiero que sea totalmente diferente a mí.

08:22 ¿Tú quieres de pronto decirle algo a las personas en este momento que están empezando su vida sexual sobre quedar embarazada, desde tu experiencia?

08:39 Que no se trata a veces de lo poquito mucho que sepamos de sexualidad sino que antes de hacer cualquier cosa, siempre preguntemos a alguien que tengamos confianza, porque no se trata de no me dijeron sino de pronto de averiguar por uno mismo si uno no quiere tener hijos a temprana edad, preguntar o averiguar, porque ahorita yo sé que todo el mundo pues no le habla con claridad a uno pero mucha gente sabe muy bien sobre este tema.

09:10 ¿Por qué crees que tu mamá no te habló claramente sobre el tema?

09:12 Porque mi mamá desde pequeña, mi mamá sí fue que tuvo una vida peor que la mía. En un pueblo nunca se ve esto de que a uno lo lleven a charla, nada, entonces ella estuvo... a mí me habló de sexo fue Paola, porque Paola sí tiene muy claro sobre esto, nos llevaba a charlas, y más que todo fue por Paola, porque mi mamá incluso, ella nunca tuvo... ella me dio consejos a mí, consejos que la mamá, la abuelita nunca le dio consejo a ella sobre eso.

09:42 Entonces también es una historia, de atrás.

09:44 Sí, porque mi mamá nunca tuvo un consejo, ella sí nunca sabía que existía eao para planificar, que estaba el condón, nada.

DEJA DE GRABAR

Mi familia ha sido siempre una de esas familias conflictivas, que no saben vivir en familia, siempre la pelea, y yo no quiero que mi hija viva eso desde chiquita porque, yo desde chiquita, empezando que yo empecé a tener niñez y digámoslo así, demasiado tarde, fue acá. Porque allá yo no sabía lo

que era un 24, lo que era sentarse a comer en familia, eso fue como hasta acá que uno tiene muchas cosas acá.

Entonces no te interesa tampoco estar allá mucho tiempo.

No, de visita y eso. Porque me trae tan malos recuerdos y tan malas cosas que no.

¿Y tu mamá?

Mi mamá ahorita está allá por mi hermano.

¿Tu hermano es menor que tú?

Sí, a mi hermano le dieron muchas oportunidades acá, nos las aprovechó, cogió la calle. Por miedo a la calle fue que ella tuvo que devolverse con él para irse a vivir con él allá

Ella estaba aquí y se tuvo que devolver para Santander...

No y que cuando eres la hermana mayor siempre es el plan de que tiene que cuidarlos, de trabajar.

Mira que a mí tampoco, y eso porque uno a veces cuando chiquito se daba cuenta por la mamá, por cosas así pero nunca me hablaban de eso.

Tú vas a ese pueblo y eso es una ignorancia completa sobre eso. Allá no hay nunca una charla, no hay eso de que vengan las adolescentes, que está pasando esto, incluso, allá las adolescentes quedan embarazadas a los 12, 13, 14 años. Uno en un pueblo de esos quedar embarazada de un hombre de allá es quedarse toda la vida metida en un pueblo de esos, trabajando, que le peguen, que una cosa, que la otra.

Le pido a Dios que nunca vaya a tener que vivir allá.

Anexo 21. Paola Franchesqui

Directora Asociación Hogar Niños por un Nuevo Planeta

15:20 Ya nos conocemos pero no sobra que hagas ahorita la presentación de quién eres tú, cuánto tiempo llevas con la Fundación...

15:22 Bueno, mi nombre es Paola Franchesqui, yo soy la directora de Niños por un Nuevo Planeta, que es un hogar de permanencia y protección privado, que atiende bebés, niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de diferentes violencias, especialmente de violencia sexual y existimos hace 14 años, ahora estamos en Sopó.

15:42 Bueno, Paola lo que nosotros estamos haciendo ahorita es un especial sobre derechos sexuales y vinimos a la Fundación específicamente a hablar sobre el derecho a la educación sexual porque conocemos ya la historia de la Fundación y sabemos que para ustedes es muy importante tener en cuenta que la educación sexual es una manera de prevenir el abuso. Nos gustaría que nos hablaras sobre cómo perciben ustedes la importancia de la educación sexual y cómo se encuentra en términos, en el país.

16:11 Hoy se habla de educación sexual que eso es un gran avance, pero creo que todavía estamos en pañales en el tema. La educación sexual, tal y como tú lo preguntas, es una de las mejores herramientas para evitar la violencia sexual y el embarazo adolescente y otros tipos de violencia. Porque, desde el jardín infantil, y eso es algo que debe empezar desde la primera infancia, la educación sexual, nos enseñan, por ejemplo, canciones, donde decimos, cabeza, hombros, rodillas y pies, y nos saltamos los genitales, osea, de eso no se habla. Y el hecho de que no se hable y se mantenga en secreto, hace que el propio niño o niña construya su conocimiento de la sexualidad y eso, a su vez, hace que normalmente no sea certero. Y como no hablamos de eso, y las mujeres no podemos hablar de sexualidad, y los hombres hablan de sexualidad pero se burlan, pues no hay un conocimiento real sobre el tema, lo que impide es que tomemos acciones y que tengamos una sexualidad responsable. La sexualidad va más allá del sexo, va más allá del género, pero tiene que ver con ambas cosas. Yo creo que muy pocos colegios tienen propuestas interesantes en donde tratan el tema de sexualidad desde la primera infancia y esta once, de tal manera que cuando el niño empieza una vida sexual activa, ya tiene mucha información sobre el cuidado de su cuerpo, sobre sus órganos reproductores, sobre por qué no tener una relación sexual temprana, no porque sea malo o sea pecado sino simplemente porque no estamos listos para hacerlo.

17:42 Desde tu experiencia con las madres jóvenes que ustedes han acogido aquí en el hogar y en la Fundación, ¿son mujeres que tienen grandes deficiencias a nivel de educación sexual?

17:53 Sí, sin duda. Digamos que la deficiencia en educación sexual no se da únicamente en los estratos bajos pero es mucho más profunda en los estratos bajos, porque no se habla, o se dicta una clase al año y eso no es suficiente. Y lo que te digo, normalmente los colegios se pellizcan cuando los niños tienen 12 y 13 años y donde ya han existido algunas experiencias sexuales por parte de los niños y de las niñas.

18:17 Y, por ejemplo, estamos hablando de los colegios, pero también a nivel de familias, hoy en día...

18:22 Yo creo que el tema no se habla. La experiencia... nosotros hacemos charlas en empresas, en colegios de diferentes estratos, y lo que vemos con sorpresa es que la gente, inclusive en esos escenarios, se cohíbe de preguntar, y finalmente agradecen que uno de la información sin que ellos pregunten. Pero no la tenían clara. Yo doy mi experiencia, yo estudié en un muy buen colegio, a nosotros nos daban clases de sexualidad, sin embargo yo descubrí que el útero era así de grande y estaba aquí, en la universidad en séptimo semestre, es increíble, pero es así. Y los papás y las mamás tenemos mucho miedo de que nos hablen de esos, estamos muy preocupados por ser amigos de nuestros hijos y no guías de nuestros hijos, y no nos capacitamos para hablarles a los niños de cómo deben cuidar su cuerpo, de por qué su cuerpo es sagrado, de las sensaciones que van a tener en su cuerpo, y el tema no solamente de la sexualidad sino del abuso ha avanzado inmensamente, entonces hoy vemos que hay abuso sexual a través de internet, que hay bullying y se está usando la prueba de amor que es que un niño se tome una foto desnudo en internet y los papás no estamos preparados para... no estamos preparados para lo que ya pasaba en nuestra época, mucho menos para capacitarnos con lo que está pasando ahora.

10:34 Hay un fenómeno también muy común que he escuchado en los testimonios de las niñas y es que lo máximo que les alcanzan a decir las familias es “cuidese” y no más. ¿Qué pasa todavía que las familias utilizan ese término pero no les explican cómo?

19:50 Sí, eso sin tener en cuenta el tema de los falsos formas de cuidarse que ellas tienen, que incluso ha habido programas sobre eso del alcázar y eso que bueno, pues no es real, que además si te cuida del embarazo no te cuida de una enfermedad venérea, es decir, no te está cuidando, pero ellos se cuidan del embarazo no deseado pero no saben que se pueden contagiar de una enfermedad venérea... yo creo que todavía hay mucho tabú, yo creo que hay que hablarlo y que hay que hablar mucho más allá del cuidese. Hay que ver cómo el niño busca la relación sexual como una forma de afecto porque en su casa no tiene afecto y busca atención porque en su casa no tiene atención, y cómo se educa a nuestros niños y niñas cuando no tienen un espacio como este. Normalmente, los mismos compañeritos que tienen la misma edad, o menor, son los que les dicen lo poquito que saben o entran a internet o ven una revista pornográfica y ninguna de esas informaciones es real. Entonces, yo creo que hay que dar mucha información pero esa información hay que acompañarla de afecto y, lo que te digo, hay que empezar en la primera infancia, hay que preparar a los papás para hablar de sexualidad. Para mí fue muy gratificante ver que el jardín de mi hijo nos reunieron y nos hablaron inclusive de homosexualidad, de qué pensábamos sobre la homosexualidad, de qué íbamos a hacer si llegábamos a coger a nuestro hijo, y mi hijo tiene dos años, si nuestro hijo tenía relaciones antes del matrimonio y la tenía en nuestra casa. Y ese tipo de preguntas yo creo que los papás no nos las hacemos, y hay que hacérselas justo cuando no está pasando el problema para estar alineados en cómo vamos a reaccionar si eso pasa.

21:30 ¿Por qué crees que, desde que se ha venido documentando el embarazo no deseado en adolescentes, ha venido aumentando, en vez de disminuir, si se supone que se han hecho más esfuerzos por qué pareciera que aumentara?

21:44 Porque yo creo que la educación sexual no es la que estamos necesitando. Lo que yo te digo, estamos interviniendo a los trece años diciéndole a las niñas que no, yo creo que si uno cogiera a muchas de las madres adolescentes lo que encontraría con tristeza es que ellas creen que ser mamás adolescentes pues no está mal, y es la forma de coger al Juancho o al Pedro, que además se van a

poder salir de su casa y una cantidad de imaginarios al respecto. Dos, mientras nosotros no estemos cambiando el ser hombre y el ser mujer, los niños y las niñas no van a dejar de tener tabú. Les estamos dando un montón de información sobre el cuídese, yo creo que los colegios sí les hablan sobre los métodos anticonceptivos, pero no estamos preparados para que una mujer le diga a un hombre antes de tener una relación sexual, ¿trajiste condón?, porque entonces es zunga, es zorra, porque está planeando la relación y no por qué la relación simplemente pasó. Como que la gente espera que a la mujer le pase la relación y si le pasa pues no puede estar preparada. Muchas veces ellas tienen el anticonceptivo y no lo usan en ese momento porque les da pena el qué dirán. Y el hombre tampoco está preparado para eso entonces, ah, esta si venía preparada entonces es la más, entonces no quiero que sea mi novia. No es algo que se converse, y yo creo que esa ausencia de papás que estamos dando una cantidad de cosas económicas pero que realmente no estamos acompañando y que hemos dejado de lado, muy solos a los colegios, tampoco ayuda.

Anexo 22. Luis Alberto Sáenz Pinilla

Diagnosticado con VIH

00:30 Luis Alberto, me gustaría que por favor te presentaras antes de iniciar con las preguntas.

00:34 Muy buenos días, mi nombre es Luis Alberto Sáenz Pinilla, tengo 40 años, trabajo en el momento con dos proyectos con la Secretaría Distrital y con el Fondo Mundial. Diagnosticado con VIH hace ya 14 años, trabajando desde este tiempo en lo que es empoderamiento de VIH, sida, ITS, rutas de acompañamiento, de servicios a personas.

01:02 Me gustaría que nos contaras cómo fue tu experiencia antes de que te diagnosticaran con el virus. ¿Cuál fue la motivación para realizarte en examen, cuándo te realizaste el examen y cómo fue la actitud de las personas que te prestaron el servicio de salud para realizarte el examen de diagnóstico en el momento en el que te lo realizaste?

01:19 Como te dije, fue hace 15 años, fue sobre el año 2000. Yo pertenecía a una organización que trabajaba el tema de ITS, VIH. Yo me quise hacer la prueba con la entidad de salud porque se hablaba en esa época de sida y yo pertenecía a un grupo poblacional que me gustaba la rumba, me gustaba salir, tenía muchas compañeras con prácticas sexuales, independiente de mi orientación sexual, y en esa época decidí hacerme la prueba. No fue fácil, porque me acuerdo tanto que cuando me acerqué a esta institución dije, quiero hacerme la prueba para VIH, la persona me dijo, ay, pero eso es de sida, por qué quiero hacérsela, yo le dije, no, es que me siento mal y sé que la están haciendo aquí totalmente gratis y creo que pertenezco a un grupo poblacional. En esa época no se hablaba de grupo poblacional sino se hablaba de personas o homosexuales, o putas o trabajadoras sexuales, porque la palabra castiza es puta, y homosexuales. Yo les dije, no pertenezco a ningún grupo pero quiero hacérmela. El médico me dijo, usted tiene diarrea, tiene pérdida de peso, tiene problemas de no dormir, sudoración... le dije, no, quiero hacérmela. Me dijo, toca mirar y hacerle primero una encuesta y ahí sí le hacemos la prueba para el sida. Yo ya sabía más o menos, yo le dije es para VIH o para sida. Me dijo, no, para sida. Me colocaron en el laboratorio, me mandaron a hacer la prueba y el resultado me lo entregaron a los dos meses. Inicialmente fue con el médico general la primera consulta, pero para llegar al especialista fue chistoso. El resultado no me lo entregó el mismo médico. El mismo médico me dijo que tenía que hablar con una psicóloga o con un médico jefe para que me entregara el resultado. Por cosas de la vida la información se manejó mal y me mandaron al médico internista. El médico internista recibió mis laboratorios, no me los leyó y me mandó a hacer una cita con el infectólogo. Cuando ya me mandaron con el infectólogo, uno ya sabe a qué atenerse como infectólogo está asociado a VIH, está asociado a tratamiento, a medicamentos. Cuando yo llegué al infectólogo, resulta que era un médico con el que yo estaba trabajando, que fue de uno de los proyectos del Fondo Mundial que se hizo en Colombia y hablar de VIH y hablar de Sida. El doctor Otto Sussmann, en esa época. Cuando yo llegué allá, ya él sabía mi resultado, ya nos habíamos conocido y me dijo Luis Alberto, bingo, tienes VIH. Pues yo ya sabía que durante los dos meses que no me entregaban el resultado, que me especulaban, pues uno dice, algo mala está pasando.

04:25 Ya te lo habías intuido...

04:27 ¡Claro! Yo nunca hablé con la psicóloga, yo nunca tuve una asesoría, yo nunca supe qué era VIH ni qué era sida. Cuando llegué donde el doctor Otto Sussmann, fue muy querido, muy amable, en su forma de tratar, pero no me habló de, el VIH es un virus que te va a entrar en el cuerpo, que tienes que mejorar tu calidad de vida, que tienes que cambiar unos comportamientos y tener unos apropiados. Nunca me lo dijo. Simplemente me dijo, tienes esto, tú sabes sobre lo que está pasando, y de ahora en adelante hay que empezar un tratamiento.

04:58 Tú dices que fuiste a realizarte el examen porque te sentías mal. ¿Qué síntomas tenías o a qué te refieres cuando dices que te sentías mal?

05:05 No, yo me sentía mal porque estaba trasnochando, como te decía, estaba saliendo de la universidad, tenía un grupo poblacional que, pertenecía a un grupo poblacional que rumbeábamos, la pasábamos rico. En esa época se hablaba de pérdida de peso y diarrea, yo no tenía pérdida de peso pero sí trasnochaba y pertenecía al grupo poblacional. Como te dije, tuve muchas prácticas, entonces me pusieron en riesgo entonces yo dije, algo está pasando aquí, quiero hacerme la prueba.

05:31 ¿Después de que el doctor le dio el diagnóstico, usted buscó asistencia, buscó información acerca del virus o empezó a informarse de manera autodidacta?

05:38 Exacto, fue curioso, él me envió con una psicóloga muy buena, me habló de lo que iba a pasar pero no entramos a ahondar. Ahí yo empecé a hablar con unos compañeros que manejan una organización, RECOLVIH y empecé a asistir a los grupos, empecé a recibir los talleres. Porque los médicos, los enfermeros, en ese tiempo te daban la información científica: el virus va a hacer esto en tu cuerpo, tú vas a tener que tomar medicamentos, tienes que dejar de beber, tienes que dejar de trasnochar, no no no, no no no, todo era no, pero nunca se llegó a una negociación de decir, te vas a tomar unos medicamentos y puedes cambiar. Cuando yo me acerqué a RECOLVIH, también me empecé a acerca a una organización en ese momento, pertenecí y empecé a informarme. Porque en ese momento se hablaba de sida y no se hablaba de VIH.

06:47 ¿Por qué crees tú que te dieron tantas vueltas durante dos meses par darte el resultado?

06:50 Porque estaba asociado, primero, a grupos poblacionales. Si tienes sida o te haces la prueba de VIH, o eres homosexual o eres trabajadora sexual o eres una persona desplazada que está en riesgo cuando yo solicité esa prueba, no sabían el diagnóstico primero, que código colocarle. Segundo, cuando fui al laboratorio, las personas de allá me miraron, me hicieron rostros, yo no les puse cuidado porque había trabajado en eso y no sabían con certeza que hacer, no era algo obligatorio, no era algo que realmente estuvieran capacitados o que tuviera la línea técnica para atender a una persona. Porque eso da miedo. No más que tú pases la orden de prueba de ELISA al profesional de la salud y él te haga un paneo, un registro con la mirada, tú ya decides, o no me la hago o me la hago después.

07:45 ¿Tú informaste a tus anteriores parejas sexuales cuando recibiste el diagnóstico?

07:48 Claro, yo tenía buena relación y les comenté frente a mi diagnóstico, les comenté qué iba a pasar y que tenía que comenzar el tratamiento.

08:59 ¿Cómo fue la reacción de esas personas cuando les informaste?

08:03 Al principio fue dura porque mi otra pareja, en ese momento, un hombre, en ese momento, también se hizo la prueba y resultamos infectados ambos. Entonces llega la carga emocional de quién me infectó, en qué momento me metí con alguien más, o yo era la persona mala y él era la persona mala, o llegamos a dudar de nuestras prácticas de nuestra sexualidad, de nuestros amigos, porque se hablaba de muchos mitos. Entonces yo le comenté, me hice la prueba, él se hizo la prueba, salieron los miedos, ahora qué vamos a hacer, la pregunta del millón que siempre nos hacen es, y quién fue, y por qué usted permitió eso, y por qué Luis Alberto no se cuidó. En esa época me dio miedo. Soy ser humano y el ser humano siente miedo, siente temor, pero lo superé cuando hablé con el médico, cuando leí con esta red de apoyo, porque es importante tener una red de apoyo. Me informé y cambié mis comportamientos. Porque la primera pregunta que le hacen siempre a uno es, usted por qué me infectó y yo siempre he dicho, a uno no lo infectan, uno mismo se infecta, porque son conductas que te ponen en riesgo, porque hay mecanismos que hacen que ese virus entre a tu cuerpo, no es más. No hay necesidad del peso social y emocional de decir, tú eres el malo, me infectaste. No, pasó y ya.

09:29 ¿Cuáles eran los mitos que existían en ese momento alrededor del virus?

09:33 Los mitos que aún prevalecen y que se están tratando de manera, primero, que a uno se le va a prender, que a uno se le va a transmitir con dar un beso o un abrazo. Todavía, hemos hecho trabajos y hemos encontrado personas que creen que si tú eres familiar o tú convives con una persona diagnosticada con VIH, se te va a prender. Primero, a uno no se le prende nada. Segundo, que si tú eres una persona viviendo con VIH, o perteneces a un grupo poblacional, personas viviendo con VIH o son homosexuales, o son prostitutas o son personas que consumen droga. Sí son poblaciones que se pueden presentar en alto riesgo, pero como hoy se está manejando, todos ya somos vulnerables y somos permisibles para que nos infectemos. Esos han sido los mitos, o que eres homosexual, o que se me va a prender, o que ya me toca cambiar mi condición de vida, o que se me va a ver en el rostro, entonces soy una persona delgada, o soy una persona que estoy tomando medicamentos, entonces tengo diarrea o tengo pérdida de peso entonces tengo sida. Esos son los temores que hay que enfrentar.

10:46 ¿A partir de ese momento tú tuviste que volver a hacerte controles médicos, cada cuánto tiempo y cómo ha sido el trato de las entidades prestadoras de salud en cada una de las etapas?

10:565 Uy, tú me estás hablando de quince años... al principio nosotros... Primero, desde el sistema de salud cuando a ti te diagnostican con VIH te hacen unos exámenes que se llaman carga viral de CD4 y los otros rutinarios para ver glucosa, triglicéridos, que el médico evalúa si empieza a hacer tratamiento. Si empieza a hacer tratamiento, va acompañado de una rutina de medicamentos y médicos asociados, nutricionista, psicólogo, trabajadora social, para evaluar tu adherencia, adherencia en tomarte los medicamento, adherencia en aceptar, hacer la catástasis del diagnóstico y ver tu plan de vida. Porque no es porque, tómate el medicamento y ya, no, hacer una adherencia al medicamento no es fácil, pero se puede controlar y se puede manejar. Hacer una adherencia frente a ese proceso de duelo, de dolo, porque tú te autosegregas, tú te autodiscriminas y tú te rechazas de la sociedad y empiezas a buscar o mis pares, no, sólo voy a andar con parejas con VIH, o tengo la fortaleza de que me guardo mi diagnóstico y continuo con mi proyecto de vida. En ese momento la psicóloga me acompañó, me dijo, van a haber unos controles cada mes para evaluar tu adherencia, para evaluar cómo está tu cuerpo y hacerte uno exámenes rutinarios. Como son medicamentos que

no se manejan ni se consiguen en la farmacia sino que tienen una orden, un protocolo que ya se estableció, el médico tiene que evaluarte para saber cómo estás tú. Porque ellos te hacen una revisión de peso, una revisión de talla, emocional, de adherencia, y determinan si continúan con el tratamiento o no. Tú me dices, cómo fue en esas etapas... en esa época con el médico, estaba yo pagando contributivo, era vendedor, tenía que tener cuidado con los cambios de horarios, porque si tú te tomas un acetaminofén y te produce algo, malestar, imagínate tres medicamentos que se combinan para controlar la carga viral, para evitar que se repliquen, y otras cosas más que llevan los medicamentos asociados, no es fácil. Tenía que tener o el control de mis horarios, que no me los cambiaran así de la noche a la mañana, tenía que ya no trasnochar y tenía que tener la comunicación con los médicos. Siempre era bueno pero tenía que ir a autorizar, luego de autorizar, a agendar, y como eran las pocas especializaciones que manejaban ese tema, tenía que estar frente a la carga que me atendieran. Hay veces se nos corría más, hay veces se nos corría la cita. Si tú perdías tu cita, era catastrófico porque tenías que mirar a ver quién te suplía lo de los medicamentos, porque si ya empiezas un tratamiento no puedes suspenderlo. Lo ideal es no suspender los medicamentos. Segundo. Si estás en controles y te mandan controles de laboratorio, si perdiste la cita, cambios, primero te jalan las orejas y segundo te evalúan a ver cómo te dan esas órdenes médicas. Hoy en día, las empresas prestadoras de salud han querido ofrecer un buen servicio y han tratado de que todo sea en un sitio donde nos atiendan. Unidades o complejos donde atienden a personas diagnosticadas con VIH. Que con el tiempo puede ser bueno o con el tiempo puede ser malo, ¿por qué? Tú recibes una orden médica, en la parte donde te están atendiendo hay veces no te autorizan los medicamentos y tienes que acercarte a la unidad administrativa de la EPS para que te autoricen. Si la persona no sabe los códigos, si la persona no está preparada para atenderte, te rechaza todo el procedimiento. Pero si los profesionales saben, un ejemplo. Me atienden aquí en la 15:33 Castellana, mi unidad de salud, ahí está mi médico psicólogo, mi médico nutricionista y mi médico infectólogo. Me manda a hacer unos laboratorios, sin el orden no va bien el código, no va la especificación, yo me acerco a la EPS y me la pueden rechazar, me pueden dar un trámite malo o me pueden decir, esta orden no se autoriza porque usted no anexó un documento o no colocó un número. Esta tramitología, o ese procedimiento, hace que a veces se piense que no tenemos acceso a la salud, pero se ha tratado de contener ese proceso. Están las unidades donde te atienden. Pero si te sales de ese ordenamiento, ya empiezas a tener barreras en la atención.

16:12 ¿Cuál es el conocimiento del virus y de la enfermedad sida, de las personas que prestan servicios de salud, desde la parte administrativa y desde la parte médica?

16:22 Un conocimiento erróneo. Para ellos todo va a ser sida. Desde que a ti te diagnostican, el virus es una categoría que va a estar en tu cuerpo, pero la enfermedad para que se desarrolle tiene que tener ciertas indicaciones. Entonces, para el sistema de salud, si te empiezan a dar el tratamiento, tú ya estás en fase sida. Y en fase sida, para los protocolos de medicina es una persona que puede ser vulnerable, que tiene que tener unos controles y así se replica en las unidades administrativas, todo el mundo tiene sida. Entonces te ven y te hacen el estigma de, ah, ese es el del programa de sida, ese es el del programa especial, ah, ese es el del programa de VIH. Es un programa que tiene una categoría que no debería ser especial. Todavía se maneja ese temor y esa desinformación. Las personas que atienden de manera allegada, o los de atención al usuario no están preparados para atenderte, será por su trabajo, será por su día a día, pero no están sensibilizados o no se les preocupa, porque ellos están solamente para generar órdenes y agendar

citas. Pero si una persona va enferma, va demacrada, seguro que te hace un paneo de mirada y te rechaza, o te recibe la orden y empieza todo el protocolo de barrera.

19:45 ¿Qué diferencia hay entre sida y VIH?

19:48 El VIH es un virus que entra a tu cuerpo, que inmute tu sistema inmunológico y va a vivir contigo. Y sida es el síntoma o Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida, es la enfermedad que se desarrolla cuando tú tienes o no unos comportamientos adecuados, cuando tienes enfermedades oportunistas, que te desmejoran y suprimen tu sistema inmunológico. Yo puedo estar viviendo con VIH, ser una persona con carga controlada, y evitar llegar a fase sida. Si llego a fase sida es porque he tenido varias enfermedades asociadas, puede ser neumonía, más un asocio a una pérdida de peso, más una diarrea, entonces, eso hace que a mi sistema inmunológico se le baje la carga viral. ¿Por qué? Los CD4 que son los linfocitos que son los que nos protegen de todas las enfermedades, virus y bacterias que entran a nuestro cuerpo, y al lado está el virus, entonces imagínate, virus, más enfermedad oportunista, entonces el sistema está reaccionando frente a las dos. Entonces, si uno no se toma los medicamentos, si uno no va a los controles, seguro que el virus que tiene la capacidad de tomar tu carga de las células buenas, se replica la enfermedad y lo que hace es atacarte, te pone inmune, te suprime.

19:10 ¿Cuál fue el momento emocional más complicado de tu vida a partir del momento en el que se te diagnosticó el virus?

19:12 Yo creo que uno de los momentos trascendentales que para mí, y he visto que se asocia a muchas personas, es contarle a la familia. Gracias a Dios nací en un hogar de padres que han sido muy comprensivos y se adaptan a todos estos cambios que ha sufrido acá la sociedad, y entendieron frente al diagnóstico. No es fácil hablar frente a una cámara, no es fácil ser referente, porque como te contaba previamente, cuando hablábamos de sida, a nosotros nos decían sidosos, a nosotros nos hacían boleteo, a mi casa llegó un sufragio y me decían que me fuera del barrio, tenía que tener cuidado en que grupos poblacionales me caracterizaba que vivía con VIH. Porque hay dinámicas sociales que te rechazan, te segregan y te ponen en riesgo. Hoy, yo tengo la valentía de salir al tiempo y decirle al mundo, mire, las cosas han cambiado y puedo decirle que el diagnóstico VIH no es una condición que sea de muerte, no es una condición que te desmejore, sino es una condición que puedes cambiar y puedes mejorar. La gente cuando no se diagnostica, ha pasado, no cambia sus comportamientos, no come a horas trasnocha, bebe, combina el alcohol con sustancias psicoactivas. Yo no estoy satanizando ni estoy haciendo un juicio de valores, pero si nos enseñaran a manejar esos comportamientos, yo creo que uno no se pondría en riesgo. Hoy en día se habla del condón, el condón para arriba, el condón para abajo y la gente dice, no pero es que ahora uno no puede salir con su novia, uno no puede salir con su novio, no... no estamos segregando a la persona con la que estás empezando tu relación sino que estamos mejorando tu calidad de vida y que tomes el valor y la determinación de que va a pasar algo. Se habla de derechos sexuales y reproductivos, ¿y qué son los derechos sexuales y reproductivos? Trasladar los derechos fundamentales a unas prácticas sexuales donde se maneja la autonomía, se maneja la autodeterminación y los otros valores. No es fácil decirle, mira, esa chica está muy linda, quiero tener una práctica sexual, o quiero darle la prueba de amor como se hablaba antes, pero el problema es que si esa persona no ha sido juiciosa, no ha tenido unos comportamientos adecuados, mi cuerpo, mi territorio, se va a poner en riesgo. Y después de que mi territorio se ha puesto en riesgo, ¿qué hago? Será que mi compañero que yo le di

mi prueba de amor va a decir, ven yo te acompaño, yo no sabía que vivía con sífilis, si tú no te hubieras hecho la prueba yo nunca sé, porque nos ha pasado.

22:18 ¿Cómo ha sido tu vida amorosa a partir de ese momento?

22:20 La vida amorosa para una persona diagnosticada se puede, para mí, ha sido fácil y no fácil. Yo siempre le comento a las personas de mi diagnóstico, de por sí salgo en todos los videos de ministerio y secretaría entonces se asocia. Pero no es fácil empezar una relación porque hay temores, uno se enamora, uno siente, uno tiene sueños y deseos y empezar una relación es delicioso, pero tener el tercer individuo, que es el diagnóstico, porque yo siempre he dicho, en una relación de una persona diagnosticada hay un tercero que es la persona diagnosticada por VIH, ¿por qué? Porque empiezan a invitar al otro para que aprenda mis comportamiento de medicamentos, de autocuidado autocuidado de que si vamos a tener una práctica sexual, vamos a utilizar el condón. Autocuidado que si yo tengo que tomar lo medicamento y tengo un régimen ya negociado, él también tiene que adherirse a ese régimen, porque si no, yo empiezo a desmejorar, no tomo medicamentos porque mañana va a haber un paseo y va a haber una rumba, ah, pero como fue un día, entonces hagámoslo al segundo día. Y así empieza uno a cambiar sus medicamentos, a cambiar sus comportamientos. Tú me dices, ¿cómo es? No es fácil. Que se puede pertenecer a ese grupo poblacional estar conformando una pareja, un hogar, tener sueños, sí. Y el primer paso es tener la información. El segundo paso, tener la valentía y la fuerza de decir, mira, mucho gusto, soy Luis Alberto Sáenz, trabajo en tatatá, me gustas, estoy enamorado, pero no es regla cardinal de que yo te cuente el diagnóstico, pero yo sí puedo tener las precauciones necesarias y si yo evalúo que tú eres una persona importante para mí, te lo digo, de lo contrario no te lo digo y tengo las precauciones necesarias. La ley colombiana no nos obliga a que las personas digan su cero estatus o su condición frente el VIH, pero tampoco te eximen de esa carga y ese deber que tú no puedes estar infectando a las demás personas, tienes que tener unos deberes y unos cuidados. Entonces tú me dices, ¿cómo es? Ahorita tengo una relación de hace dos años con todos sus problemas emocionales, buenos y malos, decirle a la persona mira, me gustas, salgamos a rumbear, luego de la rumba viene el conocerse, salgamos a cine y somos personas sexuadas, que tenemos una genitalidad, que expresamos unos deseos, unos afectos, que se nos suben las bilirrubinas, que se nos suben las hormonas y tú quieres llegar allá, tú negocias con ella o con él, si quiere contarle o no. Pues yo siempre les cuento a mis parejas. Hay otras personas que dicen, no Luis Alberto, yo le cuento después de la tercer cita, y yo les digo, ¿usted tuvo las precauciones?, sí, sí, usamos el condón... ¿y qué más? ¿se han cuidado en besos, en cosas, en prácticas de riesgo? Sí, sí, no hemos combinado alcohol con condón. Porque la gente dice, yo llevo el condón pero me emborraché y al otro día el condón está ahí, y amanecieron los dos. Esa es otra cara de la moneda.

25:48 ¿Tú consideras que hace falta un proceso de humanización en las personas que son funcionarios del sector salud respecto al virus?

28:56 Se habla de humanización como desde el aceptar, desde el sensibilizar, desde el entender. Yo creería que no es de humanización, se trata de buscar esas personas que realmente están interesadas en el tema. Porque estamos en una sociedad de consumo que lo que prima qué es, la posición económica. Si tengo trabajo suplo unas condiciones, y si ese trabajo me da las condiciones adecuadas, me siento bien. Pero si yo estoy en un trabajo en donde se me obliga a hacer unas cosas que no quiero hacer, pues se van a presentar las barreras de acceso, de desinformación y

segregación. ¿Por qué? Nuevamente te digo, hemos encontrado profesionales de la salud que se les está hablando de VIH y sida y nos dicen, yo conozco a una persona que vive con sida con solo ver el rostro y yo digo, ¿cómo? Yo llevo 14 años, hago pruebas, y aún no conozco a la primera persona que lleve en el rostro el diagnóstico y dicen, sí, eso se sabe. Para saber si una persona está diagnosticada con VIH o está en fase sida, hay que hacerse las pruebas, porque puede estar asociada a otros diagnósticos. Tú dices, humanización, no, la humanización está ahí, como hablas, tienen emociones, sensaciones, pero ellos no les interesa si no entra dentro de una línea técnica, si ellos no les brindan los espacios. Se habla de enfoque diferencial, trato diferencial. A nosotros se nos ha dicho, enfoque diferencial es crearle su espacio para que allá estén bien. Hombres homosexuales atendidos por hombres homosexuales, mujeres transgénero, atendidas por mujeres transgénero. No, el día que una mujer transgénero no esté ahí, ¿se pierde el servicio? El día que una persona hable de VIH, sida, y quiera atender a un usuario que esté diagnosticado con VIH y te pregunta, venga, acá el programa de VIH me pueden atender, te va a decir, ay, no sé, porque la persona encargada que maneja el tema no está. Entonces se presenta la barrera, hay procesos que se tienen que mejorar, cómo capacitando a las personas. Dos, viendo esa capacitación y evaluándolos. Se habla de identidad de género, se habla de orientaciones sexuales, se habla de VIH, se habla de sida, de métodos anticonceptivos, se habla de derechos, pero a la hora de la verdad, la persona profesional que está allá ofreciendo el servicio, lo que está haciendo es una labor. Me contrataron para agendar citas, agendo citas. Me contrataron para atender personas, atendiendo personas. Pero nunca miran allá a ese usuario, a esa persona, que está necesitando algo y está pidiendo un enfoque diferencial. Ahí es donde se habla de una humanización. Enfoque diferencial entonces metamos a todos los trans, metamos a todos homosexuales y a todas las personas que viven con VIH sida, pero si algún día esa eslabón de esa persona se va para otro lado, se cae el proceso. ¿Y cómo se hace? Mejorando, con capacitaciones, dando la información clara, e involucrando a las personas de que esto no es mortal, de que esto no es de un peso moral, claro, vivo con VIH o sea que soy una persona homosexual, ah, vivo con VIH, o sea que soy puta. Eso hay que cambiarlo desde la institución y es un proceso largo, no es fácil, además cansa, porque se están haciendo ejercicios desde Secretaría de Salud, desde el Fondo Mundial, desde organizaciones, y la gente siente como esto obligado. Yo siempre le he dicho a las personas, hay veces no es una persona que agrede sino que está mal informada o de pronto no tiene los conocimientos adecuados.

Temacentral

Por Estefanía Zárate Angarita @ZarAngarita Colaboraciones de Éiber Gutiérrez Roa @elbergutierrez - Óscar Gúesguán Serpa @oscarguesguan - Jorge Cardona Alzate - Ricardo Ávila Palacio Diseño Heidy Amaya Infografía Giovanni Ariza



Hablar de sexo en Colombia

LOS DERECHOS SEXUALES SON DERECHOS HUMANOS

DRA. MARÍA PÉREZ CONCHILLO*

Hasta llegar a la ONU, los derechos sexuales han recorrido un largo camino. La primera declaración se hizo el 29 de junio de 1997, en el 13°



Congreso Mundial de Sexología, presidido por los doctores Juan José Borrás Valls y María Pérez Conchillo, con el lema "Sexualidad y derechos humanos", que se celebró en Valencia (España) con la participación de delegados de 60 países.

La declaración tuvo un gran impacto y fue recogida por medios de comunicación de muchas partes del mundo. Desde entonces ha sido celebrada y reproducida en numerosas publicaciones científicas y sociales.

Actualmente se considera que la Declaración de los Derechos Sexuales ha influido en las políticas y programas de desarrollo, así como en otras áreas relacionadas con la sexualidad, la salud sexual y los derechos humanos. Por lo que hay un amplio consenso al entender que una vivencia positiva de la sexualidad contribuye a la salud y al desarrollo personal y social.

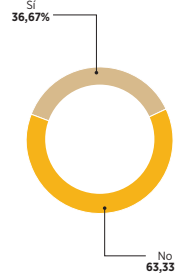
Hablar y escribir sobre los derechos sexuales sigue siendo muy importante: la sexualidad ha pasado de ser un pecado a ser un derecho y esto es un paso trascendental para la felicidad de las personas. Por eso debemos seguir ofreciendo información sobre este tema, para ayudar a identificar las necesidades y para que los derechos sexuales estén disponibles como referencia y guía para las personas y los gobiernos.

* Presidenta del 13° Congreso de Sexología de la Asociación Mundial para la Salud Sexual.

HISTORIAS DE VIDA Y TESTIMONIOS DE EXPERTOS QUE REFLEJAN EL TABÚ, LA DEFENSA Y LA DESPROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES EN EL PAÍS.

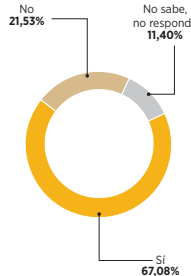
Once derechos, una realidad

¿Ha realizado algún acto sexual en contra de su voluntad por complacer a su pareja?



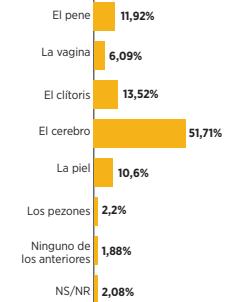
2.135
Total de votos

¿Cree que masturbarse es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual?



8.957
Total de votos

¿Cuál de estos cree que es el órgano sexual más importante?



7.323
Total de votos

Algunas realidades que reveló la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud

- 79%** de las mujeres colombianas utilizan un método anticonceptivo.
- 2.1** es el promedio de hijos por mujer en el país.
- 19%** de las adolescentes entre los 15 y los 19 años ya es madre o está embarazada de su primer hijo.
- 18 años** edad promedio primera relación sexual en mujeres.
- 16 años** edad promedio primera relación sexual en hombres.
- 48%** de los embarazos y nacimientos ocurridos entre 2005 y 2010 fueron deseados.
- 30%** quería el embarazo pero más tarde.
- 23%** lo reporta como francamente no deseado.

/ Sondleos.deelespectador.com

DERECHO

EL DERECHO A LA LIBERTAD SEXUAL

La libertad sexual abarca la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos. Se excluye toda forma de coerción, explotación y abusos sexuales en cualquier tiempo y situación de la vida.

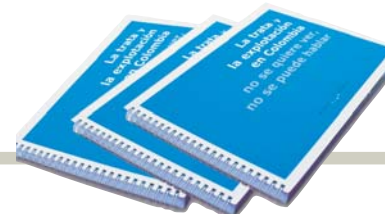
La libertad sexual abarca todos y cada uno de los derechos sexuales y los reproductivos. Tiene que ver con el cuerpo, la mente, la dignidad, las decisiones individuales y de pareja y la posibilidad de ejercer la sexualidad de manera responsable.

Infortunadamente, es más fácil definir la libertad sexual desde las situaciones que la vulneran. Dos de estas situaciones son el abuso y la explotación sexual, que se excluyen en el derecho. "El abuso está muy enfocado en cualquier conducta de tipo sexual entre dos o más personas cuando no hay consentimiento", define Carolina López Laverde, directora del Programa Contra la Trata de Personas de la OIM, y añade que va desde "obligar a una persona a observar un acto sexual, hasta

obligarla a ejecutar el acto". Por su parte, la explotación, como ella misma explica, "incluye el abuso, pero además hay un tema de beneficio para la misma persona o para un tercero, a costa de ese acto de explotación".

La vulneración de la libertad sexual está tipificada en el país de manera más concreta que la de los otros derechos sexuales por medio de delitos como la violación, el estupro, el acto sexual abusivo, el proxenetismo y la trata de personas.

La experta afirma que "la libertad sexual es parte de los derechos fundamentales de cualquier persona en la medida en que es el reconocimiento, es la posibilidad de reconocerse como un ser independiente, autónomo, es parte del ejercicio de la ciudadanía, es parte de elegir".



Esta peregrina fue capturada en su ciudad natal, trasladada a Singapur y explotada sexualmente. "Esta chica tiene un trauma de la explotación grandísimo, que nadie le ha atendido. Las autoridades no le han prestado servicios y ella muchas veces no se reconoce como víctima", según Ariadna Tovar, abogada de Women's Link, organización internacional que presentó el informe "La trata y la explotación en Colombia: no se quiere ver, no se puede hablar".

Temacentral



Palabras que quizás no conoces

ESTUPRO

Es el delito que se comete cuando una persona mayor de edad tiene relaciones sexuales con un adolescente entre los 14 y 18 años, aun con su consentimiento.

PASAMERCADO

Es una modalidad de prostitución que consiste en que las trabajadoras sexuales viajan los fines de semana a municipios de Colombia donde la demanda de servicios sexuales es mayor por cuenta de actividades, ferias y fiestas.

POLIAMOR

Es un término contemporáneo que se utiliza entre los sexólogos para denominar la práctica sexual de una persona con varias parejas por separado pero en el mismo período de tiempo.

QUEER

Es el término utilizado para denominar a algunas personas de género no concordante que no son transexuales ni transgéneristas. En inglés quiere decir "extraño" o "poco usual" y algunos lo consideran despectivo.

SWINGER

Es aquella persona que realiza intercambios sexuales de pareja por placer.

EL DERECHO A LA AUTONOMÍA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD SEXUAL

Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También está incluida la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.

Arturo Parada Baños es médico especializado en ginecología y obstetricia, director de la Corporación Impacto Vital y experto en salud sexual y reproductiva de adolescentes. Explica que la sexualidad es un aspecto inherente a nuestra existencia misma y, por tanto, el ejercicio autónomo, integral y seguro de la misma constituye un derecho que "es transversal a todos los derechos sexuales y derechos reproductivos".

Considera que "nuestra cultura es heterónoma, porque las

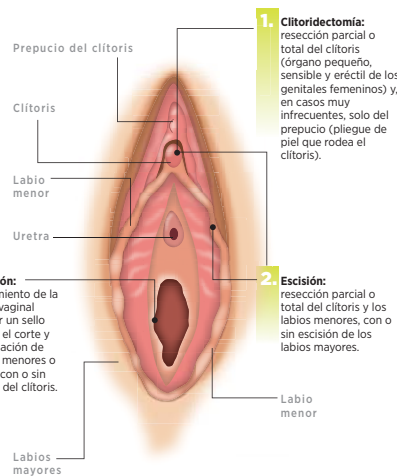
decisiones están, en muchos casos involuntariamente, influenciadas por razones religiosas, políticas y/o culturales que vienen transmitidas ancestralmente".

Añade que "hay situaciones normales, entre comillas, normales en el país, porque son aceptadas en algunas culturas en las que el machismo sigue ejerciendo su predominio y la mayor cantidad de decisiones las sigue tomando el hombre, pero las va a aplicar la mujer" y esta es la principal causa de vulneración del segundo derecho sexual.

DERECHO 2

Mutilación genital femenina

Se clasifica en cuatro tipos principales



AMPUTACIÓN DEL CLÍTORIS EN COMUNIDADES INDÍGENAS COLOMBIANAS



En la "Cumbre de autoridades del Estado, indígenas y no indígenas, por la erradicación de prácticas nocivas para la vida y la salud de mujeres y niñas indígenas", llevada a cabo en Bogotá el 5 de octubre de 2012, los líderes embera se comprometieron a "trabajar como autoridades en la transformación de las prácticas nocivas para las mujeres y niñas". Durante esta misma cumbre, Luis Evelis Andrade, presidente de la Organización Nacional Indígena de Colombia, añadió que "los hombres dirigentes no pueden permanecer diciendo que esto es una práctica de las mujeres. Este es un problema de salud pública" y que deben comprometerse todos los sectores de la sociedad con la erradicación de la práctica que requiere un cambio cultural y un proceso intenso de educación sexual en los pueblos indígenas.

Se estima que cerca de 140 millones de mujeres y niñas sufren las consecuencias de la mutilación genital femenina. En Colombia, la ablación del clitoris en las lactantes es una realidad en la comunidad Embera Chamí, extendida por 16 departamentos, con mayor presencia en Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca. A causa del desplazamiento forzado, la cerca de 230.000 integrantes de esta comunidad se han dispersado ya por cinco departamentos más, ubicándose en un total de 21. Hasta el momento se han identificado casos en los municipios de El Dovio y Bolívar,

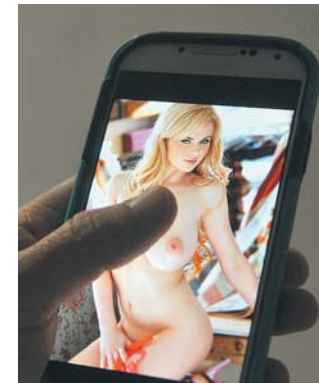
en el Valle del Cauca; Carmen de Atrato, en el Chocó; Pueblo Rico y Mistrató, en Risaralda. Patricia Tobón Yagarí, abogada embera, denuncia que "no son los únicos municipios, sino que puede haber muchos más". Por su parte, María Nella Panchi, embera de Antioquia, afirma lo mismo. Dice que en el Cañón de las Garrapatas, ubicado en los límites entre el Valle del Cauca y el departamento de Risaralda, la "curación" también está muy arraigada: "me ha tocado ver cómo muchas niñas mueren allí por la práctica, que se realiza de forma oculta". Tobón Yagarí asegura que

"parece ser que hubo algún caso de hermafroditismo por el cual las mujeres o la medicina indígena embera pensó que el clitoris de la mujer crecía como el pene de un hombre y por eso había que operarlo desde que la niña estaba pequeña". La abogada insiste en que "esto no se erradica solamente a través de temas punitivos y privativos de la libertad de las personas, sino bajo la prevención y bajo la educación de que es uno de los derechos sexuales y reproductivos" y que los grandes ausentes en los esfuerzos por la erradicación de esta práctica han sido el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.

DERECHO 3

EL DERECHO A LA PRIVACIDAD SEXUAL

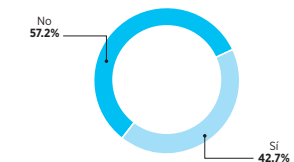
Involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad, siempre y cuando no interfieran en los derechos sexuales de los otros.



"A nivel emocional, psicológico y social, vulnerar la privacidad sexual destroza".

Ezequiel López Peralta, sexólogo de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (Flases).

¿Se ha grabado o tomado fotos con contenido sexualmente explícito?



3.311
Total de votos

/ Sondeos de espectador.com

EL 'SEXTING', UNA MODALIDAD DE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL

Alejandra, cuyo verdadero nombre fue cambiado para proteger su identidad, fue víctima de 'sexting' a los 14 años cuando su novio divulgó unas fotos suyas desnuda que ella le envió por celular. La mamá de Alejandra cuenta la historia desde su visión. "Yo la saqué del colegio y dije: de pronto en un colegio chiquito no alcanzan a llegar. Pero cuando ella llegó al tal colegio chiquitico, ya todo el mundo tenía las fotos, la cosa es increíble", aseguera.

Afirma que "la relación con mi esposo se acabó totalmente, eso ayudó mucho, porque él me echa la culpa a mí, que yo la descuidé" y que "la relación entre Alejandra y la hermana se deterioró cantidades".

Muchas de las fotos de las víctimas de 'sexting' terminan siendo vendidas a páginas web de pornografía infantil. La mamá de Alejandra quiere que el caso de su hija les sirva a otros papás y, sobre todo, a otras niñas, para evitar caer en la misma situación.

Con los ojos vidriosos por las lágrimas dice que "en este momento debe haber millones de niñas que ya tienen listas las fotos, ya para mandarlas. A mí eso me da un desespero, ellas no saben lo que les puede pasar, ellas no se alcanzan a imaginar".

El fenómeno no está tan popularizado en nuestro país como en Estados Unidos, donde divulgar contenidos sexuales sin consentimiento de la persona implicada es un delito que se denomina "porno de la venganza".

Temacentral

EL DERECHO A LA EQUIDAD SEXUAL

Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o emocional.

La trabajadora social de la Universidad Nacional y exdirectora ejecutiva de la Fundación Colombia Diversa, Marcela Sánchez Buitrago, reconoce la importancia del derecho a la equidad sexual.

Admite que cambiaría parcialmente el enunciado establecido por la WAS para

explicarlo mejor: "el derecho a la igualdad en el ejercicio de la sexualidad, le cambiaría raza por color de piel; no usaría la palabra limitación física o emocional, sino que hablaría sobre distintas capacidades físicas y emocionales y el resto me parece que refleja lo que es".

Agrega que "Colombia tiene

una profunda desigualdad sexual o profunda desigualdad en el campo de la sexualidad. Hay unos privilegios para algunas personas". Según datos de la Secretaría de Integración Social, solo en Bogotá el 50,6% de lesbianas, gays y bisexuales, y el 100% de transgeneristas, han sufrido algún tipo de agresión física o verbal.



DERECHO

EL DOLOR DE LA METAMORFOSIS

Eliana Rubistein Rubashkyn es una mujer transgénero colombiana que abandonó el país por causa de la discriminación.

Es vegetariana hace dos años, le encanta la cocina, en especial la repostería. Habla español, inglés, portugués, ruso, hebreo y chino mandarín. Obtuvo el título de química farmacéutica de la Universidad Nacional de Colombia en 2011 y ese año ganó una beca en la Universidad Médica de Taipéi para hacer una maestría.

En 2014, después de ser víctima de abuso sexual y refugiada en Hong Kong, empezó para ella "uno de los mayores logros en mi vida: haber roto las reglas sociales definidas, los viejos paradigmas de nuestra sociedad, haber logrado un reconocimiento que la ONU en pocas ocasiones otorga. Hoy soy libre y puedo vivir sin miedos, soy feliz y soy quien siempre fui".

Se convirtió en la primera transgénero reconocida como mujer por las Naciones Unidas, a pesar de no haberse sometido a una cirugía genital, es decir, conservar su pene.

"Mi Colombia querida, aunque mi amor a ti no sea correspondido, añoro el día en que yo pueda ser un ser humano más en tus suelos y pueda ser feliz con los míos".

Escribió Eliana en su blog www.soyeliana.org

El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.

5
DERECHO



"A mí no me gusta la palabra autoerotismo, a mí me gusta la palabra como es, masturbación, el derecho a la masturbación".

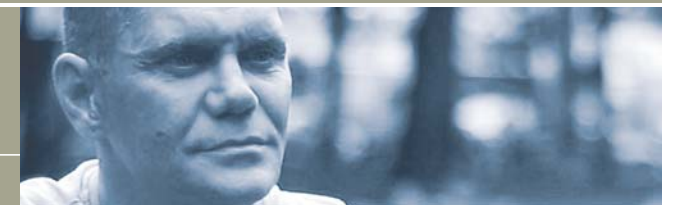
"La persona que tiene orgasmos, la persona que se satisface sexualmente, es una persona que tiene una buena autoestima".

Flavia Dos Santos, Sexóloga.

"Una persona que no se masturba nunca es una persona amargada".

"Creo que la pornografía, más allá de su banalidad, cumple una función social de educación, de información, por mucho que a la gente le duela".

Nacho Vidal, Director, productor y actor porno.



Fotos: Óscar Gúesguán



Cortesía Corporación Síndrome de Down

EL DERECHO A LA EXPRESIÓN SEXUAL EMOCIONAL

6
DERECHO

La expresión sexual va más allá del placer erótico o los actos sexuales. Todo individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.

La doctora Martha Mejía es psicóloga y sexóloga. Integra los conocimientos de la medicina holística a sus terapias individuales y de pareja. Asegura que "la expresión sexual emocional quiere decir que es un área, una arista del ser humano que va más allá de la genitalidad o del sexo".

La sexóloga explica que el cerebro es el órgano sexual más poderoso porque "la sexualidad es todo un entorno del ser, es quién soy, cómo soy, cómo me expreso, cómo me siento, cómo me acicalo,

cómo me ocupo de mi ser, de mí yo, de mi equilibrio, de mi integridad" y que todos estos aspectos están intervenidos por la función del mismo.

Agrega que la negociación entre dos personas sobre el ejercicio de la sexualidad "lamentablemente no es muy común porque no es muy dado en nuestra cultura y nuestra sociedad que se hable de sexo", pero que es fundamental para el desarrollo de la vida en pareja en todos los aspectos.

"Aquellos que manejan con habilidad los aspectos sexuales de una relación cuentan con una baza importante para estimular el amor romántico".

Helen Fisher

EL DERECHO AL PLACER SEXUAL

La Corporación Síndrome de Down implementa un programa de educación sexual bajo el entendimiento de que el desarrollo afectivo, emocional y sexual de las personas con condición de discapacidad mental es igual al de los demás. La psicóloga Andrea Veloza dice que "la sexualidad en personas con Síndrome de Down sí es un tema que hay que apoyar muchísimo para que los jóvenes, los adultos y los niños tengan los mismos derechos a acceder a esa información, ajustada a su condición".

Temacentral

DERECHO A LA LIBRE ASOCIACIÓN SEXUAL

derecho

Significa la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales responsables.

La igualdad es imparable

7 de febrero de 2007

"... para la Corte Constitucional, la ausencia de protección en el ámbito patrimonial para la pareja homosexual resulta lesiva de la dignidad de la persona humana, es contraria al derecho al libre desarrollo de la personalidad y comporta una forma de discriminación prosrita por la Constitución". Sentencia C-075 del 7 de febrero de 2007.

Unión marital de hecho

1º de agosto de 2007

"Hacemos una reflexión como familia de que tenemos las dos los mismos derechos y decidimos emprender esa lucha de poder tener unos bienes compartidos y una protección como familia". Adriana González (izquierda).

Debates en el Congreso

26 de julio de 2011

Corte Constitucional reconoce a las parejas homosexuales como familias. Añade que "si el 20 de junio del año 2013 no se ha expedido la legislación correspondiente, las parejas del mismo sexo podrán acudir ante notario o juez competente a formalizar y solemnizar un vínculo contractual que les permita constituir una familia". Sentencia C-577.



Sandra Marcela Rojas (izq.) y Adriana González / Cortesía

'Solemnizar la unión'

20 de junio de 2013

Se vence el plazo que la Corte Constitucional le dio al Congreso para legislar y las parejas homosexuales, entre ellas, Sandra y Adriana, van a solicitar matrimonio civil. Adriana asegura que ese "fue uno de los días más felices de mi vida. Siendo yo una mujer que he tenido que luchar por mis derechos como mujer, como lesbiana, este es un gran paso".

La celebración del amor

4 de octubre de 2013

Adriana y Sandra acceden al matrimonio civil. En medio de los expedientes del Juzgado de Niquetaba en Bogotá pudieron cambiarse y vestirse de fiesta para la "celebración del amor", como ellas llaman a ese momento.

8

derecho

EL DERECHO A LA TOMA DE DECISIONES REPRODUCTIVAS LIBRES Y RESPONSABLES

Abarca el derecho a decidir tener o no hijos, el número y el espacio entre cada uno y el derecho al acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad.

La planificación familiar en Colombia es un derecho de los ciudadanos y un deber del Estado; está incluida dentro de la atención básica en salud de la Ley 100 de 1993. Asimismo, el acceso a los métodos de planificación familiar se amplió a partir de 2008.

Hoy las mujeres tienen acceso prácticamente a todos los métodos, hormonales y definitivos, por medio de los regímenes contributivo, subsidiado y especial. De acuerdo con la más reciente

Encuesta Nacional de Demografía y Salud, el conocimiento de los métodos anticonceptivos en Colombia es universal. "Pero hay una brecha entre conocer que existen, usarlos y usarlos correctamente", explica el doctor Juan Carlos Vargas, director médico y gerente de investigaciones de Profamilia.

Añade que es importante que cada mujer sepa cómo funcionan y para que "de una manera libre, pero informada, tome la decisión de qué método va a utilizar".

BARRERAS DE ACCESO A UN MÉTODO ANTICONCEPTIVO

Decidir no tener hijos es un derecho. Para las mujeres que quieren ejercerlo, se convierte en una razón de discriminación, incluso del sistema de salud. Es el caso de Paola Cuesta, (foto) de 35 años, quien tomó esta determinación.

Tras un aborto espontáneo, hace 13 años, se acercó a Profamilia, donde encontró el primer obstáculo: no podía acceder a un método definitivo, como la ligadura de trompas, porque no tenía hijos. "Nunca la he solicitado porque se supone que hay métodos que no son definitivos", afirma indignada.

Duró 7 años con una T, o DIU, que le causó quistes en los ovarios. Lo retiró y el médico de su EPS le recomendó usar un implante subdérmico. La enfermera que la atendió, según ella, le arrebató la autorización que debía firmar con la excusa de que Paola, durante los siguientes cinco años, aún estaría en edad de concebir y que podría cambiar de opinión. "Lo que hizo la enfermera fue negarme el derecho a ponerme el método que yo quiera".

Empezó a planificar con inyecciones mensuales, método que le reasignó el médico, a pesar de las contraindicaciones.



Jenny Cárdenas, de 19 años, y su hija de 4. Fotos: Oscar Güesguán

10

derecho

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Este es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida, y debería involucrar a todas las instituciones sociales.

El Ministerio de Educación implementa el Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (Pesc) desde 1994 en el país. Su actual líder, Alicia Vargas Romero, afirma que "normalmente nosotros entendemos la sexualidad como si solamente hiciera referencia a lo erótico y a lo reproductivo, entonces uno se imagina que sólo es pertinente para ciertas edades y ciertos momentos de la vida". Insiste en que esta es una de las

principales creencias erróneas sobre la educación sexual.

Además, explica que uno de los principales retos del programa es combatir el miedo a la educación sexual. "Todavía tenemos rechazo desde la misma familia, familias que no quieren que se eduque en sexualidad, que sienten temor por la educación sexual que se ofrece, docentes que tienen temor a educar en sexualidad porque sienten que no tienen las herramientas suficientes".

EMBARAZO ADOLESCENTE, ¿PRODUCTO DE DEFICIENCIAS EN EDUCACIÓN SEXUAL?

Jenny Cárdenas es oriunda de Gámbita, Santander. A los 15 años tuvo a su hija Maira Alejandra, quien hoy tiene 4 años. Vive en la Asociación Hogar Niños por un Nuevo Planeta en Sopó.

Es una de las miles de madres adolescentes de nuestro país. Dice jamás haber recibido información sobre sexualidad en su infancia y asegura que en su pueblo "eso es una ignorancia completa sobre eso. Allá no hay nunca una charla, no hay eso de que vengan las adolescentes, que está pasando esto... incluso allá las adolescentes quedan embarazadas a los 12, 13, 14 años". Pensó que por ser la primera vez que tenía relaciones sexuales no quedaría embarazada.

Al respecto, Paola Franchesqui, directora de Niños por un Nuevo

Planeta, asegura que además de la evidente deficiencia en educación sexual, "si uno cogiera a muchas de las madres adolescentes lo que encontraría con tristeza es que ellas creen que ser mamá adolescentes no está mal, y es la forma de coger al Juancho o al Pedro, y que además se van a poder salir de su casa y una cantidad de imaginarios al respecto".

Franchesqui está convencida de que la educación sexual enfocada en cambiar creencias culturales, como los roles de hombre y mujer establecidos, es fundamental para el desarrollo social; dice que, aunque se educa en anti-concepción y derechos reproductivos, "no estamos preparados para que una mujer le diga a un hombre antes de tener una relación sexual, ¿trajiste condón?".



EL DERECHO A LA ATENCIÓN DE LA SALUD SEXUAL

La atención de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y desórdenes sexuales.

derecho

Desde la compra de un condón hasta el acceso a una interrupción voluntaria del embarazo son situaciones que según el concebo derecho sexual deben estar garantizadas.

De acuerdo con Cristina Villarreal Velásquez, directora de la Fundación Orientame, "en el sistema de salud hay barreras administrativas,

geográficas y otras de los mismos profesionales de la salud (como el abuso de la objeción de conciencia), que se producen desde las porterías de las instituciones prestadoras de servicios de salud, donde no se permite acceso a las personas para preguntar por un servicio que no es tan común y que es un tema sensible".

VIVIR CON VIH DE LA FORMA HUMANAMENTE CORRECTA

El milenio empezó para Luis Alberto Sáenz (foto) con un diagnóstico de VIH. Hoy tiene 40 años y gracias a los tratamientos médicos y sus hábitos saludables vive con un huésped que, más que problemas de salud, lo ha enfrentado a problemas sociales.

Afirma que el avance en términos de atención de la salud ha sido evidente, pero que siguen vigentes algunos mitos que representan

cargas morales y prejuicios para quienes, como él, viven con el virus. "Hemos encontrado profesionales de la salud que a los que se les está hablando de VIH y sida, y nos dicen, 'yo conozco a una persona que vive con sida con solo ver el rostro', y yo digo, ¿cómo? Yo llevo 14 años, hago pruebas, y aún no conozco a la primera persona que lleve en el rostro el diagnóstico", cuenta Sáenz.

9

derecho

EL DERECHO A LA INFORMACIÓN BASADA EN EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

La información sexual debe ser generada a través de la investigación científica libre y ética, así como al derecho a la difusión apropiada en todos los niveles sociales.

"Tenemos derecho a conocer las respuestas reales que da la investigación sobre el sexo".

"Es importante que sepamos que hay información científica, que hay investigaciones que producen conocimientos sobre la sexualidad humana, más allá de las creencias irracionales que se transmiten de persona a persona".

"El Estado debe dedicar fondos específicos para que se haga investigación que permita que yo como ciudadano tenga una vida sexual con mucho más bienestar".

José Manuel González, director del Centro de Psicología y Sexología CEPSESEX